

INFORME ANUAL 2007





INFORME ANUAL 2007



ÍNDICE



CARTA DEL PRESIDENTE

4



ÓRGANOS DE GOBIERNO

Consejo de Administración

8

9



CUENTAS ANUALES

Estados Financieros Pro forma

14

Cuentas Anuales Consolidadas Europistas

16

Cuentas Anuales Individuales Europistas

24

Cuentas Anuales Consolidadas Itinere

88

Cuentas Anuales Individuales Itinere

128

Cuentas Anuales Individuales Itinere

232



DOCUMENTACIÓN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

280

Orden del día

282

Propuestas de acuerdos

290

ANEXOS

302

• Informe Administradores Modificación Estatutos

304

• Informe Administradores Modificación del

Reglamento de la Junta

305

• Informe Administradores Ampliación de Capital

308

• Reglamento del Consejo

311

• Informe Administradores Art. 116 bis LMV

331

CARTA DEL PRESIDENTE



Señoras y señores accionistas:

Un año más tengo el privilegio de dirigirme a ustedes para informarles de la marcha de la sociedad y de sus resultados en el ejercicio 2007.

Sin duda, el hecho más relevante del ejercicio ha sido la fusión de la sociedad Europistas con la antigua sociedad Itinere, realizada el día 31 de diciembre de 2007, y que ha dado lugar al nacimiento de una nueva compañía, Itinere Infraestructuras.

Las dos sociedades -hoy ya fusionadas- continuaron con su devenir independiente hasta el cierre del ejercicio, por ello la información financiera recogida en esta memoria incluye la de ambas sociedades, tanto a nivel individual como consolidada, y las cifras consolidadas pro forma de ambos grupos, para una mejor comprensión.

Antes de entrar en los comentarios a las cuentas, me gustaría referirme al ámbito en que desarrollamos nuestra actividad y a los logros de la compañía en los últimos años.

El sector concesional vive un periodo de enorme impulso y tiene un brillante futuro. En efecto, la gran demanda ciudadana de más y mejores infraestructuras y las restricciones de financiación impuestas a los sectores públicos por la obligación de mantener la disciplina presupuestaria y no subir los impuestos, hacen que los diferentes Gobiernos sólo puedan conjugar estos objetivos recurriendo a la colaboración público-privada.

En el caso de los países en vías de desarrollo, a los aspectos anteriormente mencionados se añade la dificultad de obtener financiación en los mercados internacionales.

Dar solución a estos problemas es una de las tareas de las empresas de concesiones que, en el marco legal apropiado, desarrollan con gran eficacia de coste y tiempo el proyecto en cuestión, estructuran su financiación, gestionan y mantienen dicha infraestructura en perfectas condiciones.

En este entorno dinámico y altamente competitivo, Itinere muestra una trayectoria excelente. Nuestro grupo se ha revelado como el de más rápido crecimiento del sector por número de concesiones bajo gestión. En poco más de diez años, Itinere ha pasado de ser una compañía local, a ser la cuarta del mundo según Public Works Financing Magazine, con una cartera de 43 concesiones en siete países, gracias al elevado grado de éxito de adjudicación alcanzado en los concursos a los que se ha presentado. Y este crecimiento tan importante se ha llevado a cabo sin menoscabar en absoluto la búsqueda de la rentabilidad, todo lo contrario, Itinere es el grupo más rentable de Europa por el margen de Ebitda obtenido en relación a los ingresos.

Y estos no son frutos ocasionales de un ejercicio, sino el resultado de una tarea constante llevada a cabo por un equipo ejecutivo y un personal entusiasta, entregado, de una altísima cualificación profesional y un profundo conocimiento del sector al que quiero expresar mi reconocimiento y mi agradecimiento en estas líneas.

Permitanme que pase ahora a comentarles los hechos y cifras más relevantes del ejercicio 2007.

SIN DUDA, EL HECHO
MÁS RELEVANTE DEL
EJERCICIO HA SIDO LA
FUSIÓN DE LA SOCIEDAD
EUROPISTAS CON LA
ANTIGUA SOCIEDAD
ITÍNERE, DANDO LUGAR
AL NACIMIENTO DE LA
NUEVA COMPAÑÍA ITÍNERE
INFRAESTRUCTURAS



En el terreno de las adjudicaciones, en 2007 hemos incorporado cuatro importantes proyectos a nuestra cartera: el aeropuerto internacional de Murcia¹, la circunvalación M-50 de Dublín, la autopista N-6 Galway-Ballinasloe y la conservación y explotación de la Autovía A-1 en su tramo Santo Tomé del Puerto-Burgos.

Por otro lado, y en un tiempo record, se han puesto en explotación el intercambiador de la Plaza Elíptica de Madrid, la carretera AS-18 entre Oviedo y Gijón, la AS-17 entre Lugones y Bobes y los Hospitales de Parla y del Noreste.



Hospital del Henares (España)

Itinere cuenta al cierre del ejercicio 2007 con una cartera de 43 concesiones de las cuales 35 son autopistas (20 en España, 6 en Chile, 3 en Portugal, 2 en Irlanda, 2 en Costa Rica, 1 en Bulgaria y 1 en Brasil, con un total de 3.786 kilómetros en explotación y construcción), 3 hospitales y 2 intercambiadores de transporte en Madrid, 1 metro en Sevilla, 1 aeropuerto internacional en Murcia y una compañía de áreas de servicio.

Esta cartera de activos profundiza en nuestro objetivo de diversificación geográfica y de diversificación de ámbitos concesionales que nos posiciona mejor que cualquiera de nuestras competidoras para aprovechar las oportunidades que se presenten en el futuro.

Quisiera llamar la atención sobre los datos más relevantes de nuestras cuentas consolidadas pro forma. La cifra de negocios alcanzó a 31 de diciembre de 2007 los 558,1 millones de euros que comparan muy positivamente con los 411,6 y 69,9 millones de euros que se registraron en Itinere y Europistas en 2006², respectivamente. El Ebitda fue de 425,7 millones de euros, lo que supone un margen sobre ventas del



AP-66 (España)

76,3%, el más alto de las grandes compañías del sector; y el beneficio neto atribuible alcanzó los 41,2 millones de euros, muy por encima del que dieron Itinere y Europistas en 2006², con -1 y 19,8 millones de euros, respectivamente.

Me gustaría terminar llamando su atención sobre el carácter altamente estable de nuestro negocio en estos momentos de turbulencias financieras y pesimismo sobre el inmediato devenir de la coyuntura económica. Es precisamente en estos momentos de incertidumbre cuando más se aprecia el carácter creciente de nuestros ingresos, fruto de una contractual revisión anual de tarifas con referencia a la evolución del IPC y del crecimiento de los tráficos que, en combinación, se han situado en promedio por encima del PIB nominal a lo largo de la última década. Esta tendencia, junto a la continua incorporación de nuevas concesiones, nos hace ver el futuro con gran optimismo, un futuro que esperamos poder seguir compartiendo con ustedes en este ilusionante proyecto que es Itinere.



ITÍNERE CUENTA AL
CIERRE DEL EJERCICIO
2007 CON UNA CARTERA
DE 43 CONCESIONES
DE LAS CUALES 35
SON AUTOPISTAS




Pedro Pérez Fernández

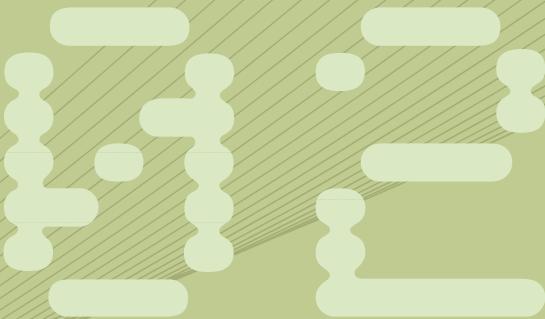
Presidente de Itinere Infraestructuras, S. A.

(1) La participación financiera en el Aeropuerto de Murcia la tiene Sacyr, Sociedad del Grupo SyV, si bien ITÍNERE tiene un acuerdo para la adquisición de esta participación y se está encargando de la gestión de la concesión.

(2) Como se explica en la nota 3 (c) de las Cuentas Anuales Consolidadas, la re-expresión de la información de 2006, que se ha realizado para permitir la comparabilidad de la información, y en concreto adaptar el estimado contable empleado en el cálculo de la amortización de los activos concesionales.



ÓRGANOS DE GOBIERNO



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (ANTES DENOMINADA EUROPISTAS C. E., S.A.)

El Consejo de Administración de Itínere Infraestructuras, S.A. (antes denominada Europistas Concesionaria Española, S.A.) estuvo integrado durante el año 2007 por 9 consejeros hasta el mes de junio y por 10 consejeros hasta el día 31 de diciembre de 2007.

El día 31 de diciembre de 2007 se produjo la fusión de Europistas C.E., S.A. con Itínere Infraestructuras, S.A. y, con la fusión, se produjo, también, un cambio en el número y en los miembros del Consejo de Administración, que pasó a tener, desde ese día, 15 miembros, como consecuencia del cese como consejeros de la sociedad, de Caja de Vitoria y Álava y Kartera-1, S.L. y la incorporación de 7 nuevos consejeros.

Posteriormente, el día 8 de enero de 2008, el Consejo de Administración nombró nuevos cargos dentro del Consejo de Administración y constituyó en su seno dos nuevas comisiones, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se unieron a la ya existente, la Comisión de Auditoría. En su reunión del mes de febrero, el Consejo de Administración constituyó una nueva Comisión, la Comisión de Operaciones Vinculadas, para informar de las operaciones que se realicen entre el Grupo Itínere Infraestructuras y el Grupo Sacyr Vallehermoso.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, la composición del Consejo de Itínere Infraestructuras, S.A., es la siguiente:



AP-9 (España)

Presidente

D. Pedro Pérez Fernández.

Vicepresidente

Bilbao Bizkaia Kutxa, representada por
Doña Alicia Vivanco González.

Consejero Delegado

D. Francisco Javier Pérez Gracia.

Vocales

D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo
D. José Ramón Calderón Ramos
CK Corporación Kutxa, S.L.,
representada por D. José M^a Agirre Eskisabel
D. Ángel López-Corona Dávila
D. Juan Carlos López Verdejo
D. José Manuel Loureda Mantiñán
D. Manuel Manrique Cecilia
D. José Luis Méndez Pascual
D. Emilio Ontiveros Baeza
D. José María Orihuela Uzal
D. Joaquín Prior Perna
D. Luis Fernando del Rivero Asensio

Secretario, no Consejero

D. José Luis González Carazo

Vicesecretario, no Consejero

D. Miguel Ángel Rielves Pilas

Los Consejeros mencionados tienen el carácter y poseen las acciones que se indican en el siguiente cuadro:

Nombre	Representante	Carácter	Acciones directas	Acciones indirectas	Total	%
D. Pedro Pérez Fernández		Independiente				
Bilbao Bizkaia Kutxa	Doña Alicia Vivanco Gonzalez	Dominical	29.110.610	7.196.338 (1)	36.306.948	5,33
D. Francisco Javier Pérez Gracia		Ejecutivo	2.000			0,00
D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo		Independiente				
D. José Ramón Calderón Ramos		Independiente				
CK Corporación Kutxa, S.L.	D. José Mª Agirre Eskisabel	Dominical	14.912.852 (2)			2,19
D. Ángel López Corona Dávila		Dominical				
D. Juan Carlos López Verdejo		Ejecutivo				
D. José Manuel Loureda Mantiñan		Dominical				
D. Manuel Manrique Cecilia		Dominical	5			0,00
D. José Luis Méndez Pascual		Dominical				
D. Emilio Ontiveros Baeza		Independiente				
D. José Mª Orihuela Uzal		Ejecutivo	1.755			0,00
D. Joaquín Prior Perna		Externo no dominical				
D. Luis Fernando del Rivero Asensio		Dominical	5			0,00

(1) Bilbao Bizkaia Kutxa tiene una participación indirecta de 7.196.338 acciones a través de su sociedad participada 100% Kartera-1, S.L.

(2) CK Corporación Kutxa, S.L. adquirió, en los primeros días del mes de enero de 2008, la participación que su matriz Gipuzkoa Donostia Kutxa, -que posee el 100% de la sociedad-, tenía en Itinere Infraestructuras, S.A

Las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración y los Miembros que las integran se reflejan en el siguiente cuadro:

COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre	Comisión Ejecutiva	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de operaciones Vinculadas
D. Pedro Pérez Fernández				Presidente
Bilbao Bizkaia Kutxa	Vocal			
D. Francisco Javier Pérez Gracia	Presidente			
D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo			Presidente	
D. José Ramón Calderón Ramos				Vocal
CK Corporación Kutxa, S.L.		Vocal		
D. Ángel López Corona Dávila		Vocal		
D. Juan Carlos López Verdejo	Vocal			
D. José Manuel Loureda Mantiñan			Vocal	
D. Manuel Manrique Cecilia	Vocal			
D. José Luis Méndez Pascual			Vocal	
D. Emilio Ontiveros Baeza		Presidente		Vocal
D. José M ^a Orihuela Uzal	Vocal			
D. Joaquín Prior Perna		Vocal		
D. Luis Fernando del Rivero Asensio	Vocal			
D. José Luis González Carazo	Secretario no miembro	Secretario no miembro	Secretario no miembro	Secretario no miembro

RETRIBUCIONES

Respecto de las retribuciones que recibieron los consejeros de Itinere Infraestructuras, S.A. (antes denominada Europistas C.E., S.A.), durante el 2007, hay que tener en cuenta, según lo dicho anteriormente, que unos consejeros percibieron retribuciones, tanto de Itinere Infraestructuras, S.A. (antes Europistas C. E., S.A.), como de la antigua Itinere Infraestructuras, S.A. (absorbida por Europistas C.E., S.A.); otros consejeros recibieron retribuciones sólo de una de esas sociedades, y otros sólo fueron consejeros el día 31 de diciembre de 2007. Además, en el mes de junio, la Junta General de Accionistas de Europistas C.E., S.A. modificó el sistema de retribución de los consejeros. Por otro lado, los consejeros que pertenecieron a la única comisión existente durante ese año, la Comisión de Auditoría, no recibieron ninguna retribución específica por el desempeño de ese cargo.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, las retribuciones anuales de los consejeros de Itinere Infraestructuras, S.A., (antes denominada Europistas C.E., S.A.), por el desempeño de sus funciones como consejeros, fueron las siguientes:

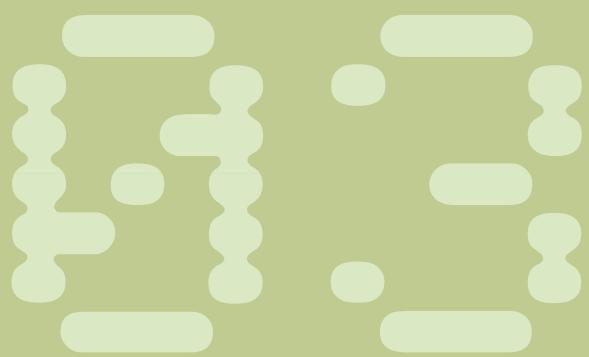
Euros Nombre	Retribuciones Estatutarias	Dietas	Total
D. Pedro Pérez Fernández (Alta) (1)	150.000	-	150.000
Bilbao Bizkaia Kutxa	37.220	14.424	51.644
D. Francisco Javier Pérez Gracia	85.261	14.424	99.685
D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo (Alta)	-	20.000	20.000
D. José Ramón Calderón Ramos (Alta)	-	20.000	20.000
D. José Mª Agirre Eskisabel (CK Corporación Kutxa, S.L.) (Alta)	27.203	2.404	29.607
D. Ángel López Corona Dávila (Alta)	-	-	-
D. Juan Carlos López Verdejo (Alta)	-	-	-
D. José Manuel Loureda Mantiñan (Alta)	-	-	-
D. Manuel Manrique Cecilia	37.220	12.020	49.240
D. José Luis Méndez Pascual (Alta)	-	-	-
D. Emilio Ontiveros Baeza (Alta)	25.200	-	25.200
D. José Mª Orihuela Uzal	37.220	14.424	51.644
D. Joaquín Prior Perna	37.220	14.424	51.644
D. Luis Fernando del Rivero Asensio	37.220	7.212	44.432
Caja de Ahorros de Álava y Vitoria (Baja)	37.220	14.424	51.644
D. Joaquín Villa Martínez, Guipúzcoa Donostia Kutxa (Baja)	10.016	12.020	22.036
Kartera-1, S.L. (Baja)	37.220	14.424	51.644
D. Carlos Mijangos Gorozarri (Baja)	12.020	14.424	26.444

(1) Mediante un contrato de prestación de servicios.

No existe ninguna otra clase de retribución a los consejeros, ejecutivos o no, al margen de las expresadas. La sociedad no tiene contraído ningún concepto de planes de pensiones, ni planes de opciones sobre acciones, ni créditos concedidos a Consejeros.

RETRIBUCIONES SALARIALES A CONSEJEROS

Euros Nombre	Fijo	Variable	Total
D. Francisco Javier Pérez Gracia	235.600	183.552	419.152
D. Juan Carlos López Verdejo	170.455	99.518	269.973
D. José Mª Orihuela Uzal	169.455	94.483	263.938
D. Joaquín Prior Perna	203.983	85.921	289.904



CUENTAS ANUALES

Estados Financieros Pro forma

Cuentas Anuales Consolidadas Europistas

Cuentas Anuales Individuales Europistas

Cuentas Anuales Consolidadas Itinerare

Cuentas Anuales Individuales Itinerare



ESTADOS FINANCIEROS PRO FORMA



AP-66 (España)

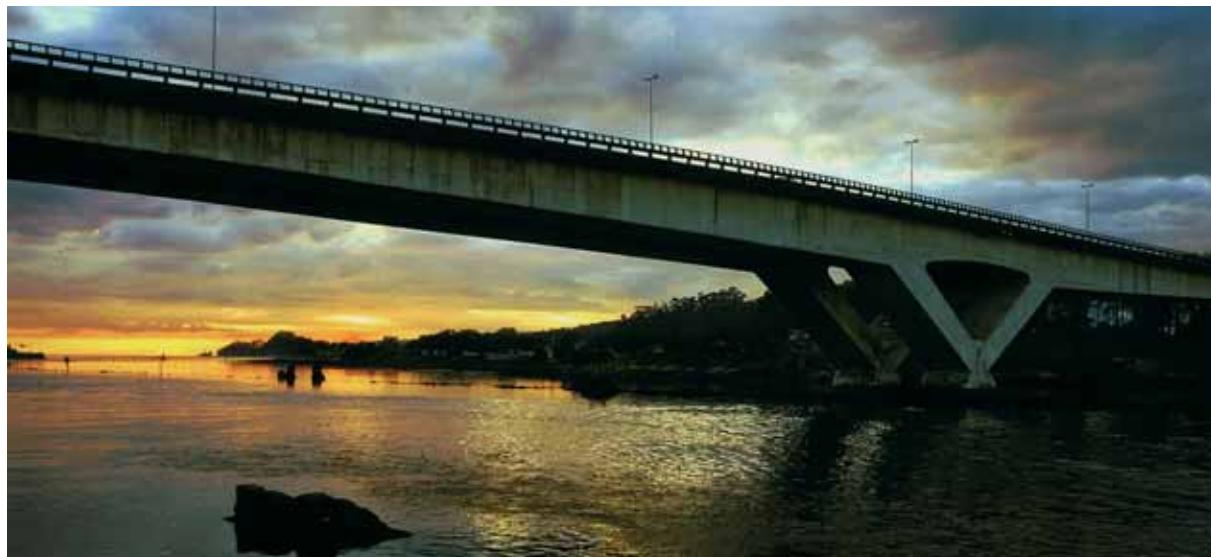
Balance de Situación (*) Itínere + Europistas 31/12/07
(Miles de euros)

Activo	Grupo Itínere	Grupo Europistas	Agregado	Ampliación de Capital	Absorción	Ejercicio 2007
Activos no Corrientes	5.631.264	314.301	5.945.565	480.942	(480.942)	5.945.565
Inmovilizado material	32.145	2.544	34.689	0	0	34.689
Proyectos concesionales	4.706.103	214.128	4.920.231	0	0	4.920.231
Activos intangibles	23.439	765	24.204	0	0	24.204
Fondo de comercio de consolidación	19.880	0	19.880	0	0	19.880
Invers. contab. método de participación	97.132	63.896	161.028	0	0	161.028
Activos financieros no corrientes	433.973	3.845	437.818	480.942	(480.942)	437.818
Activos por impuestos diferidos	318.592	29.123	347.715	0	0	347.715
Activos Corrientes	380.220	18.304	398.524	0	0	398.524
Existencias	3.124	0	3.124	0	0	3.124
Deudores	224.414	10.665	235.079	0	0	235.079
Inversiones financieras corrientes	14.206	50	14.256	0	0	14.256
Efectivo y equivalentes	135.051	7.399	142.450	0	0	142.450
Otros activos corrientes	3.425	190	3.615	0	0	3.615
Total Activo	6.011.484	332.605	6.344.089	480.942	(480.942)	6.344.089

Balance de Situación (*) Itínere + Europistas 31/12/07
(Miles de euros)

Pasivo	Grupo Itínere	Grupo Europistas	Agregado	Ampliación de Capital	Absorción	Ejercicio 2007
Patrimonio Neto	496.940	47.121	544.061	480.942	(480.942)	544.061
Patrimonio Neto Dominante	363.646	46.185	409.831	480.942	(480.942)	409.831
Capital suscrito	170.509	65.951	236.460	267.358	(170.509)	333.309
Prima de emisión	348.536	0	348.536	213.584	(348.536)	213.584
Reservas de la Sociedad dominante	(20.874)	(4.101)	(24.975)	0	38.103	13.128
Reservas de Sociedades Consolidadas	(147.934)	(26.592)	(174.526)	0	0	(174.526)
Diferencias de conversión	(16.917)	0	(16.917)	0	0	(16.917)
Resultado	30.326	10.927	41.253	0	0	41.253
Patrimonio Neto Minoritarios	133.294	936	134.230	0	0	134.230
Pasivos nNo Corrientes	4.943.250	239.600	5.182.850	0	0	5.182.850
Recursos ajenos l/p	4.120.637	232.883	4.353.520	0	0	4.353.520
Otros acreedores l/p	822.613	6.717	829.330	0	0	829.330
Pasivos Corrientes	571.294	45.884	617.178	0	0	617.178
Recursos ajenos c/p	366.107	32.498	398.605	0	0	398.605
Otros acreedores c/p	205.187	13.386	218.573	0	0	218.573
Total Pasivo	6.011.484	332.605	6.344.089	480.942	(480.942)	6.344.089

(*) Cifras obtenidas de las Cuentas Anuales Consolidadas auditadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con normas NIIF-UE



AP.9 (España)

CUENTA DE RESULTADOS (*) Itínere + Europistas 31/12/07
(Miles de euros)

Cuenta de Resultados	Grupo Itínere	Grupo Europistas	Agregado	Ampliación de Capital	Absorción	Ejercicio 2007
Cifra de Negocios	475.122	82.950	558.072	0	0	558.072
Otros ingresos de explotación	45.838	3.455	49.293	0	0	49.293
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	520.960	86.405	607.365	0	0	607.365
Aprovisionamientos	(6.039)	(1.044)	(7.083)	0	0	(7.083)
Gastos de personal	(50.954)	(13.418)	(64.372)	0	0	(64.372)
Dotaciones amortizaciones inmovilizado	(127.888)	(17.452)	(145.340)	0	0	(145.340)
Otros gastos de explotación	(102.486)	(6.778)	(109.264)	0	0	(109.264)
Otras ganancias y pérdidas	(471)	0	(471)	0	0	(471)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(287.838)	(38.692)	(326.530)	0	0	(326.530)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	233.122	47.713	280.835	0	0	280.835
Ingresos financieros	74.760	1.077	75.837	0	0	75.837
Gastos financieros	(248.919)	(13.812)	(262.731)	0	0	(262.731)
RESULTADO FINANCIERO	(174.159)	(12.735)	(186.894)	0	0	(186.894)
Resultado de asociadas	3.038	(12.426)	(9.388)	0	0	(9.388)
Resultado de venta de activos	33	1	34	0	0	34
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	62.034	22.553	84.587	0	0	84.587
Impuesto sobre las ganancias	(15.277)	(11.626)	(26.903)	0	0	(26.903)
RESULTADO DEL EJERCICIO	46.757	10.927	57.684	0	0	57.684
Atribuible a INTERESES MINORITARIOS	(16.431)	0	(16.431)	0	0	(16.431)
SOCIEDAD MAYORITARIA	30.326	10.927	41.253	0	0	41.253

(*) Cifras obtenidas de las Cuentas Anuales Consolidadas auditadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con normas NIIF-UE

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRO FORMA DE LOS GRUPOS CUYAS SOCIEDADES DOMINANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 ERAN EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. E ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Itinerre Infraestructuras, S.A.U. y sociedades dependientes (en adelante ITÍNERE) y Europistas, Concesionaria Española, S.A. (en adelante EUROPISTAS) son importantes grupos dentro del sector concesionario español, ambos grupos participan hoy en día conjuntamente en más de 3.600 kilómetros de autopistas y autovías, además de en concesiones hospitalarias, de metro, de aeropuerto y de intercambiadores de transporte.

Durante el ejercicio 2006 Sacyr Vallehermoso, a través de su filial, Sacyr Vallehermoso Participaciones S.L.U., junto con la compañía Telekutxa, S.L. (sociedad participada por las entidades financieras vascas Bilbao Bizkaia Kutxa, (BBK), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, (Caja Vital), y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, (Kutxa)), lanzaron una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) sobre la totalidad de las acciones de EUROPISTAS. La operación tuvo un resultado positivo y desde ese momento, Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.L.U y Telekutxa, S.L. poseen conjuntamente un 91,21% de EUROPISTAS (50% Sacyr Vallehermoso y 41,21% las cajas vascas).

El objetivo de la operación no era otro que desarrollar un proyecto industrial a largo plazo, mediante la fusión de EUROPISTAS con ITÍNERE. La fusión proyectada consistirá en la absorción de ITÍNERE por parte de EUROPISTAS con extinción, mediante su disolución sin liquidación, de ITÍNERE y transmisión en bloque de todo su patrimonio a EUROPISTAS, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión implica que los accionistas de ITÍNERE se incorporan al accionariado de EUROPISTAS, mediante la atribución a los mismos de las acciones representativas de parte del capital de esta última, en proporción a su respectiva participación en el capital de ITÍNERE, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración y Juntas de Generales de Accionistas.

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Itinerre Infraestructuras, S.A.U. por Europistas C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patri-

monio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Itinere Infraestructuras S.A.U.

La fusión de EUROPISTAS e ITÍNERE posibilita la creación de un grupo cotizado de primer nivel, con un valor superior a los 5.000 millones de euros, en el que se conjugarán la experiencia profesional, la capacidad técnica, económica y de gestión de dos grupos concesionarios, especialistas en la gestión de infraestructuras. La entidad resultante estará presente en 7 países diferentes, a través de cerca de 40 sociedades concesionarias.

La ecuación de canje acordada para la fusión es la siguiente:

- 16 acciones de EUROPISTAS de 0,49 euros de valor nominal cada una, por cada 5 acciones de 1 euro de valor nominal de ITÍNERE.

En consecuencia, a efectos de atender el canje de fusión, la Junta General de accionistas de EUROPISTAS aprobó en su reunión del 28 de junio de 2007, una ampliación de capital social por importe de 267.358.402,08 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 545.629.392 acciones nuevas de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, más la prima de emisión que proceda por diferencia entre el valor neto contable del patrimonio recibido de ITÍNERE a la fecha de presentación a inscripción de la escritura de fusión (31 de diciembre de 2007) y el nominal total del aumento de capital. La prima de emisión total ha ascendido a 213.584.003,32 euros.

El importe de la ampliación de capital (nominal de 267.358.402,08 euros más prima de 213.584.003,32 euros) ha sido íntegramente desembolsado por la aportación a EUROPISTAS de la totalidad del patrimonio de Itinere Infraestructuras, S.A.U. a 31 de diciembre de 2007.

Se solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones de EUROPISTAS en las Bolsas de valores en las que actualmente cotiza dicha sociedad, así como su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRO FORMA

La información financiera pro forma adjunta ha sido preparada para mostrar el efecto de la fusión por absorción de ITÍNERE por parte de EUROPISTAS si esta se hubiera realizado con fecha 1 de enero de 2007. Incluye balance de situación y cuenta de resultados consolidados de ITÍNERE y de EUROPISTAS a 31 de diciembre de 2007 preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, así como explicación de los principales ajustes realizados.

A estos efectos, la información financiera pro forma se ha preparado de la siguiente manera:

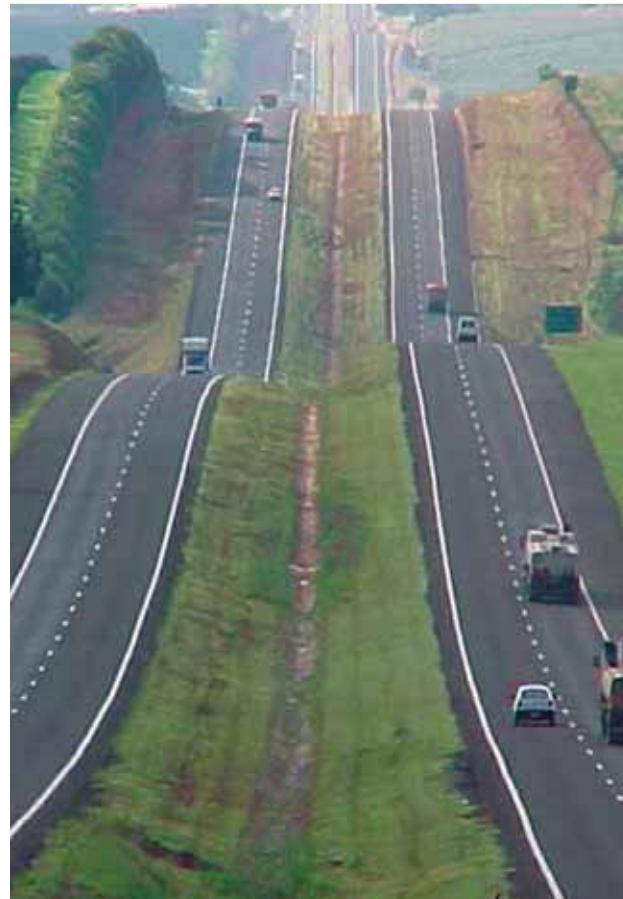
- El balance consolidado pro forma a 31 de diciembre de 2007 se ha preparado como si la operación se hubiera realizado con fecha 31 de diciembre de 2007 para que el asiento de fusión sea el que efectivamente se produjo a partir de las 24 horas del día de presentación a inscripción de la escritura de fusión (31 de diciembre de 2007).
- La cuenta de resultados consolidada pro forma a 31 de diciembre de 2007, se ha realizado como si la transacción hubiera tenido lugar el día 1 de enero de 2007.

La información financiera pro forma se ha confeccionado a partir de:

- Las Cuentas Anuales Consolidadas de EUROPISTAS, auditadas por Ernst & Young, S.L. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas y de obligado cumplimiento en la Unión Europea.
- Las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE, auditadas por Ernst & Young, S.L. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas y de obligado cumplimiento en la Unión Europea.
- Escritura de fusión por absorción otorgada por Europistas Concesionaria Española, S.A (Sociedad absorbente) e Itínere Infraestructuras, S.A.U. (Sociedad absorbida) y elevación a público de acuerdos sociales, de fecha 31 de diciembre de 2007.

Por ello, tanto la información financiera pro forma, como estas notas explicativas deben ser entendidas de acuerdo con la información financiera histórica tanto de EUROPISTAS como de ITÍNERE.

La información financiera pro forma se presenta exclusivamente a efectos ilustrativos para cubrir los requisitos de información de acuerdo con la legislación vigente.



Triángulo do Sol (Brasil)

3. APPLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera pro forma ha sido obtenida de las Cuentas Anuales Consolidadas auditadas de Grupo Itínere y Grupo Europistas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, que han sido preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE).

No se han detectado diferencias en la aplicación de las NIIF-UE en los Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Itínere y Grupo Europistas. De acuerdo con la normativa NIIF-UE vigente y aplicada en las Cuentas Anuales Consolidadas, la amortización de los activos asociados a



Metro de Sevilla (España)

proyectos concesionales se ha realizado, en función de un patrón de consumo creciente, es decir, en función de los tráficos.

4. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS DE BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

Para facilitar la lectura y comprensión de la información financiera pro forma adjunta, a continuación se detallan los cambios de denominación, agrupaciones y desgloses realizados en el balance y en la cuenta de resultados pro forma de ITÍNERE Y EUROPISTAS respecto a los incluidos en las respectivas Cuentas Anuales Consolidadas:

Agrupaciones:

- Pasivos no corrientes: el epígrafe "Otros acreedores L/P" agrupa las partidas de "Ingresos diferidos", "Provisiones para riesgos y gastos", "Acreedores a L/P" y "Pasivos por impuestos diferidos" que figuran en el pasivo del balance de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE y EUROPISTAS.
- Pasivos corrientes: el epígrafe "Otros acreedores C/P" agrupa las partidas de "Acreedores a C/P", "Deudas corrientes con empresas asociadas" y "Provisiones para operaciones de tráfico" en el pasivo del balance de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE y EUROPISTAS.
- Otros ingresos de explotación: el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados pro forma adjunta incluye los epígrafes de "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado", "Otros ingresos de explotación", "Imputación de subvenciones de capital" y "Otras ganancias" que figuran en la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE y EUROPISTAS.
- Otros gastos de explotación: el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados pro forma adjunta incluye los epígrafes de "Variación de las provisiones de tráfico" y "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE y EUROPISTAS.
- Ingresos financieros: el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados pro forma adjunta agrupa las partidas de "Ingresos de participaciones en capital", "Ingresos de otros val.negociab. y créditos del activo inmov.", "Otros intereses e ingresos asimilados", "Gastos financieros netos imputados a inversión", "Diferencias de cambio" que figuran en la cuenta de resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE y EUROPISTAS".
- Gastos financieros: el epígrafe de "Gastos financieros" que figura en la cuenta de resultados pro forma adjunta agrupa las partidas de "Gastos financieros y gastos asimilados", "Variación de calor de instrumentos financieros a valor razonable", "Variación de las provisiones de inversiones financieras" y "Variación provisiones

inmov. inmaterial, material y cartera" de la Cuenta de Resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE y EUROPISTAS.

Cambios de denominación:

- Activos intangibles, este epígrafe de la información pro forma equivale al epígrafe "Otros activos intangibles" que figura en las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE y EUROPISTAS.
- Deudores, este epígrafe de la información pro forma adjunta equivale al epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" que figura en el Activo Corriente de las Cuentas Anuales Consolidadas de ITÍNERE y EUROPISTAS.

5. MÉTODO DE CONTABILIZACIÓN DE LA OPERACIÓN

La contabilización de la operación se ha realizado atendiendo al fondo de la operación de acuerdo con los principios básicos marcados por las NIIF-UE.

Al tratarse de dos entidades bajo control común por estar directa o indirectamente participadas por Sacyr Vallehermoso, la operación queda fuera del alcance de la NIIF-3 de "Combinaciones de Negocios".

En consecuencia se ha procedido a registrar la operación de acuerdo con los valores contables históricos de cada una de las sociedades.

6. EXPLICACIÓN DEL AJUSTE REALIZADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRO FORMA

Para una mejor comprensión se presentan por separado los ajustes de ampliación de capital y absorción de ITINERE por parte de EUROPISTAS

El ajuste de la ampliación de capital de EUROPISTAS (267.358 miles de euros) supone que el nuevo capital social de la Sociedad dominante sea de 333.309 miles de euros. Dicha ampliación de capital ha supuesto la emisión de 545.629.392 acciones de 0,49 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 213.584.003,32 euros.

El ajuste de fusión se realiza eliminando los fondos propios de ITINERE, S.A. que son: capital social por 170.509 miles de euros, prima de emisión por 348.536 miles de euros, y las reservas de la sociedad matriz por 38.103 miles de euros.

El patrimonio consolidado resultante coincide con la agregación del aportado por ambos grupos.



AP-1. Burgos-Armijón (España)



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EUROPISTAS

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (actualmente ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado

31 de diciembre de 2007

(junto con el Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Itínere Infraestructuras, S.A. (anteriormente denominada Europistas Concesionaria Española, S.A.) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de resultados consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de Inversora de Autopistas de Levante, S.L. e Inversora de Autopistas del Sur, S.L. cuyos activos y pérdidas netas aportados al Grupo ascienden a 64.896 y 12.426 miles de euros, respectivamente. Las mencionadas cuentas anuales de estas sociedades han sido auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Itínere Infraestructuras, S.A. y sociedades dependientes se basa, en lo relativo a las cifras aportadas por dichas sociedades, principalmente en los informes de los otros auditores. En la nota 2 de la memoria consolidada adjunta se facilita información sobre estas sociedades, los porcentajes de participación y sus respectivos auditores.

2. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 son las primeras que el Grupo prepara aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. Es por ello que los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido obtenidas mediante la aplicación de las NIIF-UE vigentes al 31 de diciembre de 2007. Como se menciona en la nota 3.c) de la memoria adjunta, las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 son también las primeras cuentas anuales consolidadas que formula la sociedad dominante, al haberse constituido en dicho ejercicio. En consecuencia, las cifras correspondientes al ejercicio 2006 que se presentan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas, corresponden a la sociedad dominante y difieren de las contenidas en sus cuentas anuales individuales aprobadas del ejercicio 2006, que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes aplicables a las cuentas anuales individuales.

En la nota 5 de la memoria adjunta se detallan los principales efectos que las diferencias entre ambas normativas suponen sobre el patrimonio neto de la Sociedad dominante al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2006, y sobre los resultados de la Sociedad dominante correspondientes al ejercicio 2006. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Con fecha 13 de marzo de 2007 los anteriores auditores de la sociedad dominante (anteriormente denominada "Europistas Concesionaria Española, S.A.") emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes aplicables a las cuentas anuales individuales, en el que expresaron una opinión sin salvedades.

3. Como se indica en la nota 39 de la memoria adjunta, con efecto del momento posterior a las 24 horas del 31 de diciembre 2007 se ha producido la fusión por absorción de Itinere Infraestructuras, S.A. (Sociedad absorbida), sociedad dominante del Grupo Itinere, por Europistas C.E. S.A. (Sociedad absorbente), sociedad dominante del Grupo Europistas, que en ese mismo acto adopta la denominación social de Itinere Infraestructuras, S.A. con la extinción de la primera y el traspaso en bloque, a título universal, de todo el patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente.

4. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Itinere Infraestructuras, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior que, como se ha indicado en el párrafo 2 anterior, se presentan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Itinere Infraestructuras, S.A. y Sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.



Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2008 N° 01/08/00022
COPIA GRATUITA

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Francisco V. Fernández Romero

29 de febrero de 2008

Este informe está sujeto a la base
aplicable establecida en la
ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2007 e Individual bajo
NIIF U.E. a 31 de diciembre de 2006
(Miles de euros)**

ACTIVO	2007	2006
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	314.301	316.779
I. Inmovilizaciones materiales (nota 6)	2.544	2.485
II. Proyectos concesionales (nota 7)	214.128	180.011
III. Otros activos intangibles (nota 8)	765	0
IV. Inversiones contabilizadas por el método de participación (nota 9)	63.896	0
V. Activos financieros no corrientes (nota 11)	3.845	109.286
VI. Activos por impuestos diferidos (nota 24)	29.123	24.932
VII. Otros activos no corrientes	0	65
B) ACTIVOS CORRIENTES	18.304	29.148
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.665	9.083
- Clientes por ventas y prestación de servicios (nota 15)	3.195	1.485
- Personal	15	12
- Activos por impuestos corrientes (nota 12)	5.731	5.487
- Otras cuentas a cobrar (nota 13)	1.724	2.099
II. Inversiones financieras corrientes (nota 14)	50	0
III. Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 16)	7.399	19.810
IV. Otros activos corrientes	190	255
TOTAL ACTIVO	332.605	345.927

Las Notas 1 a 39 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.

**Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2007 e Individual bajo
NIIF U.E. a 31 de diciembre de 2006
(Miles de euros)**

PASIVO	2007	2006
A) PATRIMONIO NETO (nota 17)	47.121	75.174
PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	46.185	75.174
I. Capital suscrito	65.951	65.951
II. Reservas de la sociedad dominante y consolidadas	(30.693)	(10.588)
III. Resultado sociedad dominante	10.927	19.811
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	936	0
B) PASIVOS NO CORRIENTES	239.600	194.191
I. Ingresos diferidos (nota 18)	6.188	929
II. Recursos ajenos l/p (nota 19)	232.883	193.262
III. Acreedores l/p (nota 22)	529	0
C) PASIVOS CORRIENTES	45.884	76.562
I. Recursos ajenos c/p (nota 19)	32.498	48.119
II. Acreedores c/p	13.266	28.443
- Acreedores	2.886	23.337
- Personal	666	0
- Pasivos por impuestos corrientes (nota 12)	1.615	409
- Pasivos por impuesto sobre sociedades	4.402	4.697
- Otras cuentas a pagar	3.697	0
III. Deudas corrientes con empresas asociadas y otras vinculadas (nota 23)	120	0
TOTAL PASIVO	332.605	345.927

Las Notas 1 a 39 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.

**Cuenta de Resultados Consolidada a 31 de diciembre de 2007 e Individual bajo
NIIF U.E. a 31 de diciembre de 2006
(Miles de euros)**

CUENTA DE RESULTADOS	2007	2006
Cifra de negocios (nota 25)	82.950	69.904
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	79	129
Otros ingresos de explotación (nota 26)	3.376	3.279
Imputación de subvenciones de capital	0	0
Otras ganancias	0	0
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	86.405	73.312
Variación de existencias	0	0
Aprovisionamientos	(1.044)	(1.087)
Gastos de personal (nota 29)	(13.418)	(8.689)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (notas 6,7,8)	(17.452)	(14.401)
Deterioro del fondo de comercio de consolidación	0	0
Variación de las provisiones de tráfico	0	0
Otros gastos de explotación (nota 27)	(6.778)	(4.647)
Otras pérdidas	0	0
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(38.692)	(28.824)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	47.713	44.488
Ingresos de participaciones en capital	0	498
Ingresos de otros val.negociab.y créditos del activo inmov.	11	65
Otros intereses e ingresos asimilados	1.066	346
Gastos financieros netos imputados a inversión	0	0
Diferencias de cambio	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.077	909
Gastos financieros y gastos asimilados	(13.812)	(8.816)
Variación de valor de Instrumentos Financieros a valor razonable	0	0
Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0
Variación provisiones inmov.inmaterial, material y cartera	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(13.812)	(8.816)
RESULTADO FINANCIERO	(12.735)	(7.907)
Resultado de asociadas (nota 9)	(12.426)	0
Resultado en ventas de activos	1	15
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	22.553	36.596
Impuesto sobre sociedades (nota 24)	(11.626)	(16.785)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	10.927	19.811
Atribuible a:		
INTERESES MINORITARIOS	0	0
SOCIEDAD DOMINANTE	10.927	19.811
Ganancias por acción básicas (nota 28)	0,08	0,15
Ganancias por acción diluidas (nota 28)	0,08	0,15

Las Notas 1 a 39 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.

**Estado de Flujos de Efectivo Consolidado a 31 de diciembre de 2007 e Individual bajo NIIF U.E. a 31 de diciembre de 2006
(Miles de euros)**

	2007	2006
Resultado Neto	10.927	19.811
Amortizaciones/provisiones	17.452	14.401
Resultado de sdares. contab. por participación	12.426	0
Resultado financiero	12.735	7.907
Impuesto	11.626	16.785
Fondos Generados por las Operaciones	65.166	58.904
Clientes y otros deudores	(9)	(415)
Existencias	0	549
Acreedores comerciales	(152)	(1.095)
Otros activos y pasivos corrientes	(27.632)	(13.151)
Variación del Capital Circulante Neto	(27.793)	(14.112)
Flujos Netos de Tesorería por Actividades Operativas	37.373	44.792
Inversión neta en inmovilizado	(11.736)	(30.635)
Inversiones en inmovilizado material e inmaterial	(1.179)	(438)
Inversiones en proyectos concesionales	(8.027)	(14.425)
Inversiones en inmovilizado financiero	(4.894)	(16.681)
Desinversiones en inmovilizado material e inmaterial	0	0
Desinversiones en proyectos concesionales	0	0
Desinversiones en inmovilizado financiero	1.287	0
Intereses recibidos	1.077	909
Flujos Netos de Tesorería por Actividades de Inversión	(11.736)	(30.635)
Incremento de endeudamiento financiero	29.574	85.000
Disminución de endeudamiento financiero	(40.528)	(56.612)
Intereses pagados	(13.812)	(9.006)
Variación del Endeudamiento Financiero	(24.766)	19.382
Dividendos pagados	(14.805)	(14.805)
Variación de la Financiación Propia	(14.805)	(14.805)
Otras Fuentes de Financiación	591	0
Otras Fuentes de Financiación	591	0
Flujos Netos de Tesorería por Actividades de Financiación	(38.980)	4.577
Flujos Netos de Tesorería por primera consolidación	932	0
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	(12.411)	18.734
Saldo al inicio del periodo	19.810	1.076
Saldo al final del periodo	7.399	19.810

Las Notas 1 a 39 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado a 31 de diciembre de 2007
e Individual bajo NIIF U.E. a 31 de diciembre de 2006**
(Miles de euros)

Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio

	Saldo al 31-dic-2005	Efecto consolidado	Diferencias de conversión	Cobertura flujo efectivo	Variación patrim. neto asociadas
Capital social	65.951		0	0	0
Reservas sociedad dominante	(19.913)		0	298	0
Resultado del ejercicio	23.832		0	0	0
Dividendos	0		0	0	0
Total	69.870	0	0	298	0
Patrim. Neto Acc. Minorit.	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto	69.870	0	0	298	0

Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio

	Saldo al 31-dic-2006	Efecto consolidado	Diferencias de conversión	Cobertura flujo efectivo	Variación patrim. neto asociadas
Capital social	65.951	0	0	0	0
Reservas sociedad dominante	(10.588)	1.428	0	0	0
Reservas sociedades consolidadas	0	(7.934)	0	0	0
Resultado del ejercicio	19.811	(18.604)	0	0	0
Dividendos	0	0	0	0	0
Total	75.174	(25.110)	0	0	0
Patrim. Neto Acc. Minorit.	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto	75.174	(25.110)	0	0	0

Las Notas 1 a 39 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.

Total ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio	Resultado del ejercicio	Total de ingresos y gastos del año	Distribución resultado	Variación perim. y otros	Saldo al 31-dic-2006
0	0	0	0	0	65.951
298	0	298	9.027	0	(10.588)
0	19.811	19.811	(23.832)	0	19.811
0	0	0	14.805	0	0
298	19.811	20.109	0	0	75.174
0	0	0	0	0	0
298	19.811	20.109	0	0	75.174

Total ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio	Resultado del ejercicio	Total de ingresos y gastos del año	Distribución resultado	Variación perim. y otros	Saldo al 31-dic-2007
0	0	0	0	0	65.951
0	0	0	4.065	994	(4.101)
0	0	0	(17.663)	(994)	(26.591)
0	10.927	10.927	(1.207)	0	10.927
0	0	0	14.805	0	0
0	10.927	10.927	0	0	46.186
0	0	0	0	936	936
0	10.927	10.927	0	936	47.122

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Europistas Concesionaria Española, S.A. (en adelante, Europistas o la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima el 21 de mayo de 1968.

La Sociedad se fusionó con la sociedad Eurovías C.E.A., S.A., participada en un 35% mediante la absorción por Europistas C.E., S.A. de esta última sociedad que quedó extinguida sin liquidación. La fusión fue aprobada por las Juntas Generales de ambas Sociedades y elevada a documento público en el año 2000. A este respecto, la memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 incluyó información detallada respecto del proceso de fusión, tal y como requieren la ley 43/1995, de 27 de diciembre, y la Norma Foral 3/96, de 26 de junio, del Territorio Histórico de Bizkaia.

Con fecha 1 de octubre de 2007 y en el marco de una operación de reorganización societaria llevada a cabo por Europistas, la Sociedad realizó una aportación no dineraria de rama de actividad como desembolso de la ampliación de capital efectuada por la sociedad AP-1 Europistas, C.E., S.A.U., de la que la Sociedad es Accionista Único. La mencionada aportación ha supuesto el traspaso de todos los medios personales y patrimoniales afectos a la actividad de la autopista AP-1 en dicha fecha en los términos que se comentan más adelante.

La Sociedad ha tenido como objeto social hasta el 31 de diciembre de 2007 la construcción, conservación y explotación de la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón, en régimen de concesión administrativa, así como la promoción o realización de alguna o algunas de las actividades señaladas en sus estatutos, respecto de cualesquiera otras autopistas, carreteras, túneles o tramos de los mismos de los que en el futuro pueda ser adjudicataria. Dicho objeto social ha sido modificado con motivo de la fusión que con fecha 31 de diciembre de 2007 y efectos contables a partir de las 24:00 horas ha sido formalizada mediante escritura pública tal y como se menciona en la nota 34.

Asimismo, la Sociedad ha modificado su denominación social con fecha 31 de diciembre de 2007 y efectos contables a partir de las 24:00 horas, habiendo adoptado la de la sociedad absorbida, es decir, Itineria Infraestructuras, S.A.

El domicilio social y fiscal hasta el momento en que la citada operación de fusión se hace efectiva se encuentra en Madrid.

Autopista AP-1 Burgos-Armiñón

En virtud del Decreto 1736/1974, de 30 de mayo, la Administración del Estado otorgó a Eurovías Concesionaria Española de Au-

topistas, S.A. (sociedad absorbida por Europistas C.E., S.A., en el año 2000) la concesión para la construcción, conservación y explotación del itinerario Burgos-Cantábrico (Málzaga) de la Autopista del Norte. En virtud de lo dispuesto en el citado decreto y otros posteriores, el plazo de la concesión finalizaba en el mes de junio del año 2003.

Posteriormente, mediante el Real Decreto 1808/1994, de 5 de agosto, determinados términos de la concesión fueron modificados, de forma que, a partir del 8 de septiembre de 1994 el nuevo marco concesional quedaba como sigue:

- Los tramos II y III de la autopista, que comprendían los trayectos entre Armiñón, Urbina y Málzaga y cuya construcción había sido temporalmente suspendida por el Real Decreto 3042/1982, de 15 de octubre, son segregados definitivamente de la concesión, por lo que la inversión realizada por la Sociedad en dichos tramos, que al 31 de diciembre de 1993 ascendía a un importe de 12.334 miles de euros, pasó a formar parte, a todos los efectos, de la cuenta "inversión en autopista" en explotación. En consecuencia, el recorrido sujeto a peaje queda establecido en 84 kilómetros entre los enlaces de Castañares y Armiñón, ya que el tramo de 7 kilómetros entre Castañares y Burgos Sur (circunvalación de Burgos) es de libre circulación desde septiembre de 1986.
- Se amplía el período concesional hasta el 31 de agosto del año 2017.
- Se establece la obligación de construir un tercer carril por calzada en la circunvalación de Burgos, entre los enlaces de Landa y Castañares, libre de peaje, por un valor mínimo de 9.015 miles de euros, que será entregado a la Administración una vez transcurrido el período de garantía de las obras, que se establece en dos años. Durante el ejercicio 2004, la Sociedad finalizó la construcción de dicho carril.
- Se equiparan las tarifas de los camiones y asimilados con las de vehículos ligeros y se establece una política de descuentos para estos últimos a efectos de reducir el coste del peaje a los usuarios habituales.

Durante 2005, el Real Decreto 1285/2005, de 21 de octubre, aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y la Sociedad para la construcción, conservación y explotación de las obras necesarias para la utilización de un tramo de la autopista AP-1, Burgos-Armiñón, como variante de la carretera N-I a su paso por Miranda de Ebro.

Como consecuencia del citado convenio se han modificado determinados términos de la concesión que se describen a continuación:

- Se amplía el período concesional en 15 meses, es decir, hasta el 30 de noviembre de 2018.
- Se acuerda la construcción de un semienlace en la autopista AP-1, en las proximidades del punto kilométrico 65 (Ameyugo) con una estación de peaje y dos ramales de la conexión de aquella autopista con la carretera N-I, así como realizar una ampliación de un carril adicional por calzada entre dicho semienlace y el de Armiñón. Asimismo se acuerda ampliar la actual estación de peaje de Armiñón. Toda esta construcción tiene un presupuesto de 30.904 miles de euros.
- Este tramo de la AP-1, entre el enlace de Armiñón y el nuevo semienlace en Ameyugo, estará libre de peaje para todos los vehículos que recorran únicamente el tramo o realicen movimientos internos dentro de él.
- La Sociedad puso en servicio las citadas obras el 30 de noviembre de 2006.

Como consecuencia de las cláusulas concesionales y de posteriores disposiciones formuladas por la Administración del Estado, la Sociedad está condicionada en determinados aspectos técnicos y financieros, recibiendo asimismo ciertos beneficios fiscales y expropiatorios.

La Sociedad presentó un nuevo Plan Económico-Financiero de dicha concesión a la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, que fue aprobado por el mencionado Real Decreto 1285/2005. Este nuevo plan presenta la proyección de resultados de la concesión en función de las nuevas expectativas previstas, modificando las existentes en el Plan Económico-Financiero anterior (Nota 19).

2. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

(a) Composición del grupo

Ejercicio 2007

El detalle de las sociedades que configuran el Grupo Europistas al 31 de diciembre de 2007, así como los porcentajes e importes correspondientes a cada participación, el método de consolidación aplicado y las actividades y domicilio social de cada una de ellas, se muestra en el Anexo I adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

Todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación tienen como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre.

El detalle de los auditores externos que han auditado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en las respectivas fechas de cierre de las distintas sociedades del Grupo, es el siguiente:

- ERNST & YOUNG: Europistas C.E.S.A. , Túneles de Artxanda, S.A. , AP-1 Europistas C.E.S.A. , Autovía de Arlanzón S.A., Autopistas de Bizkaia, S.A.
- PRICEWATERHOUSE COOPERS: Inversora Autopistas de Levante, S.L e Inversora de Autopistas del Sur, S.L.

Ejercicio 2006

A 31 de diciembre de 2006, la Sociedad no estaba obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni ser la sociedad de mayor activo a la fecha de primera consolidación en relación con el grupo de sociedades al que pertenece.

Todas las sociedades que a 31 de diciembre de 2007 formaban parte del perímetro de consolidación tenían ya en el año 2006 como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre. Por lo tanto, la fecha de primera consolidación es el 1 de enero de 2007.

El detalle de los auditores externos que auditaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en las respectivas fechas de cierre, a lo largo del 2006, de las distintas sociedades que conforman el Grupo en el 2007, es el siguiente:

- PRICEWATERHOUSE COOPERS: Europistas C.E.S.A , Tuneles de Artxanda, S.A. , Autopistas de Bizkaia, S.A., Inversora Autopistas de Levante, S.L. e Inversora de Autopistas del Sur, S.L.

(b) Hechos significativos ocurridos durante los ejercicios 2007 y 2006

Ejercicio 2007

Tal y como se indica en la nota 1, con fecha 27 de septiembre de 2007 el consejo de administración de Europistas, S.A., como Accionista Único de AP-1 Europistas C.E., S.A., decidió ampliar el capital de dicha sociedad, mediante la emisión de 87.946.740 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, las cuales fueron íntegramente suscritas, mediante aportación no dineraria de rama de actividad de la concesión administrativa del Estado que constituye el objeto social de la Sociedad,

con todos sus derechos y obligaciones así como los activos y pasivos afectos a dicha concesión, los cuales han sido objeto de valoración por un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Vizcaya.

Con fecha 28 de noviembre de 2007 se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Autovía del Arlanzón, con un capital social de 18.714.917 €, en la cual Europistas C.E.S.A participa en un 95% y que tiene como objeto social la explotación del contrato de concesión de la Autovía A-1, del PK.101 al PK.247 , tramo Santo Tomé del Puerto – Burgos.

Ejercicio 2006

El 4 de agosto de 2006, Sacyr Vallehermoso, a través de su filial, Sacyr Vallehermoso Participaciones S.L.U., junto con la compañía Telekutxa, S.L., lanzaron una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) sobre la totalidad de las acciones de Europistas Concesionaria Española, S.A. La efectividad de esta Oferta se condicionó a la adquisición de un 27% del capital de la compañía (36.340.254 acciones) y la contraprestación ofrecida fue de 6,13 euros por título, pagaderos en metálico. Telekutxa, S.L. es una sociedad participada por las entidades financieras vascas Bilbao Bizkaia Kutxa, "BBK", Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, "Caja Vital", y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, "Kutxa", y a dicha fecha, poseía un 32,387% del capital social de Europistas.

El 16 de octubre de 2006, y como consecuencia de la existencia de un grupo competidor interesado también por Europistas, Sacyr Vallehermoso Participaciones y Telekutxa, modificaron su oferta realizada en agosto, elevando la contraprestación, ofrecida en metálico, hasta los 9,15 euros por cada acción de Europistas. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) autorizó la modificación de la OPA el día 2 de noviembre, quedando el plazo de aceptación de la misma prorrogado hasta el día 21 de ese mismo mes.

El 23 de noviembre, la CNMV hizo público el resultado de la OPA. La oferta conjunta de Sacyr Vallehermoso Participaciones y Telekutxa fue aceptada por un total de 79.163.578 títulos, representando un 86,99% de las acciones a las que se extendió de modo efectivo la oferta y el 58,82% del capital social de Europistas. La operación por tanto, tuvo un resultado positivo, al superarse el límite mínimo del 27% fijado por los oferentes para la validez de la misma.

El 22 de diciembre de 2006, el Consejo de Administración de Europistas aprobó su nueva composición, nombrando a D. Francisco Javier Pérez Gracia como nuevo presidente de la concesionaria, y a Dña. Alicia Vivanco González como vicepresidenta, en re-

presentación de Bilbao Bizkaia Kutxa, "BBK". También fueron nombrados consejeros de la sociedad D. Luis del Rivero, presidente de Sacyr Vallehermoso; D. Manuel Manrique, vicepresidente primero y consejero delegado de Sacyr Vallehermoso; D. Francisco Javier Pérez Gracia, consejero delegado de Itinere; D. José María Orihuela, director general de operaciones de Itinere; y D. Carlos Mijangos Gorozarri, director de Autopistas de Peaje en España de Itinere.

(c) Variaciones en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2007

Durante el ejercicio 2007, siendo el primer ejercicio en el que se presentan cuentas anuales consolidadas, se ha establecido el perímetro de consolidación conforme a lo expresado en el Anexo I. Adicionalmente y para la correcta comprensión las cuentas anuales consolidadas hay que indicar que el perímetro inicial a fecha 1 de enero de 2007 estaba compuesto por las siguientes empresas:

- Túneles de Artxanda S.A. en la que Europistas ostentaba un porcentaje de participación del 50%, consolidándose por integración proporcional.
- Autopistas de Bizkaia, S.A. en la que Europistas ostentaba un porcentaje de participación del 50%, integrándose por integración proporcional.
- Autopista Ocaña-La Roda, S.A. participada en un 40% a través de Inversora Autopista de Levante, S.A., integrándose por el método de la participación.
- Autopista Madrid-Sur, S.A. participada en un 25% a través de Inversora de Autopista del Sur, integrándose por el método de la participación.

Sobre este perímetro inicial a lo largo del año 2007 se han producido las siguientes modificaciones:

Incorporaciones

- Autovía del Arlanzón S.A. , participada en un 95% y consolidada según el método de integración global.
- AP-1 Europistas C.E.S.A.U , constituida según lo indicado en la nota 1 y participada en un 100%, integrándose por el método de integración global.

3. BASES DE PRESENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

(a) Imagen fiel

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Itinere Infraestructuras, S.A.U. con Europistas, C.E.S.A. Dicha fusión consiste en la absorción de Itinere Infraestructuras, S.A. por Europistas C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Itinere Infraestructuras, S.A.U.

Los Administradores de la Sociedad dominante han preparado las presentes Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), siendo estas las primeras Cuentas anuales consolidadas que se presentan conforme a dichas normas.

En el caso de las Sociedades Concesionarias, el IFRIC ha emitido la Interpretación nº 12 relativa a Acuerdos sobre la Concesión de Servicios, que todavía no ha sido adoptada por la UE por lo que la misma no se puede considerar definitiva. Por tanto, al cierre del ejercicio 2007 el Grupo ha aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad efectivamente adoptadas por la UE, las cuales difieren significativamente de lo establecido en el actual régimen contable adaptado aplicable al sector de las sociedades concesionarias de autopistas en España, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los Gastos financieros durante el periodo de explotación, así como al método de amortización económica de la inversión, a los que la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad español aplica un criterio creciente en función de los ingresos.

El Grupo Europistas ha adoptado la última versión de todas las normas aplicables emitidas por la Comisión de Regulación de la Unión Europea (NIIF-UE), cuya aplicación sea obligatoria a 31 de diciembre de 2007, al igual que el Grupo Sacyr Vallehermoso, dentro del cual se engloba la Sociedad dominante.

Al 31 de diciembre de 2007 el fondo de maniobra del Grupo es negativo en 27.580 miles de euros (negativo de 47.414 miles de euros al 31 de diciembre de 2006). No obstante, los Administradores del Grupo Europistas han preparado las cuentas anuales consolidadas bajo el principio de gestión continuada dado que por las propias peculiaridades del sector de concesiones esta situación no afectará al desarrollo futuro de las sociedades concesionarias dependientes, de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja, y refinanciación de deuda. Adicional-

mente, el grupo tiene líneas de crédito pendientes de disponer por 14.287 miles de euros tal y como se indica en la nota 19.

Las cuentas anuales individuales de las sociedades que han sido objeto de consolidación están pendientes de la aprobación de las respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad dominante, estiman que se aprobarán sin modificaciones que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2006, fueron aprobadas por los accionistas en Junta de 28 de junio de 2007.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Europistas correspondientes al ejercicio 2007 se formulan por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante el 27 de febrero de 2008.

La información presentada en el balance de situación, cuenta de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 no se encuentra auditado.

(b) Principios de consolidación

Los métodos de consolidación aplicados para la obtención de las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

– Integración global: para aquellas sociedades en las que Europistas C.E., S.A. mantiene una participación directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto, o bien que se consoliden por integración global en el subgrupo al que pertenecen, o bien que se mantenga un dominio sobre su gestión y administración.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades filiales consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes "Patrimonio neto de accionistas minoritarios" del pasivo del balance de situación consolidado y "Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

– Integración proporcional: comprende a las sociedades sobre las que existen un acuerdo contractual con un tercero para compartir el control de su actividad, y las decisiones estratégicas relativas a su actividad, tanto financieras como de explotación, y las cuales requieren el consentimiento unánime de todos los participes que comparten el control.

– Método de participación: para aquellas sociedades en que se tiene una influencia significativa en la gestión, pero no se tiene el control o sin que exista gestión conjunta con terceros.

La totalidad de los saldos y transacciones realizadas entre las sociedades que integran el perímetro de consolidación han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Se han aplicado criterios contables homogéneos a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

(c) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 se han formulado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), que requieren que las cuentas anuales consolidadas presenten información comparativa con el ejercicio precedente. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, tanto en la Memoria Consolidada como en cada una de las partidas del Balance de Situación Consolidado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo han dado, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2007, las correspondientes a la Sociedad Dominante en el ejercicio 2006, que han sido reelaboradas aplicando las

"NIIF-UE". Por consiguiente, los datos referidos al ejercicio 2006 que se presentan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 difieren de las incluidas en las cuentas anuales individuales de la Sociedad Dominante correspondientes al ejercicio 2006, que fueron elaboradas conforme a los principios y normas contables generalmente aceptados en España aplicables a las Cuentas individuales (Plan General de Contabilidad Español) y aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante con fecha 28 de junio de 2007.

En consecuencia, se ha aplicado la NIIF-1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", tomando como fecha de transición 1 de Enero de 2006.

En la nota 5 se detallan las conciliaciones exigibles por ser las cuentas consolidadas anuales del ejercicio 2006 las primeras que han sido elaboradas de acuerdo con las "NIIF-UE".

(d) Normas e Interpretaciones NIIF emitidas por el IASB cuya fecha de entrada en vigor es posterior a 1 de enero de 2007 y que la sociedad no ha adoptado con anticipación

Normas y Enmiendas a Normas		Aplicación obligatoria: Ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009 (*)
Enmienda a la NIC 1	Prestación de estados financieros – presentación revisada	1 de enero de 2009
Enmienda a la NIC 32 y a la NIC 1	Instrumentos financieros con opción de venta incorporada y Obligaciones surgidas en la liquidación	1 de enero de 2009
NIIF 3	Combinaciones de negocio	1 de julio de 2009 (**)
NIC 27	Estados Financieros Consolidados e Individuales	1 de julio de 2009 (**)
Enmiendas a la NIIF 2	Condiciones para la irrevocabilidad y cancelaciones	1 de enero de 2009

Interpretaciones		Aplicación obligatoria: Ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 11	Operaciones con acciones propias o de empresas del grupo	1 de marzo de 2007
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios	1 de enero de 2008
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de julio de 2008
CINIIF 14	NIC 19 – Límite en el registro de activos de planes de prestación definida, requisitos mínimos de financiación y su interacción	1 de enero de 2008

(*) Costes financieros relativos a activos cualificados capitalizados a partir del 1 de enero de 2009.

(**) Las nuevas normas sustituirán a las actuales NIIF 3 y NIC 27.

4. PRINCIPALES NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales consolidadas, preparadas de acuerdo con NIIF-UE, están presentadas en miles de euros, redondeados al millar más próximo, excepto que se indique lo contrario. Están compuestas por el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el Patrimonio Neto consolidado, y las notas que forman parte integrante de dichas cuentas anuales consolidadas. Con carácter general, cabe mencionar que han sido elaboradas en aplicación del criterio del coste histórico.

Las políticas contables que se exponen a continuación han sido aplicadas uniformemente por todas las sociedades del Grupo. Las principales son las siguientes:

(a) Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo han realizado estimaciones para la determinación de ciertas partidas, que se basan fundamentalmente en la experiencia histórica y en otros factores cuya consideración se entiende razonable de acuerdo con las circunstancias. Estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo.
- Estimaciones de consumo de activos concesionales.

Las estimaciones se realizan según la información disponible a la fecha de balance sobre los hechos analizados, si bien, es posible que acontecimientos futuros puedan obligar a modificarlas.

Las estimaciones realizadas se revisan, por tanto, de forma continua, procediéndose al reconocimiento de los efectos de cualquier cambio que en las mismas pudiera producirse, en el periodo en que el mismo se conoce.

(b) Otros Activos intangibles

Los activos intangibles que incluyen concesiones administrativas, se valoran a su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Las concesiones administrativas se amortizan linealmente a lo largo del plazo concesional.

Los activos intangibles únicamente se reconocen si se tiene certeza de que generarán beneficios futuros al Grupo, y siempre que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

(c) Proyectos concesionales

Según los términos establecidos en las distintas concesiones, hasta que cada proyecto concesional es puesto en servicio, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos, incluyendo la parte de los gastos de administración y gastos financieros hasta la puesta en funcionamiento, y la amortización de otro inmovilizado material, que le son aplicables, son considerados como coste de proyectos concesionales.

La inversión en dichos proyectos concesionales incluye las revalorizaciones legales a las que cada sociedad se hubiera acogido hasta la fecha de transición.

Algunas de las sociedades consolidadas han procedido a realizar ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al período de concesión. Estos elementos se amortizan en el período de vida útil esperado.

En relación con el resto de la inversión en proyectos concesionales, es decir, de los activos revertibles que no se amortizan técnicamente en el periodo concesional, el Grupo ha optado por aplicar un método de amortización asociado al patrón de consumo económico del activo concesional basado en los tráficos, criterio sobre el cual existe un acuerdo sectorial mayoritario a nivel nacional.

(d) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se refleja a coste de adquisición, que incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos, incluidos los costes financieros, hasta que dichos elementos están en condiciones de funcionamiento, menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por el deterioro que haya experimentado.

Los activos que forman parte de la concesión y cuya vida útil es inferior al período de concesión, se amortizan de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-7
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	5-13
Otro inmovilizado	3-10

En cada cierre de ejercicio el Grupo revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

(e) Inversiones contabilizadas por el método de participación

Esta rúbrica del balance de situación consolidado adjunto recoge, al 31 de diciembre de 2007, el importe correspondiente al porcentaje de los fondos propios de la sociedad participada que corresponde a la Sociedad dominante y sobre las que se aplica el método de participación. Adicionalmente, y tras la aplicación del citado método, el Grupo determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro adicional respecto a la inversión neta del Grupo en la asociada.

(f) Activos financieros no corrientes

Los préstamos al personal derivados de los convenios colectivos vigentes, así como las fianzas y depósitos constituidos e inversiones financieras y otros créditos en sus vencimientos a largo plazo, para los que el Grupo tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento, se registran a su coste amortizado menos las pérdidas por deterioro que pudieran existir.

Se dotan las oportunas provisiones por deterioro de los préstamos y otros créditos cuando existen circunstancias que permiten razonablemente clasificar estos activos como de dudoso cobro.

En las cuentas del ejercicio 2006 esta rúbrica incluía las participaciones en empresas del grupo y asociadas por ser cuentas individuales. En el ejercicio 2007 las participaciones han sido eliminadas de esta rúbrica en el proceso de consolidación como consecuencia de haberse integrado las sociedades del grupo por integración global o proporcional, o por haberse traspasado a la rúbrica de "Inversiones contabilizadas por el método de la participación".

(g) Deterioro

(g.1) Deterioro de activos tangibles, intangibles y proyectos concesionales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se estime conveniente, las sociedades realizan un análisis del valor de sus activos al objeto de determinar la existencia de algún indicio de que los mismos hubieran sufrido una pérdida por dete-

rioro. Cuando así sea, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Las pérdidas por deterioro se registran dentro de la cuenta de resultados consolidada.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de caja estimados. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo se asignan, en primer lugar, a la reducción de los fondos de comercio asignados a estas unidades y, en segundo lugar, a minorar el valor contable de otros activos, en base al análisis individual de aquellos que muestren indicios de deterioro.

Las pérdidas por deterioro se revierten, excepto en el caso del fondo de comercio, siempre que se produzcan cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados.

Las pérdidas por deterioro solo pueden ser revertidas hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

(g.2) Deterioro de activos financieros

El importe recuperable de las inversiones a mantener hasta su vencimiento y de las cuentas a cobrar registradas a su valor amortizado se calcula como el valor presente de los flujos futuros de tesorería estimados, descontados utilizando el tipo de interés efectivo original. Las inversiones a corto plazo no se contabilizan a su valor descontado.

Las pérdidas por deterioro correspondientes a inversiones mantenidas hasta su vencimiento o a cuentas a cobrar registradas a su valor amortizado, podrán ser revertidas siempre que el aumento en su valor recuperable pueda ser relacionado de forma objetiva con un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida.

(h) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se valoran a su coste amortizado dotándose, en su caso, las provisiones por insolvencias para los saldos que se consideran de dudoso cobro.

(i) Efectivo y equivalentes al efectivo

Esta rúbrica del balance de situación consolidado adjunto comprende el efectivo en caja y bancos, así como los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior y que no están sujetos a variaciones significativas.

(j) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Con posterioridad, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(k) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de resultados consolidada del ejercicio recoge el gasto por impuesto sobre sociedades de las sociedades consolidadas por integración global y proporcional, en cuyo cálculo se contempla la cuota del impuesto devengada en el ejercicio, las diferencias entre la base imponible fiscal y el resultado contable consolidado, así como las bonificaciones y deducciones de la cuota a que tienen derecho las sociedades del grupo.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de registrar todos, con las siguientes excepciones:

- Cuando el pasivo por impuestos diferidos se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Cuando se trate de diferencias temporarias asociadas a inversiones en sociedades dependientes, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, siempre que en el momento de la reversión de las citadas diferencias se ejerza el control por parte de la Sociedad Dominante y sea probable que la diferencia temporal no revertiera en un futuro previsible.

Los créditos fiscales por pérdidas compensables, los impuestos diferidos de activo y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación sólo se reconocen en el activo del balance de situación consolidado, en la medida en que su realización futura esté razonablemente asegurada.

La recuperabilidad de los impuestos diferidos de activo se revisa al cierre de cada ejercicio, reduciéndose en su caso, cuando no sea probable que los beneficios fiscales futuros permitan su recuperación. Asimismo, se procede al registro de los impuestos diferidos de activo no reconocidos con anterioridad, en el caso en

que las expectativas actuales de beneficios futuros permitan la recuperación de dicho activo.

Los impuestos diferidos de activo y pasivo se calculan a los tipos impositivos que se espera sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que estén prácticamente aprobados a la fecha del balance de situación consolidado.

El efecto impositivo de cualquier partida registrada directamente en el patrimonio neto, no se imputa en la cuenta de resultados.

(l) Instrumentos financieros derivados y de cobertura

Los derivados contratados por las empresas del Grupo, los cuales han sido designados como instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo, son inicialmente registrados a su coste de adquisición en el balance de situación consolidado y posteriormente, se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe de "Activos financieros no corrientes" del activo si son positivas, y de "Acreedores a largo plazo" del pasivo si son negativas. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada salvo en el caso en que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y esta sea altamente efectiva, en cuyo caso, los cambios en el valor razonable del derivado se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe "Patrimonio Neto". La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la cuenta de resultados consolidada a medida que el subyacente tiene impacto en la misma por el riesgo cubierto, neteando dicho efecto en el mismo epígrafe de resultados.

A lo largo del ejercicio 2007, la Sociedad ha tenido contratada una operación collar con el fin de reducir el riesgo derivado de las variaciones de los tipos de interés contratados en las operaciones de financiación que al 31 de diciembre de 2007 ha sido cancelada.

(m) Corto/ largo plazo

En el balance de situación consolidado se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo si sus vencimientos son superiores.

(n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Para el reconocimiento de ingresos se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Transferencia de los riesgos de la propiedad.
- Transferencia del control de los bienes.
- Los ingresos y los costes, tanto los incurridos como los pendientes de suceder pueden ser valorados con fiabilidad.
- Es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos de la transacción

La cifra de negocios del grupo proviene principalmente de los derechos de uso y utilización de las autopistas y túneles que las sociedades del grupo poseen en concesión (cobro de peajes). La forma de cobro de estos ingresos se efectúa en metálico y por otros medios de pago, como por ejemplo tarjeta de crédito o débito, al momento de efectuar el uso de la autopista o túneles.

Adicionalmente la sociedad posee contratos de mantenimiento y gestión de autopistas, reconociendo los ingresos por este concepto al momento de la realización de la prestación de servicios establecidos en las cláusulas contractuales.

Los gastos son reconocidos cuando se cumplen los requisitos de materialización de riesgo impuestos por las NIIF-UE.

(o) Partes vinculadas

El Grupo considera como partes vinculadas a sus accionistas directos e indirectos, sociedades controladas, o que están bajo control común (sociedades dominantes, dependientes y otras dependientes de la sociedad dominante), asociadas, negocios conjuntos (donde la sociedad es uno de los partícipes), así como a sus consejeros y personal clave de dirección.

(p) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(q) Medio Ambiente

Las sociedades del Grupo realizan operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resulta-

do de sus actividades puedan producir sobre el medio ambiente. Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos en el ejercicio de su devengo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los administradores consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que las diferentes sociedades del Grupo tienen suscritas.

(r) Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en los estados financieros de la Sociedad en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por el accionista.

(s) Provisiones

Las provisiones se reconocen como consecuencia de un suceso pasado, el grupo tiene una obligación presente (legal o tácita) cuya liquidación requiera una salida de recursos, que se considera probable y que se estima con fiabilidad.

Si se determina que es prácticamente seguro que una parte o la totalidad de importe provisionado sea reembolsado por un tercero, por ejemplo en virtud de un contrato de seguro, se reconocerá un activo en el balance y el gasto relacionado con la provisión se presentará en la cuenta de resultados como un reembolso previsto.

Si el efecto temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta, registrando como costo financiero el incremento de la provisión por el efecto del transcurso del tiempo.

5. CONCILIACIÓN ENTRE NORMAS NIIF-UE Y PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESPAÑA

Como se indica en la nota 3 (c) anterior, hasta el ejercicio 2006 la sociedad Europistas C.E.S.A. ha venido formulando sus cuentas anuales individuales aplicando los principios de contabilidad y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad, así como en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje.

La adaptación de los estados financieros consolidados de Itinere Infraestructuras S.A. (anteriormente Europistas C.E.S.A y sociedades dependientes) a la normativa contable internacional se ha realizado aplicando la NIIF 1 denominada "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" siendo el 1 de Enero de 2006 la fecha de inicio del primer período presentado bajo la nueva normativa contable. Esta fecha es la que denominamos fecha de transición a NIIF.

Como norma general, las políticas contables fijadas a 31 de diciembre de 2007 deben ser aplicadas retroactivamente para preparar el balance de apertura a la fecha de transición y en todos los períodos siguientes. La NIIF 1 contiene ciertas exenciones a la adopción retroactiva completa de las NIIF en el balance de apertura, siendo las más relevantes las siguientes:

NIC 16 – Valor razonable o revalorización como coste atribuido	Europistas C.E., S.A. (actualmente denominada Itinere Infraestructuras S.A.) y sociedades dependientes ha elegido continuar reconociendo sus elementos de propiedad, planta y equipo e intangibles a sus respectivos valores contables previos bajo PCGA en España, sin haber actualizado ninguno de estos elementos a su valor razonable a 1 de enero de 2006.
NIC 32 y NIC 39 – Instrumentos financieros	Europistas C.E., S.A. (actualmente denominada Itinere Infraestructuras S.A.) y sociedades dependientes ha optado por no acogerse a la exención que permite adoptar la NIC 39 Instrumentos Financieros: reconocimiento y valoración y la NIC 32 Instrumentos financieros:presentación y desglose a partir del 1 de enero de 2007 y ha aplicados dichas Normas desde la transición a NIIF, el 1 de enero de 2006.

La aplicación de las NIIF en la preparación de los estados financieros consolidados implica una serie de cambios con respecto a las normas de presentación y valoración que venían aplicándose hasta el 31 de diciembre de 2006, debido a que ciertos principios y requerimientos establecidos por estas normas difieren sustancialmente de los establecidos por los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en España (PCGA)

A continuación se detallan los impactos en la cifra de patrimonio neto individual a 31 de diciembre y 1 de enero de 2006, y en el resultado neto del ejercicio 2006, así como una descripción por-menorizada de las principales diferencias entre ambos principios contables.

a) Conciliación de patrimonio neto a 1 de enero de 2006

Miles de euros	
Patrimonio Neto de la sociedad dominante a 1 de enero de 2006 según principios y normas contables de general aceptación en España y vigentes a la fecha(*)	134.733
Impactos por transición a las NIIF:	
No capitalización de gastos financieros en autopistas de peaje	(66.824)
Amortización en autopistas de peaje	(35.190)
Valoración de derivados	(450)
Valoración en empresas asociadas	2.675
Efecto impositivo	34.926
Impacto total en los fondos propios	(64.863)
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2005 según NIIF	69.870

(*) Obtenidos de las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2005, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en España.

b) Conciliación de patrimonio neto y resultado del ejercicio 2006

Miles de euros	
Patrimonio Neto de la sociedad dominante al 31 de diciembre de 2006 según principios y normas contables de general aceptación en España y vigentes a la fecha(*)	145.978
Impactos por transición a las NIIF:	
No capitalización de gastos financieros en autopistas de peaje	(69.779)
Amortización en autopistas de peaje	(35.084)
Valoración de derivados	8
Valoración en empresas asociadas	3.706
Efecto impositivo	30.345
Impacto total en los fondos propios	(70.804)
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2006 según NIIF	75.174

(*) Obtenidos de las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2006, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en España.

Miles de euros	
Resultado de la sociedad dominante al 31 de diciembre de 2006 según principios y normas contables de general aceptación en España y vigentes a la fecha	26.050
Impactos por transición a las NIIF:	
Amortización en autopistas de peaje	105
No capitalización de gastos financieros en autopistas de peaje	(3.046)
Valoración en empresas asociadas	1.031
Efecto impositivo	(4.329)
Impacto total en el resultado del ejercicio	(6.239)
Resultado al 31 de diciembre de 2006 según NIIF	19.811

(*) Obtenidos de las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2006, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en España.

Amortización en autopistas de peaje

De acuerdo con PCGA en España las sociedades concesionarias de autopistas vienen obligadas a constituir desde el inicio de la explotación y a lo largo de la duración de la concesión, un fondo de reversión por un importe igual al valor neto contable de los activos revertibles a la fecha de la reversión junto al total de gastos a incurrir en esa fecha, para entregar los activos en las condiciones establecidas en el contrato de concesión. Para cubrir esta obligación las sociedades siguen el criterio de dotar el fondo de reversión uniforme y sistemáticamente en función de los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero con cargo a resultados.

Bajo NIIF la dotación a la amortización de los proyectos concesionales se realiza en función del tráfico habido en la concesión durante el ejercicio, en relación con el total de tráficos previstos según el Plan Económico-Financiero de cada concesión, dado que se considera el tráfico como el patrón de consumo de dichos activos.

No capitalización de gastos financieros en autopistas de peaje

De acuerdo con PCGA en España, los gastos financieros se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero, activándose la dife-

rencia por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos.

Bajo NIIF, aquellos desembolsos que no cumplen los requisitos para su registro como activo, se imputan como gasto a la cuenta de resultados en el momento en que se incurren.

Valoración en empresas asociadas

Según la normativa española las participaciones en el capital de compañías dependientes se valoran al menor entre el coste de adquisición o el valor teórico patrimonial al cierre del ejercicio. De acuerdo a las NIIF, se valoran al menor entre su coste de adquisición y el valor de mercado, en este caso calculado como el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

Activos por impuestos diferidos

El efecto global del reconocimiento del impuesto de las diferencias anteriores se ha recogido como un activo por impuesto diferido de acuerdo con la NIC 12.

c) Otros efectos en patrimonio neto producidos en el ejercicio 2006 Tal y como se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto durante el ejercicio 2006 se produjeron variaciones en el patrimonio neto positivas por 298 miles de euros por la valoración a valor razonable de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2007 y 2006 son como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasific. y traspasos	Saldo al 31-dic-07
Terrenos y construcciones	2.535	-	-	-	-	2.535
Inst. técnicas y maquinaria	1.768	436	67	(103)	-	2.168
Otras instal., utilaje y mobiliario	878	114	34	(712)	-	314
Otro inmovilizado material	1.252	54	26	(191)	-	1.141
Coste	6.433	604	127	(1.006)	-	6.158
Terrenos y construcciones	(1.166)	-	(77)	-	-	(1.243)
Inst. técnicas y maquinaria	(1.000)	(173)	(201)	103	8	(1.263)
Otras instal., utilaje y mobiliario	(782)	(68)	(48)	712	(8)	(194)
Otro inmovilizado material	(1.000)	(32)	(73)	191	-	(914)
Amortización Acumulada	(3.948)	(273)	(399)	1.006	-	(3.614)
TOTAL	2.485	331	(272)	-	-	2.544

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasific. y traspasos	Saldo al 31-dic-06
Terrenos y construcciones	2.535	-	-	-	-	2.535
Inst. técnicas y maquinaria	1.609	-	203	(44)	-	1.768
Otras instal., utilaje y mobiliario	1.033	-	37	(192)	-	878
Otro inmovilizado material	1.066	-	198	(12)	-	1.252
Coste	6.243	-	438	(248)	-	6.433
Terrenos y construcciones	(1.090)	-	(76)	-	-	(1.166)
Inst. técnicas y maquinaria	(911)	-	(133)	44	-	(1.000)
Otras instal., utilaje y mobiliario	(955)	-	(19)	192	-	(782)
Otro inmovilizado material	(944)	-	(68)	12	-	(1.000)
Amortización Acumulada	(3.900)	-	(296)	248	-	(3.948)
TOTAL	2.343	-	142	-	-	2.485

Las sociedades del Grupo tienen formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Del importe bruto del inmovilizado material 1.618 miles de euros se encuentran totalmente amortizados.

Ninguno de los inmovilizados materiales está afecto a ningún tipo de garantía frente a terceros.

7. PROYECTOS CONCESIONALES

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasific. y traspasos	Saldo al 31-dic-07
Proyectos concesionales	390.265	46.723	6.848	-	-	443.836
Proyectos concesionales en construcción	-	-	1.179	-	-	1.179
Coste	390.265	46.723	8.027	-	-	445.015
Amortización	(210.254)	(3.678)	(16.955)	-	-	(230.887)
Amortización Acumulada	(210.254)	(3.678)	(16.955)	-	-	(230.887)
TOTAL	180.011	43.045	(8.928)	-	-	214.128

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasific. y traspasos	Saldo al 31-dic-06
Proyectos concesionales	356.094	-	34.171	-	-	390.265
Proyectos concesionales en construcción	-	-	-	-	-	-
Coste	356.094	-	34.171	-	-	390.265
Amortización	(196.149)	-	(14.105)	-	-	(210.254)
Amortización Acumulada	(196.149)	-	(14.105)	-	-	(210.254)
TOTAL	159.945	-	20.066	-	-	180.011

Durante el ejercicio de 1996, Europistas C.E.S.A se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de sus activos materiales en un importe de 68.258 miles de euros en base a la tabla de coeficientes máximos de actualización publicados en el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de diciembre, siendo la parte más significativa la correspondiente a la inversión en autopista. El importe de la mencionada actualización ha sido transferido a AP-1 Europistas por la operación de filialización indicada en la nota 1.

La dotación a la amortización de los proyectos concesionales se realiza en función del tráfico habido en la concesión durante el ejercicio, en relación con el total de tráficos previstos según el

Plan Económico-Financiero de cada concesión, dado que se considera el tráfico como el patrón de consumo de dichos activos. Este criterio difiere significativamente del criterio de amortización indicado en el Plan General de Contabilidad español y en las normas de adaptación a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Otras vías de Peaje, según el cual la dotación a la amortización se realiza en función de los ingresos habidos en la concesión durante el ejercicio, en relación con el total de ingresos previstos en el Plan Económico-Financiero de la concesión.

El detalle por concesión de la inversión en autopista en construcción y explotación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue:

Miles de euros	Autopistas y túneles en explotación			
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto	Autopista en construcción
2007				
AUTOPISTA AP-1 (tramo Burgos-Armiñón)	395.894	(224.797)	171.097	-
TÚNELES DE ARTXANDA	47.942	(6.090)	41.852	-
AUTOVÍA DEL ARLANZÓN	-	-	-	1.179
Total Inversión	443.836	(230.887)	212.949	1.179

Miles de euros	Autopistas en explotación		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
2006			
AUTOPISTA AP-1 (tramo Burgos-Armiñón)	390.265	(210.254)	180.011
Total Inversión en autopista	390.265	(210.254)	180.011

En relación a los datos de 2007 se incluyen los proyectos concesionales de Túneles de Artxanda, por haberla integrado de forma proporcional, y los proyectos concesionales en construcción que aporta Autovía de Arlanzón, sociedad constituida en 2007 e integrada de forma global según se indica en la nota 2.c.

La inversión en autopista en explotación incluye intereses que fueron capitalizados antes de la puesta en funcionamiento por las sociedades concesionarias consolidadas, que al 31 de diciembre de 2007 y 2006 presenta el siguiente detalle de saldo acumulado:

Miles de euros	2007	2006
AUTOPISTA AP-1 (tramo Burgos-Armiñón)	42.845	42.845
TÚNELES DE ARTXANDA	4.972	-
Gastos financieros capitalizados	47.817	42.845

El detalle de los períodos de explotación de los proyectos concesionales es el siguiente:

Período concesional	Fecha de puesta en servicio	Final de la concesión
Concesiones en explotación		
AUTOPISTA AP-1 (tramo Burgos-Armiñón)	1978	2018
TÚNELES DE ARTXANDA	2002	2048
AUTOPISTAS DE BIZKAIA (*)	2003	2013
Concesiones en construcción		
AUTOVÍA DEL ARLANZÓN (**)	2010	2026

(*) Fecha de puesta en servicio prevista.

(**) Contrato para explotación y conservación Autopista A-8 (tramo territorio foral de Bizkaia).

8. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Su detalle y movimiento durante 2007 es como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasif. y traspasos	Saldo al 31-dic-07
Concesiones administrativas	-	1.020	187	-	-	1.207
Coste	-	1.020	187	-	-	1.207
Concesiones administrativas	-	(344)	(98)	-	-	(442)
Amortización Acumulada	-	(344)	(98)	-	-	(442)
TOTAL	-	676	89	-	-	765

El saldo al 31 de diciembre de 2007 se corresponde fundamentalmente con gastos incurridos para la obtención de los respectivos contratos de concesión administrativa, que se valoran al costo. Su amortización se realiza linealmente durante el plazo concedional. Del saldo final al cierre del ejercicio 938 miles de euros corresponden a Autopistas de Bizkaia, 187 miles de euros a Autovía de Arlanzón y 82 miles de euros a Túneles de Artxanda.

No se presenta cuadro de movimientos relativo al ejercicio 2006 por no existir en las cuentas individuales de Europistas del 2006 movimientos en esta rúbrica.

9. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Particip. resultado	Saldo al 31-dic-07
Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	-	34.745	2.320	-	(8.550)	28.515
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	-	36.507	2.750	-	(3.876)	35.381
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	71.252	5.070	-	(12.426)	63.896

Las variaciones más significativas experimentadas por las partidas que componen el epígrafe de "Inversiones contabilizadas por el método de participación" durante el año 2007 son las siguientes:

- Como consecuencia de presentar cuentas consolidadas en 2007 todas las participaciones en empresas asociadas (Inversora de Autopistas de Levante e Inversora de Autopistas del Sur) se presentan como inversiones contabilizadas por el método de la participación.
- Durante el ejercicio 2007, Inversora de Autopistas de Levante, S.L. ha ampliado su capital en dos ocasiones mediante la puesta en circulación de un total de 200 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción por valor de 5.800 miles de euros. La Sociedad suscribió y desembolsó ambos aumentos de capital en su

porcentaje de participación por un valor total de 2.320 miles de euros.

- Inversora de Autopistas del Sur, S.L. ha realizado sendas ampliaciones de capital, la primera de ellas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una y con una prima de asunción total de 5.000 miles de euros. La segunda, mediante la emisión y puesta en circulación de 100 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una y con una prima de asunción total de 6.000 miles de euros. En ambas, la Sociedad ha suscrito y desembolsado un importe de 2.750 miles de euros, manteniendo así invariable su porcentaje de participación.

A continuación se presenta un resumen de la información financiera básica, obtenidas de sus cuentas individuales bajo NIIF, de las sociedades integradas por el método de la participación:

Miles de euros	Total activos	Cifra de negocios	Ingresos de explotación	Resultado
2007				
Grupo Inversora Autopistas del Sur	868.666	23.591	26.608	(15.505)
Grupo Inversora Autopistas de Levante	580.125	18.289	18.917	(21.375)

10. APORTACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

A continuación se presente un resumen de la información financiera básica de las sociedades integradas por el método de integración proporcional:

Miles de euros	2007	% Particip.	Activos corrientes	Activos no corrientes	Patrimonio neto	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total ingresos	Total gastos
TÚNELES DE ARTXANDA, S.A.	50,00%	1.832	96.804	16.735	3.572	78.329	5.895	8.663	
AUTOPISTAS DE BIZKAIA, S.A.	50,00%	7.913	1.434	4.942	4.405	-	13.376	11.816	

11. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasif. y traspasos	Saldo al 31-dic-07
Participaciones	109.286	(109.286)	-	-	-	-
Otros créditos	-	5.408	9	(795)	(778)	3.844
Depósitos y fianzas constituidos I/p	-	46	6	(1)	(50)	1
TOTAL	109.286	(103.832)	15	(796)	(828)	3.845

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasif. y traspasos	Saldo al 31-dic-06
Participaciones	92.535	-	16.751	-	-	109.286
Otros créditos	-	-	-	-	-	-
Depósitos y fianzas constituidos I/p	-	-	-	-	-	-
TOTAL	92.535	-	16.751	-	-	109.286

Todas las participaciones que figuraban en las cuentas individuales de 2006 como Participación en empresas del grupo y asociadas han desaparecido como consecuencia de su transformación en las cuentas consolidadas en inversiones contabilizadas por el método de la participación según se explica en la nota 9, en el caso de las empresas asociadas, o como consecuencia de haberse realizado la integración proporcional para otras participaciones.

El saldo de otros créditos en las cuentas consolidadas de 2007 incluye fundamentalmente el importe pendiente de cobro a largo

plazo que Túneles de Artxanda mantiene con la Diputación Foral de Bizkaia derivado del convenio de compensación firmado el 25 de febrero de 2002 entre la Diputación Foral de Bizkaia y la Sociedad y que será cobrado en 6 anualidades iguales entre los ejercicios 2008 y 2013 ambos inclusive, deduciendo cada importe anual del que le correspondería a la Diputación de los ingresos anuales derivados de la explotación de los túneles. En caso de que dichos sobreingresos no se produzcan y con el fin de garantizar el derecho de cobro de la sociedad concesionaria se han realizado por la Diputación las consignaciones presupuestarias

plurianuales necesarias para cubrir el total del importe correspondiente de los pagos a realizar.

12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se muestran a continuación:

Miles de euros	2007	2006
Hacienda Pública, deudora		
Por IVA	181	1.085
Por otros conceptos	769	-
Seguridad Social, deudora	9	12
Otras entidades públicas deudoras (Ministerio de Fomento, incluidos intereses)	4.772	4.390
Activos por impuestos corrientes	5.731	5.487

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas registrados por las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, son los siguientes:

Miles de euros	2007	2006
Hacienda Pública, acreedora		
Por conceptos fiscales	306	238
Por IVA	1.031	-
Seguridad Social, acreedora	278	171
Pasivos por impuestos corrientes	1.615	409

En virtud del Real Decreto 164/2000, de 4 de febrero, se aprobó para la Autopista AP-1 Burgos-Armijón una reducción del 7% de las tarifas de vehículos ligeros y autobuses. La mencionada reducción comenzó a aplicarse el 11 de febrero de 2000. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas es compensada anualmente por la Administración junto con los correspondientes intereses. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantiene una cuenta a cobrar al Ministerio de Fomento por este concepto por importe de 4.772 miles de euros (4.390 miles de euros en 2006).

13. OTRAS CUENTAS A COBRAR

El epígrafe de Otras cuentas a cobrar incluye, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 un saldo por importe de 1.724 y 2.099 miles de euros respectivamente, correspondientes fundamentalmente a cánones con áreas de servicio que realizan su actividad en los tramos de las autopistas en concesión.

14. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES

El saldo de 50 miles de euros que figura en el cierre del ejercicio 2007 se corresponde con fianzas y depósitos constituidos a corto plazo por contratos de alquiler de inmuebles de próxima finalización y por lo tanto traspasados desde el largo plazo.

15. CLIENTES

El saldo de clientes, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 3.195 y 1.485 miles de euros respectivamente. El saldo al cierre del ejercicio 2007 se compone de la manera siguiente:

Miles de euros	2007
Clientes por pago con tarjetas crédito/débito	1.427
INTERBIAK (Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, S.A.)	1.428
Otros	340
Clientes	3.195

El cobro a clientes privados se realiza al contado o mediante tarjeta de crédito por lo que el periodo de cobro es inferior a 30 días. Los saldos con INTERBIAK se cobrarán a lo largo del ejercicio 2008.

16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de esta rúbrica del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Efectivo	2.097	1.170
Cartera de Valores a c/p	5.302	18.640
Total	7.399	19.810

El movimiento experimentado por la rúbrica de "Cartera de valores a corto plazo" durante los ejercicios 2007 y 2006 es como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasific. y traspasos	Saldo al 31-dic-07
Cartera de Valores a c/p	18.640	1.966	371.638	(386.942)	-	5.302
Total	18.640	1.966	371.638	(386.942)	-	5.302

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasific. y traspasos	Saldo al 31-dic-06
Cartera de Valores a c/p	-	-	52.292	(33.652)	-	18.640
Total	-	-	52.292	(33.652)	-	18.640

Cartera de valores a corto plazo recoge fundamentalmente las inversiones realizadas por las sociedades del Grupo en valores de renta fija, las cuales devengan intereses a tipos de mercado cuyos vencimientos se sitúan a menos de 3 meses.

La remuneración de la cartera de valores a corto plazo a cierre del ejercicio 2007 se sitúa en el 4,25% de tasa media (3,46% de tasa media al cierre de 2006).

17. PATRIMONIO NETO

El detalle y movimiento de los fondos propios al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el cual forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

(a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social de la Sociedad está representado por 134.593.530 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos. La composición del capital a 31 de diciembre de 2006 y 2007 es como sigue:

	% Participación 2007	% Participación 2006
Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.L.U. (*)	50,00%	50,00%
Bilbao Bizkaia Kutxa	21,63%	14,66%
Telekutxa, S.L.	-	8,82%
C.K. Corporación Kutxa (**)	5,90%	5,90%
Kartera 1, S. L. (***)	5,35%	5,35%
Gipuzkoako Donostia Kutxa	5,18%	5,09%
Caja Vital y Álava	3,15%	-
Otros con participación inferior al 3%	8,79%	10,18%
	100,00%	100,00%

(*) Sociedad íntegramente participada por Sacyr Vallehermoso.

(**) Sociedad íntegramente participada por Gipuzkoako Donostia Kutxa.

(***) Sociedad íntegramente participada por Bilbao Bizkaia Kutxa.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de Madrid y Bilbao.

(b) Otras reservas

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Actualmente la sociedad dominante tiene cubierta la reserva legal, que asciende a 13.212 miles de euros.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias, con las limitaciones que impone la legislación mercantil al respecto, son de libre disposición. Actualmente la sociedad dominante tiene reservas voluntarias por importe de 56.175 miles de euros.

Reservas concesionales

En virtud de las estipulaciones de la concesión de la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón, si el beneficio de la Sociedad atribuido a dicha concesión fuese superior al 10% del capital nominal asignado a la misma se destinará a reservas el 50% del exceso sobre dicho porcentaje.

Dichas reservas podrán repartirse entre los accionistas solamente cuando el beneficio líquido repartible del ejercicio no alcance a cubrir el 6% del interés del capital desembolsado deducido el impuesto sobre las rentas del capital, y solo por la cantidad precisa para completar el dividendo activo hasta dicho tope.

Actualmente la reserva concesional está ubicada en la sociedad del grupo AP-1 Europistas y asciende a 60.417 miles de euros.

(c) Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios

El detalle del patrimonio neto que corresponde a los accionistas minoritarios al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Miles de euros 2007	Porcentaje de participación	Total Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Autovía del Arlanzón S.A.	95,00%	936	-	936
Patrimonio Neto Minoritarios 2007		936	-	936

En las cuentas del ejercicio 2006 no hay importe en esta rúbrica al ser cuentas individuales.

Las variaciones habidas en esta rúbrica en el ejercicio 2007 se derivan de la incorporación al perímetro de consolidación de Autovía del Arlanzón.

(d) Contribución al resultado

La contribución al resultado consolidado de cada una de las sociedades del grupo se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	2007
AUTOPISTA AP-1 (tramo Burgos-Armiñón)	23.957
AUTOPISTAS DE BIZKAIA	780
TÚNELES DE ARTXANDA	(1.384)
INVERSORA AUTOPISTA DE LEVANTE	(8.550)
INVERSORA AUTOPISTA DEL SUR	(3.876)
Contribución al resultado consolidado	10.927

(e) Dividendos por acción

A lo largo del ejercicio 2007 la sociedad dominante ha repartido dividendos por importe de 14.805 miles de euros, lo cual supone un dividendo de 11 céntimos por acción.

18. INGRESOS DIFERIDOS

El detalle y movimiento de los ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasific. y traspasos	Saldo al 31-dic-07
Otros ingresos diferidos	929	5.489	-	(230)	-	6.188
TOTAL	929	5.489	-	(230)	-	6.188

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Efecto consolidado	Adiciones	Retiros	Reclasific. y traspasos	Saldo al 31-dic-06
Otros ingresos diferidos	950	-	-	(21)	-	929
TOTAL	950	-	-	(21)	-	929

Su detalle a 31 de diciembre de 2007 y 2006 por sociedades es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
AUTOPISTA AP-1 (tramo Burgos-Armiñón)	894	929
TÚNELES DE ARTXANDA	5.294	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.188	929

En el ejercicio 2002 la Diputación Foral de Bizkaia y la sociedad Túneles de Arxanda firmaron un convenio por el cual la primera compensa a la segunda la mayor inversión realizada en los túneles de Artxanda respecto del proyecto inicial derivada de obras de mejora y seguridad. Los intereses implícitos de la compensación se imputan a la cuenta de resultados siguiendo un criterio financiero a una tasa del 4,3%.

El valor actual de la compensación neta del IVA se imputará a la cuenta de resultados sobre la base de los tráficos previstos, aplicando la proporción que representa para cada ejercicio los tráficos sobre el total de los mismos durante el período concesional, todo ello enmarcado en las magnitudes del Plan Económico-Financiero de la sociedad Túneles de Artxanda.

19. RECURSOS AJENOS A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle de los recursos ajenos a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

Miles de euros	2007			2006		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Deudas con entidades de crédito	232.883	30.196	263.079	193.262	46.431	239.693
Intereses devengados ptes. Vto.	-	2.302	2.302	-	1.688	1.688
Rec. Ajenos a Largo y Corto plazo	232.883	32.498	265.381	193.262	48.119	241.381

El detalle de las deudas con entidades de crédito por naturaleza al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se presenta a continuación:

Miles de euros	2007			2006		
	Deuda a Largo plazo	Deuda a Corto Plazo	Total	Deuda a Largo plazo	Deuda a Corto Plazo	Total
Préstamos/ Financiación de Proyectos	232.485	881	233.366	193.262	48.119	241.381
Créditos	398	29.315	29.713	-	-	-
Intereses	-	2.302	2.302	-	-	-
Total Deudas con Entidades de Crédito	232.883	32.498	265.381	193.262	48.119	241.381

El Grupo tiene suscritas pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2007 con un límite global de 44.000 miles de euros dispuestas en 29.713 miles de euros. El coste de las pólizas está referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial que varía según la póliza del 0,4% al 0,75%.

A continuación se muestra detalle de las distintas pólizas de crédito:

Miles de euros	Año de formalización	Año de vencimiento	Moneda	Límite	Dispuesto
Bilbao Bizkaia Kutxa	2006	2008	Euros	6.000	4.442
Bilbao Bizkaia Kutxa	2007	2008	Euros	10.000	9.895
Banco Espírito Santo	2007	2008	Euros	10.000	9.747
Kutxa	2007	2008	Euros	10.000	5.231
Caja círculo	2007	2008	Euros	6.000	-
Bilbao Bizkaia Kutxa	2007	2008	Euros	250	-
Bilbao Bizkaia Kutxa	2007	2008	Euros	500	-
Bilbao Bizkaia Kutxa	2007	2009	Euros	1.250	398
				44.000	29.713

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue:

Miles de euros	Vencimiento a largo plazo 2007	2006
A dos años	12.119	108.500
A tres años	136.582	-
A cuatro años	66.699	-
A cinco años	1.869	-
Resto	15.614	84.762
	232.883	193.262

La variación de saldos entre 2006 y 2007, se debe, por una parte, al efecto de incorporar con motivo de su integración proporcional, las deudas a largo plazo con entidades de crédito de Túneles de Artxanda (33.341 miles de euros) y por otra a la reestructuración en plazos de la financiación producida en Europistas y en la sociedad filializada AP-1 Europistas.

Los préstamos que componen principalmente el saldo del ejercicio 2007 son los siguientes:

- Con fecha 3 de agosto de 2007 la Sociedad suscribió un préstamo sindicado con la BBK como banco agente por importe de 135.000 miles de euros que devenga un interés variable referenciado a Euribor 1, 3 o 6 meses más un margen del 0,40% y cuyo vencimiento único tendrá lugar en 2010. Los gastos de formalización de deudas a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 288 miles de euros los cuales minoran en balance el epígrafe de recursos ajenos.

El coste medio del citado préstamo durante el ejercicio 2007 se sitúa en el 5,35%. El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2007 asciende a 1.739 miles de euros.

- Con fecha 9 de junio de 2006, la Sociedad suscribió un préstamo sindicado por importe original de 85.000 miles de euros siendo el banco agente la BBK. El citado préstamo devenga un interés variable referenciado a Euribor 1, 3 o 6 meses más un margen del 0,40% y su vencimiento único tendrá lugar en 2011. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantiene un saldo vivo por valor de 65.000 miles de euros. Los gastos de formalización de deudas a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 170 miles de euros los cuales minoran en balance el epígrafe de recursos ajenos.
- Con fecha 3 de noviembre de 1999 la sociedad Túneles de Artxanda S.A., perteneciente al grupo, suscribió un préstamo

sindicado con la BBK por importe de 20.500 miles de euros (10.250 miles de euros a efectos consolidados) que devenga un interés variable referenciado a Euribor 3, 6 o 12 meses más un margen del 0,55%. Su vencimiento tendrá lugar en 2009.

- Con fecha 28 de julio de 2000 la sociedad Túneles de Artxanda S.A., perteneciente al grupo, inició la primera de una serie de disposiciones del préstamo suscrito con el BEI por importe total de 40.000 miles de euros (20.000 miles de euros a efectos consolidados) cuyo vencimiento final tendrá lugar en el año 2026 y del que con fecha 15 de junio de 2007 se amortizaron 315.789 euros. Dicho préstamo devenga un interés variable referenciado a Euribor 3 meses más un diferencial máximo del 0,15% y se encuentra garantizado mediante aval sindicado cuya comisión devengada pendiente de vencimiento al cierre del ejercicio se recoge en el epígrafe de otras comisiones.
- Con fecha 15 de enero de 2003 la sociedad Túneles de Artxanda S.A., perteneciente al grupo, suscribió una póliza de cesión de créditos por la cual la entidad financiera adquiere la totalidad de los derechos de crédito de los que la Sociedad es titular frente a la Diputación Foral de Bizkaia derivados del convenio suscrito entre ambos cuyo importe inicial ascendía a 15.338 miles de euros. El saldo al cierre del ejercicio 2007 asciende a 7.669 miles de euros (3.835 miles de euros a efectos consolidados). Los gastos financieros totales de la operación ascendieron a 3.841 miles de euros y se liquidaron anticipadamente.

Los gastos de formalización de deudas indicadas para Túneles de Artxanda S.A., al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 261 miles de euros en términos consolidados, los cuales minoran en balance el epígrafe de recursos ajenos.

20. GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS

El Grupo tiene registrado dentro de la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2007 gasto financiero por un importe de 13.812 miles de euros, los cuales se derivan de los préstamos y pólizas de crédito mantenidos durante el ejercicio 2007 y descritos en la nota 19.

El Grupo tiene registrado dentro de la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2007 ingresos financieros por un importe de 1.077 miles de euros, los cuales se derivan, de la cartera de valores a corto plazo y cuentas de efectivo mantenidas por el Grupo durante el ejercicio 2007, descritos en la nota 16.

21. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión del riesgo financiero y consecuentemente, los instrumentos para su consecución, vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, de los respectivos contratos de concesión y de la propia naturaleza de los proyectos, sin olvidar, lógicamente, la situación prevaleciente, en cada momento, en los mercados financieros.

21.1. Riesgo de crédito

Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras. Por tanto, al cierre del ejercicio no existen activos financieros en mora o en situación de deterioro. Tampoco se ha tomado ningún tipo de garantías para asegurar el cobro.

21.2. Riesgo de liquidez

Dentro de las distintas sociedades concesionarias que conforman Europistas, el riesgo de liquidez es prácticamente inexistente debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, la estructura financiera de los proyectos, sistemas tarifarios, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Por los motivos anteriores, las concesionarias no presentan necesidades de líneas de crédito, no obstante lo anterior, la sociedad cabecera del Grupo tiene asignadas líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales y atender, en su caso, demandas de capital de los pro-

yectos en curso ya comprometidos así como para nuevas adjudicaciones.

La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes a cada proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio rentabilidad/riesgo. Estas financiaciones se engloban en las denominadas "financiaciones de proyectos" donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la operación en garantía de sus aportes, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

En la nota 19 se muestra un análisis detallado de los vencimientos de los pasivos financieros del Grupo

21.3. Riesgo de mercado

Las sociedades concesionarias del Grupo Europistas operan en función de contratos de concesión con las Administraciones, que establecen el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad. No obstante, se pueden identificar algunos factores de riesgo, que se resumen a continuación:

- **Riesgos de tipo de interés:** La estructura de la deuda financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2007 y 2006, es a tipo variable.

El análisis de sensibilidad en resultado y patrimonio frente a variaciones en el tipo de interés es el siguiente:

Miles de euros	2007		2006	
Gasto fcro. al coste medio actual (Co):	13.572		12.613	
	(Co) + 1 punto	(Co) - 1 punto	(Co) + 1 punto	(Co) - 1 punto
Gasto fcro. al coste medio +/- 1 punto:	16.217	9.712	15.373	9.853
Variación en Resultado:	-1.785	1.785	-1.794	1.794
Variación en Patrimonio:	-1.785	1.785	-1.794	1.794

• **Riesgo de Refinanciación:** La mayoría de los proyectos son financiados a término y aquellos en los que no, el riesgo es muy reducido al ser negocios con ingresos recurrentes, cash-flows crecientes y periodos de concesión a plazos largos.

• **Riesgo de demanda:** Por lo que se refiere al negocio de las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que usen estas autopistas de peaje y la capacidad de dichas autopistas para absorber tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas o en otras autopistas de peaje no explotadas por el Grupo, la calidad y el estado de conservación de las autopistas de las sociedades concesionarias del Grupo, el entorno económico y los precios de los carburantes, la existencia de desastres naturales como terremotos e incendios forestales, las condiciones meteorológicas de los países en los que opera el Grupo, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el

uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, autobuses y otros medios de transporte urbano.

• **Riesgo regulatorio:** Las sociedades del Grupo están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.). Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), las sociedades concesionarias del Grupo, en determinadas circunstancias, tendrían derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en estos para re establecer el equilibrio económico-financiero.

• **Riesgo de capital:** El ratio de apalancamiento de la compañía al cierre del ejercicio 2007 es del 85,51% (79,65 % en 2006) según el siguiente detalle:

Miles de euros	2007	2006
+ Deuda financiera	265.381	241.381
+ Deudas comerciales y otras cuentas a pagar	20.103	29.372
- Efectivo y equivalentes al Efectivo	(7.399)	(19.810)
Total Deuda Neta	278.085	250.943
Patrimonio Neto	47.121	75.174
Patrimonio Neto + Deuda Neta	325.206	326.117
Ratio de apalancamiento	85,51%	79,65%

El ratio de apalancamiento financiero obtenido es acorde con el sector de proyectos concesionales y viene influenciado por el grado de madurez de las propias concesiones del grupo.

Respecto a la evolución económica general, las expectativas de crecimiento de las regiones en las que desarrollan su actividad las sociedades participadas resultan, en general, superiores a las de la media de otras regiones, por lo que se espera seguir manteniendo crecimientos sostenibles de la actividad, similares a los que se han producido históricamente. En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables de las filiales participadas pueden calificarse de conservadoras.

21.4. Política de gestión del capital

El principal objetivo de la política de gestión de capital del Grupo consiste en garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente en España y con lo establecido en los pliegos de adjudicación de cada una de las sociedades concesionarias que conforman el Grupo.

Actualmente los contratos de concesión tienen un porcentaje de financiación máxima de los activos concesionales con recursos ajenos y que actualmente el grupo está cumpliendo.

De acuerdo al Plan General Contable sectorial aplicable a las sociedades concesionarias en España, que se encuentra en desarrollo y pendiente de aprobación para el transcurso del año 2008, pudiese originar posibles situaciones de reducción en las estimaciones de resultado y patrimonio, y por lo tanto tener incidencia en la política de dividendos, situación patrimonial y compromisos financieros vigentes; por lo cual para tal situación las sociedades concesionarias deberán formular y presentar nuevos planes económicos financieros, y así plantear el reequilibrio ante la Administración.

Miles de euros	2007	2006
Autopistas de Bizkaia, S.A.	-	764
Túneles de Artxanda	-	55
Activos corrientes con empresas del grupo y asociadas	-	819

En el ejercicio 2007 los saldos deudores con empresas del grupo han desaparecido como consecuencia del proceso de consolidación.

Las transacciones con empresas del grupo y asociadas se presentan en el cuadro siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Prestación de servicios Autopista de Bizkaia, S.A.	-	656
Prestación de servicios Túneles de Artxanda, S.A.	-	574
Dividendos recibidos Autopista de Bizkaia, S.A.	-	498
Ingresos empresas del Grupo	-	1.728

En el ejercicio 2007 las transacciones con empresas del grupo han desaparecido como consecuencia del proceso de consolidación.

(b) Saldos y transacciones con otras partes vinculadas

Al cierre del ejercicio 2007 el grupo presenta saldos deudores con Autopista Vasco Aragonesa C.E.S.A por importe de 87 miles de euros como consecuencia de los tráficos que comparte con AP-1 Europistas. Autopista Vasco Aragonesa es una empresa perteneciente al perímetro de consolidación de Grupo Sacyr-Vallehermoso, accionista de la empresa conforme a lo indicado en la nota 17.

Al cierre del ejercicio 2007 el grupo presenta saldos acreedores con Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A. por importe de 98 miles de euros y 22 miles de euros con Sacyr S.A.U, empresas pertenecientes al perímetro de consolidación de Grupo Sacyr-Vallehermoso, accionista de la empresa conforme a lo indicado en la nota 16.

22. ACREDITORES A LARGO PLAZO

La sociedad del grupo Túneles de Artxanda mantiene saldos a cobrar a corto y largo plazo frente a la Diputación Foral de Bizkaia correspondientes al convenio de compensación firmado en 2002 por importe de 767 miles de euros y 3.834 miles de euros, respectivamente, así como también un saldo a pagar por IVA por valor de 529 miles euros cuya cancelación se realiza a medida que se cobran las anualidades pactadas, y que es el que compone íntegramente este saldo.

23. PARTES VINCULADAS

(a) Saldos y transacciones con empresas del grupo y asociadas

Los saldos deudores al 31 de diciembre de 2007 y 2006 con las empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

(c) Saldos y transacciones con accionistas

El detalle de las operaciones realizadas en 2007 y 2006 con accionistas, es el siguiente:

Nombre	Vinculado a	Empresa SyV	Operación	Límites disponibles (miles de euros)		Importes dispuestos (miles de euros)	
				dic-07	dic-06	dic-07	dic-06
BBK	BILBAO BIZKAIA KUTXA	EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	Financiación	127.000	258.000	94.405	240.000
		EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	Derivados	-	131.750	-	131.750
		EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	Avales	1.791	4.958	1.791	4.958
		AP-1 EUROPISTAS CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U.	Financiación	135.000	-	135.000	-
		AP-1 EUROPISTAS CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A.U.	Avales	3.187	-	3.187	-
		AUTOPISTAS DE BIZKAIA – BIZKAIKO AUTOPISTAK, S.A.	Financiación	1.000	1.000	-	-
		AUTOPISTAS DE BIZKAIA – BIZKAIKO AUTOPISTAK, S.A.	Avales	3.000	3.000	3.000	3.000
		TÚNELES DE ARTXANDA, CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A.	Financiación	32.703	31.737	30.499	31.237
		TÚNELES DE ARTXANDA, CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A.	Derivados	-	20.000	-	20.000
		TÚNELES DE ARTXANDA, CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A.	Avales	5.511	3.597	5.511	3.597

24. SITUACIÓN FISCAL

24.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Permanecen abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación. Los administradores de la sociedad dominante estiman que los pasivos fiscales que pudieran derivarse de la inspección por parte de las autoridades fiscales de dichos ejercicios, no serán significativos.

24.2. Tipo de gravamen

El impuesto sobre las ganancias se calcula aplicando los siguientes tipos nominales de gravamen:

- España (salvo sociedades radicadas en territorios forales): 32,5%
- Territorios forales: 28%

Al 31 de diciembre de 2007, el Grupo ha devengado un gasto por impuesto sobre sociedades que asciende a 11.626 miles de euros, lo que representa una tasa impositiva efectiva del 51,6% para dicho ejercicio.

La conciliación entre el gasto por impuesto resultante de multiplicar el beneficio contable por el tipo impositivo aplicable en España y el impuesto sobre sociedades real, es la siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Resultado consolidado antes de Impuestos	22.553	36.596
Impuesto calculado a los tipos impositivos nacionales	7.330	12.809
Ajustes de consolidación	4.388	-
Deducciones y bonificaciones	(150)	(174)
Ajuste por cambio de tipo impositivo	(41)	-
Otros ajustes	99	4.150
Impuesto sobre las ganancias	11.626	16.785
Tipo efectivo (*)	51,5%	45,9%
Activo por impuestos diferidos	4.191	-
Pasivo por impuestos diferidos	-	-
Impuesto corriente	15.817	16.785

(*) Exceptuando el resultado de sociedades por el método de la participación, el tipo efectivo sería un 33,2%.

(1) Los ajustes de consolidación recogen las diferencias entre el resultado antes de impuestos consolidado y la suma de las bases imponibles de las sociedades que conforman el perímetro de consolidación. Dichas diferencias corresponden principalmente a la eliminación de dividendos y provisiones de cartera intragrupo, así como a resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación.

(2) La reforma fiscal publicada en el BOE de fecha 29 de noviembre de 2006 incluye entre otras, la modificación del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, pasando del 35% al 32,5% en el ejercicio 2007 y al 30% para ejercicios posteriores para las sociedades que tributen por este impuesto en España y no tengan su domicilio fiscal en un territorio foral. Como consecuencia de dicha modificación, los Administradores de la Sociedad ha procedido a ajustar el saldo de los impuestos diferidos de activo, valorándolos al tipo de gravamen aplicable en el momento estimado de su reversión.

(3) En relación a las sociedades radicadas en territorio foral, la legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2007 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio, con las modificaciones incorporadas por la norma foral 6/2007, de 27 de marzo la cual se encuentra vigente, aún cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2007 y aquellos abiertos a la inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La citada reforma fiscal incluye, entre otras, la modificación del tipo general de gravamen del Impuesto, que pasa a situarse del 32,6% al 28% en el ejercicio 2007 y siguientes.

Como consecuencia de dicha modificación, los administradores de la sociedad han procedido a ajustar el saldo de los créditos fiscales registrados, valorándolos al tipo de gravamen aplicable en el momento estimado de su reversión.

En base a lo anteriormente comentado, el saldo de créditos fiscales del grupo se ha visto reducido en 112 miles de euros.

24.3. Movimiento de impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos de activo y de pasivo en los ejercicios 2007 y 2006 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2006	24.932	-
Efecto consolidado	2.597	11
Altas	1.309	-
Bajas	(491)	(11)
Variación de perímetro	776	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	29.123	-

Miles de euros	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2005	28.593	-
Altas	-	-
Bajas	(3.661)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	24.932	-

En relación a los impuestos diferidos de activo de 2007, se generan, casi en su totalidad por la mayor amortización que registran los proyectos concesionales como consecuencia de la aplicación de las normas NIIF, que igualmente implican un mayor registro de gastos financieros al no permitirse su diferimiento. El detalle se muestra a continuación:

Miles de euros	Impuesto diferido activo
Crédito fiscal por bases imponibles negativas activadas	708
Efecto fiscal ajustes NIIF carga financiera diferida	17.659
Efecto fiscal ajustes NIIF amortización p.concesionales	10.756
Total impuestos diferidos activo	29.123

24.4. Bases imponibles negativas

A 31 de diciembre de 2007, la sociedad del grupo Túneles de Artxanda, S.A. tiene declaradas y registradas bases imponibles negativas que pueden compensar individualmente en los ejercicios siguientes a aquel en que se generaron.

A continuación se muestran las bases imponibles negativas y su fecha de generación:

Año	Base imponible negativa	Vencimiento
2002	208	2017
2003	526	2018
2004	878	2019
2005	360	2020
2006	393	2021
2007	163	2022
Total	2.528	

El reconocimiento de estas bases imponibles negativas supone el registro de un impuesto diferido de activo por importe de 708 miles de euros.

24.5. Otra información fiscal

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad del grupo Túneles de Artxanda tiene deducciones por activos fijos nuevos, creación de empleo, gastos de formación profesional y actividades y programas declarados prioritarios pendientes de aplicación y registro por importe de 5.801 miles euros a efectos consolidados, aproximadamente, las cuales podrán ser aplicadas en los 15 años inmediatos y sucesivos en el que la Sociedad acredite resultados positivos. Estas deducciones pendientes de aplicación no han sido activadas como impuestos diferidos de activo.

A continuación se muestran las deducciones pendientes de aplicación y su fecha de generación:

Año	Deducción pte. Aplicación	Vencimiento
2002	5.745	2017
2003	53	2018
2004	1	2019
2005	1	2020
2006	1	2021
2007	-	2022
Total	5.801	

25. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El desglose de la cifra de negocios por actividades al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Recaudación de peajes	71.078	63.207
Compensaciones de las administraciones	4.656	4.304
Prestaciones de servicios	7.216	2.393
Importe neto cifra de negocios	82.950	69.904

La distribución por concesión del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006, es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
AUTOPISTA AP-1 (tramo Burgos-Armijón)	73.727	69.904
TÚNELES DE ARTXANDA, S.A.	2.704	-
AUTOPISTAS DE BIZKAIA, S.A.	6.519	-
TOTAL	82.950	69.904

26. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

La distribución por concesión del importe de Otros Ingresos de Explotación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
AUTOPISTA AP-1 (tramo Burgos-Armijón)	3.196	3.279
TÚNELES DE ARTXANDA, S.A.	47	-
AUTOPISTAS DE BIZKAIA, S.A.	133	-
TOTAL	3.376	3.279

Los ingresos de explotación son fundamentalmente ingresos por áreas de servicio.

27. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La distribución por concesión del importe de Otros gastos de Explotación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
AUTOPISTA AP-1 (tramo Burgos-Armiñón)	5.258	4.647
TÚNELES DE ARTXANDA, S.A.	636	-
AUTOPISTAS DE BIZKAIA, S.A.	853	-
AUTOVÍA DEL ARLANZÓN	31	-
TOTAL	6.778	4.647

Otros gastos de explotación incluye fundamentalmente servicios exteriores diversos, siendo el más relevante el de reparaciones y conservación (2.428 miles de euros en 2007).

28. GANANCIAS POR ACCIÓN

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la sociedad dominante en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006:

	2007	2006
Resultado neto atribuido al Grupo (miles de euros)	10.927	19.811
Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	134.594	134.594
Menos número medio acciones propias (miles de acciones)	-	-
Nº medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción	134.594	134.594
Beneficio básico por acción (euros)	0,08	0,15

Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad matriz no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas, por lo que el beneficio diluido por acción es coincidente con el beneficio básico por acción.

29. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal en el ejercicio 2007 ascendieron a 13.418 miles de euros, de los cuales 10.575 miles de euros corresponden a sueldos y salarios y 2.843 miles de euros a cargas sociales (6.915 miles de euros y 1.774 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2006).

30. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2007 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad matriz derivadas del desempeño de su cargo, han sido de 134 miles de euros en concepto de dietas al consejo, así como 721 miles de euros en concepto de sueldo devengado por consejeros (329 miles de euros y 593 miles de euros en 2006 respectivamente).

Durante los ejercicios 2007 y 2006 no se han concedido por parte de la Sociedad matriz préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 y 2006, a excepción de las operaciones indicadas en la nota 23 con Bilbao Bizkaia Kutxa.

Las participaciones significativas de los Administradores de la Sociedad matriz en las empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan en el Anexo II adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

31. AVALES Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el Grupo tiene otorgados avales de diversas entidades bancarias por los importes siguientes:

Miles de euros	2007	2006
Fianzas de construcción	1.798	-
Fianzas de explotación	957	-
Fianzas bancarias	9.042	7.515
	11.797	7.515

32. PERSONAL

El detalle del personal medio en 2007 y 2006, según su categoría profesional, es el siguiente:

	2007	2006
Titulados superiores	17	16
Titulados medios	13	9
Técnicos no titulados	15	12
Administrativos	25	19
Resto	190	100
Número medio de empleados	260	156

El detalle de distribución por categoría y sexo a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

2007	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	18	1	19
Titulados medios	9	4	13
Técnicos no titulados	17	-	17
Administrativos	7	13	20
Resto	137	67	204
	188	85	273

33. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo que se formula en los presentes estados financieros ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 7.

Dicho Estado de Flujos de Efectivo se articula en torno a tres tipos de flujos en función de las entradas y salidas de caja realizadas por el Grupo consolidado:

- Flujos netos de tesorería por actividades operativas: incluye los movimientos de efectivo a nivel operativo de todos los negocios gestionados por el Grupo.
- Flujos netos de tesorería por actividades de inversión: incluye un agregado de los flujos generados por inversiones y desinversiones en inmovilizado material, inmaterial, proyectos concesionales y activos financieros.
- Flujos netos de tesorería por actividades de financiación: incluye las entradas de efectivo por disposición de deuda, así como de otras fuentes de financiación externa; y las salidas de efectivo por reembolso de deuda, por los intereses financieros derivados de los recursos ajenos y por reparto de dividendos.

Actividades operativas

El flujo de actividades operativas del Grupo Europistas se mantiene prácticamente en los mismos niveles que en el ejercicio 2006. A pesar de incrementar los "Flujos Generados por las Operaciones" como consecuencia de una mejora en el volumen de tráficos y en las tarifas de peaje, la "Variación del Capital Circulante Neto" se ha reducido motivando una ligera reducción de las entradas de caja derivadas de las operaciones.

Actividades de inversión

Durante el año 2007, el Grupo Europistas ha acometido un volumen de inversiones inferior al del ejercicio precedente, tanto en inmovilizado material y proyectos concesionales (en 2007 se han invertido 9.206 miles de euros y en 2006 se invirtieron 14.863 miles de euros) como en activos financieros. La reducción en la inversión financiera respecto a 2006, se debe fundamentalmente a que, en dicho ejercicio, Europistas acudió a la ampliación de capital de Inversora de Autopistas de Levante, S.L. (16.000 miles de euros).

Actividades de financiación

El Grupo tiene unos flujos financieros negativos debido a las cancelaciones de deuda y al pago de intereses derivados de la financiación bancaria.

34. LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

No existen litigios y contingencias significativos al 31 de diciembre de 2007. Los litigios y contingencias que mantienen las sociedades del grupo corresponden a las actividades normales de la actividad de explotación de las concesiones mantenidas, y no representan un importe material. Adicionalmente, las sociedades que pertenecen al grupo tienen contratada pólizas de seguro para cubrir posibles reclamaciones por parte de terceros.

35. MEDIO AMBIENTE

Se efectúan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Estas labores se refieren a siegas de medianas, bermas, áreas de descanso y de servicio, desbroce de márgenes y poda de setos, así como la plantación de setos y otras especies vegetales en la mediana y en otras zonas de la autopista.

El importe de los gastos de carácter ordinario en los ejercicios 2007 y 2006 correspondiente a las actuaciones indicadas no es significativo.

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales. En consecuencia, no se han efectuado dotaciones a esta provisión ni en 2007 ni en 2006.

36. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios por servicios de auditoría relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 incluidos en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a la sociedad dominante y resto de sociedades consolidadas ascienden a 96 miles de euros, 71 miles de euros por trabajos de auditoría y 25 miles de euros por otros trabajos (46 miles euros al 31 de diciembre de 2006 por las cuentas individuales de Europistas C.E.S.A).

Los importes indicados corresponden íntegramente a servicios de auditoría e incluyen la totalidad de los honorarios relativos a las auditorías de los ejercicios 2007 y 2006, con independencia del momento de su facturación.

37. PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS

De acuerdo con la normativa española vigente, las sociedades concesionarias situadas en territorio español han presentado a las administraciones concedentes Planes Económico-Financieros que prevén la recuperación total de la inversión en la autopista así como de la carga financiera diferida, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Las hipótesis de crecimiento de los tráficos de las distintas sociedades concesionarias constituyen una de las bases principales de los Planes Económico-Financieros, pues determinan los ingresos previstos, y, consecuentemente la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida y de la dotación al fondo de reversión, de acuerdo con las normas contables españolas, conforme a las cuales elaboran sus cuentas anuales individuales las sociedades radicadas en España.

38. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En el desarrollo de su actividad, la estructura organizativa del Grupo gira en torno a cada una de las concesiones que lo integran, las cuales constituyen unidades generadoras de efectivo diferenciadas, que si bien desarrollan una actividad similar, están sometidos a riesgos e incertidumbres propios, que fundamentalmente se resumen en los requisitos impuestos por los respectivos contratos de concesión. Estas variables, que condicionan las magnitudes de tráfico y tarifas, tienen un efecto directo en la evolución de sus negocios.

Así pues, y en base a lo anterior, el Grupo presenta una segmentación primaria compuesta por aquellas concesiones que forman parte del Grupo y que aportan el 75% de la cifra de negocios consolidada. Estas concesiones, se presentan clasificadas en función del volumen de su cifra de negocios, incluyéndose el resto de concesiones del Grupo en la columna de "Resto".

Los ajustes derivados del proceso de consolidación se presentan bajo la columna de "Ajustes".

España es el único segmento geográfico en el que se desarrollan las actividades de todas las empresas del grupo.

Segmentación Primaria
(Miles de euros)

ACTIVO 2007	Explotación AP-1	Resto	Ajustes de Consolidación	Total
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	477.026	133.844	(296.569)	314.301
I. Inmovilizaciones materiales	2.286	258	0	2.544
II. Proyectos concesionales	171.097	43.031	0	214.128
III. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0
IV. Otros activos intangibles	0	765	0	765
V. Fondo de comercio de consolidación	0	0	0	0
VI. Inversiones contabilizadas por el método de participación	0	63.896	0	63.896
VII. Activos financieros no corrientes	277.114	17.872	(291.141)	3.845
VIII. Activos por impuestos diferidos	26.529	8.022	(5.428)	29.123
IX. Otros activos no corrientes	0	0	0	0
B) ACTIVOS CORRIENTES	28.082	8.214	(17.992)	18.304
I. Existencias	0	0	0	0
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.286	2.372	(17.993)	10.665
III. Inversiones financieras corrientes	50	0	0	50
IV. Efectivo y equivalentes al efectivo	1.636	5.763	0	7.399
V. Otros activos corrientes	110	79	1	190
TOTAL ACTIVO	505.108	142.058	(314.561)	332.605

Segmentación Primaria
(Miles de euros)

PASIVO 2007	Explotación AP-1	Resto	Ajustes de Consolidación	Total
A) PATRIMONIO NETO	230.777	93.449	(277.105)	47.121
PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	230.777	93.449	(278.041)	46.185
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	0	0	936	936
B) PASIVOS NO CORRIENTES	213.770	44.592	(18.762)	239.600
I. Ingresos diferidos	894	5.294	0	6.188
II. Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0
III. Recursos ajenos l/p	199.542	33.341	0	232.883
IV. Acreedores l/p	13.334	529	(13.334)	529
V. Pasivos por impuestos diferidos	0	5.428	(5.428)	0
VI. Deudas no corrientes con empresas asociadas	0	0	0	0
C) PASIVOS CORRIENTES	60.561	4.017	(18.694)	45.884
I. Recursos ajenos c/p	31.163	1.335	0	32.498
II. Acreedores c/p	29.398	2.682	(18.694)	13.386
TOTAL PASIVO	505.108	142.058	(314.561)	332.605

Segmentación Primaria
(Miles de euros)

CUENTA DE RESULTADOS 2007	Explotación AP-1	Resto	Ajustes de Consolidación	Total
Cifra de negocios	73.776	9.223	(49)	82.950
Cifra de negocios entre segmentos	1.376	0	(1.376)	0
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	56	23	0	79
Otros ingresos de explotación	3.196	180	0	3.376
Imputación de subvenciones de capital	0	0	0	0
Otras ganancias	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	78.404	9.426	(1.425)	86.405
Gastos de explotación entre segmentos	0	(1.376)	1.376	0
Aprovisionamientos	0	(1.044)	0	(1.044)
Gastos de personal	(9.629)	(3.789)	0	(13.418)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(15.967)	(1.485)	0	(17.452)
Variación de las provisiones de tráfico	0	0	0	0
Otros gastos de explotación	(5.995)	(832)	49	(6.778)
Otras pérdidas	0	0	0	0
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(31.591)	(8.526)	1.425	(38.692)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	46.813	900	0	47.713
Ingresos de participaciones en capital	460	0	(460)	0
Ingresos de otros val.negociab.y créditos del activo inmov.	0	11	0	11
Otros intereses e ingresos asimilados	990	233	(157)	1.066
Gastos financieros netos imputados a inversión	0	0	0	0
Diferencias de cambio	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.450	244	(617)	1.077
Gastos financieros y gastos asimilados	(12.266)	(1.701)	156	(13.811)
Variación de valor de Instrumentos Financieros a valor razonable	0	0	0	0
Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0
Variación provisiones inmov.inmaterial, material y cartera	240	0	(240)	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(12.026)	(1.701)	(84)	(13.811)
RESULTADO FINANCIERO	(10.576)	(1.457)	(701)	(12.734)
Resultado de asociadas	0	(12.426)	0	(12.426)
Resultado en ventas de activos	1	0	0	1
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	36.238	(12.983)	(701)	22.554
Impuesto sobre sociedades	(11.580)	(47)	0	(11.627)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	24.658	(13.030)	(701)	10.927

39. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Fusión Europistas, S.A. con Itinere Infraestructuras, S.A.

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables desde las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Europistas C.E.S.A. con Itinere Infraestructuras, S.A. Dicha fusión consiste en la absorción de Itinere Infraestructuras, S.A. por Europistas, S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Itinere Infraestructuras, S.A.

Como consecuencia de la fusión realizada se han llevado a cabo las siguientes modificaciones estatutarias:

- Adopción de la denominación social de la sociedad absorbida, es decir, Itinere Infraestructuras, S.A.
- Establecimiento del domicilio social en Bilbao, calle Capuchinos de Basurto, 6, 4^a planta.
- Adopción del objeto social de la sociedad absorbida que comprende lo siguiente:
 - La promoción o realización de la construcción, conservación y explotación de cualesquiera autopistas, carreteras, túneles o tramos de los mismos, en régimen de concesión administrativa, de los que pudiera ser adjudicataria, incluyendo la construcción de aquellas obras de infraestructuras viarias distintas de las concesiones que tuviera adjudicadas, pero con incidencia en las mismas y que se lleven acabo dentro de su área de influencia o que sean necesarias para la ordenación del tráfico, cuyo proyecto de ejecución o solo la ejecución se imponga a la sociedad concesionaria como contraprestación así como las actividades dirigidas a la explotación de las áreas de servicio de las autopistas, túneles o carreteras cuya concesión ostente, las actividades que sean complementarias de las anteriores: estaciones de servicio y centros integrados de transporte y aparcamiento, siempre que todos ellos se encuentren dentro del área de influencia de aquellas infraestructuras, determinada por las disposiciones legales aplicables.
 - El diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración, conservación y promoción de toda clase de infraestructuras y de obras, tanto públicas como privadas, ya sea directamente o a través de la participación en socieda-

des, agrupaciones, consorcios o cualquier otra forma jurídica análoga legalmente permitida en el país de que se trate.

- Explotación y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la infraestructura del transporte urbano e interurbano, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, así como la explotación y gestión de toda clase de obras y servicios complementarios que puedan ofrecerse en las áreas de influencia de infraestructuras y obras, públicas y privadas.
- La adquisición, administración, gestión, promoción, explotación, en arrendamiento o en cualquier otra forma, construcción, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, así como el asesoramiento respecto a las operaciones anteriores.
- Prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios, tanto a entidades públicas como privadas.
- La elaboración de todo tipo de proyectos, estudios e informes de ingeniería y arquitectura, así como la dirección, supervisión y asesoramiento en la ejecución de todo tipo de obras y construcciones.
- La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley del Mercado de Valores, atribuye, con carácter exclusivo a otras entidades.
- Gestionar servicios públicos de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración.
- La explotación y aprovechamiento de yacimientos minerales, minas y canteras, así como la adquisición, uso y disfrute de permisos, concesiones, licencias y autorizaciones y demás derechos de carácter minero, y la distribución y comercialización de productos minerales. Quedan exceptuadas las actividades relacionadas con minerales de interés estratégico.
- La fabricación, compra, venta, suministro, importación, exportación, arrendamiento, instalación, distribución y explotación de maquinaria, herramientas, vehículos, instalaciones, materiales, equipos, y mobiliario de todas clases, incluidos los elementos y materiales de construcción o destinados a la misma.
- Adquisición, explotación en cualquier forma, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad intelectual y patentes y demás modalidades de propiedad industrial.

- La dirección y gestión de empresas filiales y sociedades participadas españolas y extranjeras, mediante su participación en los órganos de administración. La dirección estratégica y administrativa de sus sociedades filiales en España y en el extranjero, así como el asesoramiento jurídico, económico, contable, laboral presupuestario, financiero, fiscal, comercial e informático de dichas sociedades.

La Sociedad podrá, directa o indirectamente, a través de empresas filiales o participadas, realizar las actividades mencionadas en los apartados anteriores (incluyendo concurrir a cualesquiera procedimientos de adjudicación), tanto en España como en el extranjero.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto.

- Modificación del capital social como consecuencia de la ampliación de capital a efectos de atender el canje de la fusión, por valor de 267.358.402,08 euros. Dicha ampliación que consiste en la emisión de 545.629.392 acciones nuevas de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las que actualmente están en circulación, ha sido íntegramente desembolsada como consecuencia de la transmisión en bloque del pa-

trimonio social de Itineris Infraestructuras, S.A., que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

- Eliminación de la referencia existente en los estatutos sociales sobre la obligación de aumentar el capital social de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión aprobado por el Real Decreto 215/1973, de 25 de enero, como consecuencia de la filialización previa a la aportación de rama de actividad afecta a la concesión de la autopista AP-1 Burgos-Armiñón.

La Sociedad ha optado por el acogimiento de la fusión al régimen tributario especial previsto en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto se ha comunicado la citada operación de fusión al Ministerio de Economía y Hacienda mediante escrito de fecha 31 de enero de 2008.

Dado que las dos Sociedades que se fusionan son dos sociedades bajo control del Grupo Sacyr-Vallehermoso, dicha operación queda excluida del alcance de las combinaciones de negocio definidas en la NIIF-3, sino que habrá de registrarse por sus valores contables al ser una operación entre entidades bajo control común.

El detalle de los activos y pasivos que serán incorporados al grupo serán los siguientes:

Miles de euros	2007
ACTIVO	
ACTIVOS NO CORRIENTES	5.631.264
I. Inmovilizaciones materiales	32.145
II. Proyectos concesionales	4.706.103
III. Otros activos intangibles	23.439
IV. Fondo de comercio de consolidación	19.880
V. Inversiones contabilizadas por el método de participación	97.132
VI. Activos financieros no corrientes	433.973
VII. Activos por impuestos diferidos	318.592
ACTIVOS CORRIENTES	380.220
I. Existencias	3.124
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	224.414
- Clientes por ventas y prestación de servicios	47.579
- Personal	218
- Activos por impuestos corrientes	107.814
- Otras cuentas a cobrar y provisiones	68.803
III. Inversiones financieras corrientes	14.206
IV. Efectivo y equivalentes al efectivo	135.051
V. Otros activos corrientes	3.425
TOTAL ACTIVO	6.011.484

Miles de euros	2007
PASIVO	
PASIVOS NO CORRIENTES	4.943.250
I. Ingresos diferidos	363.240
II. Provisiones para riesgos y gastos	1.893
III. Recursos ajenos l/p	4.120.637
IV. Acreedores l/p	280.231
V. Pasivos por impuestos diferidos	177.249
PASIVOS CORRIENTES	571.294
I. Recursos ajenos c/p (nota 17)	366.107
II. Acreedores c/p	86.117
- Acreedores	34.085
- Personal	2.111
- Pasivos por impuestos corrientes	25.334
- Otras cuentas a pagar	24.587
III. Deudas corrientes con empresas asociadas	119.068
IV. Provisiones para operaciones de tráfico	2
TOTAL PASIVO	5.514.544
ACTIVO NETO	496.940

Compra de un 20% de participación de Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A.

Con fecha 7 de enero de 2008, Itineria Infraestructuras, S.A (anteriormente Europistas C.E.S.A.), accionista mayoritario de Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A., ha adquirido 2.000 acciones de dicha sociedad, representativas de un 20% de su capital social, en virtud del contrato de compraventa de acciones que con fecha 10 de marzo de 2005 suscribieron Europistas y Bilbao Bizkaia Kutxa y en el que se reconocía un derecho de opción de venta de dichas acciones a favor de Bilbao Bizkaia Kutxa. El precio de compra, de acuerdo con lo establecido en el citado contrato, asciende a 1.146.300 euros.

El detalle de los activos netos adquiridos y el Fondo de comercio es el siguiente:

Precio de adquisición	1.146 miles de euros
Valor razonable de los activos netos adquiridos	989 miles de euros
Fondo de comercio	157 miles de euros

No se han incluido los costes originados en la adquisición como mayor importe del precio de adquisición al no ser significativos.

Los activos y pasivos obtenidos en la adquisición, determinados provisionalmente, son los siguientes:

Miles de euros	Valor razonable	Valor contable registrado
Inmovilizado material	82	82
Proyectos concesionales	205	205
Clientes	571	571
Otras cuentas a cobrar	66	66
Inversiones financieras corrientes	921	921
Efectivo y equivalentes de efectivo	25	25
Acreedores a corto plazo	-881	-881
Activos netos adquiridos	989	989

El fondo de comercio determinado provisionalmente, será atribuible, en su caso, a la rentabilidad futura de la concesión.

Compra de un 1,64% de participación de Metro de Sevilla, S.A.

Con fecha 6 de febrero de 2008, Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.U. ha transmitido sus acciones en la sociedad "Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A." al resto de socios de la misma (Desarrollo de Concesiones Ferroviarias, S.L., Itinere Infraestructuras, S.A. (anterior-

mente Europistas, C.E., S.A.), GEA21, S.A., Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. e Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.). Esta operación fue autorizada por la Junta de Andalucía con fecha 29 de enero de 2008 y por el BEI, en fecha 30 de enero de 2008. El importe adquirido por Itinere representa un 1,64%, correspondiente a 14.090 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, asumiendo asimismo el importe correspondiente al préstamo participativo otorgado a la Sociedad. El importe total pagado por Itinere Infraestructuras, S.A. (anteriormente Europistas, C.E., S.A.) por ambos conceptos asciende a 2.028 miles de €.

Anexo I: Perímetro de Consolidación

Los porcentajes indirectos se presentan en función del titular de la participación.

Ejercicio 2007					
Sociedad y Domicilio	Porcentaje participación	Titular de la participación	Inversión (Mill. euros)	Método de consolidación	Actividad realizada
Holding					
Europistas Concesionaria Española, S.A. C/ Príncipe de Vergara 132. Madrid. España				Integración global	Construcción y explotación de la autopista AP-1 Burgos - Armiñón
Concesiones					
Inversora de Autopistas del Sur, S.L. Pza. Manuel Gómez Moreno, 2. Edificio Alfredo Mahou. Madrid.	25,00%	Europistas Conc. Española, S.A.	57,68	Método de la participación	Concesión Autopista R-4
Túneles de Artxanda, S.A. Camino Capuchinos de Basurto, 5. Bilbao. España	50,00%	Europistas Conc. Española, S.A.	14,52	Integración proporcional	Concesionaria de los Túneles de Artxanda
Autopistas de Bizkaia, S.A. Camino Capuchinos de Basurto, 5. Bilbao. España	50,00%	Europistas Conc. Española, S.A.	1,50	Integración proporcional	Conservación y explotación de la Autopista A-8
Inversora Autopista de Levante, S.L. Autopista Radial - 4 Salida 4. Parla. Apt. de correos 12. Pinto. Madrid	40,00%	Europistas Conc. Española, S.A.	40,65	Método de la participación	Concesión de la Autopista Ocaña - La Roda
AP-1 Europistas, Concesionaria del Estado, S.A. C/ Capuchinos de Basurto, 6, 4º. Bilbao.	100,00%	Europistas Conc. Española, S.A.	148,43	Integración global	Concesión de la Autopista AP1
Autovía del Arlanzón, S.A. LG Área de peaje Castañares. Cardenajumén. Burgos.	95,00%	Europistas Conc. Española, S.A.	17,80	Integración global	Concesión Autopista Santo Tomé de Puerto-Burgos

Ejercicio 2006					
Sociedad y Domicilio	Porcentaje participación	Titular de la participación	Inversión (Mill. euros)	Actividad realizada	
Holding					
Europistas Concesionaria Española, S.A. C/ Príncipe de Vergara 132. Madrid. España				Construcción y explotación de la autopista AP-1 Burgos - Armiñón	
Concesiones					
Inversora de Autopistas del Sur, S.L. Pza. Manuel Gómez Moreno, 2. Edificio Alfredo Mahou. Madrid.	25,00%	Europistas Conc. Española, S.A.	54,93	Concesión Autopista R-4	
Túneles de Artxanda, S.A. Camino Capuchinos de Basurto, 5. Bilbao. España	50,00%	Europistas Conc. Española, S.A.	14,52	Concesionaria de los Túneles de Artxanda	
Autopistas de Bizkaia, S.A. Camino Capuchinos de Basurto, 5. Bilbao. España	50,00%	Europistas Conc. Española, S.A.	1,50	Conservación y explotación de la Autopista A-8	
Inversora Autopista de Levante, S.L. Autopista Radial - 4 Salida 4. Parla. Apt. de correos 12. Pinto. Madrid	40,00%	Europistas Conc. Española, S.A.	38,33	Concesión de la Autopista Ocaña - La Roda	

Anexo II: Artículo 2.5 Ley 26/2003

Consejeros con participaciones y/o cargos en sociedades con el mismo análogo o complementario objeto social que el de Europistas, C.E., S.A. (Europistas).

Según la información recibida de los Consejeros de Europistas, los que tienen participación en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto que el de Europistas y, en su caso, el cargo que ocupan en esas sociedades se refleja en el siguiente cuadro:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Bilbao Bizkaia Kutxa	Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	Concesionaria de túneles de peaje	20%	Consejero
	Autopista de Bizkaia, S.A.	Operador de A-8	20%	Consejero
Gipuzkoa Donostia Kutxa	Autopista Madrid Levante, C.E., S.A. a través de Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Sociedad de concesionarias de autopistas	5%	Consejero
D. Luis del Rivero Asensio	Sacyr Vallehermoso, S.A	Construcción, inmobiliaria, infraestructuras y servicios	13,432%	Presidente del Consejo
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Vallehermoso, S.A. a través de Cymofag, S.L.	Construcción, inmobiliaria, infraestructuras y servicios	8,914%	Consejero Delegado y Vicepresidente 1º
D. Joaquín Prior Perna	Sacyr Vallehermoso, S.A.	Construcción, inmobiliaria, infraestructuras y servicios	<0,001%	
	Grupo Ferrovial S.A.	Construcción, inmobiliaria, infraestructuras y servicios	<0,001%	
	Cintra Concesiones de Infraestructuras del Transporte, S.A.	Sociedad titular de participaciones en sociedades concesionarias de autopistas y otras	<0,001%	
	Abertis Infraestruct. S.A.	Sociedad titular de participaciones en sociedades concesionarias de autopistas y otras	<0,001%	
D. Emilio Ontiveros Baeza	Abertis Infraestruct. S.A.	Sociedad titular de participaciones en sociedades concesionarias de autopistas y otras	<0,001%	
	Cintra Concesiones de Infraestructuras del Transporte, S.A.	Sociedad titular de participaciones en sociedades concesionarias de autopistas y otras	<0,001%	

También según la información recibida de los Consejeros de Europistas, los que desempeñan cargos de consejeros, o similares, en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto que el de Europistas son:

D. Luis Fernando del Rivero Asensio, desempeña el cargo de Presidente del Consejo de Administración en las sociedades Autopistas del Atlántico, C. E., S.A.; Autopista del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A. y Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

S.A.; de Vicepresidente 2º del Consejo de Administración en la sociedad Autopista Vasco Aragonesa, C.E., S.A. y de Consejero en las sociedades: Aeropuerto de la Región de Murcia, S.A.; Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.; Itínere Infraestructuras, S.A.; que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

D. Manuel Manrique Cecilia, desempeña el cargo de consejero en las sociedades: Autopistas de Navarra, S.A.; Autopista Vasco Aragonesa, C. E., S.A.; Itínere Infraestructuras, S.A. Que

tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

D. José María Orihuela Uzal, desempeña el cargo de Presidente del Consejo de la sociedad Autopista del Guadalmedina, C. E., S.A. y Autovía del Arlanzón, S.A.; de Consejero Delegado en las sociedades: Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.; Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. y Autopistas del Atlántico C. E., S.A.; de representante de Itinere Infraestructuras-Presidente en las sociedades: Accesos de Madrid, C. E., S.A. y Alazor Inversiones, S.A.; y representante de Itinere Infraestructuras-Consejero en las sociedades Autopista Central Gallega, C. E., S.A. y Tacel Inversiones, S.A.; de Consejero en las sociedades: Autopistas de Navarra, S.A.; Autopista Vasco Aragonesa, C.E.,S.A.; Autovía de Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.; Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla León, S.A.; Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.; Autovía del Turia, Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A.; Carretera Palma-Manacor, Concesionaria del Consell Insular de Mallorca, S.A.; Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.; Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.; Itinere Infraestructuras, S.A.; Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A. ; Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.; AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.; Autopista Madrid-Levante, C.E.,S.A.; Inversora de Autopista de Levante, S.L.; Autopista Madrid Sur, C.E., S.A.; Inversora de Autopistas del Sur, S.L. y Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A; que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

D. Francisco Javier Pérez Gracia, desempeña el cargo de Presidente de las Sociedades Hospital de Parla, S.A. y Hospital Noroeste, S.A.; de Consejero Delegado en la sociedad Itinere Infraestructuras, S.A.; de consejero de las sociedades: Autopistas de Navarra, S.A.; Neopistas, S.A; Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A; y Autopista Vasco Aragonesa, C.E.,S.A.; de Administrador único en la sociedad Enaitinere, S.L. y de Administrador solidario en Avasacyr, S.L. y Ena Infraestructuras, S.A.; que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

D. Joaquín Prior Perna, ha sido durante el ejercicio 2007 Consejero y Director General de Europistas, C.E.,S.A.. Actualmente es Consejero de Itinere Infraestructuras, S.A., Presidente del Conse-

jo de AP-1 Europistas, C.E.S.A.U., Consejero de las siguientes sociedades: Túneles de Artxanda, C.D. F.B., S.A.; Autopista Madrid Sur, C.E., S.A.; Inversora de Autopistas del Sur, S.L.; Autopista Madrid-Levante, C.E., S.A. e Inversora de Autopista de Levante, S.L., todas ellas participadas por Europistas. Hasta el mes de enero de 2007 fue Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Autopista Terrassa-Manresa, S.A. (Autema), y hasta noviembre de 2007, Consejero Delegado de Túneles de Artxanda C.D.F.B.,S.A. y Autopistas de Bizkaia, S.A., todas las sociedades mencionadas tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

Bilbao Bizkaia Kutxa desempeña el cargo de consejero en las sociedades: Autopista Madrid-Levante, C.E., S.A. e Inversora de Autopista de Levante, S.L.. Hasta el mes de enero de 2007 fue consejero en las sociedades: Autopista Madrid Sur, C.E., S.A. e Inversora de Autopistas del Sur, S.L. todas ellas participadas por Europistas y con el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

Gipuzkoa Donostia Kutxa hasta el mes de enero de 2007 desempeñó el cargo de consejero en las sociedades: Autopista Madrid Sur, C.E., S.A. e Inversora de Autopistas del Sur, S.L.; participadas por Europistas, que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

Durante algún periodo de tiempo en el año 2007, también fue Consejero de EUROPISTAS D. Carlos Mijangos Gorozarri que, según información facilitada por éste, desempeña los siguientes cargos: como representante de Itinere Infraestructuras, S.A. en los Consejos de las sociedades Autopista Central Gallega, C. E., S.A. y Tacel Inversiones, S.A.; representante de ENA Infraestructuras, S.A.-consejero en las sociedades Alazor Inversiones, S.A.; Autopista Madrid Sur, C.E., S.A; Inversora de Autopistas del Sur, S.L. y Accesos de Madrid, C.E.S.A.; de Consejero Delegado en las sociedades Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A. y de Autopistas de Bizkaia, S.A. y de consejero en las sociedades: Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.; Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A; Autopista del Guadalmedina, C.E.,S.A.; Autopistas del Atlántico C. E., S.A.; AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.; Autopista Madrid-Levante, C.E., S.A.; Inversora de Autopista de Levante, S.L.; Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía S.A.; y Autopistas de Navarra, S.A.; que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

Informe de Gestión Consolidado en el Ejercicio 2007

1. EVOLUCIÓN ECONÓMICA GENERAL Y DEL SECTOR DE NUESTRA ACTIVIDAD EN 2007

1.1. Economía nacional

La economía española, medida en términos de PIB, creció un 3,8% durante 2007, una décima menos que en el año 2006, resultado de una aminoración del ritmo de crecimiento de la demanda nacional, ligeramente más intensa que la que se observó en 2006, y de una nueva aportación negativa de la demanda exterior neta, -0,7 puntos porcentuales. Todos los componentes de la demanda interna experimentaron incrementos algo inferiores a los de 2006, con la excepción de la inversión residencial —que mostró una desaceleración algo más acusada— y de la inversión en bienes de equipo —que, en el conjunto del año, intensificó el ya elevado ritmo de crecimiento que había registrado en el 2006.

La menor subida del consumo privado (3,3% frente al 3,8% de 2006) y de la construcción (3,9% frente al 5% de 2006) han provocado una cierta desaceleración, con una inflación al alza (4,2% interanual). El diferencial con la UE se ha ampliado de 0,8 décimas a 1 punto. La tasa de inflación subyacente -que excluye del índice general los precios de los alimentos frescos y de la energía- ha cerrado el año en el 3,3%. De los doce grupos que componen la cesta de la compra, los que más se han encarecido en 2007 fueron los de transporte, cuyos precios subieron el 7,1%, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,6%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,1%), hoteles, cafés y restaurantes (4,9%), y vivienda (4,8%).

Las Administraciones Públicas contribuyeron en 2007 a la expansión del gasto, tanto por la vía del consumo público, como de la inversión. El dinamismo de la actividad económica a lo largo de 2007 también se reflejó en el notable incremento de la recaudación, sobre todo de la procedente de la imposición indirecta. Según los últimos datos oficiales, el saldo de las Administraciones Públicas, en su conjunto alcanzó en 2007 un superávit del 1,8%.

El sector exterior, por su parte, aunque todavía con una aportación negativa de 0,7 puntos al PIB, ha ganado medio punto respecto a 2006, gracias al dinamismo de las exportaciones (8%), junto con la moderación de las importaciones (8,5%), 3,5 puntos menos que en 2006. La industria se ha recuperado, creciendo a finales de año un 3%, frente al 2,6% del año anterior por la fortaleza de los mercados exterior e interior. Los servicios mantienen su fuerte crecimiento (4,3%). La inversión bruta de capital, por su parte, se ha

desacelerado del 6,8% al 6% por el efecto de la vivienda, creciendo la inversión en este sector un 3%, frente al 6,4% de 2006.

El empleo ha aumentado un 3,3% y el paro ha bajado (8,1%) gracias en parte a la recuperación de la industria (3% frente al 2,6% de 2006). Se ha incrementado también el superávit presupuestario por la buena evolución de la recaudación. No obstante, las cifras de los últimos meses del año muestran que el mercado de trabajo ha reflejado cierta ralentización de la actividad en el cuarto trimestre del año.

De cara al 2008, las presiones inflacionistas, las menores expectativas de crecimiento, la incidencia indirecta cada vez más acusada de la crisis hipotecaria de Estados Unidos y la evolución del sector de la vivienda hacen apuntar un crecimiento del PIB algo menor que el experimentado en los últimos años.

1.2. El sector concesional de autopistas

Durante el ejercicio de 2007, según los datos proporcionados por la Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje (ASETA), la red de autopistas de peaje en explotación en España alcanzó los 3.361,4 kilómetros, mientras que la red de construcción ascendía a los 94,0 kilómetros, incluyendo ambos datos también los tramos libres de peaje. A lo largo de 2007 se abrieron al tráfico un total de 260 kilómetros de nuevas autopistas de peaje convencional. A estas cifras habría que sumar los de todas aquellas vías licitadas por los gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas bajo el denominado "peaje en sombra", así como las de aquellas Sociedades que no están adscritas a ASETA.

El importe total ingresado por las compañías concesionarias, en 2007, ascendió a 1.992,46 millones de euros por el cobro de peajes en las autopistas españolas, lo que supone un robusto crecimiento del 9,36% respecto a 2006.

La Intensidad Media Diaria (IMD) alcanzó los 25.110 vehículos diarios de media, un 8,45% mas que el ejercicio anterior, de los cuales 21.486 eran vehículos ligeros y 3.624 vehículos pesados.

Para 2008, y a nivel nacional, se espera nuevamente que se liciten importantes proyectos concesionales, en los que Europistas, C.E.S.A. (actualmente Itineris Infraestructuras, S.A.) está estudiando su participación. Cabe destacar los siguientes:

- Plan de Conservación y Mantenimiento de las autovías de primera generación. Si bien durante 2007 ya se han licitado algunos proyectos de dicho plan, todavía están pendientes, entre otros, los siguientes: A-1, tramo "Madrid-Sto. Tomé del Puerto"; A-3, tramo "Madrid-L. P. Cuenca"; A-4, tramo "P. K. 67,5 (R4)-Puerto Lápice"; A-4, tramo "L. P. Jaén/Ciudad Real-L. P. Córdoba/Jaén"; A-4, tramo "L. P. Córdoba/Jaén-L. P. Sevilla/Córdoba" y A-4, tramo "L. P. Sevilla/Córdoba-Sevilla".
- Autopista de peaje Radial 1 (R-1) en la Comunidad de Madrid. Ya está en proceso de licitación el primer tramo de la misma, "Enlace M12/R2-El Molar", con una inversión prevista de 250 millones de euros.
- Otras Autopistas que se prevé que sean licitadas durante los próximos años por el Ministerio de Fomento son: Autopista "Toledo-Ciudad Real N-IV"; AP-7 By-Pass de Valencia"; Autopista Tres Mares "Cantabria-Miranda de Ebro"; AP-37 "Alicante-Murcia" y la segunda fase de la Radial 3 (R3) "Arganda-Tarancón".
- Diversas Comunidades Autónomas tienen también planes para la licitación de nuevas autovías de peaje. En concreto, cabe destacar los siguientes:
 - La Comunidad de Madrid tiene previsto licitar una autopista de peaje tradicional, la M-61 "Unión A-1 Pk 20 con A-6 Pk 22-Túneles de El Pardo", así como tres tramos de peaje en sombra, como son la Duplicación de la M-100, tramo "R2 - M-111", Duplicación de la M-600, tramo "A-6 a A-5 y M-404", y Duplicación de la M-404, tramo "A-5 y M-407".
 - La Comunidad Valenciana estudia licitar varios tramos de autovías de peaje en sombra, como son el Eje del Segura CV-91 (Alicante) y dos tramos de la "Ronda Suprametropolitana CV-50".
 - La Generalitat de Catalunya, puede sacar a concurso nuevos tramos de autovías de peaje en sombra, como son el Eje 6 Eix Llobregart "Berga-Bagá" y el Eje 7 Eix se l'Ebre "Amposta-A2 Lleida".
 - La Comunidad de Aragón tiene previsto licitar el peaje en sombra de "Cariñena-Gallur".
 - La Comunidad de Castilla y León tiene en estudio dos peajes en sombra, la Autovía "Ávila-Adanero" y el Desdoblamiento de la CL-101, tramo "Ágreda-Almazán" en Soria.
 - El Principado de Asturias tiene en estudio una Autovía en peaje en sombra, la AS-17 "Avilés-Langreo".

- La Comunidad de Andalucía sacará a concurso una Autopista de peaje tradicional, la A-397 "Ronda-Costa del Sol".

El panorama de las concesiones de autopistas, a nivel internacional, es también muy halagüeño, pues se espera que, durante los próximos ejercicios, numerosos países continúen sacando a concurso proyectos concesionales. Europistas, C.E.S.A. (actualmente Itinerare Infraestructuras, S.A.), tiene ya presencia, o está estudiando su futura participación, en los siguientes proyectos:

- **Portugal:** Itinerare, a través de su participada Somague Itinerare, ha resultado finalista en el proyecto IP4 "Túnel do Marao", con una inversión estimada de 400 millones de euros. También existen otros cuatro proyectos de autopistas de peaje en proceso de licitación, y a los cuales el Grupo también estudia presentarse, como son la "Transmontana" de 400 millones de euros de presupuesto; la "Douro Interior", con una inversión prevista de 500 millones de euros; la del "Baixo Alentejo", con 400 millones de euros previstos; y el "Baixo Tejo" de 100 millones de euros presupuestados. El país vecino promoverá también, en régimen de concesión, diversos tramos del Tren de Alta Velocidad portugués (RAVE) y puede concursar también el nuevo aeropuerto de Lisboa.
- **Italia:** El país trasalpino tiene planificados, en la actualidad, veintitrés proyectos de autopistas en concesión, con una inversión de más de 30.000 millones de euros. A la fecha, están pendientes de adjudicación los siguientes proyectos en cuya licitación también ha participado Itinerare: "Autopista Acceso Puerto Ancona", con una inversión estimada de 470 millones de euros; Autopista "Caianelo-Benevento", de 700 millones de euros de presupuesto, y la Autopista "Broni-Mortara", de 800 millones de euros de inversión.
- **Estados Unidos:** Diversos Estados norteamericanos están llevando a cabo planes para el desarrollo de nuevas infraestructuras de transporte (proyectos greenfield), así como para la privatización de autopistas de peaje (Proyectos Brownfield). Actualmente existen varios proyectos interesantes, con unas inversiones previstas superiores a los 15.000 millones de euros. A la fecha Itinerare está participando en sendos procesos de licitación: la U. S. Route-460, entre Richmond y Norfolk (Virginia), con una inversión aproximada de 1.200 millones de euros; y la North Tarrant Express, en Fortworth (Texas), con una inversión estimada de 400 millones de euros. También se están realizando estudios en otros Estados.
- **Brasil:** Actualmente se encuentran en estudio cinco autopistas en el Estado de Sao Paulo, como son la "Marechal-Rondon-Leste" con una inversión estimada de 500 millones de euros, la "Marechal-Rondon-Oeste", de 250 millones de euros,

la Autopista "Raposo-Tavares-Leste", con 550 millones de euros, la Autopista "Don Pedro I", de 600 millones de euros de inversión prevista, y la "Ayrton Senna-Carvalho Pinto", con 300 millones de euros.

- **Chile:** El país andino ha sacado a concurso la nueva Concesión de la Ruta 5 Norte, tramo "Vallenar-Caldera", carretera ya existente de 411 kilómetros, con una inversión estimada para las obras de unos 180 millones de euros. Otro proyecto que también está pendiente de adjudicación, a la fecha, es la Ruta 160, tramo "Coronel-Tres Pinos", con una inversión presupuestada de 170 millones de euros. Además, están en estudio, por parte del gobierno chileno, el cierre de la Autopista Américo Vespucio Sur, proyecto en el que hemos sido precalificados, y que contempla una inversión superior a los 500 millones de euros; la autopista "Concepción-Cabrero", de 73 kilómetros de longitud y un presupuesto aproximado de 130 millones de euros, así como otros proyectos de iniciativa privada, uno de ellos propuesto por nuestro propio Grupo: Concesión Ruta 5 Sur "Puerto Montt-Pargua" de 54 kilómetros de longitud y una inversión estimada de 70 millones de euros.
- **Otros:** Durante 2008 se prevé que salgan a concurso numerosas concesiones de infraestructuras en países como Canadá o México, así como en los últimos países de reciente incorporación a la Unión Europea.

2. EVOLUCIÓN DEL GRUPO EUROPISTAS EN 2007

Europistas, C.E.S.A. (actualmente Itineris Infraestructuras, S.A.), ha desarrollado durante 2007 el proceso de integración con la antigua Itineris Infraestructuras, S.A., proceso que se inició con la OPA realizada por el Grupo Sacyr Vallehermoso, materializada a finales del año 2006. Dicho proceso se ha culminado el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se formalizó la escritura de fusión de Europistas, C.E.S.A con Itineris Infraestructuras, S.A.

a) Filialización de la autopista AP-1

Europistas C.E.S.A. era, hasta el 1 de octubre de 2007, la sociedad concesionaria de la autopista AP-1, Burgos-Armiñón. También participaba en el capital de otras sociedades concesionarias de autopistas de peaje y gestiona algunas de ellas.

La Junta de Accionistas de Europistas C.E.S.A. celebrada el 28 de junio de 2007 aprobó la cesión a AP-1 Europistas Concesionaria del Estado S.A.U, como rama de actividad afecta a la concesión de la Autopista AP-1, Burgos- Armiñón, previa autorización de la Administración concedente.

El Consejo de Ministros celebrado el 20 de julio de 2007 autorizó la cesión de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista AP-1 Burgos-Armiñón de Europistas C.E.S.A. a AP-1 Europistas Concesionaria del Estado S.A.U, participada 100% por Europistas.

Con fecha 27 de septiembre de 2007, el Consejo de Administración de Europistas Concesionaria Española, S.A., y con efecto a partir del 1 de octubre de 2007, procedió a la cesión de la concesión de la autopista AP-1 con todos sus activos y pasivos adscritos a la misma, a su filial AP-1 Europistas, C.E.,S.A.U. participada al 100% por la Sociedad. Esta operación fue aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 2007.

b) Participación de Europistas en el capital de otras sociedades concesionarias de autopistas de peaje

Europistas participa directa o indirectamente en el capital de las siguientes concesionarias de autopistas y túneles de peaje, en concreto, en:

- AP-1 Europistas, C.E.,S.A.U., participada al 100%, cuyas circunstancias sociales se han expuesto anteriormente.
- Autovía del Arlanzón, S.A., participada al 95%
- Túneles de Artxanda, C.D.F.B.,S.A., participada en un 50% del capital.
- Autopista Madrid Sur C.E., S.A. participada a través de Inversora de Autopistas del Sur, S.L. en la que tiene una participación del 25%
- Autopista Madrid-Levante C.E., S.A. participada a través de Inversora de Autopistas de Levante, S.L en la que tiene una participación del 40%,

También participa en un 50% en Autopistas de Bizkaia, S.A., operadora del tramo vizcaíno de la autopista A-8. Además, Europistas tiene concertados contratos de gestión con las sociedades Túneles de Artxanda, C.D.F.B.,S.A. y Autopistas de Bizkaia, S.A.

El 30 de octubre, Europistas, C.E.S.A., se adjudicó la conservación y explotación de la Autovía de Primera Generación A-1, tramo "Santo Tomé del Puerto-Burgos" (Autovía del Arlanzón). Con un plazo para la concesión de 19 años, este proyecto pertenece al Plan, aprobado por el Gobierno en 2006, para la Conservación y Mantenimiento de las autovías denominadas de primera generación. El tramo adjudicado tiene un total de 146 kilómetros y forma parte de la antigua A-1 "Madrid-Irún".

c) Evolución de las principales magnitudes

Por lo que se refiere a la evolución de la actividad del Grupo durante el 2007, se debe destacar la buena evolución del tráfico en las todas las autopistas en las que el Grupo participa.

En la autopista AP-1 Burgos-Armiñón, el tráfico en el periodo año 2007, expresado en intensidad media diaria (IMD), ha sido de 23.189 vehículos, lo que representa un incremento del 4,6% sobre la IMD del mismo periodo del ejercicio precedente.

Túneles de Artxanda, C.D.F.B., S.A., ha alcanzado, durante el año 2007, una IMD de 16.427 vehículos, con un incremento del 16,33 % respecto al año 2006.

La sociedad Autopista Madrid Sur C.E., S.A., es la sociedad concesionaria de la autopista de peaje R-4, Madrid-Ocaña. La intensidad media diaria de esta autopista, en el año 2007, ha sido de 11.528 vehículos, con un incremento respecto al ejercicio 2006 del 26,0%.

La autopista de peaje Ocaña-La Roda, fue puesta en servicio en el mes de julio de 2006, y la intensidad media diaria en el año 2007 ha sido de 4.657 vehículos, lo que representa un crecimiento del 14,3% respecto a la IMD del periodo julio-diciembre de 2006.

Esta buena evolución del tráfico, junto con las revisiones tarifarias autorizadas, ha hecho posible alcanzar una cifra de negocios consolidada de 82,95 millones de euros. Asimismo el EBITDA consolidado se sitúa en 65,16 millones de euros, lo que sitúa el ratio EBITDA entre cifra de negocios en el 78,6%.

El resultado financiero neto (ingresos menos gastos financieros) arroja un valor negativo de 12,7 millones de euros, y el resultado de asociadas también presenta un valor negativo de 12,4 millones de euros, que es consecuencia del efecto de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad en la consolidación de estas participaciones financieras.

Con todo ello, el resultado consolidado del ejercicio, formulado de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, asciende a 10,93 millones de euros de beneficio.

El total del Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2007 es de 332,6 millones de euros, siendo la inversión en proyectos concesionales en explotación de 214,1 millones de euros, y de 63,9 millones de euros el valor de las inversiones contabilizadas por el método de la participación. El patrimonio neto consolidado atribuido a la sociedad dominante al cierre del ejercicio 2007, alcanza los 46,2 millones de euros, y la deuda financiera del Grupo de 265,4 millones de euros.

d) Operaciones financieras realizadas en el ejercicio 2007

Desde el punto de vista de los mercados financieros, 2007 ha sido un año caracterizado por un incremento de la volatilidad. En la segunda mitad de 2007 se registró un cierto endurecimiento de las condiciones crediticias, que ha afectado en menor medida al sector de infraestructuras que a otros. Enmarcada en esta situación de los mercados, el ejercicio 2007 ha sido altamente positivo para Europistas, C.E.S.A. (actualmente Itiner Infraestructuras, S.A.), y sus sociedades participadas al haber culminado exitosamente un gran número de operaciones de financiación. Ello fue posible, entre otros motivos, a que el sector de actividad donde opera el Grupo, la capacidad de gestión y la estructura y diseño de las operaciones de financiación han merecido una alta consideración de calidad y fiabilidad por el sector financiero, razón por la cual las turbulencias de los mercados financieros no tuvieron un impacto material en nuestra actividad de proporcionar recursos financieros en cantidad, tiempo y condiciones adecuadas a las necesidades de los proyectos.

Las principales operaciones de financiación realizadas en el pasado ejercicio se relacionan a continuación:

- Con fecha 9 de junio de 2006, Europistas, C.E.S.A. contrató un préstamo sindicado con la BBK por un importe de 85.000 miles de euros a un tipo de interés referenciado a euribor a 1, 3 ó 6 meses más un margen del 0,40; habiéndose producido una amortización parcial de 20.000 miles de euros el día 20 de septiembre de 2007, quedando pendiente 65.000 miles de euros, cuyo vencimiento se producirá el 9 de junio de 2012.
- Con fecha 3 de agosto de 2007 (dispuesto el 11 de septiembre de 2007) Europistas, C.E.S.A. contrató un préstamo sindicado con BBK y Kutxa, por importe de 135.000 miles de euros a un tipo de interés referenciado a euribor 1, 3 ó 6 meses más un margen del 0,40 y cuyo vencimiento se producirá el 2 de agosto de 2010. Como consecuencia de la filialización de la autopista AP-1, la sociedad AP-1 Concesionaria del Estado S.A.U. se subrogó en este préstamo.
- Asimismo durante el ejercicio 2007 se ha procedido a la contratación de las siguientes cuentas de crédito, que responden a la finalidad de atender las necesidades transitorias de financiación:
 - 10.000 miles de euros con Bilbao Bizkaia Kutxa.
 - 10.000 miles de euros con Banco Espíritu Santo.
 - 10.000 miles de euros, con Donostia Gipuzkoa Kutxa
 - 6.000 miles de euros con Caja Círculo de Burgos

- En el año 2007 se ha procedido asimismo a la cancelación de los "collar" que la sociedad tenía contratados.

e) Retribuciones a los accionistas

En julio de 2007, la Sociedad holding Europistas, C.E.S.A. (actualmente Itínere Infraestructuras, S.A.) pagó a sus accionistas un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2006 de 0,11 euros por acción.

f) Información Bursátil

Las acciones de la Sociedad Holding Europistas, C.E.S.A. (actualmente Itínere Infraestructuras, S.A.) cotizan, en las Bolsas de Madrid y Bilbao. Durante el ejercicio 2007, se han negociado 18.013.831 acciones, con un efectivo de 160.248.224 euros, los que supone un cambio medio de 8,90 euros por acción.

Estos datos vienen condicionados por el escaso "free-float" existente desde la finalización de la OPA lanzada sobre Europistas en el año 2006.

Al cierre del ejercicio el número de accionistas de Europistas ascendía a 4.882 lo que supone un descenso del 454 con respecto a los existentes el 31 de diciembre de 2006.

En relación con el proceso de fusión de Europistas con ITÍNERE Infraestructuras y la posterior cotización bursátil del grupo resultante, señalar que a comienzos de noviembre, se seleccionó a las entidades coordinadoras de los procesos de Oferta Pública de Venta (OPV) y Oferta Pública de Suscripción (OPS) que tiene previsto realizar durante el ejercicio 2008. Los coordinadores globales de la operación, a nivel internacional, son Citigroup, JP Morgan y UBS. A nivel nacional, ITÍNERE ha elegido a Caja Madrid, La Caixa y al Banco de Santander. Además contará, como asesor de estas dos operaciones de OPV y OPS, con Merrill Lynch. Según los expertos independientes que han estimado la ecuación de canje en la fusión de ITÍNERE y Europistas, el valor de la sociedad concesionaria asciende aproximadamente a 11.000 millones de euros (capital más deuda). Tras estos procesos de OPV/OPS, ITÍNERE contaría con un "free-float" mínimo de 1.000 millones de euros, y el Grupo Sacyr Vallehermoso mantendrá, al menos, el 51% del capital de ITÍNERE.

3. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio se han producido los siguientes hechos significativos:

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables desde las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Europistas con ITÍNERE Infraestructuras. Dicha fusión consiste en la absorción de ITÍNERE Infraestructuras, S.A. por Europistas, S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de ITÍNERE Infraestructuras, S.A. El 3 de enero de 2008, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión, que a su vez lo trasladó al Registro Mercantil de Vizcaya (como consecuencia del cambio del domicilio social a dicha provincia), donde quedó inscrita con fecha 21 de enero de 2008.

Con fecha 24 de enero de 2008, el Ministerio de Fomento acordó la adjudicación a Neopistas, sociedad del Grupo ITÍNERE especializada en la gestión de áreas de servicio, se adjudicó una nueva área de servicio en la A-66, Ruta de la Plata, Tramo Zafra-Sevilla, PK 680,875, situada en el término municipal de Calzadilla de Los Barros (Badajoz).

Con fecha 6 de febrero de 2008, Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.U. ha transmitido sus acciones en la sociedad "Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A." al resto de socios de la misma (Desarrollo de Concesiones Ferroviarias, S.L., Itínere Infraestructuras, S.A. (anteriormente Europistas, C.E., S.A.), GEA21, S.A., Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. e Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.). Esta operación fue autorizada por la Junta de Andalucía con fecha 29 de enero de 2008 y por el BEI, en fecha 30 de enero de 2008. El importe adquirido por Itínere representa un 1,64%, correspondiente a 14.090 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, asumiendo asimismo el importe correspondiente al préstamo participativo otorgado a la Sociedad. El importe total pagado por Itínere Infraestructuras, S.A. (anteriormente Europistas, C.E., S.A.) por ambos conceptos asciende a 2.028 miles de €.

Asimismo, el 6 de febrero de 2008 se ha puesto en funcionamiento el primer tramo (tramo Poniente) de la autopista Nororiental de Chile, sociedad participada por Itínere Infraestructuras, S.A. (anteriormente Europistas, C.E., S.A.). El tramo inaugurado tiene 7,7 kilómetros y conecta la avenida El Valle en la zona de Chicureo hasta el kilómetro 21 de la Ruta 5 Norte (Panamericana). La autopista Acceso Nororiental tendrá una longitud total de 22 kilómetros y un periodo de concesión máximo de 40 años. Acceso Nororiental, que

entrará completamente en servicio a principios de 2009, será la quinta autopista urbana de Santiago y una de las principales vías de la Región Metropolitana, al unir los sectores oriente y norte de la capital y beneficiar a más de 500.000 personas.

El 18 de febrero de 2008 se ha inaugurado la ampliación del Intercambiador de Transportes de Moncloa de Madrid (el denominado "Módulo Arco"), en cuya sociedad concesionaria participa Itínere Infraestructuras, S.A. (anteriormente Europistas, C.E., S.A.). Esta nueva infraestructura dará servicio a los autobuses interurbanos que unen la capital con las localidades del noroeste de la Comunidad, y está previsto que sea usada por unos 360.000 viajeros diarios, y beneficiará a 30 municipios del noroeste de la región.

Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. (AUDASA), con la garantía de ENA Infraestructuras, S.A., sociedades participadas al 100% por Itínere Infraestructuras, S.A. (anteriormente Europistas, C.E., S.A.), ha lanzado una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 95.326 miles de €. El periodo de suscripción se ha iniciado el 18 de febrero de 2008, y llega hasta el 14 de marzo de 2008, ambos incluidos. El cupón es del 4,85% anual y el plazo de diez años desde la fecha de desembolso, es decir, el 27 de marzo de 2018. La emisión está destinada principalmente al inversor minorista, sujeta a prorrato. Esta emisión permitirá refinanciar la totalidad de los vencimientos de AUDASA del presente ejercicio.

4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO DE SOCIEDADES

La fusión entre Europistas e Itínere supone la creación de un Nuevo Grupo Itínere, que, a 31 de diciembre de 2007, participaba en un total de 43 concesionarias, de las cuales se encuentran en explotación un total de 28 concesiones (24 de ellas de autopistas, que totalizan 2.770 kilómetros; 2 hospitales; 1 Intercambiador de transportes y 1 sociedad de gestión de áreas de servicio). También a esa fecha, participaba en 15 concesiones en construcción: 11 nuevas concesiones de autopistas, que suman 1.016 kilómetros más; 1 línea de metro, 1 intercambiador de transportes; 1 hospital, y 1 aeropuerto .

A nivel geográfico, el reparto de concesiones por países, es el siguiente: 28 en España; 6 en Chile; 2 en Irlanda; 2 en Costa Rica; 1 en Brasil; 3 en Portugal y 1 en Bulgaria. De esta manera, Itínere se ha posicionado como segundo operador de autopistas de España, con un 24,8% de cuota de mercado en número de kilómetros, y el 19,2% a nivel de ingresos. Itínere es el cuarto operador de infraestructuras a nivel mundial, según la revista especializada del sector Public Works Finance Magazine, y el principal opera-

dor de autopistas de Chile, donde mantiene una cuota de mercado del 18% en número de kilómetros.

En definitiva, la fusión ejecutada en enero de 2008 consolida el posicionamiento del Grupo ITÍNERE como uno de los principales grupos de concesiones de infraestructuras a nivel mundial, con una cartera equilibrada entre concesiones maduras y nuevos proyectos, con capacidad para pujar en los concursos y privatizaciones de todo el mundo. La orientación futura del Grupo ITÍNERE tiene como objetivo, por tanto, combinar una cartera sólida, con un amplio periodo de vida remanente en sus concesiones, que es, como media en 2007, de 26 años, junto con la obtención de nuevas adjudicaciones.

El principal objetivo de la sociedad resultante de la fusión de Europistas e Itínere a corto plazo se centra en la materialización de los procesos de Oferta Pública de Venta (OPV) y Oferta Pública de Suscripción (OPS) que tiene previsto realizar durante el ejercicio 2008.

Está previsto mantener la expansión en nuevos mercados geográficos con sólidos fundamentos y fuerte potencial de crecimiento en la demanda y uso de infraestructuras. Este es el caso de Estados Unidos, donde el Grupo ITÍNERE ha creado dos sociedades a fin de ofrecer en el amplio proceso de privatización y construcción de concesiones, Irlanda, Italia, Canadá, Brasil, México y Costa Rica, países en los que ya hemos comenzado una implantación o estamos estudiando actualmente proyectos.

Mención aparte merece el mercado español. El éxito obtenido en la licitación de proyectos de peaje en sombra, intercambiadores de transporte y hospitales, nos anima a mantener nuestro esfuerzo en estas modalidades concesionales, que se están generalizando para la promoción de todo tipo de infraestructuras. El amplio marco de inversiones previstas por las distintas Administraciones Públicas mediante el método concesional en los próximos años, permite estimar un gran potencial de crecimiento para ITÍNERE, dada su posición relevante y su probada capacidad como promotor.

Por lo que se refiere a la operación de las autopistas de nuestro Grupo, la misma se encuentra actualmente en fase de maduración en buena parte de proyectos, por lo que es previsible que los resultados de la explotación evolucionen de forma estable tanto durante el ejercicio 2008 como en los posteriores. Se considera, por tanto, que se mantendrá en los próximos ejercicios el comportamiento positivo de las principales variables que influyen en el desarrollo de la actividad del Grupo, lo que permitirá cumplir adecuadamente las proyecciones económico-financieras efectuadas por nuestras concesionarias para sus respectivos períodos concesionales.

Asimismo, se continuará realizando permanentes inversiones en nuestras autopistas operativas, con el fin de continuar mejorando la calidad del servicio a nuestros usuarios. Como actuación relevante en esta mejora del servicio, cabe destacar el estudio de la progresiva implantación del sistema de peaje dinámico en aquellas de sus autopistas que todavía no lo tienen instalado.

5. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA EL GRUPO ITÍNERE

Por lo que se refiere al posible "Riesgo de Mercado", las sociedades concesionarias del Nuevo Grupo ITÍNERE operan en función de contratos de concesión con las Administraciones, que establecen el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad. No obstante, se pueden identificar algunos factores de Riesgo que se resumen a continuación:

- Riesgo de demanda:** Por lo que se refiere al negocio de las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que usen estas autopistas de peaje y la capacidad de dichas autopistas para absorber tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas o en otras autopistas de peaje no explotadas por el Grupo, la calidad y el estado de conservación de las autopistas de las sociedades concesionarias del Grupo, el entorno económico y los precios de los carburantes, la existencia de desastres naturales como terremotos e incendios forestales, las condiciones meteorológicas de los países en los que opera el Grupo, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, autobuses y otros medios de transporte urbano.

- Riesgo regulatorio:** Las sociedades del Grupo están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.). Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), las sociedades concesionarias del Grupo, en determinadas circunstancias, tendrían derecho a ajustar los tér-

minos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en estos para reestablecer el equilibrio económico-financiero.

- Riesgo de expansión del negocio a otros países:** El Grupo tiene previsto continuar la expansión de su negocio hacia otros países, considerando que ello contribuirá a su crecimiento y rentabilidad futura. De forma previa a cualquier aprobación de una inversión de este tipo, se realiza un análisis exhaustivo, que en ocasiones se prolonga durante varios años sobre el terreno. A pesar de lo anterior, toda expansión a nuevos ámbitos geográficos comporta un riesgo por cuanto se trata de mercados en los que el Grupo no tiene la misma experiencia que en los que está implantado en la actualidad.

Respecto a la evolución económica general, las expectativas de crecimiento de las regiones en las que desarrollan su actividad nuestras sociedades participadas resultan, en general, superiores a las de la media de otras regiones, por lo que esperamos seguir manteniendo crecimientos sostenibles de nuestra actividad, similares a los que se han producido históricamente. En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables de nuestras participadas pueden calificarse de conservadores.

Por otra parte, de los posibles cambios de la Normativa Reguladora únicamente destacaremos la incidencia que sobre los Estados Financieros individuales de las Sociedades del Grupo en España puedan tener las nuevas Normas Contables aprobadas por Real Decreto 1514/2007, de 26 de noviembre, que resultan de obligado cumplimiento para el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2008. No obstante, en su disposición final cuarta, se establece un plazo de un año a contar desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, para que se apruebe la adaptación sectorial de dicho Plan a las Sociedades Concesionarias de Autopistas. En cualquier caso, las cuentas anuales consolidadas del Grupo ITÍNERE ya se formulan conforme a dichas Normas Internacionales, por lo que la aplicación a las cuentas individuales de las Sociedades del Grupo (en la medida en que dicho Real Decreto supone la adaptación de la norma contable a la normativa internacional) no tendría incidencia en dichos estados financieros consolidados.

Otro de los cambios normativos que han afectado al sector en el que desarrollan su actividad nuestras participadas, viene representado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que permite a los Ayuntamientos aplicar unos tipos impositivos superiores a los denominados "bienes de características especiales" (BICES) entre los que se encuentran las autopistas. Puesto que las principales Sociedades del Grupo disfrutan de una bonificación del 95% en el impuesto so-

bre bienes inmuebles hasta el año 2023, el impacto de esta modificación resulta relativamente pequeño en el conjunto del proyecto concesional. El 20 de noviembre de 2007 se publicó el Real Decreto 1464/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración catastral de los bienes inmuebles de características especiales. Hasta el día 1 de marzo de 2008, las distintas Administraciones disponen de plazo para la determinación del valor catastral. No obstante, no se espera que de dicha valoración se desprendan riesgos económicos para el Grupo, y se espera que la nueva normativa aporte una mayor seguridad jurídica para la valoración catastral de este tipo de bienes.

Otros riesgos a los que se encuentra sometido el Grupo son:

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de construcción y conservación de las infraestructuras.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

El Grupo cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro que cubren, entre otros, estos aspectos.

6. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero y, consecuentemente, los instrumentos para su consecución, vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, de los respectivos contratos de concesión y de la propia naturaleza de los proyectos, sin olvidar, lógicamente, la situación prevaleciente, en cada momento, en los mercados financieros.

Así, la estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes a cada proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

Estas financiaciones se engloban en las denominadas "finanzas de proyecto" donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la evolución del proyecto, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

La gestión y política financiera del Grupo ITÍNERE, se determina y ejecuta por la Dirección General Financiera de ITÍNERE, siendo esta, en cuanto a gestión de riesgos financieros, sucintamente, la siguiente:

- **Riesgos de tipo de interés:** Una parte muy sustancial de la deuda con entidades de crédito está a tipo de interés fijo, principalmente a través de instrumentos financieros de cobertura tales como permutas financieras de intereses, reduciendo la exposición de los negocios a evoluciones al alza de los tipos de interés.
- **Riesgo de tipo de cambio:** La política del Grupo es contratar el endeudamiento en la misma moneda en que se producen los flujos de cada negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a los tipos de cambio. Dentro de este tipo de riesgo, cabe destacar la fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro. La inversión mayoritaria en el exterior se ha materializado en Chile, país de elevada estabilidad económica, política y social.
- **Riesgo de crédito:** Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras. Asimismo, una parte de los ingresos proviene de los pagos que las distintas Administraciones concedentes, principalmente Comunidades Autónomas, realizan conforme a los condicionados de los respectivos contratos de concesión, disfrutando, todas ellas, de calificaciones crediticias elevadas.
- **Riesgo de refinanciación:** La mayoría de los proyectos son financiados a término y aquellos en los que no, el riesgo es muy reducido al ser negocios con ingresos recurrentes, cash-flows crecientes y períodos de concesión a plazos largos.
- **Riesgo de liquidez:** Dentro de las distintas sociedades concesionarias que conforman ITÍNERE, el riesgo de liquidez es prácticamente inexistente debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, la estructura financiera de los proyectos, sistemas tarifarios, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Por los motivos anteriores, las concesionarias no presentan necesidades de líneas de crédito, no obstante lo anterior, la sociedad cabecera del Grupo tiene disponibles líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales y atender, en su caso, demandas de capital de los proyectos en curso ya comprometidos así como para nuevas adjudicaciones.

7. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Europistas, C.E.S.A. (actualmente Itinere Infraestructuras, S.A.) forma parte del Comité Técnico de Sistemas Inteligentes de Tráfico, Transporte y Explotación de Carreteras dentro de la Asociación Técnica de Carreteras, cuyo fin es el de divulgar, debatir, compartir experiencias y mantener abierto un foro en un campo en permanente evolución como son las telecomunicaciones, electrónica e informática aplicadas al tráfico y transportes.

Asimismo, Itinere Infraestructuras, S.A., sociedad resultante de la fusión citada en diferentes apartados, está participando en diversos proyectos de Investigación y Desarrollo, cuyo resumen es como sigue:

– **Sistema de gestión de firmes:** ITÍNERE lidera un proyecto para el desarrollo de una herramienta informática de "Gestión de Firmes", que permita optimizar el coste y la operatividad de los firmes de las autopistas a lo largo de su vida concesional. En este proyecto también colaboran el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), la Fundación Agustín de Betancourt y la Universidad Antonio de Nebrija. El proyecto se ha estructurado en tres hitos (Definición de necesidades; Desarrollo del Proyecto Software, y Aplicación de funcionalidades avanzadas y optimización de toma de datos), de los cuales se han desarrollado hasta 31 de diciembre de 2007 los dos primeros. En este proyecto se prevé realizar una inversión por importe total aproximado de 3 millones de € (incluidos costes internos de desarrollo), de los que, al cierre del ejercicio 2007, se había incurrido en costes externos por importe de 535 miles de €. Dicho proyecto se encuentra financiado en un 60% por el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) mediante un préstamo sin intereses que se dispondrá a lo largo de la realización del proyecto, que se prevé tenga una duración total de 26 meses. Asimismo cuenta con una subvención del IMADE por importe aproximado de 200 miles de €. Como hecho destacado, señalar que este proyecto tiene la máxima calificación otorgada por el ANEP (Agencia Nacional de Evaluación de Proyectos).

– **Proyecto "RANKERS":** ITÍNERE ha participado durante el año 2007 y anteriores en un proyecto de investigación para el análisis de la seguridad vial desde el punto de vista de las infraestructuras y del comportamiento humano. En el proyecto han participado 17 organizaciones (universidades, centros de investigación y empresas) de 11 países europeos. Dicho proyecto se ha finalizado en el mes de enero de 2008, y en estos momentos se están preparando, por parte de los coordinadores Ciadaut (Centro de Investigación y Desarrollo, de España), CETE (Centro de Estudios de Seguridad, Francia) y Chalmers University (Departamento de Sistemas, Suecia), los informes finales del proyecto.

– **Sistemas de peaje inteligente:** ITÍNERE está participando en un proyecto de investigación, para el análisis de los sistemas actuales de peaje por posicionamiento y su coexistencia con los actuales sistemas de pago. Se está realizando un análisis de los sistemas actuales, para la investigación y desarrollo de un sistema convergente con el europeo, de cara a la innovación de este nuevo sistema de pago de peajes por cálculo de recorrido. El proyecto consta de tres fases:

1. Estudio de los sistemas actuales y de la nueva normativa europea relativa al cobro electrónico de peajes, ya sea mediante tecnología basada en microondas como en la de posicionamiento por satélite.
2. Diseño y elaboración de un prototipo que cumpla con las especificaciones anteriormente estudiadas.
3. Pruebas en campo del prototipo.

Del éxito del análisis de la primera fase y de su viabilidad tanto técnica como económica depende el lanzamiento de las fases siguientes del proyecto, las cuales implican un desarrollo de un prototipo que ha de ser plenamente integrable en la nueva normativa europea que surgirá, previsiblemente, a mediados de 2008. Se cuenta con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid a través de la ETSI de Telecomunicaciones, y de INDRA, que participará en el desarrollo de los equipos. Está pendiente de la aprobación de la normativa europea para su desarrollo, y solamente se ha elaborado un documento sobre el "estado del arte". Este proyecto tiene un presupuesto de inversión total aproximada de 5,2 millones de € (incluidos costes internos de desarrollo), de los que, al cierre del ejercicio 2007, sólo se había incurrido en costes externos por importe de 21 miles de €, debido al retraso que existe en la aprobación de la normativa europea. Dicho proyecto se encuentra financiado mediante sendos préstamos sin intereses, concedidos por Profit, S.I. (0,7 millones de € dispuestos en 2007) y por el CDTI (Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial) (3,1 millones de € que se dispondrán a lo largo de la realización del proyecto). Asimismo cuenta con una subvención del IMADE por importe aproximado de 43 miles de €.

– **Gestión Integral de Explotación de Carreteras (GIEC):** El proyecto está dirigido a desarrollar una herramienta que sea capaz de gestionar integralmente la explotación y operación de las autopistas con los mayores estándares de calidad existentes en el mercado, de forma que la infraestructura se mantenga en estado óptimo. El proyecto consta de siete fases: Investigación de necesidades; Caracterización de los indicadores; Investigación de simultaneidad de actuaciones; Desarrollo de sistemas de mejora; Investigación y análisis del impacto económico del

cumplimiento o no de los requisitos; Desarrollo de los protocolos de control y actuación; y Desarrollo del prototipo del sistema de gestión multi-criterio. Para este proyecto se contará con la colaboración de la Asociación Española de la Carretera y con Transit (Centro de Investigación de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid). En la actualidad se está preparando la documentación necesaria para solicitar las ayudas a las Administraciones correspondientes, para poder afrontar la financiación de este proyecto. Se parte de un presupuesto de casi 3.000.000 € para obtener ayudas en torno a 2.000.000€ (entre créditos y subvenciones). El CDTI está considerando declarar el Proyecto como PIIC (Proyecto de Investigación Industrial Concertada) con los beneficios que esta situación conlleva, de considerar el último plazo de crédito como subvención y los beneficios fiscales correspondientes.

– **SISTEMA DE ENERGÍA AISLADO:** Se ha iniciado un estudio de viabilidad técnico- económica e ingeniería básica de un sistema energético aislado basado en pilas de combustible y energías renovables para alimentar los paneles de mensaje variable, utilizados como señalización en carretera. Se trata de un sistema de gran innovación y dificultad, por lo que se estima requerirá una duración de dos años. Por ello, se ha propuesto el desarrollo de la primera fase del proyecto, consistente en el estudio de viabilidad tanto técnica como económica de este tipo de tecnologías como solución energética para un panel de señalización variable. En función de los resultados del estudio se lanzaría, para un segundo año, una segunda fase dirigida al desarrollo y construcción del sistema definido durante el estudio. En este proyecto se ha incurrido a 31 de diciembre de 2007 en costes externos por importe de 130 miles de €, y se ha recibido una subvención de Profit PNE por importe de 110 miles de €. El primer prototipo ha iniciado sus pruebas a finales de enero de 2008.

8. INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

El artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores, establece que las sociedades cotizadas deberán incluir en el informe de gestión información sobre los aspectos que se señalan en el referido artículo. Puesto que el 31 de diciembre de 2007, con efectos contables desde las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Europistas con ITÍNERE Infraestructuras, la información que se incluye en este apartado se encuentra referida a la sociedad resultante de la fusión.

a. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos sociales, el capital social de la entidad resultante de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itineris Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.), está compuesto por 680.222.922 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una. Estas acciones son de una única serie, todas ellas están suscritas y desembolsadas y confieren los mismos derechos y obligaciones, siendo necesaria la tenencia de al menos 500 de acciones para asistir a las Juntas Generales de accionistas. No existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Itineris Infraestructuras, S.A.

De las acciones emitidas, sólo están admitidas a cotización 134.593.530 acciones. Próximamente, se solicitará la admisión a cotización de las 545.629.392 acciones restantes, emitidas como consecuencia de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itineris Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.).

b. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de los valores representativos del capital social, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas, que le son aplicables por ser una sociedad cotizada que se exponen a continuación.

Como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas en el capital de la sociedad está sujeta a comunicación a ésta y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Asimismo, en cuanto sociedad cotizada, la adquisición de una participación en el capital de la sociedad, igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la sociedad, determinará la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

c. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Las participaciones significativas en el capital social de la entidad resultante de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itinere Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.), son las siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Sacyr Vallehermoso, S.A.	545.629.392	80,2133%
Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.A.U	67.296.765	9,8933% ⁽¹⁾
Bilbao Bizkaia Kutxa	29.110.610	4,2796% ⁽²⁾

(1) Sociedad participada 100% por Sacyr Vallehermoso, S.A.

(2) Bilbao Bizkaia Kutxa posee una participación adicional del 1,0579%, a través de Kartera-1, S.L., sociedad participada 100% por Bilbao Bizkaia Kutxa.

d. Cualquier restricción al derecho de voto

Las restricciones para el ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas de este derecho.

e. Los pactos parasociales

Itinere Infraestructuras S.A. no conoce que existan pactos parasociales entre sus accionistas.

f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

- *Nombramiento y cese de miembros del Consejo de Administración*

Los artículos 19 y 22 de los Estatutos sociales y los artículos 20 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración regulan los procedimientos de nombramiento y reelección de Consejeros. El artículo 24 del Reglamento del Consejo, regula el cese de Consejeros. Lo dispuesto en estos preceptos se puede resumir en la forma siguiente:

1. Nombramiento, reelección y ratificación

Competencia: La competencia para el nombramiento, la reelección y la ratificación de Consejeros corresponde a la Junta General, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos so-

ciales. No obstante, en el caso de vacante producida por dimisión o fallecimiento de uno o varios Consejeros, el Consejo puede designar, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, a otro u otros Consejeros, siendo precisa, la ratificación del nombramiento por la siguiente Junta General que se celebre.

Requisitos y restricciones para el nombramiento: No se requiere la calidad de accionista para ser nombrado Consejero, salvo en el caso de nombramiento por cooptación, en que sí se precisa esa calidad. No pueden ser designados Consejeros los que se hallen en cualquiera de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por la Ley.

El Reglamento del Consejo ha recogido las prohibiciones para ser designado Consejero Independiente recogidas en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, en el que se consideran tales aquéllos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, no pudiendo tener tal consideración los Consejeros que:

- a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 ó 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero salvo que no sea significativa.

- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.

- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de su mismo grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo. No se considerarán incluidos en este apartado quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones.

- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) anteriores. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g) la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Un Consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que cumpla todas las condiciones para ello y, además, su participación no sea significativa.

Duración del cargo: Los Estatutos sociales establecen que la duración del cargo es de cuatro años, si bien los Consejeros cesantes pueden ser reelegidos, una o varias

veces. Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta la fecha de la primera reunión de la Junta General a la que se someterá, en su caso, la ratificación de su nombramiento.

No se ha considerado necesario establecer un límite de edad para ser nombrado Consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo, ni tampoco limitar la posibilidad de reelección de los Consejeros.

Procedimiento: Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en los casos de cooptación, deben ir precedidas de la correspondiente propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según el consejero vaya a tener la consideración de independiente o no, respectivamente

Si el Consejo se aparta de la propuesta de la Comisión, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

Producido el nombramiento, este se hace efectivo con la aceptación del Consejero y deberá inscribirse en el Registro Mercantil.

2. Cese o remoción

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas. Además, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión si el Consejo, lo considerase conveniente, en los casos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los Consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial, o cuando dicho accionista rebaje su

participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

En el artículo 16.7 del Reglamento del Consejo atribuye como competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la de examinar y organizar, de la forma que entienda más adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

• *Modificación de Estatutos*

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

Entre las competencias de la Junta, recogidas en el artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

g. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Consejero Delegado de Itineris Infraestructuras, S.A. tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo, que en su artículo 5 establece las competencias exclusivas del Consejo de Administración. Además, los Consejeros ejecutivos tienen los poderes habituales del personal de Alta Dirección de la sociedad.

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones de la sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de junio de 2007 autorizó al Consejo de Administración para que, con los límites y requisitos legalmente establecidos, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de la sociedad. El número máximo de acciones a adquirir no podrá superar el 5% del capital social existente en cada momento. La duración de la autorización es de 18 meses contados a partir de la fecha de la Junta General.

Un acuerdo de términos similares ha sido propuestos a la Junta General de Accionistas convocada para el próximo día 7 de abril de 2008.

h. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de la sociedad con ésta no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

- a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a Itineris Infraestructuras, S.A., por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la entidad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cual sea la causa extintiva de su contrato.

Existen algunos casos de vinculación por una relación laboral común cuyo contrato de trabajo les reconoce el derecho a una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por causas tasadas, generalmente sólo por despido improcedente. Para fijar la indemnización normalmente se utiliza como base el salario fijo bruto anual del empleado vigente en el momento de producirse la extinción del contrato.

- b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a Itinere Infraestructuras, S.A. por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.
- c) Consejeros ejecutivos: En relación a los Consejeros Ejecutivos, los contratos reguladores del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, son de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones o por libre voluntad no da derecho a ninguna compensación económica. Si se produce por causa imputable a la sociedad o por concurrir circunstancias objetivas, como son las que, en su caso, afectan al estatuto funcional y orgánico del Consejero Ejecutivo, el Consejero tendrá derecho a percibir la indemnización prevista en los respectivos contratos, que no responde a criterios generales sino a las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmaron. El detalle de las mismas consta en la Memoria y en el Informe sobre Política de Retribuciones que pondrá a disposición de los accionistas en la Junta General Ordinaria de 7 de abril de 2008.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la entidad.

9. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2007, las Sociedades del Grupo Europistas, C.E.S.A. (actualmente Itinere Infraestructuras, S.A) no mantenían en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2007, no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.



Europistas. AP-36. Tramo: Ocaña-La Roda

CUENTAS ANUALES EUROPISTAS

**EUROPISTAS CONCESIONARIA
ESPAÑOLA, S.A.
(actualmente ITÍNERE
INFRAESTRUCTURAS, S.A.)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2007

(junto con el Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Itinere Infraestructuras, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Itinere Infraestructuras, S.A. (anteriormente Europistas Concesionaria Española, S.A.) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de Inversora de Autopistas de Levante, S.L. e Inversora de Autopistas del Sur, S.L. cuyos valores netos contables en el activo del balance adjunto representan, al 31 de diciembre de 2007, 96.173 miles de euros. Las mencionadas cuentas anuales de estas sociedades han sido auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales de Itinere Infraestructuras, S.A. (anteriormente Europistas Concesionaria Española, S.A.) se basa, en lo relativo a la participación en dichas sociedades, principalmente en los informes de los otros auditores. En la nota 6 de la memoria adjunta se facilita información sobre estas sociedades, los porcentajes de participación y sus respectivos auditores.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 13 de marzo de 2007 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresaron una opinión favorable.

3. Como se indica en la nota 23 de la memoria adjunta, con efecto del momento posterior a las 24 horas del 31 de diciembre 2007 se ha producido la fusión por absorción de Itinere Infraestructuras, S.A. (Sociedad absorbida), por Europistas C.E, S.A. (Sociedad absorbente), que en ese mismo acto adopta la denominación social de Itinere Infraestructuras, S.A. con la extinción de la primera y el traspaso en bloque, a título universal, de todo el patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente.

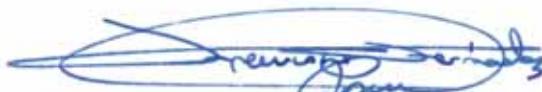
4. Como se indica en la nota 1 de la memoria la Sociedad el 30 de septiembre de 2007, con efectos 1 de octubre de 2007 procedió a realizar una aportación de rama de actividad de la autopista AP-1 a la Sociedad AP-1 Europistas Concesionaria Española, S.A., momento desde el cual la actividad que realizaba la Sociedad pasa a realizarla dicha Sociedad.

5. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores como se detalla en la nota 6 de la memoria adjunta, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Itinere Infraestructuras, S.A. (anteriormente Europistas Concesionaria Española, S.A.) al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco V. Fernández Romero

29 de febrero de 2008

Balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Miles de euros)

ACTIVO	2007	2006
INMOVILIZADO		
Inmovilizaciones materiales (nota 5)		
Inversión en autopista	-	389.149
Otras inmovilizaciones materiales-		
Terrenos y construcciones	2.535	2.535
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	1.768
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	119	878
Otro inmovilizado	1.024	1.252
Amortizaciones	(2.158)	(10.683)
	1.520	384.899
Inmovilizaciones financieras (nota 6)		
Participaciones en empresas del grupo	167.716	-
Participaciones en empresas asociadas	112.856	109.286
Otros créditos	-	20
Depósitos y fianzas constituidas a largo	-	45
Provisiones	(3.466)	(3.706)
Administraciones públicas a largo plazo	-	16
	277.106	105.661
Total inmovilizado	278.626	490.560
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 7):		
Gastos por intereses diferidos y de formalización de deudas	260	306
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	-	69.778
Total gastos a distribuir en varios ejercicios	260	70.084
ACTIVO CIRCULANTE:		
Deudores		
Clientes por ventas y prestaciones de Servicios	-	1.485
Empresas del grupo y asociadas, deudores (Nota 11)	1.080	819
Deudores varios	65	5.670
Personal	3	12
Administraciones Públicas (Nota 13)	180	1.097
	1.328	9.083
Inversiones financieras temporales (Nota 8)		
Valores de renta fija	-	18.641
Depósitos y fianzas constituidos a c/plazo	50	-
	50	18.641
Tesorería	582	1.169
Ajustes por periodificación	-	247
Total activo circulante	1.960	29.140
TOTAL ACTIVO	280.846	589.784

Las notas 1 a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2007.

Balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Miles de euros)

PASIVO	2007	2006
FONDOS PROPIOS (nota 9):		
Capital suscrito	65.951	65.951
Reserva legal	13.213	13.213
Otras reservas	52.009	40.764
Beneficio del ejercicio	19.558	26.050
Total fondos propios	150.731	145.978
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	547	929
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:		
Fondo de reversión (nota 10)	-	167.319
ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito (nota 12)	65.000	193.500
Administraciones Públicas		5.428
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de empresas del grupo (nota 6)	13.334	-
Total acreedores a largo plazo	78.334	198.928
ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito (nota 12)	29.686	48.187
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 11)	18.023	-
Acreedores comerciales	424	2.903
Otras deudas no comerciales		
Administraciones Públicas (nota 13)	2.612	5.106
Otras deudas	-	20.434
Remuneraciones pendientes de pago	489	-
	3.101	25.540
Total acreedores a corto plazo	51.234	76.630
TOTAL PASIVO	280.846	589.784

Las notas 1 a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2007.

**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Miles de euros)**

DEBE	2007	2006
GASTOS:		
Aprovisionamientos	100	1.087
Gastos de personal (Nota 15)	7.804	8.689
Dotaciones para amortización de inmovilizado (Nota 5)	1.775	1.719
Otros gastos de explotación:		
- Servicios exteriores (Nota 15)	4.211	4.560
- Tributos	67	87
- Dotación al fondo de reversión (Nota 10)	10.542	12.787
	24.499	28.929
I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		
Gastos financieros y gastos asimilados	10.226	8.816
Aplicación de gastos de financiación de autopistas (Nota 7)	(1.373)	(2.953)
	8.853	5.863
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Variación de las provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control (Nota 6)	(240)	1.031
	(240)	1.031
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		
	241	-
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Impuesto sobre Sociedades (Nota 14)	9.190	12.363
VI. BENEFICIO DEL EJERCICIO		
	19.558	26.050

Las notas 1a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2007.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006
 (Miles de euros)

HABER	2007	2006
INGRESOS:		
Importe neto de la cifra de negocios:		
- Ingresos de peaje (Nota 15)	56.235	67.511
- Ingresos por prestación de servicios (Nota 15)	2.059	2.393
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	56	129
Otros ingresos de explotación (Nota 15)	2.294	3.279
	60.644	73.312
Ingresos de participaciones en capital	460	498
Otros intereses e ingresos asimilados	755	411
	1.215	909
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (Nota 15)		
Beneficios por enajenación de inmovilizado	1	15
	1	15
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
	-	1.016

Las notas 1a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2007.

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Europistas Concesionaria Española, S.A. (en adelante, Europistas o la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima el 21 de mayo de 1968.

La Sociedad se fusionó con la sociedad Eurovías C.E.A., S.A., participada en un 35% mediante la absorción por Europistas C.E., S.A. de esta última sociedad que quedó extinguida sin liquidación. La fusión fue aprobada por las Juntas Generales de ambas Sociedades y elevada a documento público en el año 2000. A este respecto, la memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 incluyó información detallada respecto del proceso de fusión, tal y como requieren la ley 43/1995, de 27 de diciembre, y la Norma Foral 3/96, de 26 de junio, del Territorio Histórico de Bizkaia.

Con fecha 1 de octubre de 2007 y en el marco de una operación de reorganización societaria llevada a cabo por Europistas, la Sociedad realizó una aportación no dineraria de rama de actividad como desembolso de la ampliación de capital efectuada por la sociedad AP-1 Europistas, C.E., S.A.U., de la que la Sociedad es Accionista Único. La mencionada aportación ha supuesto el traspaso de todos los medios personales y patrimoniales afectos a la actividad de la autopista AP-1 en dicha fecha en los términos que se comentan más adelante.

La Sociedad ha tenido como objeto social hasta el 31 de diciembre de 2007 la construcción, conservación y explotación de la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón, en régimen de concesión administrativa, así como la promoción o realización de alguna o algunas de las actividades señaladas en sus estatutos, respecto de cualesquiera otras autopistas, carreteras, túneles o tramos de los mismos de los que en el futuro pueda ser adjudicataria. Dicho objeto social ha sido modificado con motivo de la fusión que con fecha 31 de diciembre de 2007 y efectos contables desde las 24:00 horas ha sido formalizada mediante escritura pública, de acuerdo con lo descrito en la nota 23.

Asimismo, tal y como se indica en dicha nota, la Sociedad ha modificado su denominación social con fecha 31 de diciembre de 2007 y efectos contables desde las 24:00 horas, habiendo adoptado la de la sociedad absorbida, es decir, Itlnere Infraestructuras, S.A.

El domicilio social y fiscal hasta el momento en que la citada operación de fusión se hace efectiva se encuentra en Madrid.

Autopista AP-1 Burgos-Armiñón

En virtud del Decreto 1736/1974, de 30 de mayo, la Administración del Estado otorgó a Eurovías Concesionaria Española de Autopistas, S.A. (sociedad absorbida por Europistas C.E., S.A., en el año 2000) la concesión para la construcción, conservación y explotación del itinerario Burgos-Cantábrico (Málzaga) de la Autopista del Norte. En virtud de lo dispuesto en el citado decreto y otros posteriores, el plazo de la concesión finalizaba en el mes de junio del año 2003.

Posteriormente, mediante el Real Decreto 1808/1994, de 5 de agosto, determinados términos de la concesión fueron modificados, de forma que, a partir del 8 de septiembre de 1994 el nuevo marco concesional quedaba como sigue:

- Los tramos II y III de la autopista, que comprendían los trayectos entre Armiñón, Urbina y Málzaga y cuya construcción había sido temporalmente suspendida por el Real Decreto 3042/1982, de 15 de octubre, son segregados definitivamente de la concesión, por lo que la inversión realizada por la Sociedad en dichos tramos, que al 31 de diciembre de 1993 ascendía a un importe de 12.334 miles de euros, pasó a formar parte, a todos los efectos, de la cuenta "inversión en autopista" en explotación. En consecuencia, el recorrido sujeto a peaje queda establecido en 84 kilómetros entre los enlaces de Castañares y Armiñón, ya que el tramo de 7 kilómetros entre Castañares y Burgos Sur (circunvalación de Burgos) es de libre circulación desde septiembre de 1986.
- Se amplía el período concesional hasta el 31 de agosto del año 2017.
- Se establece la obligación de construir un tercer carril por calzada en la circunvalación de Burgos, entre los enlaces de Landa y Castañares, libre de peaje, por un valor mínimo de 9.015 miles de euros, que será entregado a la Administración una vez transcurrido el período de garantía de las obras, que se establece en dos años. Durante el ejercicio 2004, la Sociedad finalizó la construcción de dicho carril.
- Se equiparan las tarifas de los camiones y asimilados con las de vehículos ligeros y se establece una política de descuentos para estos últimos a efectos de reducir el coste del peaje a los usuarios habituales.

Durante 2005, el Real Decreto 1285/2005, de 21 de octubre, aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y la Sociedad para la construcción, conservación y explotación de las obras necesarias para la utilización de un tramo de la autopista AP-1, Burgos-Armiñón, como variante de la carretera N-I a su paso por Miranda de Ebro.

Como consecuencia del citado convenio se han modificado determinados términos de la concesión que se describen a continuación:

- Se amplía el período concesional en 15 meses, es decir, hasta el 30 de noviembre de 2018.
- Se acuerda la construcción de un semienlace en la autopista AP-1, en las proximidades del punto kilométrico 65 (Ameyugo) con una estación de peaje y dos ramales de la conexión de aquella autopista con la carretera N-I, así como realizar una ampliación de un carril adicional por calzada entre dicho semienlace y el de Armiñón. Asimismo se acuerda ampliar la actual estación de peaje de Armiñón. Toda esta construcción tiene un presupuesto de 30.904 miles de euros.
- Este tramo de la AP-1, entre el enlace de Armiñón y el nuevo semienlace en Ameyugo, estará libre de peaje para todos los vehículos que recorran únicamente el tramo o realicen movimientos internos dentro de él.
- La Sociedad puso en servicio las citadas obras el 30 de noviembre de 2006.

Como consecuencia de las cláusulas concesionales y de posteriores disposiciones formuladas por la Administración del Estado, la Sociedad está condicionada en determinados aspectos técnicos y financieros, recibiendo asimismo ciertos beneficios fiscales y expropiatorios.

La Sociedad presentó un nuevo Plan Económico-Financiero de dicha concesión a la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, que fue aprobado por el mencionado Real Decreto 1285/2005. Este nuevo plan presenta la proyección de resultados de la concesión en función de las nuevas expectativas previstas, modificando las existentes en el Plan Económico-Financiero anterior (Nota 19).

Con fecha 27 de septiembre de 2007 el consejo de administración de Europistas Concesionaria Española, S.A., como Accionista Único de AP-1 Europistas C.E., S.A., decidió ampliar el capital de dicha sociedad, mediante la emisión de 87.946.740 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, las cuales fueron íntegramente suscritas, mediante aportación no dineraria de rama de actividad de la concesión administrativa del Estado que constituye el objeto social de la Sociedad, con todos sus derechos y obligaciones así como los activos y pasivos afectos a dicha concesión, los cuales han sido objeto de valoración por un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Vizcaya.

El valor asignado por los Administradores a dicha aportación, se corresponde con los valores netos contables de los elementos patrimoniales que la componen referidos al 1 de octubre de 2007, fecha en la cual AP-1 Europistas C.E., S.A. ha iniciado sus operaciones. El conjunto de bienes, derechos, obligaciones y deudas objeto de la aportación no dineraria anteriormente descrita se detalla a continuación:

Miles de euros	
BIENES Y DERECHOS	
Autopista AP-1 Burgos-Armijón	394.446
Inmovilizado material	1.904
Inmovilizado financiero	18
Amortización Acumulada de la Autopista	(8.237)
Amortización Acumulada inmovilizado material	(1.117)
INMOVILIZADO	387.014
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	71.667
Deudores	11.620
Tesorería	1.101
Ajustes por periodificación	199
ACTIVO CIRCULANTE	12.920
TOTAL BIENES Y DERECHOS	471.601
DEUDAS Y OBLIGACIONES	
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	370
FONDO DE REVERSIÓN	177.861
Deudas con entidades de crédito	135.000
Administraciones Públicas	5.428
ACREEDORES A LARGO PLAZO	140.428
Deudas con entidades de crédito	93
Acreedores comerciales	938
Otras deudas no comerciales	3.535
ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.566
TOTAL DEUDAS Y OBLIGACIONES	323.225
VALOR NETO DE LA ACTIVIDAD APORTADA	148.376

2. BASES DE PRESENTACIÓN

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales siguiendo las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2007, así como la propuesta de distribución del resultado de dicho ejercicio. Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2007 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Al 31 de diciembre de 2007 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 49.274 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento dado que por las peculiaridades del negocio, esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda prevista para 2008.

(b) Comparación de la información

Como consecuencia de la aportación de rama de actividad que con fecha 1 de octubre de 2007 ha realizado la Sociedad conforme a lo descrito en la nota 1, las operaciones derivadas del contrato de concesión que constituye el objeto social de esta Sociedad se han realizado hasta el 30 de septiembre de 2007, por lo que las cifras del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 no son comparativas con las correspondientes al ejercicio 2006.

Los saldos correspondientes a los bienes y derechos transmitidos en la aportación de rama de actividad se muestran en las correspondientes notas de detalle de movimiento de la presente memoria en una columna bajo la descripción de "Retiro por aportación".

(c) Cuentas anuales consolidadas

Europistas es la sociedad dominante de un grupo de sociedades que presenta cuentas anuales consolidadas de forma separada de las presentes cuentas anuales individuales, no reflejando estas últimas los efectos que resultarían si se aplicaran criterios de consolidación.

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa de la Comisión Europea, relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en la formulación de los Estados Financieros Consolidados de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, se establece la obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

En el caso de las Sociedades Concesionarias, el IFRIC ha emitido la Interpretación nº 12 relativa a Acuerdos sobre la Concesión de Servicios, que todavía no ha sido adoptada por la UE por lo que la misma no se puede considerar definitiva. Por tanto, al cierre del ejercicio 2007 el Grupo ha aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad efectivamente adoptadas por la UE, las cuales difieren significativamente de lo establecido en el actual régimen contable adaptado aplicable al sector de las sociedades concesionarias de autopistas en España, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los gastos financieros durante el periodo de explotación, a los que la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad español aplica un criterio creciente en función de los ingresos.

Sobre la base de lo anterior, y teniendo en cuenta la indefinición que existe actualmente en la normativa contable en materia de concesiones, los fondos propios consolidados y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007, ascienden a 46.185 miles de euros y 10.927 miles de euros, respectivamente.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2007 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Miles de euros	
Resultado ejercicio	19.558
	19.558
Distribución:	
Reservas voluntarias	19.558
Total	19.558

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje y demás legislación específica aplicable a dichas sociedades. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizaciones materiales

Inversión en autopista

La inversión en autopista recogía hasta el 30 de septiembre de 2007 los estudios técnicos y económicos, proyectos, expropiaciones, indemnizaciones y reposición de servicios y servidumbres, construcción de las obras e instalaciones, gastos de dirección y administración de obra, gastos financieros devengados durante el periodo de construcción procedentes de fuentes de financiación que efectivamente estén financiando la inversión en la autopista y todos los costes necesarios para la construcción devengados antes de la puesta en condiciones de explotación.

La inversión en la Autopista AP-1 (Burgos-Armiñón) registrada por la Sociedad hasta la fecha de aportación de rama de actividad, incluía la revalorización y actualización efectuada al amparo de la disposición legal del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, para dicha concesión, siendo esta la última a la que se acogió la Sociedad. El valor neto de la actualización afecta a los activos revertibles formaba parte de la inversión total a considerar a los efectos de la dotación anual al fondo de reversión según se indica en la Nota 4.e.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación de la autopista se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

Hasta el 30 de septiembre de 2007 la Sociedad ha aplicado a los activos amortizables los coeficientes de amortización que se indican a continuación:

	Años de vida útil estimada
Edificios	100
Señalización y Firmes	10-18
Maquinaria de peaje	10-18
Instalaciones	14-25
Otro inmovilizado	30-40

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización de los activos amortizables, se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de dichos activos.

Otras inmovilizaciones materiales

Los elementos correspondientes a otras inmovilizaciones materiales se hallan valorados a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los elementos correspondientes a otras inmovilizaciones materiales se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada para los mismos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 – 13
Otro inmovilizado	5 – 7

(b) Inmovilizaciones financieras

A efectos de la preparación de las cuentas individuales de la Sociedad, las inversiones han sido valoradas a su precio de adquisición, que incluyen todos los costes inherentes a su adquisición.

Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de las inversiones cuando el coste de adquisición es mayor que el valor

teórico contable de las participaciones, corregido en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior, o cuando se aprecian circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que hagan pensar en una depreciación de las inversiones.

Este epígrafe recoge asimismo hasta el 30 de septiembre de 2007 préstamos a largo plazo concedidos al personal de la Sociedad. Se registran por el importe entregado, registrándose los ingresos por intereses en el ejercicio en que se devengan.

(c) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este capítulo del balance de situación recoge los gastos de formalización de deudas que se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las mismas.

Asimismo, hasta el 30 de septiembre de 2007 recogía la carga financiera derivada de la financiación de la autopista no imputable como mayor valor de la inversión de acuerdo con lo mencionado en la nota 4 a. Los gastos financieros eran imputados a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero (véase nota 19), activándose la diferencia por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos. De acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles puentes, y otras vías de peaje, en relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico como gastos financieros del ejercicio.

En el caso de que los ingresos reales del ejercicio superen los previstos, la proporción anterior se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

(d) Deudores

Se valoran por el importe nominal pendiente de cobro dotándose, en su caso, las provisiones por insolvencias para los saldos que se consideran de dudoso cobro.

(e) Fondo de reversión

Hasta el 30 de septiembre de 2007 la Sociedad venía obligada a constituir desde el inicio de la explotación y a lo largo de la duración de la concesión, un fondo de reversión por un importe igual

al valor neto contable de los activos revertibles a la fecha de la reversión junto al total de gastos a incurrir en esa fecha, para entregar los activos en las condiciones establecidas en el contrato de concesión.

Para cubrir esta obligación la Sociedad seguía el criterio de dotar el fondo de reversión uniforme y sistemáticamente en función de los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero con cargo a resultados, teniendo en cuenta las siguientes magnitudes:

- Total de ingresos por peaje previstos para la totalidad del período concesional, y los correspondientes a cada ejercicio.
- Valor neto contable de los activos a revertir, determinado en base al coste de adquisición o coste de producción en origen, actualizado en su caso, y modificado por las inversiones adicionales y posibles reducciones parciales realizadas sobre los mismos, y minorado en la amortización acumulada hasta el momento de la reversión en caso de que se trate de bienes depreciables.

El importe del fondo de reversión a imputar en cada ejercicio se obtiene de aplicar la proporción que representan los ingresos por peaje de dicho ejercicio previstos en el Plan Económico Financiero, con respecto al total, al valor neto contable de los activos a revertir. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

El Plan Económico Financiero asegura, con las bases de dotación comentadas, la total constitución del fondo de reversión al finalizar el período concesional (véase nota 19).

(f) Corto/Largo plazo

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo si sus vencimientos son superiores.

(g) Impuesto sobre sociedades

Se reconoce como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre sociedades calculado en base al beneficio antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El impuesto diferido o anticipado que surge como resultado de diferencias temporales derivadas de la aplicación de criterios fiscales en el reconocimiento de ingresos y gastos, se refleja en el balance de situación hasta su reversión.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos que la Sociedad ha tenido registrados hasta el 30 de septiembre de 2007 es el de provisionar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Dicha provisión se ajusta para reflejar eventuales cambios en el tipo del Impuesto sobre sociedades. Por otra parte los impuestos anticipados sólo se reconocen en el activo en la medida que su realización futura esté razonablemente asegurada en el plazo máximo de 10 años, o siempre que existan impuestos diferidos que los compensen, a partir de 10 años.

(h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previstas con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

(i) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(j) Futuros y otros instrumentos similares

Durante el ejercicio 2007, la Sociedad ha tenido contratada una operación collar con el fin de reducir el riesgo derivado de las variaciones de los tipos de interés contratados en las operaciones de financiación que al 31 de diciembre de 2007 ha sido cancelada.

Por tratarse de operaciones de cobertura, las liquidaciones de intereses a cobrar o a pagar se calculan siguiendo el método

financiero de forma simétrica al cálculo de los intereses a pagar derivados de las operaciones patrimoniales cubiertas, reconociéndose como gasto financiero el importe neto resultante (Nota 12).

(k) Medio ambiente

La Sociedad venía realizando operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Retiros	Retiro por aportación	Saldo al 31-12-07
Coste:					
Inversión en autopista	389.149	5.297	-	(394.446)	-
Terrenos y construcciones	2.535	-	-	-	2.535
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.768	53	(16)	(1.805)	-
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	878	32	(711)	(80)	119
Otro inmovilizado	1.252	10	(219)	(19)	1.024
Total coste	395.582	5.392	(946)	(396.350)	3.678
Amortización acumulada:					
Inversión en autopista	(6.735)	(1.502)	-	8.237	-
Construcciones	(1.166)	(77)	-	-	(1.243)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.000)	(102)	16	1.086	-
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(782)	(32)	711	20	(83)
Otro inmovilizado	(1.000)	(62)	219	11	(832)
Total amortización acumulada	(10.683)	(1.775)	946	9.354	(2.158)
Neto	384.899	3.617	-	(386.996)	1.520

Tal y como se describe en la Nota 1, con fecha 1 de octubre de 2007 Europistas aportó todos los bienes materiales afectos a la actividad de la autopista AP-1 a la sociedad AP-1 Europistas, C.E., S.A. en el marco de la cesión de rama de actividad realizada por la citada sociedad.

El detalle y movimiento de la inversión en autopista en explotación hasta el 1 de octubre de 2007, fecha de la aportación de rama de actividad, se desglosa como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Retiro por aportación	Saldo al 31-12-07
- Autopista Burgos-Armiñón (AP-1)				
Inversión (*)				
Estudios y proyectos	15.837	133	(15.970)	-
Expropiaciones y reposición de servicios	14.339	4	(14.343)	-
Construcción	281.041	4.763	(285.804)	-
Control de obras	4.282	-	(4.282)	-
Inmovilizado de explotación	10.112	341	(10.453)	-
Gastos financieros	42.845	-	(42.845)	-
Gastos de administración	8.500	56	(8.556)	-
Revalorización por resultados negativos (Orden 18.05.76)	13.309	-	(13.309)	-
Fondo de reversión por actualización	(1.064)	-	1.064	-
Amortización Inversión por actualización	(52)	-	52	-
Total coste actualizado	389.149	5.297	(394.446)	-
Amortización acumulada	(6.735)	(1.502)	8.237	-
	382.414	3.795	(386.209)	-

(*) Inmovilizado afecto a reversión (nota 4.e).

Las adiciones del ejercicio corresponden fundamentalmente a la finalización del semienlace de Ameyugo y de la ampliación de un tercer carril adicional por calzada entre dicho semienlace y el de Armiñón de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.

Durante el ejercicio de 1996, la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley

7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de sus activos materiales en un importe de 68.258 miles de euros en base a la tabla de coeficientes máximos de actualización publicados en el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de diciembre, siendo la parte más significativa la correspondiente a la inversión en autopista. El detalle de la actualización realizada es como sigue:

Miles de euros	
INVERSIÓN EN AUTOPISTA:	
Inversión-	
Estudios y proyectos	4.781
Expropiaciones y reposición servicios	3.484
Construcción	55.879
Control de obras	1.108
Inmovilizado de explotación	775
Gastos financieros	11.948
Gastos de administración	1.802
Revalorización por resultados Negativos	(10.595)
Amortización acumulada	-
Fondo de reversión	(1.064)
	68.118
OTRAS INMOVILIZACIONES MATERIALES	140
	68.258

La plusvalía neta correspondiente a la Actualización Real Decreto Ley 7/1996 pendiente de amortizar o dotar al fondo de reversión al 31 de diciembre de 2007, una vez considerado el fondo

de reversión y la amortización acumulada constituidos a dicha fecha por 28.477 miles de euros, asciende a 39.781 miles de euros, aproximadamente, siendo su efecto sobre la amortización

y dotación al fondo de reversión del ejercicio 2007 de 54 y 2.692 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

Esta plusvalía neta ha sido traspasada con fecha 1 de octubre de 2007 a la sociedad AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 713 miles de euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

6. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El detalle y movimiento de las inmovilizaciones financieras durante el ejercicio es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Traspasos/ Retiros	Retiro por aportación	Saldo al 31-12-07
Participaciones en empresas del grupo:					
- AP-1 Europistas Concesionaria del Estado S.A.U.	-	148.437	-	-	148.437
- Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A.	-	-	1.500	-	1.500
- Autovía del Arlanzón, S.A.	-	17.779	-	-	17.779
- Túneles de Artxanda, C.D.F.B., S.A.	-	-	14.522	-	14.522
	-	166.216	16.022	-	182.238
Participaciones en empresas asociadas:					
- Autopistas de Bizkaia – Bizkaiko Autopistak, S.A.	1.500	-	(1.500)	-	-
- Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	38.334	2.320	-	-	40.654
- Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	54.930	2.750	-	-	57.680
- Túneles de Artxanda, C.D.F.B., S.A.	14.522		(14.522)	-	-
	109.286	5.070	(16.022)	-	98.334
- Provisiones por depreciación de inversiones	(3.706)	-	240	-	(3.466)
	(3.706)	-	240	-	(3.466)
Créditos a largo plazo al personal	20	-	(2)	(18)	-
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	45	6	(51)	-	-
Administraciones Públicas	16	-	(16)	-	-
	81	6	(69)	(18)	-
	105.661	171.292	171	(18)	277.106

(a) Participaciones en empresas del Grupo

La sociedad AP-1 Europistas C.E., S.A.U., participada en un 100% por Europistas, se constituyó el 27 de febrero de 2007 con un capital de 61.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una íntegramente suscritas por el Accionista Único. Con fecha 27 de septiembre de 2007 AP-1 Europistas C.E., S.A.U llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 87.947 miles de euros mediante la emisión de 87.946.740 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas por la Sociedad, las cuales fueron desembolsadas en su totalidad mediante la aportación de rama de actividad descrita en la nota 1, la cual ha supuesto un alta en la rúbrica de Participaciones en empresas del Grupo por importe de 148.376 miles de euros.

El importe al que figura registrada la participación en AP-1 Europistas, C.E., S.A. se corresponde con el valor neto contable de los elementos patrimoniales aportados por la Sociedad (nota 1). Con fecha 3 de diciembre de 2007 la BBK comunicó a la Sociedad su intención de ejercitarse en enero de 2008 una opción de venta sobre 2.000 acciones de Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A. representativas del 20% de su capital social, de acuerdo con lo establecido en el contrato de fecha 10 de marzo de 2005 suscrito entre las partes (véase nota 23).

Con fecha 28 de noviembre de 2007 se constituyó Autovía del Arlanzón, S.A. participada en un 95% por la Sociedad, con un capital social compuesto por 18.714.917 acciones de un euro de valor nominal cada una, las cuales fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en un 25%.

(b) Participaciones en empresas asociadas

Durante el ejercicio 2007, Inversora de Autopistas de Levante, S.L. ha ampliado su capital en dos ocasiones mediante la puesta en circulación de un total de 200 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción por valor de 5.800 miles de euros. La Sociedad suscribió y desembolsó ambos aumentos de capital en su porcentaje de participación por un valor total de 2.320 miles de euros.

Asimismo, Inversora de Autopistas del Sur, S.L. ha realizado sendas ampliaciones de capital, la primera de ellas, mediante

la emisión y puesta en circulación de 100 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una y con una prima de asunción total de 5.000 miles de euros. La segunda, mediante la emisión y puesta en circulación de 100 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una y con una prima de asunción total de 6.000 miles de euros. En ambas, la Sociedad ha suscrito y desembolsado un importe de 2.750 miles de euros, manteniendo así invariable su porcentaje de participación.

La información más relevante de las empresas del grupo y asociadas es como sigue:

Miles de euros	Actividad	Domicilio Social	% Participación	Capital	Reservas	Resultados ordinarios	Resultados extraordinarios	Valor neto contable en la matriz
AP-1 Europistas Concesionaria del Estado S.A.U.	Concesionaria de la autopista AP-1 Burgos Armínón	Bilbao	100%	88.008	60.429	6.177	-	148.437
Autopistas de Bizkaia - Bizkaiko Autopistak, S.A.	Operadora de la conservación y explotación de la Autopista A-8 en el tramo que discurre por el Territorio Histórico de Bizkaia	Bilbao	50%	3.000	383	1.560	-	1.500
Autovía del Arlanzón, S.L.	Concesionaria de la Autovía del Arlanzón	Burgos	95%	18.715	-	-	-	17.779
Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A. (Túneles de Artxanda)	Concesionaria de los Túneles de Artxanda	Bilbao	50%	30.073	(3.191)	(448)	-	13.217
Subgrupo Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Participar en la sociedad concesionaria de la autopista de peaje R-4, Madrid-Ocaña y realizar operaciones para facilitar la financiación	Madrid	25%	44.184	178.752	6.642	-	57.395
Subgrupo Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Participar en la sociedad concesionaria de la autopista de peaje Ocaña-La Roda y realizar operaciones para facilitar la financiación	Madrid	40%	67.918	32.116	(3.206)	119	38.778

Los datos relativos a la situación patrimonial de Autopistas de Bizkaia – Bizkaiko Autopistak, S.A., Túneles de Artxanda C.D.F.B., S.A., AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U. y Autovía del Arlanzón, S.A. se han obtenido de sus cuentas anuales auditadas por Ernst & Young, S.L. al 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, los datos relacionados con los fondos propios de Inversora de Autopistas del Sur, S.L. e Inversora de Autopistas de Levante, S.L., corresponden a los subgrupos consolidados de dichas sociedades, en los cuales se han aplicado principios y normas de valoración homogéneos a los aplicados por la So-

ciedad. Las cuentas anuales de estas sociedades son auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Ninguna de las sociedades anteriores cotiza en bolsa.

(c) Provisión por depreciación de inversiones

Recoge la diferencia de valor entre el coste de adquisición y el valor teórico contable de las participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsisten al cierre del ejercicio. Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha revertido provisión por depreciación de inversiones por importe de 240 miles de euros.

7. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en gastos a distribuir en varios ejercicios durante el ejercicio son como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Retiros	Retiro por aportación	Saldo al 31-12-07
Gastos por intereses diferidos y de formalización de deudas	306	564	(94)	(516)	260
Gastos financieros diferidos de Financiación de autopistas (Nota 4.c) - Autopista AP-1 (Burgos-Armiñón)	69.778	1.373	-	(71.151)	-
	70.084	1.937	(94)	(71.167)	260

8. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Durante el ejercicio la Sociedad ha realizado inversiones en valores de renta fija a una tasa media de rentabilidad de un 3,79%.

Miles de euros	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31-12-07
Cartera de valores a corto plazo	18.641	227.157	(245.798)	-	-
Depósitos y fianzas a corto plazo	-	-	-	50	50
Total	18.641	227.157	(245.798)	50	50

9. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de los Fondos Propios durante el ejercicio es el siguiente:

Miles de euros	Capital Suscrito	Reserva Legal	Reservas Voluntarias y Remanente	Reservas Concesionales	Resultado del Ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2006	65.951	13.213	84	40.680	26.050
Distribución de resultados del ejercicio 2006:					
A reservas	-	-	291	10.954	(11.245)
A dividendos	-	-	-	-	(14.805)
Traspasos			51.634		(51.634)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	19.558
Saldo al 31 de diciembre de 2007	65.951	13.213	52.009	-	19.558

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social de la Sociedad está representado por 134.593.530 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos. La composición del capital es como sigue:

	Porcentaje de Participación
Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.L.U. (*)	50,00%
Bilbao Bizkaia Kutxa	21,63%
C.K. Corporación Kutxa (**)	5,90%
Kartera 1, S. L. (***)	5,35%
Gipuzkoako Donostia Kutxa	5,18%
Caja Vital y Álava	3,15%
Otros con participación inferior al 3%	8,79%
	100,00%

(*) Sociedad íntegramente participada por Sacyr Vallehermoso.

(**) Sociedad íntegramente participada por Gipuzkoako Donostia Kutxa.

(***) Sociedad íntegramente participada por Bilbao Bizkaia Kutxa.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de Madrid y Bilbao.

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2007 esta reserva está totalmente dotada.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias, con las limitaciones que impone la legislación mercantil al respecto, son de libre disposición.

Reservas concesionales

A partir del traspaso de la inversión de la autopista a la sociedad AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U., las reservas concesionales pasan a ser de libre disposición.

10. FONDO DE REVERSIÓN

El movimiento habido en el epígrafe de fondo de reversión durante el ejercicio es como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-12-06	Dotaciones	Retiro por aportación	Saldo al 31-12-07
- Autopista AP-1 Burgos-Armiñón	167.319	10.542	(177.861)	-
	167.319	10.542	(177.861)	-

Como consecuencia de la aportación de la inversión en autopista a la Sociedad AP-1 Europistas C.E., S.A., el fondo de reversión ha sido traspasado a esta misma sociedad según se detalla en el cuadro adjunto.

Según el Plan Económico-Financiero elaborado por la Sociedad (Nota 19) el fondo de reversión que ha de estar constituido al término del periodo concesional, se estima en 384.000 miles de euros para la Autopista AP-1 Burgos-Armijón.

Miles de euros	Transacciones					
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Otros ingresos de explotación	Dividendos recibidos	Gastos Financieros	Otros gastos de Explotación
Sociedades del grupo y asociadas						
AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	261	18.023	672	-	156	65
Autovía del Arlanzón, S.A.	3	-	-	-	-	-
Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A.	765	-	847	460	-	-
Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	51	-	530	-	-	-
	1.080	18.023	2.049	460	156	65

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantiene un saldo acreedor por importe de 18.023 miles de euros con AP-1 Europistas, Concesionaria Española, S.A. derivado del contrato de cuenta corriente suscrito entre ambas partes con fecha 22 de octubre de 2007 y en el que se establecen liquidaciones trimestrales de intereses calculados a Euribor 1 mes más un diferencial del 0,5%. El vencimiento final del citado contrato tendrá lugar el 30 de noviembre de 2018.

Asimismo, mantiene un saldo deudor con esta misma sociedad por importe de 261 miles de euros en concepto de servicios de gestión, en virtud del contrato suscrito con fecha 1 de octubre de 2007 en el que se establece la prestación de servicios recíprocos entre ambas sociedades.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad ha realizado cargos a Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A. en concepto de servicios de gestión, en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades por importe total de 673 miles de euros, de los cuales 65 miles de euros se encuentran pendientes a la fecha de cierre.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007 Europistas mantiene un saldo deudor con la sociedad anterior en concepto de retenciones sobre servicios facturados a esta última por importe de 700 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad ha realizado a Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A. cargos en concepto de servicios de gestión, en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades por importe total de 530 miles de euros, de los cuales 51 miles de euros se encuentran pendientes al cierre del ejercicio.

11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos que al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantiene con sociedades del grupo y asociadas, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio 2007, se describen a continuación:

Miles de euros	Saldo deudor	Saldo acreedor	Otros ingresos de explotación	Dividendos recibidos	Gastos Financieros	Otros gastos de Explotación
Sociedades del grupo y asociadas						
AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	261	18.023	672	-	156	65
Autovía del Arlanzón, S.A.	3	-	-	-	-	-
Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A.	765	-	847	460	-	-
Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	51	-	530	-	-	-
	1.080	18.023	2.049	460	156	65

12. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Miles de euros	Corto Plazo	Largo Plazo
Préstamo	-	65.000
Intereses devengados y no vencidos	281	-
Pólizas de crédito	29.405	-
	29.686	65.000

Con fecha 9 de junio de 2006, la Sociedad suscribió un préstamo sindicado por importe original de 85.000 miles de euros siendo el banco agente la BBK. El citado préstamo devenga un interés variable referenciado a Euribor 1, 3 ó 6 meses más un margen del 0,40% y su vencimiento único tendrá lugar en 2011. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantiene un saldo vivo por valor de 65.000 miles de euros.

Durante el ejercicio la Sociedad ha tenido contratadas diversos "collar" que al 31 de diciembre de 2007 han sido cancelados.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tiene suscritas pólizas de crédito con diversas entidades financieras, cuyo detalle se presenta a continuación:

Miles de euros Entidad	Año de Formalización	Año Vencimiento	Moneda	Límite	Dispuesto
Bilbao Bizkaia Kutxa	2006	2008	Euros	6.000	4.442
Bilbao Bizkaia Kutxa	2007	2008	Euros	10.000	9.985
Banco Espíritu Santo	2007	2008	Euros	10.000	9.747
Kutxa	2007	2008	Euros	10.000	5.231
Caja Círculo	2007	2008	Euros	6.000	-
				42.000	29.405

Las citadas pólizas devengán intereses a una tasa referenciada a Euribor 3 meses más un margen que oscila entre el 0,40 y el 0,65%.

La política de la Sociedad es contratar líneas de crédito a corto plazo que son renovadas a su vencimiento.

El coste medio de la deuda mantenida por la Sociedad durante el ejercicio 2007 se sitúa en el 4,68%. El importe de los intereses

devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2007 asciende a 281 miles de euros.

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los epígrafes de Administraciones Públicas del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, es como sigue:

Miles de euros	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública Deudora por IVA	180	-
Hacienda Pública Acreedora:		
- Por IVA	-	38
- Por IRPF	-	81
- Por Impuesto sobre Sociedades (nota 14)	-	2.474
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	19
	180	2.612

14. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen general.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 32,5% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones y aplicarse bonificaciones.

Por el diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. Al 31 de diciembre de 2007, el resultado contable coincide con la base imponible fiscal.

A continuación se presenta la base imponible fiscal del ejercicio 2007 que la Sociedad espera presentar a la Administración, tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

Miles de euros	
Beneficio antes de impuestos	28.748
Diferencias permanentes	-
Base imponible previa	28.748
Cuota íntegra (32,5%)	9.343
Deducción por doble imposición	(149)
Otros ajustes	(4)
Gasto por impuesto sobre sociedades	9.190
Retenciones y pagos a cuenta	(6.716)
Impuesto sobre sociedades a pagar (nota 13)	2.474

En el ejercicio 2001 la Sociedad se acogió al beneficio fiscal del diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en la transmisión de determinado inmovilizado financiero que originó una plusvalía por importe de 32.029 miles de euros, aproximadamente, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades. El compromiso de reinversión asumido ascendía a 50.459 miles de euros, aproximadamente, habiendo finalizado el mismo con la inversión del ejercicio 2004 por importe de 1.145 miles de euros y los importes de 29.890, 11.688 y 7.736 miles de euros en los ejercicios 2003, 2002 y 2001 respectiva y aproximadamente, mediante las adiciones de inmovilizado afectas a dicha reinversión llevadas a cabo por la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad, en los ejercicios 2002, 2003 y 2004 acogiéndose a la Disposición Transitoria Primera de la Norma Foral 5/2002 de Medidas Tributarias, de 30 de abril de 2002 del Territorio Histórico de Bizkaia, ha procedido a acoger dichos beneficios extraordinarios al régimen transitorio establecido por dicha Disposición, por el cual podrá no integrarse el 50% de las rentas obtenidas en la transmisión onerosa de valores representativos de participación en capital siempre que el importe obtenido en dichas transmisiones se reinvierte en determinados bienes de inmovilizado.

De acuerdo a lo establecido en la referida Disposición Transitoria, en el supuesto de que la totalidad del compromiso de reinversión no estuviese cumplido el 1 de enero de 2002, el sujeto pasivo podrá aplicar el régimen de exención por reinversión establecido en los ejercicios en los que se cumpla la referida reinversión.

Durante el ejercicio 2004, la sociedad procedió a la transmisión de las acciones de Autopistas del Sol C.E., S.A. cuya plusvalía ascendió a 43.510 miles de euros. De este importe, y tras aplicar una deducción por doble imposición por importe de 5.146 miles de euros, la Sociedad se acogió a la exención por reinversión por importe de 38.364 miles de euros, quedando exento el 50%, es decir, 19.182 miles de euros. El compromiso de reinversión por

estas operaciones es de 50.794 miles de euros. En el ejercicio 2004 se reinvertieron 44.712 miles de euros. Dicha reinversión finalizó con la inversión realizada en el ejercicio 2005 por importe de 6.082 miles de euros.

Durante el ejercicio 2005, la Sociedad procedió a la transmisión de acciones de Autopistas de Bizkaia, S.A., cuya plusvalía ascendió a 121 miles de euros. Como la inversión en dichas acciones se consideraron en el ejercicio 2003 como reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en el ejercicio 2001, se realizó a su vez la reinversión del importe obtenido en el ejercicio 2005. Igualmente se procedió a la venta de diverso inmovilizado material por importe de 6 miles de euros acogiéndose a la deducción por reinversión por un montante de 1 mil de euros.

Durante el ejercicio 2006 la Sociedad procedió a reinvertir el beneficio extraordinario generado por la venta de diverso inmovilizado material por un importe de 15 miles de euros, acogiéndose a la deducción por reinversión por un montante de 3 miles de euros.

Como consecuencia de la cesión de activos y pasivos realizada por la Sociedad a AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U y, en aplicación del artículo 90 del texto refundido de la LIS, se establece que la entidad adquiriente se subroga en las obligaciones referidas a dichos bienes.

El abono a reservas por el defecto existente al 1 de enero de 1999 por el concepto de gastos financieros diferidos de financiación de autopista (Nota 4.c), por importe de 18.093 miles de euros, realizado en el ejercicio 1999, no fue considerado por la Sociedad como un ingreso fiscalmente computable, registrando en dicho ejercicio, el correspondiente impuesto sobre beneficios diferidos, que ha sido traspasado a AP-1 Europistas, C.E., S.A. en la aportación de rama de actividad.

Adicionalmente, para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007 se han tenido en cuenta los incentivos fiscales relativos a la deducción por doble imposición, a la que se ha acogido la Sociedad por importe de 149 miles de euros, correspondientes a los dividendos recibidos de Autopistas de Bizkaia, S.A. en el ejercicio 2007.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia.

15. INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios

En el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen los ingresos por peaje, así como los ingresos por prestación de servicios los cuales se han efectuado en su totalidad en el territorio nacional, y presentan la siguiente composición:

Miles de euros	
Autopista AP-1 Burgos-Armiñón	
- Ingresos por peaje	52.650
- Compensación por reducción de tarifas	3.585
Prestación de servicios	2.059
	58.294

Los ingresos generados por la explotación de la autopista corresponden a los 9 primeros meses del ejercicio 2007.

En virtud del Real Decreto 164/2000, de 4 de febrero, se aprobó para la Autopista AP-1 Burgos-Armiñón una reducción del 7% de las tarifas de vehículos ligeros y autobuses. La mencionada reducción comenzó a aplicarse el 11 de febrero de 2000. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas es compensada anualmente por la Administración junto con los correspondientes intereses. La cuenta por cobrar devengada durante el ejercicio 2007 por estos conceptos ha sido traspasada a AP-1 Europistas C.E., S.A.U. en el marco de la aportación de rama de actividad.

Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Miles de euros	
Ingresos por áreas de servicio	1.786
Ingresos por servicios diversos	508
Total	2.294

Los otros ingresos de explotación reflejados en el cuadro anterior corresponden a los 9 primeros meses del ejercicio.

Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

Miles de euros	
Sueldos y salarios	6.293
Seguridad Social a cargo de la Empresa	1.311
Otros gastos sociales	200
Total	7.804

Los gastos de personal de la autopista corresponden a los 9 primeros meses del ejercicio.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

Total	
Titulados superiores	14
Titulados medios	8
Técnicos no titulados	9
Administrativos	17
Resto personal	87
Total empleados	135

Al 31 de diciembre de 2007, la distribución de la plantilla de la Sociedad por categorías y sexos teniendo en cuenta la salida de gran parte de la plantilla con motivo de la aportación de rama de actividad realizada con fecha 1 de octubre de 2007, es la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	8	-	8
Titulados medios	1	2	3
Técnicos no titulados	2	-	2
Administrativos	-	3	3
Resto personal	1	-	1
Total empleados	12	5	17

La plantilla media está calculada teniendo en cuenta que el personal de la autopista y de la oficina de Bilbao han formado parte de la plantilla de la Sociedad hasta el 30 de septiembre de 2007.

Servicios exteriores

El detalle del gasto por servicios exteriores al 31 de diciembre de 2007, es como sigue:

Miles de euros	
Arrendamientos y cánones	426
Reparaciones y conservación	1.590
Servicios de profesionales independientes	161
Primas de seguros	297
Servicios bancarios y similares	56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	105
Suministros	278
Otros servicios	1.298
TOTAL	4.211

Resultados financieros

El detalle del epígrafe de resultados financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

Miles de euros	
Gastos financieros por financiación ajena	9.618
Gastos financieros de estructura	608
Gastos financieros a diferir (Nota 7)	(1.373)
Ingresos por participaciones en capital	(460)
Ingresos financieros	(755)
Total resultado financiero	7.638

En estos resultados se encuentran incluidos los gastos financieros derivados de la inversión en la autopista hasta el 30 de septiembre de 2007, así como gastos financieros con empresas del Grupo por importe de 156 miles de euros (nota 11).

16. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2007 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado un importe total de 134 miles de euros en concepto de dietas de asistencia al Consejo, así como 1.105 miles de euros en concepto de sueldos devengados por los consejeros.

No se han concedido en el ejercicio, ni están pendientes de reembolso a su terminación, anticipos ni préstamos, ni existen compromisos de pensiones, seguros de vida o de cualquier otro tipo con respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración, excepto lo mencionado en la nota 12 respecto a las deudas con entidades de crédito mantenidas al 31 de diciembre de 2007 con Bilbao Bizkaia Kutxa.

Los Administradores no han realizado transacciones, ni tienen participaciones significativas en empresas cuyo objeto social sea análogo o complementario al de la Sociedad, si bien como consecuencia de la pertenencia al Grupo Sacyr Vallehermoso, algunos consejeros de la Sociedad simultanean su cargo con el de consejeros de otras sociedades del Grupo ITÍNERE y participadas.

Consejeros con participaciones y/o cargos en sociedades con el mismo análogo o complementario objeto social que el de Europistas, C.E., S.A. (Europistas)

Según la información recibida de los Consejeros de Europistas, los que tienen participación en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto que el de Europistas y, en su caso, el cargo que ocupan en esas sociedades se refleja en el siguiente cuadro:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Bilbao Bizkaia Kutxa	Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	Concesionaria de túneles de peaje	20%	Consejero
	Autopista de Bizkaia, S.A.	Operador de A-8	20%	Consejero
Gipuzkoa Donostia Kutxa	Autopista Madrid Levante, C.E., S.A. a través de Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Sociedad de concesionarias de autopistas	5%	Consejero
D. Luis del Rivero Asensio	Sacyr Vallehermoso, S.A	Construcción, inmobiliaria, infraestructuras y servicios	13,432%	Presidente del Consejo
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Vallehermoso, S.A. a través de Cymofag, S.L.	Construcción, inmobiliaria, infraestructuras y servicios	8,914%	Consejero Delegado y Vicepresidente 1º
D. Joaquín Prior Perna	Sacyr Vallehermoso, S.A.	Construcción, inmobiliaria, infraestructuras y servicios	<0,001%	
	Grupo Ferrovial S.A.	Construcción, inmobiliaria, infraestructuras y servicios	<0,001%	
	Cintra Concesiones de Infraestructuras del Transporte, S.A.	Sociedad titular de participaciones en sociedades concesionarias de autopistas y otras	<0,001%	
	Abertis Infraestruct. S.A.	Sociedad titular de participaciones en sociedades concesionarias de autopistas y otras	<0,001%	
D. Emilio Ontiveros Baeza	Abertis Infraestruct. S.A.	Sociedad titular de participaciones en sociedades concesionarias de autopistas y otras	<0,001%	
	Cintra Concesiones de Infraestructuras del Transporte, S.A.	Sociedad titular de participaciones en sociedades concesionarias de autopistas y otras	<0,001%	

También según la información recibida de los Consejeros de Europistas, los que desempeñan cargos de consejeros, o similares, en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto que el de Europistas son:

D. Luis Fernando del Rivero Asensio, desempeña el cargo de Presidente del Consejo de Administración en las sociedades Autopistas del Atlántico, C. E., S.A.; Autopista del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A. y Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.; de Vicepresidente 2º del Consejo de Administración en la sociedad Autopista Vasco Aragonesa, C.E., S.A. y de Consejero en las sociedades: Aeropuerto de la Región de Murcia, S.A.; Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.; Itineraria Infraestructuras, S.A.; que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

D. Manuel Manrique Cecilia, desempeña el cargo de consejero en las sociedades: Autopista de Navarra, S.A.; Autopista Vasco Aragonesa, C. E., S.A.; Itineraria Infraestructuras, S.A. que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

D. José María Orihuela Uzal, desempeña el cargo de Presidente del Consejo de la sociedad Autopista del Guadalmedina, C. E.,

S.A. y Autovía del Arlanzón, S.A.; de Consejero Delegado en las sociedades: Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.; Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. y Autopistas del Atlántico C. E., S.A.; de representante de Itineraria Infraestructuras-Presidente en las sociedades: Accesos de Madrid, C. E., S.A. y Alazor Inversiones, S.A.; y representante de Itineraria Infraestructuras-Consejero en las sociedades Autopista Central Gallega, C. E., S.A. y Tacel Inversiones, S.A.; de Consejero en las sociedades: Autopistas de Navarra, S.A.; Autopista Vasco Aragonesa, C.E., S.A.; Autovía de Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.; Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla León, S.A.; Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.; Autovía del Turia, Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A.; Carretera Palma-Manacor, Concesionaria del Consell Insular de Mallorca, S.A.; Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.; Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.; Itineraria Infraestructuras, S.A.; Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.; Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.; AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.; Autopista Madrid-Levante, C.E., S.A.; Inversora de Autopista de Levante, S.L.; Autopista Madrid Sur, C.E., S.A.; Inversora de Autopistas del Sur, S.L. y Socie-

dad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A; que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

D. Francisco Javier Pérez Gracia, desempeña el cargo de Presidente de las Sociedades Hospital de Parla, S.A. y Hospital Noroeste, S.A.; de Consejero Delegado en la sociedad Itiner Infraestructuras, S.A.; de consejero de las sociedades: Autopistas de Navarra, S.A.; Neopistas, S.A; Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A; y Autopista Vasco Aragonesa, C.E.,S.A.; de Administrador único en la sociedad Enaitinere, S.L. y de Administrador solidario en Avasacyr, S.L. y Ena Infraestructuras, S.A.; que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

D. Joaquín Prior Perna, ha sido durante el ejercicio 2007 Consejero y Director General de Europistas, C.E.,S.A.. Actualmente es Consejero de Itiner Infraestructuras, S.A., Presidente del Consejo de AP-1 Europistas, C.E.S.A.U., Consejero de las siguientes sociedades: Túneles de Artxanda, C.D. F.B., S.A.; Autopista Madrid Sur, C.E., S.A.; Inversora de Autopistas del Sur, S.L.; Autopista Madrid-Levante, C.E., S.A. e Inversora de Autopista de Levante, S.L., todas ellas participadas por Europistas. Hasta el mes de enero de 2007 fue Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Autopista Terrassa-Manresa, S.A. (Autema), y hasta noviembre de 2007, Consejero Delegado de Túneles de Artxanda C.D.F.B.,S.A. y Autopistas de Bizkaia, S.A., todas las sociedades mencionadas tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

Bilbao Bizkaia Kutxa desempeña el cargo de consejero en las sociedades: Autopista Madrid-Levante, C.E., S.A. e Inversora de Autopistas del Sur, S.L.. Hasta el mes de enero de 2007 fue consejero en las sociedades: Autopista Madrid Sur, C.E., S.A. e Inversora de Autopistas del Sur, S.L. todas ellas participadas por Europistas y con el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

Gipuzkoa Donostia Kutxa hasta el mes de enero de 2007 desempeñó el cargo de consejero en las sociedades: Autopista Madrid Sur, C.E., S.A. e Inversora de Autopistas del Sur, S.L.; participadas por Europistas, que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

Durante algún periodo de tiempo en el año 2007, también fue Consejero de EUROPISTAS D. Carlos Mijangos Gorozarri que, según información facilitada por éste, desempeña los siguientes cargos: como representante de Itiner Infraestructuras, S.A. en los Consejos de las sociedades Autopista Central Gallega, C. E., S.A. y Tacel Inversiones, S.A.; representante de ENA Infraestructuras, S.A.-consejero en las sociedades Alazor Inversiones, S.A.; Autopista Madrid Sur, C.E., S.A; Inversora de Autopistas del Sur, S.L. y Accesos de Madrid, C.E.S.A.; de Consejero Delegado en las sociedades Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A. y de Autopistas de Bizkaia, S.A. y de consejero

en las sociedades: Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.; Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A; Autopista del Guadalmedina, C.E.,S.A.; Autopistas del Atlántico C. E., S.A.; AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.; Autopista Madrid-Levante, C.E., S.A.; Inversora de Autopista de Levante, S.L.; Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía S.A.; y Autopistas de Navarra, S.A.; que tienen el mismo, análogo o complementario objeto social que Europistas.

17. MEDIO AMBIENTE

Hasta el 30 de septiembre de 2007 la Sociedad ha contado en su inmovilizado material con maquinaria y elementos de transporte destinados a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente realizando dichos trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas.

A tal efecto, cabe señalar que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias medioambientales que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

18. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad tiene prestados avales a terceros por entidades financieras por importe de 1.791 miles de euros aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2007, que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

19. PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

Durante el ejercicio 2005 la Sociedad presentó un nuevo plan Económico-Financiero de acuerdo con las modificaciones establecidas en la concesión (Nota 1).

El Plan Económico-Financiero fue realizado bajo unas hipótesis con las que se contempla la recuperación de la inversión y de los gastos financieros activados con los ingresos de peaje de ejercicios futuros y generando beneficios crecientes anualmente. Co-

mo consecuencia de la cesión a AP-1 Europistas C.E., S.A.U. de todos los activos y pasivos adscritos a la concesión, no será necesaria su aplicación en ejercicios futuros.

20. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien

se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

21. CUADROS DE FINANCIACIÓN

Miles de euros	2007	2006
Aplicaciones		
Adquisiciones Inmovilizaciones materiales (Nota 5)	5.392	34.609
Adquisiciones Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	171.292	16.752
Pago de dividendos (Nota 8)	14.805	14.805
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	128.500	46.500
Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 7)	564	340
Deudas a largo plazo	-	16
Retiro por aportación:		
- Impuesto s/benef diferido	5.428	-
- Ingr. a distri. varios ejercicios	370	-
- Fondo de reversión	177.861	-
TOTAL APPLICACIONES	504.212	113.022
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APPLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)		10.111
TOTAL	504.212	123.133

Miles de euros	2007	2006
Orígenes		
Recursos procedentes de las operaciones	30.343	37.726
Cancelación o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras (Nota 6)	19	20
Cancelación o traspaso a corto plazo de Deudores	-	372
Enajenación de inmovilizaciones materiales	1	15
Enajenaciones de inmovilizaciones financieras	-	-
Traspaso depósito y fianza de largo a corto plazo	50	-
Deudas a largo plazo	-	85.000
Retiro por aportación:		
- Inmovilizaciones materiales	386.996	-
- Inmovilizaciones financieras	18	-
- Gastos a distribuir	71.667	-
Desembolsos pdtes. s/acciones no exigidas Empresas del grupo	13.334	-
TOTAL ORÍGENES	502.428	123.133
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	1.784	-
TOTAL	504.212	123.133

Miles de euros	2007	2006		
Variación del capital circulante	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	-	-	-	549
Deudores	-	7.755	415	-
Acreedores	25.396	-	-	8.698
Inversiones financieras temporales	-	18.641	18.641	-
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	50	-	-	-
Tesorería	-	587	93	-
Ajustes por periodificación	-	247	209	-
TOTAL	25.446	27.230	19.358	9.247
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		1.784	10.111	

Miles de euros	2007	2006
Resultado contable	19.558	26.050
Más:		
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado (Nota 5)	1.775	1.719
Dotación a la provisión por depreciación de la cartera de control (Nota 6)	-	1.031
Dotación al fondo de reversión (Nota 10)	10.542	12.787
Imputación a resultados de gastos a distribuir en varios ejercicios	94	34
Menos:		
Aplicación provisión por depresión de la cartera de control (Nota 6)	(240)	-
Imputación a resultados de otros ingresos	(12)	(22)
Beneficios por enajenación del inmovilizado material y financiero	(1)	(15)
Activación de gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 7)	(1.373)	(2.953)
Ajuste por Impuesto Diferido (Nota 13)	-	(905)
Recursos procedentes de las operaciones	30.343	37.726

22. OTRA INFORMACIÓN

Ernst & Young, S.L., empresa auditora de la cuentas anuales de la Sociedad, ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, cuyo importe de honorarios asciende a 49 miles de euros.

El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de 2007 con independencia del momento de su facturación.

23. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Fusión Europistas, S.A. con Itineraria Infraestructuras, S.A.

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Europistas, S.A. con Itineraria Infraestructuras, S.A. Dicha fusión consiste en la absorción de Itineraria Infraestructuras, S.A. por Europistas, S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Itineraria Infraestructuras, S.A.

Como consecuencia de la fusión realizada se han llevado a cabo las siguientes modificaciones estatutarias:

- Adopción de la denominación social de la sociedad absorbida, es decir, Itineraria Infraestructuras, S.A.
- Establecimiento del domicilio social en Bilbao, calle Capuchinos de Basurto, 6, 4^a planta.
- Adopción del objeto social de la sociedad absorbida que comprende lo siguiente:
 - La promoción o realización de la construcción, conservación y explotación de cualesquier autopistas, carreteras, túneles o tramos de los mismos, en régimen de concesión administrativa, de los que pudiera ser adjudicataria, incluyendo la construcción de aquellas obras de infraestructuras viarias distintas de las concesiones que tuviera adjudicadas, pero con incidencia en las mismas y que se lleven a cabo dentro de su área de influencia o que sean necesarias para la ordenación del tráfico, cuyo proyecto de ejecución o solo la ejecución se imponga a la socie-

dad concesionaria como contraprestación así como las actividades dirigidas a la explotación de las áreas de servicio de las autopistas, túneles o carreteras cuya concesión ostente, las actividades que sean complementarias de las anteriores: estaciones de servicio y centros integrados de transporte y aparcamiento, siempre que todos ellos se encuentren dentro del área de influencia de aquellas infraestructuras, determinada por las disposiciones legales aplicables.

- El diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración, conservación y promoción de toda clase de infraestructuras y de obras, tanto públicas como privadas, ya sea directamente o a través de la participación en sociedades, agrupaciones, consorcios o cualquier otra forma jurídica análoga legalmente permitida en el país de que se trate.
- Explotación y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la infraestructura del transporte urbano e interurbano, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, así como la explotación y gestión de toda clase de obras y servicios complementarios que puedan ofrecerse en las áreas de influencia de infraestructuras y obras, públicas y privadas.
- La adquisición, administración, gestión, promoción, explotación, en arrendamiento o en cualquier otra forma, construcción, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, así como el asesoramiento respecto a las operaciones anteriores.
- Prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios, tanto a entidades públicas como privadas.
- La elaboración de todo tipo de proyectos, estudios e informes de ingeniería y arquitectura, así como la dirección, supervisión y asesoramiento en la ejecución de todo tipo de obras y construcciones.
- La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley del Mercado de Valores, atribuye, con carácter exclusivo a otras entidades.
- Gestionar servicios públicos de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración.

- La explotación y aprovechamiento de yacimientos minerales, minas y canteras, así como la adquisición, uso y disfrute de permisos, concesiones, licencias y autorizaciones y demás derechos de carácter minero, y la distribución y comercialización de productos minerales. Quedan exceptuadas las actividades relacionadas con minerales de interés estratégico.
 - La fabricación, compra, venta, suministro, importación, exportación, arrendamiento, instalación, distribución y explotación de maquinaria, herramientas, vehículos, instalaciones, materiales, equipos, y mobiliario de todas clases, incluidos los elementos y materiales de construcción o destinados a la misma.
 - Adquisición, explotación en cualquier forma, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad intelectual y patentes y demás modalidades de propiedad industrial.
 - La dirección y gestión de empresas filiales y sociedades participadas españolas y extranjeras, mediante su participación en los órganos de administración. La dirección estratégica y administrativa de sus sociedades filiales en España y en el extranjero, así como el asesoramiento jurídico, económico, contable, laboral presupuestario, financiero, fiscal, comercial e informático de dichas sociedades.
 - La Sociedad podrá, directa o indirectamente, a través de empresas filiales o participadas, realizar las actividades mencionadas en los apartados anteriores (incluyendo concurrir a cualesquiera procedimientos de adjudicación), tanto en España como en el extranjero.
 - Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto.
 - Modificación del capital social como consecuencia de la ampliación de capital a efectos de atender el canje de la fusión, por valor de 267.358.402,08 euros. Dicha ampliación que consiste en la emisión de 545.629.392 acciones nuevas de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las que actualmente están en circulación, ha sido íntegramente desembolsada como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de Itínere Infraestructuras, S.A., que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.
 - Eliminación de la referencia existente en los estatutos sociales sobre la obligación de aumentar el capital social de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión aprobado por el Real Decreto 215/1973, de 25 de enero, como consecuencia de la filialización previa a la aportación de rama de actividad afecta a la concesión de la autopista AP-1 Burgos-Armiñón.
- La Sociedad ha optado por el acogimiento de la fusión al régimen tributario especial previsto en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto se ha comunicado la citada operación de fusión al Ministerio de Economía y Hacienda mediante escrito de fecha 31 de enero de 2008.
- Compra de un 20% de participación de Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A.**
- Tal y como se menciona en la nota 6, con fecha 7 de enero de 2008, Itínere Infraestructuras S.A. (anteriormente Europistas, C.E., S.A.), accionista mayoritario de Autopistas de Bizkaia-Bizkaiko Autopistak, S.A., ha adquirido 2.000 acciones de dicha sociedad, representativas de un 20% de su capital social, en virtud del contrato de compraventa de acciones que con fecha 10 de marzo de 2005 suscribieron Europistas y Bilbao Bizkaia Kutxa y en el que se reconocía un derecho de opción de venta de dichas acciones a favor de Bilbao Bizkaia Kutxa. El precio de compra, de acuerdo con lo establecido en el citado contrato, asciende a 1.146.300 euros.
- Compra de un 1,64% de participación de Metro de Sevilla, S.A.**
- Con fecha 6 de febrero de 2008, Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.U. ha transmitido sus acciones en la sociedad "Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A." al resto de socios de la misma (Desarrollo de Concesiones Ferroviarias, S.L., Itínere Infraestructuras, S.A. (anteriormente Europistas, C.E., S.A.), GEA21, S.A., Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. e Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.). Esta operación fue autorizada por la Junta de Andalucía con fecha 29 de enero de 2008 y por el BEI, en fecha 30 de enero de 2008. El importe adquirido por Itínere representa un 1,64%, correspondiente a 14.090 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, asumiendo asimismo el importe correspondiente al préstamo participativo otorgado a la Sociedad. El importe total pagado por Itínere Infraestructuras, S.A. (anteriormente Europistas, C.E., S.A.) por ambos conceptos asciende a 2.028 miles de euros.

Informe de Gestión Año 2007

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Evolución de las principales magnitudes

Europistas C.E., S.A. era, hasta el 1 de octubre de 2007, la sociedad concesionaria de la autopista AP-1, Burgos-Armiñón. También participa en el capital de otras sociedades concesionarias de autopistas de peaje y gestiona algunas de ellas.

Con fecha 27 de septiembre de 2007, el Consejo de Administración de Europistas Concesionaria Española, S.A., y con efecto a partir del 1 de octubre de 2007, procedió a la cesión de la concesión de la autopista AP-1 con todos sus activos y pasivos adscritos a la misma, a su filial AP-1 Europistas, C.E.,S.A.U. participada al 100% por la Sociedad. Esta operación fue aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 2007.

Los principales datos acerca de la evolución de los negocios en el año 2007 son los siguientes:

En la autopista AP-1 Burgos-Armiñón, el tráfico en el periodo enero-septiembre del año 2007, expresado en intensidad media diaria (IMD), ha sido de 24.611 vehículos, lo que representa un incremento del 7,75 % sobre la IMD del mismo periodo del ejercicio precedente.

El 1 de enero de 2007, previa autorización por el Ministerio de Fomento, se procedió a la revisión de las tarifas y peajes de la autopista AP-1, que supuso un incremento del 3,68 % respecto a los del año 2006.

El importe neto de la cifra de negocio ascendió a 58.294 miles de euros, correspondiendo 56.235 miles de euros a ingresos de peaje y 2.059 miles de euros a prestación de servicios, frente a los 69.904 miles de euros del ejercicio precedente, debido a que con fecha 1 de octubre de 2007, tal como ha quedado indicado anteriormente, la titularidad de la concesión de la autopista AP-1 fue traspasada a "AP-1 Europistas Concesionaria Española, S.A.U.", circunstancia esta, que lógicamente afecta al resto de magnitudes.

Además de los ingresos de peaje, los otros ingresos de explotación han alcanzado la cifra de 2.294 miles de euros. Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado han ascendido a 56 miles de euros.

Los gastos de explotación han sido de 24.499 miles de euros.

El resultado de explotación, antes de gastos financieros, impuestos, amortizaciones y fondo de reversión, ha sido de 48.462 miles de euros.

El coste financiero neto de explotación ha sido 7.638 miles de euros.

El fondo de reversión, en el periodo contemplado del año 2007, ha sido dotado con 10.542 miles de euros.

El resultado neto del ejercicio ha sido de 19.558 miles de euros

b) Filialización de la autopista

La Junta de Accionistas de Europistas C.E.S.A. celebrada el 28 de junio de 2007 aprobó la cesión a AP-1 Europistas Concesionaria del Estado S.A.U, como rama de activad afecta a la concesión de la Autopista AP-1, Burgos- Armiñon, previa autorización de la Administración concedente.

El Consejo de Ministros celebrado el 20 de julio de 2007 autorizó la cesión de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista AP-1 Burgos-Armiñón de Europistas C.E.S.A. a AP-1 Europistas Concesionaria del Estado S.A.U, participada 100% por Europistas, y esta cesión se produjo, como ya se ha indicado, el día 1 de octubre de 2007.

c) Inversiones

Durante el periodo del año 2007 en que ha sido concesionaria de la AP-1, Europistas ha continuado realizando inversiones en la autopista AP-1, entre la que cabe destacar las efectuadas en:

- Terminación de la ampliación de la autopista AP-1 de 2 a 3 carriles, entre Ameyugo y Armiñón; construcción de un nuevo enlace y área de peaje de Ameyugo y ampliación del área de peaje de Armiñón.
- Reformas y mejora de firmes.
- Paneles de señalización variable.
- Equipos e instalaciones de vialidad invernal.

Dichas inversiones fueron aportadas, conjuntamente con el resto de la autopista AP-1, en el proceso ya descrito.

d) Operaciones financieras realizadas en el ejercicio 2007

Con fecha 3 de agosto de 2007 se procedió a la firma de un préstamo sindicado, por importe de 135.000 miles de euros, con un

consorcio de bancos encabezados por BBK y Kutxa, que fue dispuesto con fecha 11 de septiembre del mismo año, al tipo interés euríbor + 0,40 y vencimiento el 3 de agosto de 2010. Como consecuencia de la filialización de la autopista AP-1, la sociedad AP-1 Concesionaria del Estado S.A.U. se subrogó en este préstamo.

Con fecha 20 de septiembre de 2007 Europistas procedió a la amortización parcial de 20.000 miles de euros del préstamo sindicado de 85.000 miles de euros de fecha 9 de junio de 2006, quedando pues el préstamo en la cantidad de 65.000 miles de euros.

Asimismo durante el ejercicio 2007 se ha procedido a la contratación de las siguientes cuentas de crédito:

- 10.000 miles de euros con Bilbao Bizkaia Kutxa.
- 10.000 miles de euros con Banco Espíritu Santo.
- 10.000 miles de euros, con Donostia Gipuzkoa Kutxa.
- 6.000 miles de euros con Caja Círculo de Burgos.

La contratación de estas cuentas de crédito responde a la finalidad de atender las necesidades transitorias de financiación.

En el año 2007 se ha procedido asimismo a la cancelación de los "collar" que la sociedad tenía contratados.

e) Participación de Europistas en el capital de otras sociedades concesionarias de autopistas de peaje

Europistas participa directa o indirectamente en el capital de otras sociedades concesionarias de autopistas y túneles de peaje, en concreto, en las siguientes:

- Túneles de Artxanda, C.D.F.B.,S.A.
- Autopista Madrid Sur C.E., S.A. a través de Inversora de Autopistas del Sur, S.L.
- Autopista Madrid-Levante C.E., S.A. a través de Inversora de Autopistas de Levante, S.L
- Autovía del Arlanzón, S.A..

También participa en Autopistas de Bizkaia, S.A., operadora del tramo vizcaíno de la autopista A-8. Además, Europistas tiene concertados contratos de gestión con las sociedades Túneles de Artxanda, C.D.F.B.,S.A. y Autopistas de Bizkaia, S.A.

Túneles de Artxanda, C.D.F.B.,S.A., sociedad en la que Europistas participa con un 50% del capital, ha alcanzado, durante el año 2007, una IMD de 16.427 vehículos, con un incremento del 16,33 % respecto al año 2006.

La sociedad Autopista Madrid Sur C.E., S.A, en la que Europistas tiene una participación indirecta del 25%, es la sociedad conce-

sionaria de la autopista de peaje R-4, Madrid-Ocaña. La intensidad media diaria de esta autopista, en el año 2007, ha sido de 11.528 vehículos, con un incremento respecto al ejercicio 2006 del 26,0%.

La autopista de peaje Ocaña-La Roda, en la que Europistas tiene una participación indirecta del 40%, fue puesta en servicio en el mes de julio de 2006, y la intensidad media diaria en el año 2007 ha sido de 4.657 vehículos, lo que representa un crecimiento del 14,3% respecto a la IMD del periodo julio-diciembre de 2006.

e) Retribuciones a los accionistas

En julio de 2007, Europistas pagó a sus accionistas un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2006 de 0,11 euros por acción.

f) Información Bursátil

Las acciones de Europistas cotizan, en las Bolsas de Madrid y Bilbao. Durante el ejercicio 2007, se han negociado 18.013.831 acciones, con un efectivo de 160.248.224 euros, los que supone un cambio medio de 8,90 euros por acción.

Estos datos vienen condicionados por el escaso "free-float" existente desde la finalización de la OPA lanzada sobre Europistas en el año 2006.

Al cierre del ejercicio el número de accionistas de Europistas ascendía a 4.882 lo que supone un descenso del 454 con respecto a los existentes el 31 de diciembre de 2006.

g) Utilización de instrumentos financieros por la sociedad

A 31 de diciembre de 2007, Europistas no mantiene ninguna operación de cobertura financiera, habiendo cancelado en el ejercicio 2007 todas las existentes.

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Europistas con ITÍNERE Infraestructuras. Dicha fusión consiste en la absorción de ITÍNERE Infraestructuras, S.A.U. por Europistas, C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de ITÍNERE Infraestructuras, S.A.U.

El 3 de enero de 2008, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión, que a su vez lo trasladó al Registro Mercantil de Vizcaya (como consecuencia del cambio del domicilio social a dicha provincia), donde quedó inscrita con fecha 21 de enero de 2008.

Asimismo en esa fecha la sociedad cambió su denominación pasando a denominarse Itinere Infraestructuras, S.A.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

El principal objetivo de Itinere Infraestructuras, S.A. (anteriormente Europistas, C.E.S.A.), sociedad resultante de la fusión de Europistas, C.E.S.A. con la antigua Itinere Infraestructuras, S.A.U., a corto plazo, y cabecera del Grupo del mismo nombre, se centra en la materialización de los procesos de Oferta Pública de Venta (OPV) y Oferta Pública de Suscripción (OPS) que tiene previsto realizar durante el ejercicio 2008.

La fusión ejecutada en enero de 2008 consolida el posicionamiento del Nuevo Grupo ITÍNERE como uno de los principales grupos de concesiones de infraestructuras a nivel mundial, con una cartera equilibrada entre concesiones maduras y nuevos proyectos, con capacidad para pujar en los concursos y privatizaciones de todo el mundo. La orientación futura del Nuevo Grupo ITÍNERE tiene como objetivo, por tanto, combinar una cartera sólida, con un amplio periodo de vida remanente en sus concesiones, que es, como media en 2007, de 26 años, junto con la obtención de nuevas adjudicaciones.

Está previsto mantener la expansión en nuevos mercados geográficos con sólidos fundamentos y fuerte potencial de crecimiento en la demanda y uso de infraestructuras. Este es el caso de Estados Unidos, donde el Nuevo Grupo ITÍNERE ha creado dos sociedades a fin de ofertar en el amplio proceso de privatización y construcción de concesiones, Irlanda, Italia, Canadá, Brasil, México y Costa Rica, países en los que ya hemos comenzado una implantación o estamos estudiando actualmente proyectos.

Mención aparte merece el mercado español. El éxito obtenido en la licitación de proyectos de peaje en sombra, intercambiadores de transporte y hospitales, nos anima a mantener nuestro esfuerzo en estas modalidades concesionales, que se están generalizando para la promoción de todo tipo de infraestructuras. El amplio marco de inversiones previstas por las distintas Administraciones Públicas mediante el método concesional en los próximos años, permite estimar un gran potencial de crecimiento para el Nuevo Grupo ITÍNERE, dada su posición relevante y su probada capacidad como promotor.

Con todo ello, EUROPISTAS además de haber culminado su fusión con ITÍNERE, pretende consolidar su posición como segundo operador de autopistas en España y uno de los más importantes a nivel internacional, cuyo Grupo participa en el momento actual en mas de 3.786 kilómetros de autopistas (2.770 kilómetros en explotación y 1.016 kilómetros en proyecto o construcción).

Por lo que se refiere a la operación de las autopistas del Nuevo Grupo ITÍNERE, la misma se encuentra actualmente en fase de maduración en buena parte de proyectos, por lo que es previsible que los resultados de la explotación evolucionen de forma estable tanto durante el ejercicio 2008 como en los posteriores. Se considera, por tanto, que se mantendrá en los próximos ejercicios el comportamiento positivo de las principales variables que influyen en el desarrollo de la actividad del Grupo, lo que permitirá cumplir adecuadamente las proyecciones económico-financieras efectuadas por nuestras concesionarias para sus respectivos períodos concesionales.

Asimismo, se continuarán realizando permanentes inversiones en nuestras autopistas operativas, con el fin de continuar mejorando la calidad del servicio a nuestros usuarios. Como actuación relevante en esta mejora del servicio, cabe destacar el estudio de la progresiva implantación del sistema de peaje dinámico en aquellas de sus autopistas que todavía no lo tienen instalado.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Por lo que se refiere al posible "Riesgo de Mercado", las sociedades concesionarias en las que participa Europistas (actualmente Itinere Infraestructuras, S.A.) operan en función de contratos de concesión con las Administraciones, que establecen el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad. No obstante, se pueden identificar algunos factores de Riesgo que se resumen a continuación

- Riesgo de demanda:** Por lo que se refiere al negocio de las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que usen estas autopistas de peaje y la capacidad de dichas autopistas para absorber tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas o en otras autopistas de peaje no explotadas por el Grupo, la calidad y el estado de conservación de las autopistas de las sociedades concesionarias del Grupo,

el entorno económico y los precios de los carburantes, la existencia de desastres naturales como terremotos e incendios forestales, las condiciones meteorológicas de los países en los que opera el Grupo, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, autobuses y otros medios de transporte urbano.

- **Riesgo regulatorio:** Las sociedades del Grupo están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.). Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), las sociedades concesionarias del Grupo, en determinadas circunstancias, tendrían derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en estos para re establecer el equilibrio económico-financiero.
- **Riesgo de expansión del negocio a otros países:** El Grupo tiene previsto continuar la expansión de su negocio hacia otros países, considerando que ello contribuirá a su crecimiento y rentabilidad futura. De forma previa a cualquier aprobación de una inversión de este tipo, se realiza un análisis exhaustivo, que en ocasiones se prolonga durante varios años sobre el terreno. A pesar de lo anterior, toda expansión a nuevos ámbitos geográficos comporta un riesgo por cuanto se trata de mercados en los que el Grupo no tiene la misma experiencia que en los que está implantado en la actualidad.

Respecto a la evolución económica general, las expectativas de crecimiento de las regiones en las que desarrollan su actividad las sociedades participadas por el Nuevo Grupo ITÍNERE resultan, en general, superiores a las de la media de otras regiones, por lo que esperamos seguir manteniendo crecimientos sostenibles de nuestra actividad, similares a los que se han producido históricamente. En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables de nuestras participadas pueden calificarse de conservadoras.

Por otra parte, de los posibles cambios de la Normativa Reguladora únicamente destacaremos la incidencia que sobre los Estados Financieros individuales de las Sociedades del Nuevo Grupo ITÍNERE en España puedan tener las nuevas Normas Contables aprobadas por Real Decreto 1514/2007, de 26 de noviembre, que resultan de obligado cumplimiento para el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2008. No obstante, en su disposición final cuarta, se establece un plazo

de un año a contar desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, para que se apruebe la adaptación sectorial de dicho Plan a las Sociedades Concesionarias de Autopistas. En cualquier caso, las cuentas anuales consolidadas de 2007 se han formulado conforme a dichas Normas Internacionales, por lo que la aplicación a las cuentas individuales de las Sociedades del Grupo (en la medida en que dicho Real Decreto supone la adaptación de la norma contable a la normativa internacional) no tendría incidencia en dichos estados financieros consolidados.

Otro de los cambios normativos que han afectado al sector en el que desarrollan su actividad nuestras participadas, viene representado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que permite a los Ayuntamientos aplicar unos tipos impositivos superiores a los denominados "bienes de características especiales" (BICES) entre los que se encuentran las autopistas. Puesto que la Sociedad disfruta de una bonificación del 95% en el impuesto sobre bienes inmuebles hasta el año 2023, el impacto de esta modificación resulta relativamente pequeño en el conjunto del proyecto concesional. El 20 de noviembre de 2007 se publicó el Real Decreto 1464/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración catastral de los bienes inmuebles de características especiales. Hasta el día 1 de marzo de 2008, las distintas Administraciones disponen de plazo para la determinación del valor catastral. No obstante, no se espera que de dicha valoración se desprendan riesgos económicos para el Grupo, y se espera que la nueva normativa aporte una mayor seguridad jurídica para la valoración catastral de este tipo de bienes.

Otros riesgos a los que se encuentran sometidas las sociedades del Grupo son:

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de construcción y conservación de las infraestructuras.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

Itínere cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad y del Grupo, y, consecuentemente, los instrumentos para su consecución, vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de actividad de conce-

siones de infraestructuras, de los respectivos contratos de concesión y de la propia naturaleza de los proyectos, sin olvidar, lógicamente, la situación prevaleciente, en cada momento, en los mercados financieros.

Así, la estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes a cada operación o proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

Las financiaciones de las Sociedades concesionarias del Grupo se engloban en las denominadas "financiaciones de proyecto" donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la evolución del proyecto, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

La gestión y política financiera del Nuevo Grupo ITÍNERE, se determina y ejecuta por la Dirección General Financiera del Grupo, siendo esta, en cuanto a gestión de riesgos financieros, sucintamente, la siguiente:

- **Riesgos de tipo de interés:** Una parte muy sustancial de la deuda con entidades de crédito está a tipo de interés fijo, principalmente a través de instrumentos financieros de cobertura tales como permutas financieras de intereses, reduciendo la exposición de los negocios a evoluciones al alza de los tipos de interés.
- **Riesgo de tipo de cambio:** La política del Grupo es contratar el endeudamiento en la misma moneda en que se producen los flujos de cada negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a los tipos de cambio. Dentro de este tipo de riesgo, cabe destacar la fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro. La inversión mayoritaria en el exterior se ha materializado en Chile, país de elevada estabilidad económica, política y social.
- **Riesgo de Crédito:** Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras. Asimismo, una parte de los ingresos proviene de los pagos que las distintas Administraciones concedentes, principalmente Comunidades Autónomas, realizan conforme a los condicionados de los respectivos contratos de concesión, disfrutando, todas ellas, de calificaciones crediticias elevadas.
- **Riesgo de Refinanciación:** La mayoría de los proyectos son financiados a término y aquellos en los que no, el riesgo es

muy reducido al ser negocios con ingresos recurrentes, cash-flows crecientes y períodos de concesión a plazos largos.

- **Riesgo de liquidez:** Al 31 de diciembre de 2007 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 49.274 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento dado que por las peculiaridades del negocio, esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda prevista para 2008. Dentro de las distintas sociedades concesionarias que conforman el Nuevo Grupo ITÍNERE, el riesgo de liquidez es prácticamente inexistente debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, la estructura financiera de los proyectos, sistemas tarifarios, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Por los motivos anteriores, las concesionarias no presentan necesidades de líneas de crédito, no obstante lo anterior, la sociedad cabecera del Grupo tiene asignadas líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales y atender, en su caso, demandas de capital de los proyectos en curso ya comprometidos así como para nuevas adjudicaciones.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Europistas (actualmente Itinere Infraestructuras, S.A.) forma parte del Comité Técnico de Sistemas Inteligentes de Tráfico, Transporte y Explotación de Carreteras dentro de la Asociación Técnica de Carreteras, cuyo fin es el de divulgar, debatir, compartir experiencias y mantener abierto un foro en un campo en permanente evolución como son las telecomunicaciones, electrónica e informática aplicadas al tráfico y transportes.

7. INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

El artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores, establece que las sociedades cotizadas deberán incluir en el informe de gestión información sobre los aspectos que se señalan en el referido artículo. Puesto que el 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Europistas con ITÍNERE Infraestructuras, la información que se incluye en este apartado se encuentra referida a la sociedad resultante de la fusión.

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos sociales, el capital social de la entidad resultante de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itinere Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.), está compuesto por 680.222.922 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una. Estas acciones son de una única serie, todas ellas están suscritas y desembolsadas y confieren los mismos derechos y obligaciones, siendo necesaria la tenencia de al menos 500 de acciones para asistir a las Juntas Generales de accionistas. No existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Itinere Infraestructuras, S.A.

De las acciones emitidas, sólo están admitidas a cotización 134.593.530 acciones. Próximamente, se solicitará la admisión a cotización de las 545.629.392 acciones restantes, emitidas como consecuencia de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itinere Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.).

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de los valores representativos del capital social, sin perjuicio

de la aplicación de determinadas normas, que le son aplicables por ser una sociedad cotizada que se exponen a continuación.

Como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas en el capital de la sociedad está sujeta a comunicación a ésta y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Asimismo, en cuanto sociedad cotizada, la adquisición de una participación en el capital de la sociedad, igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la sociedad, determinará la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Las participaciones significativas en el capital social de la entidad resultante de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itinere Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.), son las siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Sacyr Vallehermoso, S.A.	545.629.392	80,2133%
Sacyr Vallehermoso Participaciones ,S.A.U	67.296.765	9,8933% ⁽¹⁾
Bilbao Bizkaia Kutxa	29.110.610	4,2796 % ⁽²⁾

(1) Sociedad participada 100% por Sacyr Vallehermoso, S.A.

(2) Bilbao Bizkaia Kutxa posee una participación adicional del 1,0579%, a través de Kartera-1, S.L., sociedad participada 100% por Bilbao Bizkaia Kutxa.

d) Cualquier restricción al derecho de voto

Las restricciones para el ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas de este derecho.

e) Los pactos parasociales

Europistas (actualmente Itinere Infraestructuras, S.A.) no conoce que existan pactos parasociales entre sus accionistas.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

Nombramiento y cese de miembros del Consejo de Administración

Los artículos 19 y 22 de los Estatutos sociales y los artículos 20 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración regulan los procedimientos de nombramiento y reelección de Consejeros. El

artículo 24 del Reglamento del Consejo, regula el cese de Consejeros. Lo dispuesto en estos preceptos se puede resumir en la forma siguiente:

1. Nombramiento, reelección y ratificación:

Competencia: La competencia para el nombramiento, la reelección y la ratificación de Consejeros corresponde a la Junta General, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales. No obstante, en el caso de vacante producida por dimisión o fallecimiento de uno o varios Consejeros, el Consejo puede designar, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, a otro u otros Consejeros, siendo preciso, la ratificación del nombramiento por la siguiente Junta General que se celebre.

Requisitos y restricciones para el nombramiento: No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero, salvo en el caso de nombramiento por cooptación, en que sí se precisa esa cualidad. No pueden ser designados Consejeros los que se hallen en cualquiera de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por la Ley.

El Reglamento del Consejo ha recogido las prohibiciones para ser designado Consejero Independiente recogidas en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, en el que se consideran tales aquéllos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, no pudiendo tener tal consideración los Consejeros que:

- a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 ó 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero salvo que no sea significativa.
- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con

cualquier sociedad de su mismo grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera manteniendo dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo. No se considerarán incluidos en este apartado quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones.
- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) anteriores. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g) la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Un Consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que cumpla todas las condiciones para ello y, además, su participación no sea significativa.

Duración del cargo: Los Estatutos sociales establecen que la duración del cargo es de cuatro años, si bien los Consejeros cesantes pueden ser reelegidos, una o varias veces. Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta la fecha de la primera reunión de la Junta General a la que se someterá, en su caso, la ratificación de su nombramiento.

No se ha considerado necesario establecer un límite de edad para ser nombrado Consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo, ni tampoco limitar la posibilidad de reelección de los Consejeros.

Procedimiento: Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en los casos de co-

optación, deben ir precedidas de la correspondiente propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según el consejero vaya a tener la consideración de independiente o no, respectivamente.

Si el Consejo se aparta de la propuesta de la Comisión, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

Producido el nombramiento, este se hace efectivo con la aceptación del Consejero y deberá inscribirse en el Registro Mercantil.

2. Cese o remoción

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas. Además, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión si el Consejo, lo considerase conveniente, en los casos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los Consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial, o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

En el artículo 16.7 del Reglamento del Consejo atribuye como competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la de examinar y organizar, de la forma que entienda más adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

• Modificación de Estatutos

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

Entre las competencias de la Junta, recogidas en el artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Consejero Delegado de Itinere Infraestructuras, S.A. tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo, que en su artículo 5 establece las competencias exclusivas del Consejo de Administración. Además, los Consejeros ejecutivos tienen los poderes habituales del personal de Alta Dirección de la sociedad.

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones de la sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de junio de 2.007 autorizó al Consejo de Administración para que, con los límites y requisitos legalmente establecidos, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de la sociedad. El número máximo de acciones a adquirir no podrá superar el 5% del capital social existente en cada momento. La duración de la autorización es de 18 meses contados a partir de la fecha de la Junta General.

Un acuerdo de términos similares ha sido propuestos a la Junta General de Accionistas convocada para el próximo día 7 de abril de 2.008.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de la sociedad con ésta no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

- a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a Itinere Infraestructuras, S.A., por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la entidad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cual sea la causa extintiva de su contrato.

Existen algunos casos de vinculación por una relación laboral común cuyo contrato de trabajo les reconoce el derecho a una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por causas tasadas, generalmente sólo por despido improcedente. Para fijar la indemnización normalmente se utiliza como base el salario fijo bruto anual del empleado vigente en el momento de producirse la extinción del contrato.

- b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a Itinere Infraestructuras, S.A. por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de

la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la entidad.

- c) Consejeros ejecutivos: En relación a los Consejeros Ejecutivos, los contratos reguladores del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, son de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones o por libre voluntad no da derecho a ninguna compensación económica. Si se produce por causa imputable a la sociedad o por concurrir circunstancias objetivas, como son las que, en su caso, afectan al estatuto funcional y orgánico del Consejero Ejecutivo, el Consejero tendrá derecho a percibir la indemnización prevista en los respectivos contratos, que no responde a criterios generales sino a las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmaron. El detalle de las mismas consta en la Memoria y en el Informe sobre Política de Retribuciones que pondrá a disposición de los accionistas en la Junta General Ordinaria de 7 de abril de 2008.

8. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2007 Europistas, C.E.S.A. (actualmente Itinere Infraestructuras, S.A.) no ha realizado operación alguna sobre acciones propias, no habiendo hecho uso de la autorización de la Junta de accionistas para esta clase de operaciones. Al 31 de diciembre de 2007, Europistas, C.E.S.A. (actualmente Itinere Infraestructuras, S.A.) no poseía acciones propias.



Vespucio Sur (Chile)



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS ITÍNERE

ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO ITÍNERE)

Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado

31 de diciembre de 2007

(junto con el Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Itinere Infraestructuras, S.A. y Sociedades dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de resultados consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de 2007 de S.C. Autopista Vespucio Sur, S.A., S.C. Litoral Central, S.A. y Autopista Vasco-Aragonesa, S.A. cuyos activos y resultados netos aportados al Grupo ascienden a 387 y 17 millones de euros, respectivamente. Las cuentas anuales de estas sociedades han sido auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Itinere Infraestructuras, S.A. y Sociedades dependientes se basa, en lo relativo a las cifras aportadas por dichas sociedades, principalmente en los informes de los otros auditores. En la nota 2 de la memoria consolidada adjunta se facilita información sobre estas sociedades, los porcentajes de participación y sus respectivos auditores.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior; las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas en dicho ejercicio, detallándose en la nota 3 c) de la memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Con fecha 6 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

3. Como se indica en la nota 39 de la memoria adjunta, con efecto del momento posterior a las 24 horas del 31 de diciembre 2007 se ha producido la fusión por absorción de Itinere Infraestructuras, S.A. (Sociedad absorbida), sociedad dominante del Grupo Itinere, por Europistas, C.E.S.A. (Sociedad absorbente), sociedad dominante del Grupo Europistas, que en ese mismo acto adopta la denominación social de Itinere Infraestructuras, S.A. con la extinción de la primera y el traspaso en bloque, a título universal, de todo el patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente.

4. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Itinere Infraestructuras, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Itinere Infraestructuras, S.A. y Sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco V. Fernández Romero



Año: 2008 N.º 01/08/00029
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la legislación aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

29 de febrero de 2008

Balances de Situación Consolidado 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Miles de euros)

ACTIVO	2007	2006
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	5.631.264	5.078.384
Inmovilizaciones materiales (nota 5)	32.145	33.196
Proyectos concesionales (nota 6)	4.706.103	4.206.161
Otros activos intangibles (nota 7)	23.439	37.584
Fondo de comercio de consolidación (nota 8)	19.880	13.640
Inversiones contabilizadas por el método de participación (nota 9)	97.132	97.934
Activos financieros no corrientes (nota 11)	433.973	392.410
Activos por impuestos diferidos (nota 24)	318.592	297.459
B) ACTIVOS CORRIENTES	380.220	289.920
Existencias	3.124	3.075
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	224.414	168.694
- Clientes por ventas y prestación de servicios (nota 15)	47.579	32.646
- Personal	218	198
- Activos por impuestos corrientes (nota 12)	107.814	56.536
- Otras cuentas a cobrar (nota 13)	68.803	79.314
Inversiones financieras corrientes (nota 14)	14.206	7.847
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 16)	135.051	107.576
Otros activos corrientes	3.425	2.728
TOTAL ACTIVO	6.011.484	5.368.304

Las Notas 1 a 39 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.

Balances de Situación Consolidado 31 de diciembre de 2007 y 2006
 (Miles de euros)

PASIVO	2007	2006
A) PATRIMONIO NETO (nota 17)	496.940	397.422
PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	363.646	306.246
I. Capital suscrito	170.509	140.473
II. Prima de emisión	348.536	348.536
III. Reservas	(168.808)	(166.486)
IV. Diferencias de conversión	(16.917)	(15.276)
V. Resultado sociedad dominante	30.326	(1.001)
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	133.294	91.176
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4.943.250	4.572.184
I. Ingresos diferidos (nota 18)	363.240	374.759
II. Provisiones para riesgos y gastos (nota 19)	1.893	18
III. Recursos ajenos l/p (nota 20)	4.120.637	3.543.732
IV. Acreedores l/p (nota 22)	280.231	457.039
V. Pasivos por impuestos diferidos (nota 24)	177.249	196.636
C) PASIVOS CORRIENTES	571.294	398.698
I. Recursos ajenos c/p (nota 20)	366.107	211.388
II. Acreedores c/p	86.117	90.727
- Acreedores	34.085	33.821
- Persona	2.111	1.826
- Pasivos por impuestos corrientes (nota 12)	11.173	10.328
- Pasivo por impuesto sobre sociedades	14.161	14.331
- Otras cuentas a pagar	24.587	30.421
III. Deudas corrientes con empresas asociadas (nota 23)	119.068	96.583
IV. para operaciones de tráfico	2	0
TOTAL PASIVO	6.011.484	5.368.304

Las Notas 1 a 39 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
 (Miles de euros)

CUENTA DE RESULTADOS	2007	2006
Cifra de negocios (nota 25)	475.122	411.627
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	17.115	8.192
Otros ingresos de explotación	8.389	5.395
Imputación de subvenciones de capital	18.380	17.867
Otras ganancias	1.954	1.337
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	520.960	444.418
Aprovisionamientos	(6.039)	(4.162)
Gastos de personal (nota 26)	(50.954)	(46.931)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (nota 5, 6 y 7)	(127.888)	(114.525)
Variación de las provisiones de tráfico	466	(33)
Otros gastos de explotación (nota 27)	(102.952)	(75.866)
Otras pérdidas	(471)	(518)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(287.838)	(242.035)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	233.122	202.383
Ingresos de participaciones en capital	0	3
Ingresos de otros val.negociab.y créditos del activo inmov.	5.404	3.908
Otros intereses e ingresos asimilados	24.594	23.112
Gastos financieros netos imputados a inversión	19.293	6.787
Diferencias de cambio	25.469	8.024
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS (nota 28)	74.760	41.834
Gastos financieros y gastos asimilados	(250.229)	(205.948)
Variación de valor de Instrumentos Financieros a valor razonable	1.310	13.950
TOTAL GASTOS FINANCIEROS (nota 28)	(248.919)	(191.998)
RESULTADO FINANCIERO	(174.159)	(150.164)
Resultado de asociadas (nota 9)	3.038	(12.798)
Resultado en ventas de activos	33	6.084
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	62.034	45.505
Impuesto sobre sociedades (nota 24)	(15.277)	(32.539)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	46.757	12.966
Atribuible a:		
INTERESES MINORITARIOS	(16.431)	(13.967)
SOCIEDAD DOMINANTE (nota 29)	30.326	(1.001)
Ganancias por acción básicas (nota 30)	0,18	(0,01)
Ganancias por acción diluidas (nota 30)	0,18	(0,01)

Las Notas 1 a 39 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
 Para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006
 (Miles de euros)

Miles de euros	2007	2006
Resultado Neto	30.326	(1.001)
Minoritarios	16.431	13.967
Amortizaciones/provisiones	126.112	100.608
Imputación de subvenciones	(18.380)	(18.604)
Resultado de sdares. contab. por participación	(3.038)	12.798
Resultado financiero	220.231	164.113
Impuesto	15.277	32.539
Fondos Generados por las Operaciones	386.959	304.420
Clientes, OEPC y otros deudores	(56.756)	(56.468)
Existencias	(49)	116
Acreedores comerciales	263	14.329
Otros activos y pasivos Corrientes	(4.765)	33.233
Variación del Capital Circulante Neto	(61.307)	(8.790)
Flujos Netos de Tesorería por Actividades Operativas	325.652	295.630
Inversión neta en inmovilizado	(472.001)	15.672
Inversiones en inmovilizado material e inmaterial (notas 5 y 7)	(18.808)	(4.498)
Inversiones en proyectos concesionales (nota 6)	(457.688)	(121.616)
Inversiones en inmovilizado financiero	(68.798)	(76.932)
Desinversiones en inmovilizado material e inmaterial (notas 5 y 7)	177	1.601
Desinversiones en proyectos concesionales (nota 6)	9.982	0
Desinversiones en inmovilizado financiero	33.136	175.282
Intereses recibidos	29.998	41.835
Flujos Netos de Tesorería por Actividades de Inversión	(472.001)	15.672
Incremento del endeudamiento financiero	763.101	344.255
Disminución del endeudamiento financiero	(161.597)	(228.074)
Intereses pagados	(250.229)	(205.948)
Variación del Endeudamiento Financiero	351.275	(89.767)
Otras Fuentes de Financiación	(177.451)	(182.545)
Flujos Netos de Tesorería por Actividades de Financiación	(173.824)	(272.312)
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	27.475	38.990
Saldo al inicio del periodo	107.576	68.586
Saldo al final del periodo	135.051	107.576

Las Notas 1 a 39 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Nota 17)
 (Miles de euros)

	Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio			
	Saldo al 31-dic-2005	Diferencias de conversión	Cobertura flujo efectivo	Total ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio
Capital suscrito	140.473	0	0	0
Prima de emisión	348.536	0	0	0
Reservas	(157.665)	0	31.794	31.794
Diferencias de conversión	14.511	(29.787)	0	(29.787)
Resultado soc. dominante	(47.983)	0	0	0
Total	297.872	(29.787)	31.794	2.007
Patrim. Neto Acc. Minorit.	77.594	(2.456)	307	(2.149)
Patrimonio Neto	375.466	(32.243)	32.101	(142)
	Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio			
	Saldo al 31-dic-2006	Diferencias de conversión	Cobertura flujo efectivo	Total ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio
Capital suscrito	140.473	0	0	0
Prima de emisión	348.536	0	0	0
Reservas	(166.486)	0	19.721	19.721
Diferencias de conversión	(15.276)	(1.641)	0	(1.641)
Resultado soc. dominante	(1.001)	0	0	0
Total	306.246	(1.641)	19.721	18.080
Patrim. Neto Acc. Minorit.	91.176	(2.660)	2.238	(422)
Patrimonio Neto	397.422	(4.301)	21.959	17.658

Las Notas 1 a 39 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.

Resultado del ejercicio	Total de ingresos y gastos del año	Distribución resultado	Ampliación capital	Variación fondos propios	Variación perim. y otros	Saldo al 31-dic-2006
0	0	0	0	0	0	140.473
0	0	0	0	0	0	348.536
0	31.794	(47.983)	0	1.807	5.561	(166.486)
0	(29.787)	0	0	0	0	(15.276)
(1.001)	(1.001)	47.983	0	0	0	(1.001)
(1.001)	1.006	0	0	1.807	5.561	306.246
13.967	11.818	0	0	0	1.764	91.176
12.966	12.824	0	0	1.807	7.325	397.422

Resultado del ejercicio	Total de ingresos y gastos del año	Distribución resultado	Ampliación capital	Variación fondos propios	Variación perim. y otros	Saldo al 31-dic-2007
0	0	0	30.036	0	0	170.509
0	0	0	0	0	0	348.536
0	19.721	(1.001)	0	0	(21.042)	(168.808)
0	(1.641)	0	0	0	0	(16.917)
30.326	30.326	1.001	0	0	0	30.326
30.326	48.046	0	30.036	0	(21.042)	363.646
16.431	16.009	0	0	0	26.109	133.294
46.757	64.415	0	30.036	0	5.067	496.940

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (en adelante "ITÍNERE" o la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima Unipersonal el 20 de septiembre de 2002 con carácter indefinido, bajo la denominación de Sacyr Concesiones, S.A.U. El día 3 de abril de 2003 se acordó en Junta General Extraordinaria el cambio de denominación de la Sociedad, elevándose dicho acuerdo a Escritura Pública el día 12 de mayo de 2003.

Con fecha 17 de abril de 2007 la Sociedad ha vuelto a adquirir el carácter de unipersonal como consecuencia de la compra por parte de Sacyr Vallehermoso, S.A., del 8,62% del capital de ITÍNERE que hasta dicha fecha era propiedad de Caixa de Aforos de Vigo, Ourense y Pontevedra, S.A. (véase nota 15).

Su domicilio social actual está fijado en el Paseo de la Castellana, 83-85, 4^a planta, de Madrid. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 18.042 del Libro de Sociedades, folio 10, hoja nº M-311938; y en el censo de entidades jurídicas del Ministerio de Economía y Hacienda con el C.I.F.: A83417212.

Su objeto social consiste en:

1. El diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración, conservación y promoción de toda clase de infraestructuras y de obras, tanto públicas como privadas, ya sea directamente o a través de la participación en sociedades, agrupaciones, consorcios o cualquier otra forma jurídica análoga legalmente permitida en el país de que se trate.
2. Explotación y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la infraestructura del transporte urbano e interurbano, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, así como la explotación y gestión de toda clase de obras y servicios complementarios que puedan ofrecerse en las áreas de influencia de infraestructuras y obras, públicas y privadas.
3. La titularidad de toda clase de concesiones, subconcesiones, autorizaciones y licencias administrativas de obras, servicios y mixtas del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias, Municipios, Organismos Autónomos, Entidades Autónomas y, en general, de cualquier Estado o Administración Pública extranjera, organismos e instituciones internacionales.
4. La adquisición, administración, gestión, promoción, explotación, en arrendamiento o en cualquier otra forma, construcción, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, así como el asesoramiento respecto a las operaciones anteriores.

5. Prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios, tanto a entidades públicas como privadas.

6. La elaboración de todo tipo de proyectos, estudios e informes de ingeniería y arquitectura, así como la dirección, supervisión y asesoramiento en la ejecución de todo tipo de obras y construcciones.

7. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley del Mercado de Valores, atribuye, con carácter exclusivo a otras entidades.

8. Gestionar servicios públicos de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración.

9. La explotación y aprovechamiento de yacimientos minerales, minas y canteras, así como la adquisición, uso y disfrute de permisos, concesiones, licencias y autorizaciones y demás derechos de carácter minero, y la distribución y comercialización de productos minerales. Quedan exceptuadas las actividades relacionadas con minerales de interés estratégico.

10. La fabricación, compra, venta, suministro, importación, exportación, arrendamiento, instalación, distribución y explotación de maquinaria, herramientas, vehículos, instalaciones, materiales, equipos, y mobiliario de todas clases, incluidos los elementos y materiales de construcción o destinados a la misma.

11. Adquisición, explotación en cualquier forma, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad intelectual y patentes y demás modalidades de propiedad industrial.

12. La dirección y gestión de empresas filiales y sociedades participadas españolas y extranjeras, mediante su participación en los órganos de administración. La dirección estratégica y administrativa de sus sociedades filiales en España y en el extranjero, así como el asesoramiento jurídico, económico, contable, laboral presupuestario, financiero, fiscal, comercial e informático de dichas sociedades

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto.

Si la Ley exige para el ejercicio de alguna de las operaciones numeradas en el objeto social, algún título profesional o la obtención

de licencia administrativa, la inscripción en un Registro Público, o cualquier otro requisito, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y en su caso, no podrá la Sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley.

En el marco de una operación de reorganización interna de las participaciones ostentadas directa e indirectamente por el Grupo Sacyr Vallehermoso en Chile, con fecha 29 de noviembre de 2005, se constituyó un establecimiento permanente en dicho país bajo la denominación de "Itínere Infraestructuras S.A., Agencia en Chile" a través del cual se participa en el capital de ITÍNERE Chile S.A., sociedad cabecera del Grupo en dicho país.

2. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

(a) Composición del grupo

Ejercicio 2007

El detalle de las sociedades que configuran el Grupo ITÍNERE al 31 de diciembre de 2007, así como los porcentajes e importes correspondientes a cada participación, el método de consolidación aplicado y las actividades y domicilio social de cada una de ellas, se muestra en el Anexo I adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

Todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación tienen como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre 2007.

El detalle de los auditores externos que han auditado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en las respectivas fechas de cierre de las distintas sociedades del Grupo, es el siguiente:

- ERNST & YOUNG: ITÍNERE Infraestructuras, S.A., Autovía del Noroeste Concesionaria de la C.A.R.M., S.A.U., Avasacyr S.L.U., Carretera Palma-Manacor, C.C.I.M., S.A., ITÍNERE Chile, S.A., Gestora de Autopistas, S.A., S.C. Rutas del Pacífico, S.A., Operadora del Pacífico, S.A., Gestión Vial, S.A., S.C. de los Lagos, S.A., S.C. del Elqui, S.A., S.C. Autopista Nororiental, S.A., Somague ITÍNERE-Concessões de Infraestruturas S.A., ENA Infraestructuras, S.A.U., Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.U., Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U., Autopista de Navarra, S.A., Autoestradas de Galicia, A.G.C.X.G., S.A.U., ENAITÍNERE, S.L.U., Autovía del Turia, C.G.V., S.A., NEOPISTAS, S.A.U., Viastur, C.P.A., S.A., Autovía del Eresma, C.J.CyL, S.A., Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A., Autovía del Barbanza, C.X.G., S.A., Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A., Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica,

S.A., ITÍNERE Ireland Limited, N6 Operations Ltd, N6 Concession Holding Ltd, N6 Concession Ltd, M50 Concession Holding Ltd, M50 Concession Ltd, ITÍNERE Infraestructura LLC, ITÍNERE North America LLC, Hospital de Parla, S.A. y Hospital del Noreste, S.A.

- KPMG AUDITORES: Tacel Inversiones, S.A., Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A., e Infraestructuras y Radiales, S.A.
- DELOITTE: Alazor Inversiones, S.A., Autopistas del Sol, S.A., Autopistas del Valle, S.A., Hospital de Majadahonda, S.A. Lusoponte, S.A., Autoestradas do Oeste, S.A., SMLN-Concessões Rodoviárias de Portugal, S.A., Via Litoral – Concessões Rodoviárias de Madeira, S.A., Autoestradas do Atlântico, S.A., PPPS – Consultoria em Saúde, S.A. y Triângulo do Sol – Autoestradas, S.A.
- PRICEWATERHOUSE COOPERS: S.C. Autopista Vespucio Sur, S.A., S.C. Litoral Central, S.A., Operalia, S.A., Autopista Vasco-Aragonesa, S.A., y Autopista Madrid Sur, S.A.
- ACR AUDITORES: Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.
- MAZARS AUDITORES: Tenemetro, S.L.
- BDO: Trakia Motorway, S.A.

Las sociedades del Grupo S.C. de Rutas II, S.A., ITÍNERE Costa Rica, S.A., ITÍNERE Costa Rica Valle del Sol, S.A. e ITÍNERE Brasil-Concessões de Infraestruturas, Lda. no han sometido sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 a auditoría externa al no cumplir los requisitos a tal efecto establecidos en la normativa vigente.

Ejercicio 2006

El detalle de las sociedades que configuran el Grupo ITÍNERE al 31 de diciembre de 2006, así como los porcentajes e importes correspondientes a cada participación, el método de consolidación aplicado y las actividades y domicilio social de cada una de ellas, se muestra en el Anexo I adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

Todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación tienen como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre, excepto la sociedad radicada en Costa Rica bajo la denominación social de ITÍNERE Costa Rica Valle del Sol, S.A., cuyos estados financieros corresponden al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2006.

El detalle de los auditores externos que han auditado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en las res-

pectivas fechas de cierre de las distintas sociedades del Grupo, es el siguiente:

- ERNST & YOUNG: ITÍNERE Infraestructuras, S.A., Autovía del Noroeste Concesionaria de la C.A.R.M., S.A.U., Avasacyr S.L.U., Carrera Palma-Manacor, C.C.I.M., S.A., ITÍNERE Chile, S.A., Gestora de Autopistas, S.A., S.C. Rutas del Pacífico, S.A., Operadora del Pacífico, S.A., Gestión Vial, S.A., S.C. de los Lagos, S.A., S.C. del Elqui, S.A. y S.C. Autopista Nororiental, S.A., Somague ITÍNERE -Concessões de Infraestruturas S.A., ENA Infraestructuras, S.A.U., Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.U., Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U., Autopista de Navarra, S.A., Autoestradas de Galicia, A.G.C.X.G., S.A.U., ENAITÍNERE, S.L.U., Autovía del Turia, C.G.V., S.A., NEOPISTAS, S.A.U., Viastur, C.P.A., S.A., Autovía del Eresma, C.J.CyL, S.A., Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A., Autovía del Barbanza, C.X.G., S.A. y Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A..
- KPMG AUDITORES: Tacel Inversiones, S.A., Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A., e Infraestructuras y Radiales, S.A..
- DELOITTE: Alazor Inversiones, S.A., Autopistas del Sol, S.A., Autopistas del Valle, S.A., Lusoponte, S.A., Autoestradas do Oeste, S.A., SMLN-Concessões Rodoviárias de Portugal, S.A. y Triangulo do Sol, S.A..
- PRICEWATERHOUSE COOPERS: S.C. Autopista Vespucio Sur, S.A., S.C. Litoral Central, S.A., Operalia, S.A., Autopista Vasco-Aragonesa, S.A., y Autopista Madrid Sur, S.A.
- ACR AUDITORES: Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.

Las sociedades del Grupo S.C. de Rutas II, S.A., ITÍNERE Costa Rica, S.A., e ITÍNERE Brasil-Concessões de Infraestruturas, Lda. no han sometido sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 a auditoría externa, ni ITÍNERE Costa Rica Valle del Sol, S.A. sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2006, al no cumplir los requisitos a tal efecto establecidos en la normativa vigente.

(b) Hechos significativos ocurridos durante los ejercicios 2007 y 2006

Ejercicio 2007

Durante el ejercicio 2007 ITÍNERE Infraestructuras, S.A. ha realizado una serie de operaciones societarias entre las cuales destacan las siguientes:

- Con fecha 11 de mayo de 2007 ITÍNERE realizó una ampliación de capital íntegramente suscrita por su Accionista Único y de-

semibolsada mediante aportación no dineraria, que fue objeto de valoración por un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Madrid, de las siguientes participaciones en sociedades concesionarias:

- 11.229 acciones de la sociedad Hospital de Parla, S.A. de 1.000 euros de valor nominal cada una, representativas del 95% de su capital social, valoradas en 11.229 miles de euros.
 - 13.585 acciones de la sociedad Hospital del Noreste, S.A. de 1.000 euros de valor nominal cada una, representativas del 95% de su capital social, valoradas en 13.585 miles de euros.
 - 731.316 acciones de 5 euros de valor nominal cada una de la sociedad Hospital de Majadahonda, S.A., representativas del 20% de su capital social y valoradas en 3.657 miles de euros.
 - 2.228.100 acciones de la sociedad Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A. de un euro de valor nominal cada una, representativas del 60% de su capital social, valoradas en 2.228 miles de euros.
- Con fecha 27 de febrero de 2007 se constituyó la sociedad ITÍNERE Ireland Limited con un capital compuesto de una acción de un euro de valor nominal participada en un 100% por Itíner. Durante el ejercicio 2007 la citada sociedad ha llevado a cabo diversas ampliaciones de capital por importe total de 4.384 miles de euros mediante la emisión de otras tantas acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, que al 31 de diciembre de 2007 se encontraban totalmente suscritas y desembolsadas por Itíner.

- Con fecha 27 de febrero de 2007 se constituyó la sociedad ITÍNERE Infrastructure, LLC participada en un 100% por Itíner. A lo largo del ejercicio 2007 dicha sociedad ha realizado diversas ampliaciones de capital que han sido suscritas y desembolsadas por ITÍNERE por valor total de 1.665 miles de euros.

Ejercicio 2006

A lo largo del ejercicio 2006 ITÍNERE Infraestructuras, S.A. ha llevado a cabo una serie de operaciones societarias, de entre las cuales las más significativas se presentan a continuación:

- Con fecha 24 de Febrero de 2006 se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A. con un capital social de 11.000.000 euros, dividido en 11.000.000 acciones con valor nominal de un euro cada una. La Sociedad suscribió 6.600.000 acciones, que representan una participación de un 60% en el capital social.

- Con fecha 28 de marzo de 2006 se elevó a público la constitución de la sociedad Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A. con un capital social de 17.000.000 euros, dividido en 17.000.000 acciones de un euro de valor nominal. ITÍNERE suscribió un total de 9.010.000 acciones representativas de una participación del 53% en el capital social de dicha sociedad. Esta concesionaria tiene encomendada la construcción, explotación y conservación del tramo Cuellar – Segovia.
- Con fecha de 6 de abril de 2006 se elevó a público la constitución de la sociedad Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A. con un capital social de 9.400.000 euros, dividido en 9.400.000 acciones de un euro de valor nominal cada una. La Sociedad suscribió un total de 7.520.000 acciones, lo que representa una participación de un 80% del capital social. Esta concesionaria tiene encomendada la construcción, explotación y conservación del tramo Padrón – Sta. Uxía de Ribeira.
- Con fecha 3 de noviembre de 2006 se elevó a público la constitución de la sociedad Autovía del Guadalmedina Concesionaria Española, S.A., con un capital social de 18.088.000 euros, dividido en 18.088.000 acciones de un euro de valor nominal cada una. Dichas acciones se emitieron con una prima de emisión de 0,294 euros por acción, representando la misma un total de 5.317.872 euros sobre el 100% de las acciones emitidas. La sociedad suscribió 12.661.600 acciones, lo que representa una participación de un 70% del capital social, realizando un desembolsando de 16.384 miles de euros, incluida la prima de emisión. Esta concesionaria tiene encomendada la construcción, explotación y conservación del tramo Alto de las Pedrizas-Málaga.

(c) Variaciones en el perímetro de consolidación en los ejercicios 2007 y 2006

En virtud de las operaciones descritas en el punto (b) anterior, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Ejercicio 2007

Incorporaciones

- ITÍNERE Infrastructure, LLC cuya actividad es la administración y gestión de infraestructuras. Esta sociedad es la cabecera de la división de concesiones del Grupo Itinere en EEUU. Esta participada por ITÍNERE en un 100%.
- ITÍNERE North America, LLC, participada indirectamente por la Sociedad a través de ITÍNERE Infrastructure, LLC que ostenta una participación de un 100%. Su objeto social es análogo al de su matriz.
- ITÍNERE Ireland Limited participada en un 100% por la Sociedad. Su actividad es la administración y gestión de infraestructuras. Esta sociedad es la cabecera de la división de concesiones del Grupo Itinere en Irlanda. A través de la misma, se mantienen diversas participaciones en sociedades concesionarias y operadoras de autopistas en dicho país, a saber:
 - N-6 Concession Holding Ltd. sociedad tenedora de la participación en la sociedad N-6 Concession Ltd participada por ITÍNERE Ireland Limited en un 45%.
 - N-6 Concession Ltd. cuyo objeto es la construcción, conservación y explotación de la autopista N-6 de Galway. Está participada por la sociedad N-6 Concession Holding Ltd en un 100%.
 - N6 Operations Ltd cuyo objeto social es la operación y mantenimiento de la autopista N-6 de Galway. Está participada por la sociedad ITÍNERE Ireland Ltd en un 50%.
 - M50 Concession Holding Ltd, sociedad tenedora de la participación en la sociedad M50 Concession Ltd, participada por ITÍNERE Ireland Limited en un 45%.
 - M50 Concession, Ltd, tiene por objeto la explotación de la autopista de peaje en sombra M50, Circunvalación Dublín. Está participada por la sociedad M50 Concession Holding Ltd en un 45%.

Modificaciones en los porcentajes de participación

- Con fecha 27 de abril de 2007 se elevó a escritura pública la adquisición del 22,5% del capital de VIASTUR, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A., por importe de 3.223 miles de euros. Tras dicha operación de compraventa, ITÍNERE posee una participación de un 70% en el capital de dicha sociedad.
- Con fecha 18 de diciembre de 2007 se ha formalizado un contrato privado de compraventa de acciones entre Itinere y Somague Ambiente-Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A. por valor de 10.260 miles de euros, por el que la primera adquiere 1.200.000 acciones de la sociedad Somague ITÍNERE-Concessões e Infraestruturas S.A., representativas del 20% de su capital social, por lo que al 31 de diciembre de 2007 ITÍNERE ostenta una participación del 100% en dicha Sociedad. El desembolso de dicha compraventa se realizará en junio de 2008.
- Con fecha 18 de diciembre de 2007 Somague ITÍNERE-Concessões e Infraestruturas S.A., adquiere a Somague Engenharia, S.A. el 7,2% de participación en Vialitoral, S.A. por lo que su participación al 31 de diciembre de 2007 se sitúa en el 12%.

Retiros

- Con fecha 2 de mayo de 2007 la sociedad portuguesa Autoestradas Do Oeste, S.A. procedió a la venta del 40% de su participación en la sociedad Autoestradas Do Atlántico, S.A. Tras la citada operación Autoestradas Do Oeste, S.A. ha pasado a ostentar una participación directa sobre la misma de un 50%.

Otras modificaciones

- En virtud del acuerdo de cogestión suscrito entre los accionistas mayoritarios de la sociedad Concesionaria Carretera de Palma Manacor, S.A., esta ha pasado a consolidarse proporcionalmente.

Ejercicio 2006

Incorporaciones

- Intercambiador de Transportes de Moncloa S.A., en el que ITÍNERE ostenta un 60% de participación.
- Autopistas del Sol S.A., participada indirectamente por ITÍNERE en un 35% a través de su filial ITÍNERE CR Valle del Sol, S.A..
- Autovía del Eresma Concesionaria de la Junta de Castilla y León S.A., en la que ITÍNERE participa en un 53%.
- Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A., en la que ITÍNERE posee una participación de un 80%.
- Autopista del Guadalmedina Concesionaria Española, S.A., en la que ITÍNERE participa en un 70%.

Modificaciones en los porcentajes de participación

- Con fecha 30 de octubre de 2006 se elevó a público la compra por parte de ITÍNERE Chile, S.A. de un 2,34% del capital social de Sociedad Concesionaria del Elqui S.A, por lo que el porcentaje de participación indirecto que ITÍNERE ostenta en dicha sociedad al 31 de diciembre de 2006, es de un 75%.
- Con fecha 10 de enero de 2006 se elevó a público la escritura de compraventa de las acciones de Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A., según la cual la Sociedad desembolsó un total de 2.837 miles de euros, que han supuesto un incremento en el capital social de esta sociedad de un 3,3%, hasta el 31,13% ostentado al 31 de diciembre de 2006.

Retiros

- Durante el mes de diciembre, y con el objetivo de mejorar la gestión societaria, se ha llevado a cabo la fusión de las sociedades concesionarias portuguesas Oesterota y Autoestradas do

Oeste, cuyos efectos contables se iniciaron el 1 de Enero de 2006.

3. BASES DE PRESENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

(a) Imagen fiel

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de ITÍNERE Infraestructuras, S.A.U. con Europistas, C.E.S.A. Dicha fusión consiste en la absorción de ITÍNERE Infraestructuras, S.A. por Europistas, C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Itinere Infraestructuras, S.A.U.

Asimismo, "Europistas, C.E., S.A." (Sociedad absorbente) ha modificado su denominación social por la de la absorbida, es decir, "Itinere Infraestructuras, S.A.".

Los Administradores de la Sociedad resultante de la fusión descrita en el párrafo anterior (en adelante nueva ITÍNERE) han preparado las presentes Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

En el caso de las Sociedades Concesionarias, el IFRIC ha emitido la Interpretación nº 12 relativa a Acuerdos sobre la Concesión de Servicios, que todavía no ha sido adoptada por la UE por lo que la misma no se puede considerar definitiva. Por tanto, al cierre del ejercicio 2007 el Grupo ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera efectivamente adoptadas por la UE, las cuales difieren significativamente de lo establecido en el actual régimen contable adaptado aplicable al sector de las sociedades concesionarias de autopistas en España, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los Gastos financieros durante el periodo de explotación, a los que la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad español aplica un criterio creciente en función de los ingresos.

El Grupo ITÍNERE ha adoptado la última versión de todas las normas aplicables emitidas por la Comisión de Regulación de la Unión Europea (NIIF-UE), cuya aplicación sea obligatoria con anterioridad al 31 de diciembre de 2007, al igual que el Grupo Sacyr Vallehermoso, dentro del cual se engloba la Sociedad dominante.

Al 31 de diciembre de 2007 el fondo de maniobra del Grupo es negativo en 191.074 miles de euros (108.778 miles de euros al 31 de diciembre de 2006). No obstante, los Administradores del Grupo ITÍNERE han preparado las cuentas anuales consolidadas bajo el principio de gestión continuada dado que por las propias

peculiaridades del sector de concesiones esta situación no afectará al desarrollo futuro de las sociedades concesionarias dependientes, de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda.

Las cuentas anuales individuales de las sociedades que han sido objeto de consolidación están pendientes de la aprobación de las respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores de la nueva ITÍNERE, estiman que se aprobarán sin modificaciones que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2006, fueron aprobadas por los accionistas en Junta de 28 de junio de 2007.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ITÍNERE correspondientes al ejercicio 2007 se formulan por el Consejo de Administración de la nueva ITÍNERE el 27 de febrero de 2008.

(b) Principios de consolidación

Los métodos de consolidación aplicados para la obtención de las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

– Integración global: para aquellas sociedades en las que ITÍNERE mantiene una participación directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto, o bien que se consoliden por integración global en el subgrupo al que pertenecen, o bien que se mantenga un dominio sobre su gestión y administración.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades filiales consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes “Patrimonio neto de accionistas minoritarios” del pasivo del balance de situación consolidado y “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

– Integración proporcional: comprende a las sociedades sobre las que existen un acuerdo contractual con un tercero para compartir el control de su actividad, y las decisiones estratégicas relativas a su actividad, tanto financieras como de explotación, y las cuales requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control.

– Método de participación: para aquellas sociedades en que se tiene una influencia significativa en la gestión (aunque no se disponga de mas del 20% de los derechos de voto), pero no se tiene el control o sin que exista gestión conjunta con terceros.

La totalidad de los saldos y transacciones realizadas entre las sociedades que integran el perímetro de consolidación han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Se han aplicado criterios contables homogéneos a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

(c) Comparación de la información

El Grupo ITÍNERE presenta, a efectos comparativos, la información financiera consolidada del ejercicio 2007 siguiendo los mismos criterios que los aplicados en la elaboración de las cifras del ejercicio 2006.

De acuerdo con la NIC 8, en las presentes cuentas anuales se ha procedido a re-expresar la información comparativa relativa al ejercicio 2006 presentada en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2006 del Grupo ITÍNERE.

En la fecha de primera aplicación de las NIIF, esto es, el 1 de enero de 2004, como consecuencia de una interpretación muy restrictiva de la NIC 38, el criterio seguido por el Grupo y prácticamente por todo el sector, fue la amortización lineal de los activos revertibles, es decir, aquellos que no se amortizan técnicamente en el periodo concesional, así como, en su caso, el criterio de imputación a resultados de aquella parte de las subvenciones de capital vinculadas a estos activos revertibles.

Posteriormente, el IASB matizó que se estaba haciendo una interpretación excesivamente restrictiva de la NIC 38 y que era admisible un patrón de amortización creciente de los activos revertibles. Consecuentemente, el Grupo interpretó que las unidades de producción que reflejan el consumo de los beneficios económicos futuros podían ser los tráficos o los ingresos.

Tal y como se mencionaba en las cuentas anuales consolidadas de 2006, el Grupo ITÍNERE consideró que el método más adecuado para la amortización de los activos concesionales revertibles, así como para el reconocimiento de aquellas subvenciones asociadas a los mismos, era el de unidades de producción en base al patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, tomando como unidades de producción los ingresos por peaje de las sociedades concesionarias.

No obstante, durante el ejercicio 2007, la mayoría de los organismos y entidades implicadas en el sector de actividad del Grupo se inclinan a considerar que la unidad de producción que se debe tomar como patrón de consumo de los beneficios económicos futuros esperados son los tráficos. En consecuencia, en las presentes cuentas anuales se ha optado por utilizar los tráficos como patrón de consumo económico de los activos concesionales revertibles. Por ello, se han calculado bajo dicho criterio las amortizaciones de los activos revertibles, así como la imputación a resultados de las subvenciones de capital asociadas a los mismos.

La reexpresión de las cifras de balance y cuenta de resultados consolidados correspondientes al ejercicio 2006, derivada de la amortización de los activos revertibles atendiendo a un criterio en función de los tráficos, supone un menor resultado después de impuestos de 20.884 miles de euros, así como una reducción del patrimonio neto de 21.237 miles de euros,

de los cuales, 353 miles de euros corresponden a intereses minoritarios.

El detalle de este impacto en el balance de situación y en la cuenta de resultados consolidados se presenta a continuación:

Miles de euros	2006 reexpresado	2006 formulado	VARIACIÓN
ACTIVO			
ACTIVOS NO CORRIENTES	5.078.384	5.100.244	(21.860)
Proyectos concesionales	4.206.161	4.226.208	(20.047)
Inversiones contabilizadas por el método de participación	97.934	102.556	(4.622)
Activos por impuestos diferidos	297.459	294.650	2.809
TOTAL ACTIVO	5.368.304	5.390.164	(21.860)
PASIVO	2006 reexpresado	2006 formulado	VARIACIÓN
PATRIMONIO NETO	397.421	418.658	(21.237)
PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	306.245	327.129	(20.884)
Resultado sociedad dominante	(1.001)	19.883	(20.884)
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	91.176	91.529	(353)
PASIVOS NO CORRIENTES	4.572.184	4.572.807	(623)
Ingresos diferidos	374.759	375.495	(736)
Pasivos por impuestos diferidos	196.636	196.523	113
TOTAL PASIVO	5.368.304	5.390.164	(21.860)
CUENTA DE RESULTADOS	2006 reexpresado	2006 formulado	VARIACIÓN
Imputación de subvenciones de capital	17.867	17.131	736
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	444.418	443.682	736
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(114.525)	(94.478)	(20.047)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(242.035)	(221.988)	(20.047)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	202.383	221.694	(19.311)
Resultado de asociadas	(12.798)	(8.176)	(4.622)
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	45.505	69.438	(23.933)
Impuesto sobre sociedades	(32.539)	(35.235)	2.696
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	12.966	34.203	(21.237)
Atribuible a:			
INTERESES MINORITARIOS	(13.967)	(14.320)	353
SOCIEDAD DOMINANTE	(1.001)	19.883	(20.884)
Ganancias por acción básicas	(0,01)	0,14	(0,15)
Ganancias por acción diluidas	(0,01)	0,14	(0,15)

El detalle de este impacto en el estado de flujos de efectivo consolidado se presenta a continuación:

Miles de euros	2006 reexpresado	2006 formulado	VARIACIÓN
RESULTADO NETO	(1.001)	19.883	(20.884)
Minoritarios	13.967	14.320	(353)
Amortizaciones / Provisiones	100.608	80.561	20.047
Imputación a subvenciones	(18.604)	(17.868)	(736)
Resultado de Sdades. contab. por participación:	12.798	8.176	4.622
Impuesto	32.539	35.235	(2.696)
FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	304.420	304.420	0
Flujos Netos de Tesorería por Actividades Operativas	295.630	295.630	0
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	38.990	38.990	0
Saldo al inicio del periodo	68.586	68.586	0
Saldo al final del periodo	107.576	107.576	0

En los Estados de cambios en el patrimonio neto se producen los cambios indicados anteriormente, por las variaciones en el Resultado de la Sociedad dominante y en el patrimonio neto de los accionistas minoritarios.

(d) Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

Las cuentas anuales de las sociedades nominadas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el método del tipo de cambio de cierre, según los siguientes tipos:

TIPO DE CAMBIO	2007		2006	
	MEDIO	CIERRE	MEDIO	CIERRE
Dólar / Euro	1,3709	1,4590	1,2566	1,3199
Peso Chileno / Euro	715,09	726,56	666,80	702,67
Real Brasileño / Euro	2,66	2,60	2,73	2,82

Las diferencias de cambio surgidas en el proceso de consolidación se muestran en el epígrafe "Diferencias de Conversión" del patrimonio neto del balance consolidado.

(e) Normas e Interpretaciones NIIF emitidas por el IASB cuya fecha de entrada en vigor es posterior a 1 de enero de 2007 y que la sociedad no ha adoptado con anticipación

Normas y Enmiendas a Normas		Aplicación obligatoria: Ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009 (*)
Enmienda a la NIC 1	Prestación de estados financieros – presentación revisada	1 de enero de 2009
Enmienda a la NIC 32 y a la NIC 1	Instrumentos financieros con opción de venta incorporada y Obligaciones surgidas en la liquidación	1 de enero de 2009
NIIF 3	Combinaciones de negocio	1 de julio de 2009 (**)
NIC 27	Estados Financieros Consolidados e Individuales	1 de julio de 2009 (**)
Enmiendas a la NIIF 2	Condiciones para la irrevocabilidad y cancelaciones	1 de enero de 2009

Interpretaciones		Aplicación obligatoria: Ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 11	Operaciones con acciones propias o de empresas del grupo	1 de marzo de 2007
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios	1 de enero de 2008
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de julio de 2008
CINIIF 14	NIC 19 – Límite en el registro de activos de planes de prestación definida, requisitos mínimos de financiación y su interacción	1 de enero de 2008

(*) Costes financieros relativos a activos cualificados capitalizados a partir del 1 de enero de 2009.

(**) Las nuevas normas sustituirán a las actuales NIIF 3 y NIC 27.

4. PRINCIPALES NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales consolidadas, preparadas de acuerdo con NIIF-UE, están presentadas en miles de euros, redondeados al millar más próximo, excepto que se indique lo contrario. Están compuestas por el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, y la memoria que forma parte integrante de dichas cuentas anuales consolidadas. Con carácter general, cabe mencionar que han sido elaboradas en aplicación del criterio del coste histórico salvo para los activos financieros disponibles para la venta y los instrumentos financieros derivados.

Las políticas contables que se exponen a continuación han sido aplicadas uniformemente por todas las sociedades del Grupo. Las principales son las siguientes:

(a) Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo han realizado estimaciones para la determinación de ciertas partidas, que se basan fundamentalmente en la experiencia histórica y en otros factores cuya consideración se entiende razonable de acuerdo con las circunstancias. Estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo.
- Estimaciones de consumo de activos concesionales.

Las estimaciones se realizan según la información disponible al 31 de diciembre de 2007 sobre los hechos analizados, si bien, es posible que acontecimientos futuros puedan obligar a modificarlas.

Las estimaciones realizadas se revisan, por tanto, de forma continua, procediéndose al reconocimiento de los efectos de cualquier cambio que en las mismas pudiera producirse, en el periodo en que el mismo se conoce (véase nota 3 (c.1)).

(b) Fondo de comercio

El fondo de comercio que se presenta en el balance de situación consolidado adjunto se corresponde con el exceso del coste de

adquisición sobre la participación del Grupo en los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables valorados a su valor razonable, y se refleja a su precio de coste menos cualquier provisión por deterioro. Anualmente, se realizan los oportunos tests de deterioro sobre dicho valor, cuya frecuencia en todo caso, variará en la medida en que ocurran hechos o modificaciones en las circunstancias que afecten al fondo de comercio reconocido.

En la compra de participaciones adicionales en sociedades dependientes en las que ya se disponía del control se reconoce un fondo de comercio por la diferencia entre el importe desembolsado y el valor teórico contable de la participación adquirida.

(c) Otros activos intangibles

Los activos intangibles que incluyen concesiones administrativas, derechos de uso de elementos del inmovilizado y aplicaciones informáticas, se valoran a su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. La amortización se efectúa linealmente en 4 años para las aplicaciones informáticas y, en 10 años, en el caso de los derechos de traspaso. Las concesiones administrativas se amortizan a lo largo del plazo concesional.

Los activos intangibles únicamente se reconocen si se tiene certeza de que generarán beneficios futuros al Grupo, y siempre que su coste pueda ser valorado de forma fiable. Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo activados, no se capitalizan, sino que se registran como gastos del ejercicio en que se incurren.

(d) Proyectos concesionales

Según los términos establecidos en las distintas concesiones, hasta que cada proyecto concesional es puesto en servicio, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos, incluyendo la parte de los gastos de administración y gastos financieros y la amortización de otro inmovilizado material, que le son aplicables, son considerados como coste de proyectos concesionales.

La inversión en dichos proyectos concesionales incluye las revalorizaciones legales a las que cada sociedad se hubiera acogido hasta la fecha de transición.

La diferencia positiva de valoración resultante de comparar el valor teórico de los fondos propios a la fecha de la compra de determinadas sociedades dependientes, con el valor de la inversión realizada, se ha registrado dentro de la rubrica de inversión en proyectos concesionales en explotación.

Algunas de las sociedades consolidadas han procedido a realizar ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al período de concesión. Estos elementos se amortizan en el período de vida útil esperado.

En relación con el resto de la inversión en proyectos concesionales, es decir, de los activos revertibles que no se amortizan técnicamente en el período concesional, durante el ejercicio 2007 el Grupo ha optado por aplicar un método de amortización asociado al patrón de consumo económico del activo concesional basado en los tráficos (véase nota 3 (c)).

(e) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se refleja a coste de adquisición, que incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos, incluidos los costes financieros, hasta que dichos elementos están en condiciones de funcionamiento, menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por el deterioro que haya experimentado. La amortización de los elementos de otro inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 a 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 10
Otro inmovilizado	3 a 10

En cada cierre de ejercicio el Grupo revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

(f) Inversiones contabilizadas por el método de participación

Esta rúbrica del balance de situación consolidado adjunto recoge, al 31 de diciembre de 2006 y 2007, el importe correspondiente al porcentaje de los fondos propios de la sociedad participada que corresponde a la Sociedad dominante y sobre las que se aplica el método de participación. Adicionalmente, y tras la aplicación del citado método, el Grupo determina si es necesario reconocer una

pérdida por deterioro adicional respecto a la inversión neta del Grupo en la asociada.

(g) Activos financieros no corrientes

Determinadas sociedades chilenas reconocen en sus estados financieros el derecho a percibir del Ministerio de Obras Públicas de Chile las subvenciones anuales establecidas en sus respectivos contratos de concesión. Durante los ejercicios 2006 y 2007, dichas sociedades han procedido al reconocimiento de nuevos derechos de cobro frente a la citada Administración. Los vencimientos a largo plazo de dichas subvenciones se recogen por su valor presente en el epígrafe de "Otros créditos".

Los préstamos al personal derivados de los convenios colectivos vigentes, así como las fianzas y depósitos constituidos e inversiones financieras y otros créditos en sus vencimientos a largo plazo, para los que el Grupo tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento, se registran a su coste amortizado menos las pérdidas por deterioro que pudieran existir.

Se dotan las oportunas provisiones por deterioro de los préstamos y otros créditos cuando existen circunstancias que permiten razonablemente clasificar estos activos como de dudoso cobro.

Las transacciones de compra – venta de sociedades con otras empresas del Grupo Sacyr Vallehermoso se han realizado a precio de coste.

(h) Deterioro

(h.1) Deterioro de activos tangibles, intangibles y proyectos concesionales.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se estime conveniente, las sociedades realizan un análisis del valor de sus activos al objeto de determinar la existencia de algún indicio de que los mismos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. Cuando así sea, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Las pérdidas por deterioro se registran dentro de la cuenta de resultados consolidada.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de caja estimados. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo se asignan, en primer lugar, a la reducción

de los fondos de comercio asignados a estas unidades y, en segundo lugar, a minorar el valor contable de otros activos, en base al análisis individual de aquellos que muestren indicios de deterioro.

Las pérdidas por deterioro se revierten, excepto en el caso del fondo de comercio, siempre que se produzcan cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados.

Las pérdidas por deterioro solo pueden ser revertidas hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

(h.2) Deterioro de activos financieros

El importe recuperable de las inversiones a mantener hasta su vencimiento y de las cuentas a cobrar registradas a su valor amortizado se calcula como el valor presente de los flujos futuros de tesorería estimados, descontados utilizando el tipo de interés efectivo original. Las inversiones a corto plazo no se contabilizan a su valor descontado.

Las pérdidas por deterioro correspondientes a inversiones mantenidas hasta su vencimiento o a cuentas a cobrar registradas a su valor amortizado, podrán ser revertidas siempre que el aumento en su valor recuperable pueda ser relacionado de forma objetiva con un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida.

(i) Existencias

Los aprovisionamientos se encuentran valorados a precio de adquisición o coste de producción.

Las sociedades consolidadas realizan dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado.

(j) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se valoran a su coste amortizado dotándose, en su caso, las provisiones por insolvencias para los saldos que se consideran de dudoso cobro.

(k) Efectivo y equivalentes al efectivo

Esta rúbrica del balance de situación consolidado adjunto comprende el efectivo en caja y bancos, así como los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior y que no están sujetos a variaciones significativas.

(l) Costes de ampliación de capital

Los gastos incurridos en relación con las ampliaciones de capital realizadas por la Sociedad dominante se registran minorando los fondos obtenidos, en la rúbrica de Patrimonio Neto, descontado su correspondiente efecto impositivo.

(m) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se registran cuando existe una seguridad razonable de que la subvención será recibida y se cumplirán todas las condiciones establecidas para su obtención.

Las subvenciones a la inversión no reintegrables que financian activos revertibles, se registran como ingresos diferidos por su valor razonable. La imputación a resultados de estas subvenciones se realiza en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados con las mismas, calculada de acuerdo con los criterios de amortización que se recogen en la Nota 4 (d).

Determinadas sociedades chilenas han reconocido en sus estados financieros las subvenciones anuales a percibir del Ministerio de Obras Públicas de Chile establecidas en sus contratos de concesión. Su imputación a resultados se realiza siguiendo el mismo criterio que el empleado para amortizar el activo concesional.

(n) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Con posterioridad, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(o) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan las transacciones.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre, reconociéndose las diferencias de cambio no realizadas en la cuenta de resultados.

(p) Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2007 ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. ha tributado en régimen de consolidación fiscal, conjuntamente con

aquellas sociedades participadas con domicilio fiscal en España que cumplen los requisitos establecidos en la legislación vigente, formando parte del grupo consolidado 20/02, cuya cabecera es la sociedad Sacyr Vallehermoso, S.A.

La cuenta de resultados consolidada del ejercicio recoge el gasto por impuesto sobre sociedades de las sociedades consolidadas por integración global y proporcional, en cuyo cálculo se contempla la cuota del impuesto devengada en el ejercicio, las diferencias entre la base imponible fiscal y el resultado contable consolidado, así como las bonificaciones y deducciones de la cuota a que tienen derecho las sociedades del grupo.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de registrar todos, con las siguientes excepciones:

- Cuando el pasivo por impuestos diferidos se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Cuando se trate de diferencias temporarias asociadas a inversiones en sociedades dependientes, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, siempre que en el momento de la reversión de las citadas diferencias se ejerza el control por parte de la Sociedad Dominante y sea probable que la diferencia temporal no revierta en un futuro previsible.

Los créditos fiscales por pérdidas compensables, los impuestos diferidos de activo y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación sólo se reconocen en el activo del balance de situación consolidado, en la medida en que su realización futura esté razonablemente asegurada.

La recuperabilidad de los impuestos diferidos de activo se revisa al cierre de cada ejercicio, reduciéndose en su caso, cuando no sea probable que los beneficios fiscales futuros permitan su recuperación. Asimismo, se procede al registro de los impuestos diferidos de activo no reconocidos con anterioridad, en el caso en que las expectativas actuales de beneficios futuros permitan la recuperación de dicho activo.

Los impuestos diferidos de activo y pasivo se calculan a los tipos impositivos que se espera sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance de situación consolidado.

El efecto impositivo de cualquier partida registrada directamente en el patrimonio neto, no se imputa en la cuenta de resultados.

(q) Instrumentos financieros derivados y de cobertura

Algunas sociedades del Grupo tienen contratadas diversas operaciones de futuros sobre tipos de interés, con el fin de reducir el riesgo derivado de las variaciones de los tipos de interés y del tipo de cambio contratados en diversas operaciones de financiación.

Los derivados contratados por las empresas del Grupo, los cuales han sido designados como instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo, son inicialmente registrados a su coste de adquisición en el balance de situación consolidado y posteriormente, se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe de "Activos financieros no corrientes" del activo si son positivas, y de "Acreedores a largo plazo" del pasivo si son negativas. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada salvo en el caso en que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y esta sea altamente efectiva, en cuyo caso, los cambios en el valor razonable del derivado se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe "Patrimonio Neto". La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la cuenta de resultados consolidada a medida que el subyacente tiene impacto en la misma por el riesgo cubierto, neteando dicho efecto en el mismo epígrafe de resultados.

(r) Corto/ largo plazo

En el balance de situación consolidado se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo si sus vencimientos son superiores.

(s) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Para el reconocimiento de ingresos se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Transferencia de los riesgos de la propiedad.
- Transferencia del control de los bienes.
- Los ingresos y los costes, tanto los incurridos como los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad.
- Es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos de la transacción

El Grupo contabiliza los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior tan pronto son conocidas, siempre y cuando se cumplan los requisitos de materialización del riesgo impuestos por las NIIF-UE.

(t) Partes relacionadas

El Grupo considera como partes relacionadas a sus accionistas directos e indirectos, sociedades afiliadas y asociadas, así como a sus consejeros y directivos clave.

(u) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargarán a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(v) Medio Ambiente

Las sociedades del Grupo realizan operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades puedan producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos en el ejercicio de su devengo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los administradores consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que las diferentes sociedades del Grupo tienen suscritas.

(w) Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Sociedad en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por el accionista.

(x) Provisiones

Las provisiones se reconocen como consecuencia de un suceso pasado, el grupo tiene una obligación presente (legal o tácita) cuya liquidación requiera una salida de recursos, que se considera probable y que se estima con fiabilidad.

Si se determina que es prácticamente seguro que una parte o la totalidad de importe provisionado sea reembolsado por un tercero, por ejemplo en virtud de un contrato de seguro, se reconocerá un activo en el balance y el gasto relacionado con la provisión se presentará en la cuenta de resultados como un reembolso previsto.

Si el efecto temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta, registrando como costo financiero el incremento de la provisión por el efecto del transcurso del tiempo.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2006 y 2007 son como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Adiciones	Retiros	Reclasif. y Traspasos	Variación de perímetro	Efecto t. cambio	Saldo al 31-dic-06
Terrenos y construcciones	22.554	602	(1.242)	(16)	0	(603)	21.295
Inst. técnicas y maquinaria	22.419	1.027	(411)	0	0	(98)	22.937
Otras instal., utilaje y mobiliario	7.367	464	(203)	16	0	(248)	7.396
Anticipos e inmov. mat. curso	246	0	0	(245)	0	0	1
Otro inmovilizado material	6.780	1.388	(492)	0	0	(338)	7.338
Coste	59.366	3.481	(2.348)	(245)	0	(1.287)	58.967
Construcciones	(2.536)	(404)	274	0	0	21	(2.645)
Inst. técnicas y maquinaria	(11.043)	(1.623)	300	0	0	62	(12.304)
Otras instal., utilaje y mobiliario	(5.458)	(612)	184	0	0	175	(5.711)
Otro inmovilizado material	(3.902)	(926)	395	(932)	0	254	(5.111)
Amortización Acumulada	(22.939)	(3.565)	1.153	(932)	0	512	(25.771)
TOTAL	36.427	(84)	(1.195)	(1.177)	0	(775)	33.196

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Adiciones	Retiros	Reclasif. y Traspasos	Variación de perímetro	Efecto t. cambio	Saldo al 31-dic-07
Terrenos y construcciones	21.295	3.750	0	(11.640)	0	(99)	13.306
Inst. técnicas y maquinaria	22.937	1.137	(408)	(3.853)	0	361	20.174
Otras instal., utilaje y mobiliario	7.396	632	(130)	(704)	8	(34)	7.168
Anticipos e inmov. mat. curso	1	9.007	0	0	0	0	9.008
Otro inmovilizado material	7.338	1.149	(559)	(369)	(24)	(52)	7.483
Coste	58.967	15.675	(1.097)	(16.566)	(16)	176	57.139
Construcciones	(2.645)	(383)	0	437	0	3	(2.588)
Inst. técnicas y maquinaria	(12.304)	(1.097)	377	1.141	0	(227)	(12.110)
Otras instal., utilaje y mobiliario	(5.711)	(544)	70	206	(1)	28	(5.952)
Otro inmovilizado material	(5.111)	(957)	473	1.209	7	35	(4.344)
Amortización Acumulada	(25.771)	(2.981)	920	2.993	6	(161)	(24.994)
TOTAL	33.196	12.694	(177)	(13.573)	(10)	15	32.145

Las sociedades del Grupo tienen formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Tal y como se menciona en la nota 4 (e) anterior, el Grupo valora los elementos del inmovilizado material a su valor de coste, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

6. PROYECTOS CONCESIONALES

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2006 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Adiciones	Retiros	Reclasif. y Traspasos	Variación de perímetro	Efecto t. cambio	Saldo al 31-dic-06
Proyectos concesionales	5.420.049	14.508	(198)	(1.056)	-	(126.639)	5.306.664
Proyectos concesionales en construcción	44.298	215.001	-	1.302	-	(4.729)	255.872
Coste	5.464.347	229.509	(198)	246	-	(131.368)	5.562.536
Amortización	(1.270.244)	(109.559)	121	932	-	22.375	(1.356.375)
Amortización Acumulada	(1.270.244)	(109.559)	121	932	-	22.375	(1.356.375)
TOTAL	4.194.103	119.950	(77)	1.178	-	(108.993)	4.206.161

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Adiciones	Retiros	Reclasif. y Traspasos	Variación de perímetro	Efecto t. cambio	Saldo al 31-dic-07
Proyectos concesionales	5.306.664	31.964	(9.911)	383.911	36.010	(21.709)	5.726.929
Proyectos concesionales en construcción	255.872	425.724	(2.200)	(367.345)	147.962	(1.842)	458.171
Coste	5.562.536	457.688	(12.111)	16.566	183.972	(23.551)	6.185.100
Amortización	(1.356.375)	(123.663)	2.129	(2.628)	51	1.489	(1.478.997)
Amortización Acumulada	(1.356.375)	(123.663)	2.129	(2.628)	51	1.489	(1.478.997)
TOTAL	4.206.161	334.025	(9.982)	13.938	184.023	(22.062)	4.706.103

Durante el ejercicio 2007 han entrado en explotación las sociedades del Grupo, Hospital de Parla, S.A., Hospital del Noreste, S.A., Intercambiador de Plaza Elíptica, S.A. y Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A., lo que ha supuesto el traspaso de su inversión en "Proyectos concesionales en construcción" a "Proyectos concesionales".

Las altas que se producen en la rúbrica de "Proyectos concesionales en construcción" se deben fundamentalmente al registro de las correspon-

dientes certificaciones de obra de las sociedades que se encuentran en fase de construcción de sus infraestructuras.

Al 31 de diciembre de 2007 el Grupo tiene elementos totalmente amortizados por importe de 46.073 miles de euros, que corresponden principalmente a Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. por 21.503 miles de euros y Autopista Concesionaria Astur-Leonesa por un importe de 16.432 miles de euros (47.113 miles de euros al 31 de diciembre de 2006).

El detalle por sociedades de la inversión en proyectos concesionales en construcción y explotación al 31 de diciembre de 2006 y 2007, clasificada en función de su localización geográfica es como sigue:

Miles de euros 2006	Explotación			
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto	Construcción
Audasa	2.298.903	(378.371)	1.920.532	-
Aucalsa	787.922	(290.187)	497.735	-
Audenasa	433.488	(170.229)	263.259	548
Autoestradas	170.888	(35.404)	135.484	-
Avasa	669.665	(286.695)	382.970	-
Aunor	97.071	(25.157)	71.914	-
Turia	-	-	-	48.770
Viastur	-	-	-	72.517
Autovía del Barbanza	-	-	-	5.844
Autovía del Eresma	-	-	-	10.107
Intercambiador de Moncloa	-	-	-	41.993
Autopista del Guadalmedina	-	-	-	229
Proyectos concesionales en España	4.457.937	(1.186.043)	3.271.894	180.008
El Elqui	221.456	(62.849)	158.607	-
Los Lagos	231.840	(51.269)	180.571	-
Via Litoral	35.913	(3.280)	32.633	-
Vespucio Sur	125.863	(1.266)	124.597	-
Autopista Nororiente	-	-	-	64.805
Rutas del Pacífico	181.253	(33.523)	147.730	-
Triángulo Do Sol	52.402	(18.145)	34.257	7.306
Autopistas del Valle	-	-	-	3.352
Autopistas del Sol	-	-	-	401
Proyectos concesionales en el exterior	848.727	(170.332)	678.395	75.864
Total Proyectos concesionales	5.306.664	(1.356.375)	3.950.289	255.872

Miles de euros 2007	Explotación			Construcción
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto	
Audasa	2.294.828	(412.113)	1.882.715	-
Aucalsa	791.961	(300.525)	491.436	-
Audenasa	436.173	(181.727)	254.446	166
Autoestradas	171.088	(39.448)	131.640	-
Avasa	673.225	(304.793)	368.432	-
Aunor	97.467	(30.217)	67.250	-
Neopistas	16.590	(3.559)	13.031	-
Turia	-	-	-	112.344
Viastur	120.073	(2.859)	117.214	-
Autovía del Barbanza	-	-	-	46.826
Autovía del Eresma	-	-	-	53.234
Intercambiador de Moncloa	-	-	-	67.201
Intercambiador de Plaza Elíptica	58.561	(1.811)	56.750	-
Hospital del Noreste	93.127	(1.684)	91.443	-
Hospital de Parla	83.316	(1.538)	81.778	-
Pamasa	41.044	(1.947)	39.097	-
Autopista del Guadalmedina	-	-	-	1.972
Proyectos concesionales en España	4.877.453	(1.282.221)	3.595.232	281.743
El Elqui	214.174	(69.550)	144.624	-
Los Lagos	224.217	(58.545)	165.672	-
Via Litoral	34.824	(3.731)	31.093	-
Vespucio Sur	118.662	(3.140)	115.522	-
Autopista Nororiente	-	-	-	133.936
Rutas del Pacífico	175.568	(39.250)	136.318	-
Triángulo Do Sol	82.031	(22.560)	59.471	3.164
Autopistas del Valle	-	-	-	3.341
Autopistas del Sol	-	-	-	648
N6 Concession	-	-	-	22.781
M50 Concession	-	-	-	12.558
Proyectos concesionales en el exterior	849.476	(196.776)	652.700	176.428
Total Proyectos concesionales	5.726.929	(1.478.997)	4.247.932	458.171

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las sociedades del Grupo que se encontraban en fase de construcción de su proyecto concesional han capitalizado intereses durante dichos ejercicios, los cuales forman parte de la inversión registrada en el epígrafe de "Proyectos concesionales en construcción", de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

Miles de euros	2007	2006
Turia	3.277	2.250
Viastur(1)	1.784	2.676
Autovía del Eresma	1.128	1.176
Autovía del Barbanza	1.894	-
Intercambiador de Moncloa	1.873	-
Intercambiador Plaza Elíptica(3)	541	-
Hospital del Noreste(2)	2.135	-
Hospital de Parla (2)	2.223	-
Autopista Nororiental	4.011	685
N6 Concession	62	-
M50 Concession	365	-
Intereses capitalizados	19.293	6.787

(1) Autopista puesta en servicio en mayo de 2007

(2) Hospitales puestos en servicio en septiembre de 2007

(3) Intercambiador puesto en servicio en abril de 2007

La Inversión en proyectos concesionales incluye intereses capitalizados por las sociedades concesionarias del Grupo que al 31 de diciembre de 2007 y 2006 presenta el siguiente detalle:

Miles de euros	2007	2006
Audasa	105.825	105.825
Aucalsa	92.027	92.027
Audenasa	17.685	17.685
Autoestradas	453	453
Avasa	17.050	17.050
Aunor	4.303	4.303
Viastur(1)	4.483	-
Pamasa	4.642	-
Intercambiador Plaza Elíptica(3)	1.279	-
Hospital del Noreste(2)	4.152	-
Hospital de Parla (2)	3.780	-
El Elqui	11.186	11.566
Los Lagos	17.211	17.796
Rutas del Pacífico	11.499	11.890
Via Litoral	1.588	1.642
Vespucio Sur	31.867	32.951
Sociedades en Explotación	329.030	313.188
Turia	5.557	2.280
Viastur (1)	-	2.699
Autovía del Eresma	2.304	1.176
Autovía del Barbanza	1.894	-
Intercambiador Plaza Elíptica(3)	1.873	-
Autopista Nororiental	4.692	681
N6 Concession	62	-
M50 Concession	365	-
Sociedades en construcción	16.747	6.836
Gastos financieros capitalizados	345.777	320.024

(1) Autopista puesta en servicio en mayo de 2007

(2) Hospitales puestos en servicio en septiembre de 2007

(3) Intercambiador puesto en servicio en abril de 2007

La tasa de capitalización media utilizada para determinar los costes por intereses susceptibles de capitalización ha sido de 4,94%.

El detalle de los períodos de explotación de los proyectos concesionales es el siguiente:

Período concesional	Fecha de puesta en servicio	Final de la concesión
Sociedades en Explotación		
Audasa	1979	2048
Aucalsa	1983	2050
Audenasa	1976	2029
Autoestradas de Galicia	1997	2045
Avasa	1980	2026
Aunor	2001	2026
Viastur	2007	2035
Pamasa	2007	2037
Neopistas	2003	2030
Intercambiador de Plaza Elíptica	2007	2040
Hospital del Noreste	2007	2035
Hospital de Parla	2007	2035
Triángulo do Sol	1998	2021
El Elqui	1999	2022
Los Lagos	2001	2023
Vía Litoral	2003	2031
Vespucio Sur	2005	2032
Rutas del Pacífico	2001	2024
Sociedades en Construcción (*)		
Autopista Nororiental	2009	2044
Autopistas del Valle	2009	2034
Autopistas del Sol	2009	2033
Autovía del Turia	2008	2040
Autovía del Barbanza	2009	2036
Autovía del Eresma	2009	2041
Intercambiador de Moncloa	2008	2041
Autopista del Guadalmedina	2009	2042
M50 Concession	2010	2042
N6 Concession	2010	2037

(*) La fecha de puesta en servicio de las Sociedades en Construcción se corresponde con la fecha de inicio prevista.

Se detalla a continuación las inversiones comprometidas en Proyectos Concesionales por sociedades:

Millones de euros	Fecha de término	Inversión a 31-dic-07	Inversión comprometida
Autovía del Turia	2040	112	28
Autopista del Guadalmedina	2042	2	320
Autovía del Barbanza	2036	47	51
Autovía del Eresma	2041	53	42
Autopista Nororiental	2044	134	43
Autopista del Valle	2034	3	240
Autopista del Sol	2033	2	228
N6 Concession	2037	23	319
M50 Concession	2042	13	280
Trakia Motorway	2043	-	715
Intercambiador de Moncloa	2041	67	43
Metro de Sevilla	2038	417	225
Aeropuerto de Murcia	2047	3	263
Hospital de Majadahonda	2035	229	24

7. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Su detalle y movimiento durante 2006 y 2007 es como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Adiciones	Retiros	Reclasif. y Traspasos	Variación de perímetro	Efecto t. cambio	Saldo al 31-dic-06
EJERCICIO 2006							
Concesiones administrativas	45.152	3.384	(407)	77	-	(815)	47.391
Derechos de traspaso	147	-	-	-	-	-	147
Aplicaciones informáticas	1.184	212	(6)	-	-	(33)	1.357
Coste	46.483	3.596	(413)	77	-	(848)	48.895
Concesiones administrativas	(9.022)	(1.273)	-	(77)	-	197	(10.175)
Derechos de traspaso	(81)	(8)	-	-	-	-	(89)
Aplicaciones informáticas	(957)	(120)	6)	-	-	24	(1.047)
Amortización Acumulada	(10.060)	(1.401)	6	(77)	-	221	(11.311)
TOTAL	36.423	2.195	(407)	-	-	(627)	37.584

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Adiciones	Retiros	Reclasif. y Traspasos	Variación de perímetro	Efecto t. cambio	Saldo al 31-dic-07
EJERCICIO 2007							
Concesiones administrativas	47.391	2.553	(19.033)	-	593	3.225	34.729
Derechos de traspaso	147	-	-	-	-	-	147
Aplicaciones informáticas	1.357	580	-	-	(2)	(7)	1.928
Coste	48.895	3.133	(19.033)	-	591	3.218	36.804
Concesiones administrativas	(10.175)	(1.158)	-	-	(17)	(800)	(12.150)
Derechos de traspaso	(89)	(8)	-	-	0	0	(97)
Aplicaciones informáticas	(1.047)	(78)	-	-	1	6	(1.118)
Amortización Acumulada	(11.311)	(1.244)	-	-	(16)	(794)	(13.365)
TOTAL	37.584	1.889	(19.033)	-	575	2.424	23.439

La parte más significativa de las adiciones registradas en la rúbrica de "Otros activos Intangibles" durante los ejercicios 2006 y 2007 se corresponde al epígrafe de concesiones administrativas, el cual recoge, en el caso de las sociedades radicadas en España, la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales correspondiente a los contratos de concesión administrativa otorgados a las sociedades del Grupo constituidas en cada uno de los respectivos ejercicios, así como otros gastos relacionados con el otorgamiento de la concesión, tal y como se indica en la nota 4(c).

En el ejercicio 2006, incluye adicionalmente el reconocimiento de la corrección monetaria derivada del canon a pagar a la admi-

nistración concedente por parte de la sociedad Triángulo do Sol dependiente de Somague ITÍNERE-Concessões de Infraestruturas S.A.

En el ejercicio 2007 la sociedad Somague ITÍNERE-Concessões de Infraestructuras S.A. ha procedido a la corrección de los ajustes que hasta el 31 de diciembre de 2006 venía realizando en las cuentas de Triángulo do Sol en relación con la actualización monetaria del canon (19.033 miles de euros) a abonar a la administración brasileña contemplado en el contrato concesional. Dicha corrección ha dado lugar a un incremento en el fondo de comercio derivado de la participación en la citada sociedad (véase nota 8).

8. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2006 y 2007, son como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Adiciones	Retiros	Reclasif. y Traspasos	Variación de perímetro	Efecto t. cambio	Saldo al 31-dic-06
EJERCICIO 2006							
Oesterota	1.932	-	-	(1.932)	-	-	-
Triangulo do Sol	1.537	-	-	-	(24)	-	1.513
AEO	2.191	-	-	1.932	-	-	4.123
Itinere Brasil	675	-	-	-	-	-	675
Otros	7.329	-	-	-	-	-	7.329
Total Fondo de Comercio	13.664	-	-	-	(24)	-	13.640

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Adiciones	Retiros	Reclasif. y Traspasos	Variación de perímetro	Efecto t. cambio	Saldo al 31-dic-07
EJERCICIO 2007							
Triangulo do Sol	1.513	-	-	-	88	4.993	6.594
AEO	4.123	488	-	-	-	-	4.611
Itinere Brasil	675	-	-	-	-	-	675
Otros	7.329	671	-	-	-	-	8.000
Total Fondo de Comercio	13.640	488	-	-	88	4.993	19.880

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007 este epígrafe del balance consolidado recoge los fondos de comercio registrados por Somague ITINERE-Concessoes de Infraestructuras S.A. derivados de las participaciones que ostenta.

Tal y como se menciona en la nota 7, con motivo de los ajustes realizados por Somague ITINERE-Concessoes de Infraestructuras S.A. en los fondos propios de Triangulo do Sol derivados de la corrección de la actualización monetaria del canon a pagar al Estado brasileño, se ha producido un incremento en el fondo de comercio de dicha sociedad por importe de 4.993 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2007 se ha producido un incremento en el fondo de comercio correspondiente a Autoestradas

do Oeste, S.A. por importe de 488 miles de euros, surgido en el marco de la operación de venta de Autoestradas Do Atlántico, S.A. descrita en la nota 2 (c).

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados al 31 de diciembre de 2007 y de 2006. Dichas proyecciones están basadas en los proyectos económicos financieros de cada proyecto concesional por los cuales se estima recuperar tanto la inversión como la financiación en el periodo concesional.

9. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 y 2007, es como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic- 2005	Adiciones	Retiros	Traspasos	Particip. en resultado	Valoración en el Perímetro	Otras incorp.	Saldo al 31-dic- 2006
EJERCICIO 2006								
Alazor inversiones, S.A.	36.992	2.868	-	-	(8.746)	-	-	31.114
Tacel inversiones, S.A.	2.334	-	-	-	(1.464)	-	-	870
Aeropuertos Región de Murcia, S.A.	110	-	-	-	(39)	-	-	71
IRASA	2.702	817	-	-	(1.995)	-	-	1.524
S.C.Palma Manacor	7.000	-	-	-	-	-	-	7.000
Metro de Sevilla	23.931	-	-	-	-	2.838	-	26.769
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	20.109	-	(216)	-	(109)	-	-	19.784
Autoestradas do Oeste	10.490	-	(351)	(751)	(2.042)	-	433	7.779
Lusoponte	2.617	-	(373)	-	1.721	-	-	3.965
Tenemetro	226	-	-	-	(9)	-	-	217
PPPS	(1.001)	-	-	-	(109)	-	-	(1.110)
Oesterota	(751)	-	-	751	-	-	-	-
SMLN	(43)	-	-	-	(6)	-	-	(49)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	104.716	3.685	(940)	-	(12.798)	2.838	433	97.934

Miles de euros	Saldo al 31-dic- 2006	Adiciones	Retiros	Traspasos	Particip. en resultado	Valoración en el Perímetro	Otras incorp.	Saldo al 31-dic- 2007
EJERCICIO 2007								
Alazor inversiones, S.A.	31.114	-	-	-	(7.966)	-	-	23.148
Tacel inversiones, S.A.	870	-	-	-	(1.073)	-	-	(203)
Aeropuertos Región de Murcia, S.A.	71	-	-	-	99	-	-	170
IRASA	1.524	1.334	-	-	(1.290)	-	-	1.568
S.C.Palma Manacor	7.000	-	-	-	-	(7.000)	-	-
Metro de Sevilla	26.769	-	-	-	-	-	-	26.769
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	19.784	-	(4.081)	-	(1.551)	-	-	14.152
Hospital de Majadahonda, S.A.	-	-	-	-	-	3.632	-	3.632
Autoestradas do Oeste	7.779	-	-	-	13.940	-	-	21.719
Lusoponte	3.965	-	(1.886)	-	2.020	-	-	4.099
Tenemetro	217	1.851	-	-	(4)	-	-	2.064
PPPS	(1.110)	-	-	-	(171)	-	-	(1.281)
Vialitoral	-	2.114	-	-	74	774	-	2.962
SMLN	(49)	-	(578)	-	(1.040)	-	-	(1.667)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	97.934	5.299	(6.545)	-	3.038	(2.594)	-	97.132

Durante el ejercicio 2007 cabe destacar las siguientes variaciones registradas en la rúbrica de "Inversiones contabilizadas por el método de participación":

- En los meses de enero y agosto de 2007 la sociedad del Grupo IRASA, participada de forma indirecta por ITÍNERE a través de su asociada AVASA, realizó sendas ampliaciones de capital en las que AVASA suscribió las acciones correspondientes a su porcentaje de participación.
- Tal y como se menciona en la nota 2 (c), en 2007 la Sociedad S.C. Palma Manacor se consolida por el método de integración proporcional (hasta 2006 se consolidaba por el método de la participación) como consecuencia del acuerdo de cogestión suscrito por los accionistas mayoritarios de la citada sociedad.
- Inversora de Autopistas del Sur, S.L. a su vez es el accionista de "Autopistas Madrid Sur, C.E.S.A.", cuyo objeto es la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-4, de Madrid a Ocaña, tramo M-50-Ocaña, la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-IV a la N-II; del eje sureste, tramo M-40-M-50 y de la prolongación de la conexión de la N-II con el distribuidor Este, y actuaciones de mejora de la M-50, tramo M-409 a la N-IV. Durante el ejercicio 2007 se ha procedido al ajuste en la valoración de dicha participación como consecuencia del recálculo de los ajustes NIIF-UE relativos al diferimiento de la carga financiera diferida reconocida por la sociedad en aplicación de principios contables españoles.
- En el marco de la ampliación de capital descrita en la nota 2 (b) se ha incorporado al Grupo la sociedad Hospital de Majadahonda, S.A. en la que se participa en un 20% y cuyo efecto en el balance de situación consolidado asciende a 3.632 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2007 la sociedad Lusoponte ha llevado a cabo una distribución de dividendos por importe de 1.886 miles de euros.

– Con fecha 18 de julio de 2007 la sociedad Tenemetro realizó una ampliación de capital por valor total de 6.168 miles de euros mediante la emisión de un total de 102.800 nuevas acciones de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, las cuales fueron desembolsadas por Somague ITÍNERE-Concessoes de Infraestructuras S.A. mediante aportación dineraria por importe de 981 miles de euros así como mediante la capitalización de créditos otorgados a la citada sociedad por valor de 870 miles de euros (véase nota 11.1).

– Tal y como se menciona en la nota 2 (c), con fecha 18 de diciembre de 2007 Somague ITÍNERE-Concessoes de Infraestructuras S.A. ha adquirido el 7,2% de Vialitoral, sociedad en la que anteriormente ostentaba una participación de un 4,8%, por lo que al 31 de diciembre de 2006 dicha participación se presentaba en la rúbrica de "Cartera de valores a largo plazo" (véase nota 11.2).

Las variaciones más significativas experimentadas por las partidas que componen el epígrafe de "Inversiones contabilizadas por el método de participación" durante el año 2006 son las siguientes:

- La Sociedad Alazor Inversiones, S.A. realizó una ampliación de capital por importe de 5.400 miles de euros, en la que ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. ha suscrito las correspondientes participaciones en función de su participación directa e indirecta, manteniendo así invariable su porcentaje de participación en dicha sociedad.
- En los meses de Febrero y Mayo de 2006 la sociedad del Grupo IRASA, participada indirectamente por ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. a través de su asociada AVASA, realizó sendas ampliaciones de capital en las que AVASA suscribió las acciones correspondientes a su porcentaje de participación.
- Con efectos 1 de Enero de 2006 la sociedad concesionaria Oesterota se fusionó con Autoestradas do Oeste.

El detalle de total activos, cifra de negocios, ingresos de explotación y resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2006 y 2007 de las empresas que se integran en el Grupo ITÍNERE por el método de la participación de acuerdo con sus estados financieros elaborados bajo principios contables locales, es el siguiente:

Miles de euros	Total activos	Cifra de negocios	Ingresos de explotación	Resultado
EJERCICIO 2006				
Alazor Inversiones, S.A.	1.135.842	21.811	27.244	(34.762)
Tacel Inversiones, S.A.	327.323	7.433	7.461	(7.968)
Aeropuertos Región de Murcia, S.A.	1.897	-	1.671	(314)
IRASA	635.770	20.975	21.751	(26.604)
S.C. Palma Manacor	161.627	-	2.490	-
Metro de Sevilla, S.A.	355.729	-	5.388	-
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	776.103	17.920	20.101	(1.093)
Autoestradas do Oeste	214.285	-	-	(1.384)
Lusoponte	893.077	59.520	65.010	19.746
Tenemetro	7.599	1.253	1.307	(29)
PPPS	430	-	80	(685)
SMLN	10.186	-	-	(20)

Miles de euros	Total activos	Cifra de negocios	Ingresos de explotación	Resultado
EJERCICIO 2007				
Alazor Inversiones, S.A.	1.165.213	24.216	30.002	(31.633)
Tacel Inversiones, S.A.	326.898	8.745	8.920	(5.844)
Aeropuertos Región de Murcia, S.A.	1.416	2.406	2.406	788
IRASA	668.000	25.470	26.650	(17.203)
Metro de Sevilla, S.A.	583.753	-	10.197	-
Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	868.666	23.591	26.608	(15.505)
Hospital de Majadahonda, S.A.	249.434	-	440	-
Autoestradas do Oeste	114.286	-	-	55.759
Lusoponte	857.549	62.450	65.768	11.745
Tenemetro	8.395	1.801	1.835	(13)
PPPS	320	-	-	(933)
SMLN	27.324	-	-	(4.161)
Valitoral	325.046	50.759	50.773	8.151

10. APORTACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

A continuación se presenta un resumen de la información financiera básica de las sociedades integradas por el método de integración proporcional para los ejercicios 2006 y 2007:

2006 Miles de euros	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Ingresos	Gastos
Gestora de Autopistas	427	1.727	86	312	3.340	3.374
Operadora de Pacífico	396	2.644	38	676	5.808	4.916
Rutas II	403	36	272	5	46	23
Red Vial Litoral Central	103.900	10.570	94.151	5.700	8.181	9.250
Rutas del Pacífico	338.678	30.929	319.777	1.130	43.892	45.094
Vespucio Sur	270.392	37.330	248.777	3.220	26.214	31.107
Sociedad de Operación y Logística	3.745	1.946	3.407	1.523	3.049	2.478
Autopista del Valle	9.667	2.642	6	181	1.630	1.630
Autopistas del Sol	4.978	780	1	2.348	396	396
Avasa	758.040	16.597	637.513	52.404	149.058	88.189
Triángulo do Sol	145.942	6.107	61.884	16.477	62.242	51.317

2007 Miles de euros	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Ingresos	Gastos
Gestora de Autopistas	375	1.636	87	378	3.731	3.606
Operadora de Pacífico	395	1.153	48	475	5.168	4.454
Rutas II	390	50	263	7	28	16
Red Vial Litoral Central	111.726	8.574	97.873	7.928	9.242	8.876
Rutas del Pacífico	339.120	29.508	328.774	3.599	45.290	56.306
Vespucio Sur	271.052	41.655	263.828	5.041	36.452	46.673
Sociedad de Operación y Logística	3.541	2.185	3.344	1.576	4.731	4.031
M50 Concession Holding	50	-	-	-	-	-
M50 Concession	28.645	26.145	33.718	22.540	5.385	5.385
N6 Operations	1	1	-	7	-	5
N6 Concession Holding	51	-	-	6	-	5
N6 Concession	52.143	9.343	54.162	5.790	9.185	9.185
Autopista del Valle	9.621	1.361	8	8	1.007	1.007
Autopistas del Sol	5.329	504	2	2.747	876	876
Avasa	661.725	15.045	557.620	57.482	153.390	104.035
Pamasa	129.541	16.784	124.174	5.576	7.950	11.025
Triángulo do Sol	158.955	7.402	63.393	28.264	72.037	54.923

11. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 y 2007, es como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Adiciones	Retiros	Reclasific. y Traspasos	Variación de perímetro	Efecto t. cambio	Saldo al 31-dic-06
EJERCICIO 2006							
Créditos scdes. contab. mét. particip.	24.627	7.569	(4.130)	0	212	0	28.278
Activos financieros disponibles para la venta	8.616	4	(4.938)	(1.741)	0	(305)	1.636
Otros créditos	423.881	28.884	(23.561)	(22.500)	0	(56.403)	350.301
Instrumentos financ. valor razonable	0	11.980	0	0	0	0	11.980
Depósitos y fianzas constituidos l/p	203	66	(49)	0	0	(5)	215
TOTAL	457.327	48.503	(32.678)	(24.241)	212	(56.713)	392.410

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Adiciones	Retiros	Reclasific. y Traspasos	Variación de perímetro	Efecto t. cambio	Saldo al 31-dic-07
EJERCICIO 2007							
Créditos scdes. contab. mét. particip.	28.278	7.315	(12.441)	(1.047)	630	-	22.735
Activos financieros disponibles para la venta	1.636	-	(574)	(774)	-	30	318
Otros créditos	350.301	61.439	(10.043)	(25.236)	7.304	(11.428)	372.337
Instrumentos financ. valor razonable	11.980	26.361	-	-	-	-	38.341
Depósitos y fianzas constituidos l/p	215	44	(18)	-	1	-	242
TOTAL	392.410	95.159	(23.076)	(27.057)	7.935	(11.398)	433.973

El epígrafe de Instrumentos financieros derivados recoge la valoración de aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable al 31 de diciembre es positivo (véase nota 22.2).

11.1. CRÉDITOS SOCIEDADES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

Su movimiento y detalle al 31 de diciembre de 2006 y 2007 es como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Adiciones	Retiros	Traspasos	Variación	Saldo al 31-dic-06
EJERCICIO 2006						
Metro de Sevilla	1.789	623	-	-	212	2.624
Tacel Inversiones, S.A.	-	2.387	-	-	-	2.387
Autoestradas do Oeste	13.319	2.501	(1.668)	3.138	-	17.290
Lusoponte	4.430	-	(2.334)	-	-	2.096
Tenemetro	870	-	-	-	-	870
PPPS	1.080	96	-	-	-	1.176
Oesterota	3.138	-	-	(3.138)	-	-
SMLN	-	1.962	(127)	-	-	1.835
TOTAL	24.626	7.569	(4.129)	-	212	28.278

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Adiciones	Retiros	Traspasos	Variación	Saldo al 31-dic-07
EJERCICIO 2007						
Metro de Sevilla	2.624	-	(623)	-	-	2.001
Tacel Inversiones, S.A.	2.387	-	-	-	-	2.387
Alazor Inversiones, S.A.	-	2.264	-	-	-	2.264
Hospital de Majadahonda	-	-	-	-	630	630
Autoestradas do Oeste	17.290	342	(11.663)	(177)	-	5.792
Lusoponte	2.096	-	(155)	-	-	1.941
Tenemetro	870	80	-	(870)	-	80
PPPS	1.176	132	-	-	-	1.308
SMLN	1.835	4.497	-	-	-	6.332
TOTAL	28.278	7.315	(12.441)	(1.047)	630	22.735

Durante el ejercicio 2007 la sociedad Alazor Inversiones, S.A. (sociedad tenedora de Accesos de Madrid) suscribió con sus accionistas un contrato de préstamo participativo subordinado por importe máximo de 69.295 miles de euros y cuyo vencimiento es el 16 de marzo de 2010. Al 31 de diciembre de 2007 Alazor ha realizado disposiciones del citado préstamo por valor de 2.264 miles de euros. Este préstamo se otorga con la finalidad de que la prestataria pueda atender sus obligaciones de pago y devenga intereses en función de la evolución del tráfico de la sociedad prestataria.

En el marco de la aportación no dineraria llevada a cabo por Sacyr Vallehermoso (nota 2 (b)) Itiner se subrogó en la posición acreedora de un préstamo suscrito entre la sociedad Hospital de Majadahonda, S.A. y sus accionistas, por importe total de 9.141 miles de euros y cuyo vencimiento tendrá lugar el 20 de diciembre de 2034. La participación de ITÍNERE en el citado préstamo asciende a 630 miles de euros. Dicho préstamo devenga un interés fijo anual del 8%.

Tal y como se comenta en la nota 2 (c), con fecha 2 de mayo de 2007 Autoestradas do Oeste, S.A. procedió a la venta de un 40% de su participación en Autoestradas do Atlántico, S.A., operación que le ha permitido reembolsar parte de los créditos otorgados por Somague ITÍNERE-Concessoes de Infraestructuras S.A., por importe de 13.867 miles de euros y sobre los cuales se había constituido una provisión por valor de 2.204 miles de euros que ha sido cancelada.

Durante el ejercicio 2007 se ha llevado a cabo una ampliación de capital por la sociedad Tenemetro que ha sido parcialmente desembolsada por Somague ITÍNERE-Concessoes de Infraestructuras S.A. mediante la aportación de los créditos otorgados a la citada sociedad durante el ejercicio 2006 por importe de 870 miles de euros (nota 9).

Durante el ejercicio 2007 Somague ITÍNERE-Concessoes de Infraestructuras S.A. ha otorgado un préstamo a la sociedad SMLN por importe de 4.497 miles de euros sin plazo definido de devolución.

Como consecuencia de la adquisición en el año 2004 de la participación en Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A. la Sociedad adquirió la posición acreedora que le correspondía respecto del préstamo participativo existente. El importe dispuesto al 31 de diciembre de 2007 por Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A. asciende a 2.001 miles de euros (2.624 miles de euros al 31 de diciembre de 2006). Dicho crédito devenga un tipo de interés fijo anual del 4% más un interés variable equivalente al 1% del margen bruto de explotación del periodo de interés correspondiente y siempre y cuando esta cantidad resulte positiva. El primer periodo de interés coincidirá con el día en que se cumplan tres meses desde la fecha de comienzo de la fase de explotación de la concesión. La fecha de vencimiento está fijada en el 23 de junio de 2036.

Durante el mes de diciembre de 2006 ITÍNERE concedió a la sociedad Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A. un anticipo a cuenta de futuras ampliaciones de capital por importe de 623 miles de euros que durante el ejercicio 2007 ha sido cancelado.

Con fecha 28 de diciembre de 2006 la sociedad Tacel Inversiones, S.L. (sociedad tenedora de Acega) suscribió con sus accionistas un contrato de préstamo participativo por un importe total de 13.000 miles de euros, en el que la Sociedad participa por un importe de 2.387 miles de euros. Este préstamo devenga intereses en función de la evolución de la sociedad prestataria.

Los créditos correspondientes a Oesterota se incorporaron al saldo de créditos con Autoestradas do Oeste como consecuencia de la fusión entre estas dos sociedades.

11.2. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

La cartera de valores del Grupo a largo plazo al 31 de diciembre de 2006 y 2007 se desglosa como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Adiciones	Retiros	Traspasos	Efecto tipo de cambio	Saldo al 31-dic-06
EJERCICIO 2006						
Areas de Servicio y Mantenimiento	601	-	(601)	-	-	-
Vasco-Aragonesa de Servicios y Concesiones	54	-	(54)	-	-	-
Terminal de Transporte de la Comarca de Pamplona	90	-	-	-	-	90
Vianorte	3.881	-	(3.805)	-	(76)	-
Trakia Motorways	93	-	-	-	-	93
Via Litorial	900	-	-	-	-	900
Auto-Estradas do Atlantico	13	-	-	-	-	13
Resil - Engenharia e Manutenção	5	-	-	-	-	5
Otros	2.979	4	(478)	(1.741)	(229)	535
Cartera Valores a Largo Plazo	8.616	4	(4.938)	(1.741)	(305)	1.636

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Adiciones	Retiros	Traspasos	Efecto tipo de cambio	Saldo al 31-dic-07
EJERCICIO 2007						
Terminal de Transporte de la Comarca de Pamplona	90	-	-	-	-	90
Trakia Motorways	93	-	-	-	-	93
Via	900	-	(126)	(774)	-	-
Auto-Estradas do Atlantico	13	-	(13)	-	-	-
Resil - Engenharia e Manutenção	5	-	-	-	33	38
Otros	535	-	(435)	-	(3)	97
Cartera Valores a Largo Plazo	1.636	-	(574)	(774)	30	318

Tal y como se menciona en la nota 9, la sociedad Vialitoral ha pasado a consolidarse por el método de la participación como consecuencia de la compra de un 7,2% de participación por parte de Somague ITÍNERE-Concesos de Infraestructuras S.A. que supone que esta mantenga una participación total de un 12%.

Con fecha 19 de mayo de 2006, ITÍNERE Brasil, Concesos de Infraestructuras, Lda. procedió a la venta de su participación en Vianorte, S.A.

Durante el ejercicio 2006, las sociedades Áreas de Servicio y Mantenimiento, S.A. y Vasco-Aragonese de Servicios y Concesiones, S.A. fueron disueltas y liquidadas por acuerdo de su socio único, AVASA.

11.3. OTROS CRÉDITOS

Su detalle al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
Ministerio de Obras Públicas (Chile)	348.846	325.541
Otros	23.491	24.760
Créditos a largo plazo	372.337	350.301

El saldo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 con el Ministerio de Obras Públicas de Chile recoge el importe pendiente de cobro a largo plazo correspondiente a las subvenciones de capital y otras compensaciones para la realización de obras encargadas por la Administración chilena, recogidas en los contratos de las sociedades ELQUI, LAGOS, LITORAL Y VESPUCIO SUR (véase notas 18(a) y 18 (b)). Su registro se ha realizado de acuerdo con la política establecida en la nota 4(m). El tipo de interés aplicado para calcular el valor presente de estos créditos ha sido del 4,95%.

Adicionalmente, incluye préstamos otorgados durante el ejercicio 2007 por las sociedades radicadas en Chile ELQUI, LITORAL y RUTAS a sus accionistas Abertis Infraestructura Chile, Ltda. por importe de 10.451 miles de euros, Acciona Concesiones Chile, S.A. por valor de 4.722 miles de euros y ACS Chile, S.A. por importe de 2.836 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2006 el saldo de esta cuenta experimentó una significativa disminución por efecto del tipo de cambio, como consecuencia de la corrección monetaria registrada por la variación de la moneda en que las citadas cuentas a cobrar están nombradas.

El vencimiento de los créditos a largo plazo con el MOP de Chile al 31 de diciembre de 2006 y 2007, es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
A dos años	33.521	28.339
A tres años	32.825	24.500
A cuatro años	33.888	24.325
Cinco años y posteriores	248.613	248.377
Total	348.846	325.541

12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se muestran a continuación:

Miles de euros	2007	2006
Hacienda Pública, deudora		
Por IVA	69.311	28.247
Por Impuesto sobre Sociedades	-	108
Por otros conceptos	734	1.177
Seguridad Social, deudora	2	7
Otras entidades públicas deudoras		
Ministerio de Fomento,		
incluidos intereses	27.753	23.211
Gobierno de Navarra	4.801	1.198
Consell Insular de Mallorca	2.450	-
Xunta de Galicia	2.763	2.588
Activos por impuestos corrientes	107.814	56.536

Al 31 de diciembre de 2007, esta rúbrica del balance de situación consolidado adjunto incluye un saldo de 69.311 miles de euros (28.247 miles de euros al 31 de diciembre de 2006) en concepto de Impuesto sobre el valor Añadido derivado fundamentalmente de las certificaciones de obra registradas durante los ejercicios 2006 y 2007 por las sociedades del Grupo que se encuentran en construcción.

El saldo con el Ministerio de Fomento incluye, en 2006 y 2007, entre otros, la compensación económica realizada anualmente por la Administración como consecuencia de la menor recaudación que se produce en AUDASA, AUCALSA y AVASA debido a la reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de cada una de las mencionadas sociedades decretada en febrero de 2000.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, incluye las compensaciones a percibir por AUCALSA con motivo de la reducción del 30% de las tarifas a aplicar a vehículos pesados, así como por AUDASA por la supresión del cobro del peaje de determinados recorridos de la autopista, compensación que es financiada por el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia a partes iguales.

Recoge asimismo, la parte a corto plazo de las subvenciones de capital de S.C. Palma Manacor a cobrar durante 2008 del Consell Insular de Mallorca por 2.450 miles de euros.

El saldo con el Gobierno de Navarra recoge la parte pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2006 y 2007 de la facturación realizada por AUDENASA, correspondiente a la compensación económica derivada del acuerdo existente con dicha Administración referente a tarifas.

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas registrados por las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, son los siguientes:

Miles de euros	2007	2006
Hacienda Pública, acreedora		
Por conceptos fiscales	1.688	2.747
Por IVA	7.440	6.597
Seguridad Social, acreedora	937	984
Otras provisiones para impuestos	1.108	-
Pasivos por impuestos corrientes	11.173	10.328

13. OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de esta rúbrica del balance de consolidación adjunto al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
Empresas del grupo y asociadas, deudores (nota 23)	52.562	65.129
Otras cuentas a cobrar	16.241	14.185
Total	68.803	79.314

El epígrafe de Otras cuentas a cobrar incluye, al 31 de diciembre de 2006 y 2007 un saldo por importe de 10.443 y 10.484 miles de euros respectivamente, correspondientes a la parte pendiente de cobro a corto plazo de las subvenciones de capital otorgadas a determinadas sociedades concesionarias por la Administración de Chile, conforme a las condiciones establecidas en los contratos de concesión.

14. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES

El detalle de esta rúbrica del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2006 y 2007, es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Adiciones	Retiros	Traspasos	Efecto tipo de cambio	Saldo al 31-dic-06
EJERCICIO 2006						
Otros créditos	763	8.378	(23.844)	22.500	(36)	7.761
Depósitos y fianzas c/p	90	27	(22)	-	(9)	86
Inversiones financieras corrientes	853	8.405	(23.866)	22.500	(45)	7.847

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Adiciones	Retiros	Traspasos	Efecto tipo de cambio	Saldo al 31-dic-07
EJERCICIO 2007						
Otros créditos	7.761	1.157	(39)	-	644	9.523
Depósitos y fianzas c/p	86	199	(205)	-	(5)	75
Créditos sdades. Cont. por el método de participación	-	4.608	-	-	-	4.608
Inversiones financieras corrientes	7.847	5.964	(244)	-	639	14.206

La rúbrica de Otros Créditos al 31 de diciembre de 2007, incluye fundamentalmente depósitos a corto plazo constituidos por la sociedad del Grupo Triángulo do Sol a una tasa media de un 13,25%, por importe de 9.465 miles de euros (7.758 miles de euros en 2006).

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantiene un crédito a corto plazo por importe de 4.608 miles de euros con Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A.

15. CLIENTES

El saldo de clientes, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, asciende a 47.579 y 32.646 miles de euros respectivamente.

Dichos saldos corresponden principalmente a clientes privados cuyos cobros se realizan al contado o mediante tarjeta de crédito por lo que el periodo de cobro es inferior a 30 días.

16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de esta rúbrica del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Efectivo	60.438	16.305
Cartera de valores a c/p	74.613	91.271
Total	135.051	107.576

El movimiento experimentado por la rúbrica de "Cartera de valores a corto plazo" durante los ejercicios 2006 y 2007 es como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Adiciones	Retiros	Efecto tipo de cambio	Saldo al 31-dic-06
EJERCICIO 2006					
Cartera de Valores a c/p	50.334	2.355.533	(2.310.523)	(4.073)	91.271
Total	50.334	2.355.533	(2.310.523)	(4.073)	91.271

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Adiciones	Retiros	Efecto tipo de cambio	Saldo al 31-dic-07
EJERCICIO 2007					
Cartera de Valores a c/p	91.271	2.716.058	(2.731.340)	(1.376)	74.613
Total	91.271	2.716.058	(2.731.340)	(1.376)	74.613

Cartera de valores a corto plazo recoge fundamentalmente las inversiones realizadas por las sociedades del Grupo en valores de renta fija, las cuales devengan intereses a tipos de mercado y cuyos vencimientos originales se sitúan a menos de 3 meses.

17. PATRIMONIO NETO

El detalle y movimiento de los fondos propios al 31 de diciembre de 2006 y 2007 se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el cual forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

(a) Capital suscrito

El 30 de noviembre de 2004 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 24.322 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 24.322.137 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una. Dichas acciones llevan aparejada una prima de emisión de 14,33 euros, lo que supone un total de 348.536 miles de euros.

En marzo de 2006 Sacyr Vallehermoso S.A. adquirió un porcentaje del 8,62% a Corporación Caixa Galicia S.A. con lo que al 31 de diciembre de 2006 su participación accionarial representa el 91,38%.

El Capital Social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2006 estaba representado por 140.473.078 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 17 de abril de 2007 Sacyr Vallehermoso, S.A. procedió a la compra del 8,62% del capital de ITÍNERE participada hasta entonces en dicho porcentaje por Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra. A partir de dicho momento, la Sociedad adquiere la característica de sociedad unipersonal.

Con fecha 11 de mayo de 2007 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 30.036.107 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 30.036.107 acciones de un euro de valor nominal cada una íntegramente suscritas por el Accionista Único y desembolsadas mediante la aportación no dineraria de las acciones de las sociedades Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A., Hospital de Parla, S.A., Hospital del Noreste, S.A. y Hospital de Majadahonda, S.A. (nota 2 (c)). Las principales masas patrimoniales aportadas por las sociedades anteriormente mencionadas al cierre del ejercicio de 2006 se detallan a continuación:

Miles de euros	Hospital de Parla	Hospital del Noreste	Intercambiador Plaza Elíptica
Proyectos concesionales	57.736	57.851	32.375
Activos por impuestos diferidos	75	151	0
Otros activos	11.309	11.969	5.154
Total activos	69.120	69.971	37.529
Recursos ajenos a largo plazo	22.970	29.576	0
Acreedores a largo plazo	13.949	502	0
Pasivos Corrientes	20.628	26.026	33.818
Total pasivos	57.547	56.104	33.818

El capital social al 31 de diciembre de 2007 está representado por 170.509.185 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las participaciones en el capital de la Sociedad se distribuyen de la siguiente manera:

EJERCICIO 2006	% Participación	nº acciones
Sacyr Vallehermoso	91,38%	128.359.170
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra	8,62%	12.113.908
Total	100%	140.473.078

EJERCICIO 2007	% Participación	nº acciones
Sacyr Vallehermoso	100%	170.509.185
Total	100%	170.509.185

(b) Otras reservas

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva legal hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de reservas de la sociedad dominante para el ejercicio 2006 es el siguiente:

- reservas por ajustes IFRS (41 miles de euros).
- resultado negativo de ejercicios anteriores (20.178 miles de euros).
- otras reservas 6.837 miles de euros.

El detalle de reservas de la sociedad dominante para el ejercicio 2007 es el siguiente:

- reservas por ajustes IFRS (34 miles de euros).
- resultado negativo de ejercicios anteriores (24.029 miles de euros).
- otras reservas 3.189 miles de euros.

(c) Reservas en sociedades consolidadas

La distribución de las reservas en sociedades consolidadas del Grupo Itinerare en los ejercicios 2007 y 2006 es la siguiente:

	Miles de euros	2007	2006
Audasa		207.383	218.745
Itinerare Chile		93.893	109.200
Avasacyr		80.432	56.539
Enaitinere		43.495	622
Los Lagos		29.650	19.097
El Elqui		14.126	3.640
Audenasa		11.260	(6.865)
Gesvial		1.534	1.484
Autovía del Eresma		1.015	305
Autovía del Turia		932	(572)
Hospital del Noreste		846	-
Pamasa		753	875
N6 Concession		668	-
Viastur		481	(647)
Hospital de Parla		416	-
Gestora de Autopistas		146	356
Sociedad de Operación y Logística		56	104
Operadora de Pacífico		35	683
Rutas II		10	(1)
Autopista Nororiental		8	31
Autopistas del Sol		5	7
Intercambiador de Plaza Elíptica		1	-
Metro de Sevilla		(2)	(2)
Hospital de Majadahonda		(25)	-
Itinerare Costa Rica		(50)	(28)
Itinerare Infraestructure		(65)	-
Aeropuerto de Murcia		(103)	(59)
Autovía del Barbanza		(189)	-
Neopistas		(573)	(776)
M50 Concession		(683)	-
Aunor		(1.527)	(1.985)
Autoestradas de Galicia		(2.708)	(1.798)
Vespucio Sur		(2.923)	884
Red Vial Litoral Central		(3.245)	(2.708)
Acega		(5.051)	(3.588)
Irasa		(5.776)	(3.781)
Autopista Madrid Sur		(7.369)	(2.079)
Grupo Somague Concesiones		(13.443)	(3.501)
Rutas del Pacífico		(16.759)	(16.158)
Alazor		(25.144)	(16.398)
Aucalsa		(68.477)	(48.260)
Avasa		(113.132)	(113.917)
Ena Infraestructuras		(367.835)	(342.553)
Reservas en sociedades consolidadas (147.934)		(153.104)	

(d) Diferencias de conversión

El detalle por sociedades de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se muestra a continuación:

Miles de euros	2007	2006
Itínere Chile	(7.551)	(2.088)
El Elqui	(7.404)	(7.491)
Los Lagos	(9.684)	(9.559)
Rutas del Pacífico	(419)	(1.126)
Litoral Central	72	(29)
Vespucio Sur	578	217
Rutas II	(1)	-
Gestora de Autopistas	64)	24
Gesvial	(186)	(247)
Operadora del Pacífico	43	(42)
Autopista Nororiente	14	17
Sociedad de Operación y Logística	(9)	(15)
Itínere Costa Rica	(766)	(355)
Itínere Costa Rica Valle del Sol	(204)	(91)
Autopistas del Sol	7	(6)
Itínere Infraestructure	(117)	-
Itínere North America	104	-
Somague Itínere	8.542	5.515
Total Diferencias de Conversión	(16.917)	(15.276)

(e) Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios

El detalle del patrimonio neto que corresponde a los accionistas minoritarios al 31 de diciembre de 2006 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros	Porcentaje de participación	Total Reservas	Dif. de conversión	Resultado del ejercicio	Total
EJERCICIO 2006					
Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A.	75,00%	27.647	(9.581)	3.481	21.547
Autovía del Turia, C.G.V, S.A.	60,00%	8.478	-	(68)	8.410
Autovía del Barbanza C.X.G, S.A.	80,00%	1.410	-	-	1.410
Autovía del Eresma C. Junta Castilla y León	53,00%	5.234	-	-	5.234
Intercambiador de Transportes de Moncloa S.A.	60,00%	4.400	-	-	4.400
Viastur, Concesionaria Principado de Asturias, S.A.	47,50%	6.170	-	-	6.170
Autopistas de Navarra, S.A.	50,00%	26.431	-	10.553	36.984
Autopista de Guadalmedina	70,00%	7.021	-	-	7.021
Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios 2006		86.791	(9.581)	13.966	91.176

Miles de euros	Porcentaje de participación	Total Reservas	Dif. de conversión	Resultado del ejercicio	Total
EJERCICIO 2007					
Grupo Itinerare Chile	92,94%	45.457	(12.241)	6.542	39.758
Autovía del Turia, C.G.V, S.A.	60,00%	15.121	-	-	15.121
Autovía del Barbanza C.X.G, S.A.	80,00%	1.833	-	-	1.833
Autovía del Eresma C. Junta Castilla y León	53,00%	5.255	-	-	5.255
Intercambiador de Transportes de Moncloa S.A.	60,00%	4.400	-	-	4.400
Viasur, Concesionaria Principado de Asturias, S.A.	70,00%	4.504	-	(661)	3.843
Autopistas de Navarra, S.A.	50,00%	42.654	-	10.768	53.422
Autopista de Guadalmedina	70,00%	7.022	-	-	7.022
Intercambiador de Transportes de plaza Elíptica S.A.	60,00%	1.486	-	(168)	1.318
Hospital del Noreste, S.A.	95,00%	760	-	(28)	732
Hospital de Parla, S.A.	95,00%	612	-	(22)	590
Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios 2007		129.104	(12.241)	16.431	133.294

Las variaciones habidas en esta rúbrica entre los ejercicios 2006 y 2007 derivan fundamentalmente de la incorporación al perímetro de consolidación de las sociedades indicadas en el punto 2 (c), así como de los cambios en los porcentajes de participación.

Las sociedades en las que la participación es menor o igual al 50% y en las que existe un saldo de Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios (Autopistas de Navarra, y Viasur Concesionaria del Principado de Asturias en el ejercicio 2006), es como conse-

cuencia de haber sido consolidadas por el método de integración global al existir acuerdos con otros socios que permiten a ITÍNERE Infraestructuras controlar la gestión de dichas empresas.

18. INGRESOS DIFERIDOS

El detalle y movimiento de los ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2006 y 2007 son los siguientes:

Miles de euros	Saldo al 31-dic-05	Adiciones	Retiros	Variación perímetro	Efecto tipo de cambio	Saldo al 31-dic-06
EJERCICIO 2006						
Subvenciones de capital	442.290	332	(17.867)	-	(51.211)	373.544
Otros ingresos	1.775	23.566	(23.983)	-	(143)	1.215
TOTAL	444.065	23.898	(41.850)	0	(51.354)	374.759

Miles de euros	Saldo al 31-dic-06	Adiciones	Retiros	Variación perímetro	Efecto tipo de cambio	Saldo al 31-dic-07
EJERCICIO 2007						
Subvenciones de capital	373.544	3.981	(18.380)	12.944	(10.187)	361.902
Otros ingresos	1.215	2.416	(2.251)	(23)	(19)	1.338
TOTAL	374.759	6.397	(20.631)	12.921	(10.206)	363.240

(a) Subvenciones de capital

Su detalle por sociedades al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Autoestradas	57.617	58.868
Audenasa	835	869
El Elqui	139.264	152.600
Los Lagos	136.666	148.698
Rutas del Pacífico	1.513	1.550
Litoral Central	10.254	10.803
Vespucio Sur	154	156
N6 Concession	3.149	-
Itinerare Infraestructuras	110	-
Pamasa	12.340	-
Subvenciones de capital	361.902	373.544

La Xunta de Galicia concedió a AUTOESTRADAS, según figura en la escritura de la concesión administrativa otorgada el 11 de septiembre de 1995, subvenciones de capital de carácter no reintegrable por un importe de 72.121 miles de euros. Dicha subvención, que se contempla en el Pliego de Cláusulas Particulares de la Concesión, fue concedida para garantizar la rentabilidad de la concesión y se encuentra íntegramente cobrada. A su vez, AUTOESTRADAS tiene concedida una subvención de capital no reintegrable, en virtud del convenio acordado con la Xunta de Galicia para la subvención del tramo comprendido entre el PK 19+600 y 19+960 de la autopista AG-57, por importe de 1.052 miles de euros. Esta subvención se encuentra íntegramente cobrada. Hasta el 31 de diciembre de 2007 se han reconocido como ingresos en AUTOESTRADAS un importe de 14.820 miles de euros (13.569 miles de euros en 2006).

Las sociedades LAGOS, ELOQUI y LITORAL tienen registradas al 31 de diciembre de 2006 y 2007 subvenciones de capital otorgadas por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) de Chile en virtud de las condiciones contempladas en los contratos de concesión, las cuales se cobran anualmente a lo largo del periodo concesional. Dichas subvenciones tienen por objeto asegurar la rentabilidad de las concesiones. Estas subvenciones anuales son una obligación de pago a todo evento, de importe cierto y determinado, expresas originariamente en Unidades de Fomento, que debe realizar anualmente el MOP. La obligación de pago del MOP por este concepto se hace efectiva en las condiciones que recogen las bases de licitación de los respectivos Contratos de Concesión, que seña-

lan que deben hacerse efectivas -siempre que se haya otorgado la Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la Obra- en una fecha establecida, al valor de la UF del último día del mes anterior al de la fecha de pago. En los años siguientes, el pago se realiza en la misma fecha cada año. Para el último año de la Concesión, en el caso que abarque un periodo de menos de 12 meses, el pago se rá en proporción a los meses efectivos de operación.

La sociedad del Grupo S.C. Palma Manacor, S.A. tiene otorgadas por el Consell Insular de Mallorca subvenciones de capital no reintegrables por valor de 37 millones de euros, pagaderos semestralmente mediante anualidades, cuyo vencimiento final tendrá lugar en 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2007 la Sociedad ha percibido por este concepto un total de 5.600 miles de euros (2.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2006).

La sociedad del Grupo N6 Concession tiene otorgada una subvención por parte de la Administración de Infraestructuras Viales irlandesa (NRA) que al 31 de diciembre de 2007 asciende a 3.149 miles de euros. Dicha subvención tiene por finalidad financiar parte de la inversión necesaria para la construcción de la autopista objeto del contrato de concesión.

(b) Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Su detalle al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por sociedades es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Autoestradas	501	609
Vespucio Sur	837	606
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.338	1.215

Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios registrados por la sociedad VESPUCIO SUR corresponden al importe de las compensaciones a recibir de la Administración chilena para la construcción de determinadas obras relacionadas con las propias de la concesión y, cuya titularidad corresponde al Estado. Puesto que suponen el pago a cargo de la Administración de una parte de la obra, el saldo de esta cuenta se revertirá minorando la inversión en autopista en construcción.

Por lo que respecta a AUTOESTRADAS, el saldo de esta cuenta recoge la bonificación en el tipo de interés de un préstamo del BEI, que se imputa a resultados durante el plazo de vencimiento de dicho préstamo siguiendo un criterio financiero.

19. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Provisiones para riesgos y gastos

El epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos" corresponde principalmente a una serie de litigios y reclamaciones de terceros derivadas de la actividad propia de cada una de las filiales del grupo, que han sido registrados de acuerdo a las mejores estimaciones de los asesores jurídicos del grupo al cierre del ejercicio, sin que en todo caso exista ninguno de cuantía relevante.

No se espera que surjan pasivos diferentes de los anteriormente provisionados quiesupongan una salida de recursos para las sociedades del grupo.

20. RECURSOS AJENOS A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle de los recursos ajenos a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

Miles de euros	2007			2006		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Emisión de obligaciones	1.256.685	66.705	1.323.390	1.316.081	29.978	1.346.059
Deudas con entidades de crédito	2.863.952	276.636	3.140.588	2.227.651	166.192	2.393.843
Intereses devengados ptes. Vto. Obligaciones	-	3.520	3.520	-	3.796	3.796
Intereses devengados ptes. Vto. entidades de crédito	-	19.246	19.246	-	11.422	11.422
Rec. Ajenos a Largo y Corto Plazo	4.120.637	366.107	4.486.744	3.543.732	211.388	3.755.120

20.1. Emisiones de Obligaciones y otros valores negociables

El movimiento de las obligaciones no convertibles en circulación y otros valores negociables a largo plazo durante los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Saldo al 1 de enero	1.316.081	1.260.341
Emisiones realizadas en el ejercicio	(65.327)	117.444
Capitalización de Intereses	-	-
Vencimientos anticipados de deuda	(3.134)	(3.615)
Corrección Monetaria U.F. Chile	13.835	4.453
Otros	3.732	16
Traspasos a corto plazo	(1.477)	(29.978)
Efecto tipo de cambio	(7.025)	(32.580)
Saldo al 31 de diciembre	1.256.685	1.316.081

Al 31 de diciembre de 2007, el coste medio de las obligaciones en circulación emitidas por el Grupo se sitúa en el 4,07% (4,06% al 31 de diciembre de 2006).

Los intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 3.520 miles de euros (3.796 miles de euros al 31 de diciembre de 2006), los cuales se presentan en el epígrafe de "emisión de obligaciones a corto plazo" junto con el saldo de las emisiones cuyo vencimiento tendrá lugar en 2008 por importe de 66.705 miles de euros (29.978 miles de euros al 31 de diciembre de 2006).

El vencimiento de las obligaciones a largo plazo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
A dos años	2.546	67.209
A tres años	3.725	2.485
A cuatro años	70.533	3.637
Cinco años y posteriormente	1.179.881	1.242.750
	1.256.685	1.316.081

20.2. Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

El detalle de las deudas con entidades de crédito por naturaleza al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se presenta a continuación:

Miles de euros	2007			2006		
	Deuda a Largo Plazo	Deuda a Corto Plazo	Total	Deuda a Largo Plazo	Deuda a Corto Plazo	Total
Préstamos/ Financiación de Proyectos	2.688.882	194.032	2.882.914	2.061.757	65.344	2.127.101
Créditos	172.446	82.393	254.839	164.286	100.647	264.933
Leasing	2.624	211	2.835	1.608	201	1.809
Total Deudas con Entidades de Crédito	2.863.952	276.636	3.140.588	2.227.651	166.192	2.393.843

El Grupo tiene suscritas pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2007 con un límite global de 307.507 miles de euros (295.400 miles de euros al 31 de diciembre de 2006) de las cuales se ha dispuesto a la fecha de cierre un importe de 254.839 miles de euros (264.933 miles de euros al 31 de diciembre de 2006).

La deuda por operaciones de leasing se concentra fundamentalmente en la sociedad del grupo Operalia cuyo importe al 31 de di-

ciembre de 2007 asciende a 1.825 miles de euros (1.778 miles de euros al 31 de diciembre de 2006). El vencimiento final de esta deuda tendrá lugar en 2026.

El detalle de las deudas con entidades de crédito por monedas, incluidos los intereses devengados pendientes de vencimiento, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

Miles de euros	2007			2006		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Euros	2.430.807	263.175	2.693.982	1.933.206	116.567	2.049.773
U.F.	47.591	374	47.965	257.219	55.572	312.791
Real Brasileño	6.281	7.671	13.952	3.031	2.837	5.868
Pesos Chilenos	379.273	24.663	403.936	34.196	2.639	36.83
Deudas con entidades de crédito	2.863.952	295.883	3.159.835	2.227.651	177.615	2.405.265

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
A dos años	163.700	85.349
A tres años	286.042	99.651
A cuatro años	105.569	85.884
Cinco años y posteriormente	2.308.641	1.956.767
	2.863.952	2.227.651

Al 31 de diciembre de 2007, el coste medio de las deudas con entidades de crédito suscritas por el Grupo se sitúa en el 4,943% en el caso de los préstamos, el 4,975% para las pólizas de crédito, y el 5,85% para los leasing (4,26%, 4,09% y 5,82% respectivamente, al 31 de diciembre de 2006).

Los intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 19.246 miles de euros (11.422 miles de euros al 31 de diciembre de 2006).

21. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión del riesgo financiero y consecuentemente, los instrumentos para su consecución, vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, de los respectivos contratos de concesión y de la propia naturaleza de los proyectos, sin olvidar, lógicamente, la situación prevaleciente, en cada momento, en los mercados financieros.

21.1. Riesgo de crédito

Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras. Asimismo, una parte de los ingresos proviene de los pagos que las distintas Administraciones concedentes, principalmente Comunidades Autónomas, realizan conforme a los condicionados de los respectivos contratos de concesión, disfrutando, todas ellas, de calificaciones crediticias elevadas. Por tanto, al cierre del ejercicio no existen activos financieros en mora o en situación de

deterioro. Tampoco se ha tomado ningún tipo de garantías para asegurar el cobro.

21.2. Riesgo de liquidez

Dentro de las distintas sociedades concesionarias que conforman Itinere, el riesgo de liquidez es prácticamente inexistente debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, la estructura financiera de los proyectos, sistemas tarifarios, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Por los motivos anteriores, las concesionarias no presentan necesidades de líneas de crédito, no obstante lo anterior, la sociedad cabecera del Grupo tiene asignadas líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales y atender, en su caso, demandas de capital de los proyectos en curso ya comprometidos así como para nuevas adjudicaciones. La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes a cada proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio rentabilidad/riesgo. Estas financiaciones se engloban en las denominadas "financiaciones de proyectos" donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la operación en garantía de sus aportes, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

En la nota 20 se muestra un análisis detallado de los vencimientos de los pasivos financieros del Grupo.

21.3. Riesgo de mercado

Las sociedades concesionarias del Grupo Itinere operan en función de contratos de concesión con las Administraciones, que establecen el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad. No obstante, se pueden identificar algunos factores de riesgo, que se resumen a continuación:

- **Riesgos de tipo de interés:** Una parte muy sustancial de la deuda con entidades de crédito está a tipo de interés fijo, a través de instrumentos financieros de cobertura tales como permutas financieras de intereses, reduciendo la exposición de los negocios a evoluciones al alza de los tipos de interés.

La estructura de la deuda financiera del Grupo clasificada por riesgo de tipo de interés, entre deuda a tipo fijo y protegido, una vez considerados los derivados contratados como cobertura, y la deuda referenciada a tipo de interés variable, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue:

Miles de euros	2007		2006	
	Deuda financiera	Porcentaje	Deuda financiera	Porcentaje
Deuda a tipo de interés fijo o protegido	2.852.476	63,58%	2.431.528	64,75%
Deuda a tipo de interés variable	1.634.268	36,42%	1.323.592	35,25%
Total	4.486.744	100,00%	3.755.120	100,00%

Como se puede observar el riesgo de tipo de interés se ha limitado a través de contratos de cobertura, todos ellos contratos de permuto de tipo de interés (IRS). Estos instrumentos financieros derivados aseguran el pago de un tipo fijo en los préstamos inherentes a la financiación de los proyectos concesionales. Un 92% de la cartera de derivados son coberturas perfectas eficaces al 100%. De este modo, una subida en un punto en el EURIBOR se ve amortiguada por el efecto de las coberturas. El calendario y condiciones de estos derivados van ligados a las características de la deuda subyacente, de manera que su vencimiento es igual o ligeramente inferior al de la deuda que cubren, y el nocional vivo igual o inferior al principal vivo de la deuda cubierta. En términos generales el importe mínimo a cubrir en la financiación de proyectos concesionales de la deuda senior ronda el 70%. El tipo variable de referencia en todos los casos es el EURIBOR.

El análisis de sensibilidad en resultado y patrimonio frente a variaciones en el tipo de interés es el siguiente:

Miles de euros	2007		2006	
Gasto fcro. al coste medio actual (Co):	211.581		163.310	
	(Co) + 1 punto	(Co) - 1 punto	(Co) + 1 punto	(Co) - 1 punto
Gasto fcro. al coste medio +/- 1 punto:	234.365	208.685	173.900	153.397
Variación en Resultado:	(15.379)	1.955	(6.883)	6.444
Variación en Patrimonio:	51.274	(23.269)	100.574	(34.222)

- **Riesgo de tipo de cambio:** La política del Grupo es contratar el endeudamiento en la misma moneda en que se producen los flujos de cada negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a los tipos de cambio. Dentro de este tipo de riesgo, cabe destacar la fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro. La inversión mayoritaria en el exterior se ha materializado en Chile, país de elevada estabilidad económica, política y social.

- **Riesgo de refinanciación:** La mayoría de los proyectos son financiados a término y aquellos en los que no, el riesgo es muy reducido al ser negocios con ingresos recurrentes, cash-flows crecientes y períodos de concesión a plazos largos.

- **Riesgo de demanda:** Por lo que se refiere al negocio de las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que usen estas

autopistas de peaje y la capacidad de dichas autopistas para absorber tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas o en otras autopistas de peaje no explotadas por el Grupo, la calidad y el estado de conservación de las autopistas de las sociedades concesionarias del Grupo, el entorno económico y los precios de los carburantes, la existencia de desastres naturales como terremotos e incendios forestales, las condiciones meteorológicas de los países en los que opera el Grupo, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, autobuses y otros medios de transporte urbano.

- Riesgo regulatorio:** Las sociedades del Grupo están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.). Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), las sociedades concesionarias del Grupo, en determinadas circunstancias, tendrían derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en estos para re establecer el equilibrio económico-financiero.
- Riesgo de capital:** El ratio de apalancamiento de la compañía al cierre del ejercicio 2006 y 2007 es del 92,45% y 91,54% respectivamente según el siguiente detalle:

• **Riesgo de expansión del negocio a otros países:** El Grupo tiene previsto continuar la expansión de su negocio hacia otros países, considerando que ello contribuirá a su crecimiento y rentabilidad futura. De forma previa a cualquier aprobación de una inversión de este tipo, se realiza un análisis exhaustivo, que en ocasiones se prolonga durante varios años sobre el terreno. A pesar de lo anterior, toda expansión a nuevos ámbitos geográficos comporta un riesgo por cuanto se trata de mercados en los que el Grupo no tiene la misma experiencia que en los que está implantado en la actualidad.

Respecto a la evolución económica general, las expectativas de crecimiento de las regiones en las que desarrollan su actividad las sociedades participadas resultan, en general, superiores a las de la media de otras regiones, por lo que se espera seguir manteniendo crecimientos sostenibles de la actividad, similares a los que se han producido históricamente. En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables de las filiales participadas pueden calificarse de conservadoras.

Por otra parte, de los posibles cambios de la Normativa Reguladora únicamente destacaremos la incidencia que sobre los Estados Financieros individuales de las Sociedades del Grupo en España puedan tener las nuevas Normas Contables aprobadas por Real Decreto 1514/2007, de 26 de noviembre, que resultan de obligado cumplimiento para el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2008. No obstante, en su disposición final cuarta, se establece un plazo de un año a contar desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, para que se apruebe la adaptación sectorial de dicho Plan a las Sociedades Concesionarias de Autopistas. En cualquier caso, las cuentas anuales consolidadas

Miles de euros	2006	2007
+ Deuda financiera	3.755.120	4.486.744
+ Deudas comerciales y otras cuentas a pagar	1.215.762	1.027.800
- Efectivo y equivalentes al Efectivo	(107.576)	(135.051)
Total Deuda Neta	4.863.306	5.379.493
Patrimonio Neto	397.422	496.940
Patrimonio Neto + Deuda Neta	5.260.728	5.876.433
Ratio de apalancamiento	92,45%	91,54%

del Grupo Itinere se formulan conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea desde 2005, por lo que la aplicación a las cuentas individuales de las sociedades del Grupo (en la medida en que dicho Real Decreto supone la adaptación de la norma contable a la normativa internacional) no tendría incidencia en dichos estados financieros consolidados.

Otro de los cambios normativos que han afectado al sector en el que desarrollan su actividad nuestras participadas, viene representado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que permite a los Ayuntamientos aplicar unos tipos impositivos superiores a los denominados "bienes de características especiales" (BICES) entre los que se encuentran las autopistas. Aunque hay varias sociedades del Grupo que disfrutan de una bonificación del 95% en el impuesto sobre bienes inmuebles hasta el año 2023, el impacto de esta modificación resulta relativamente pequeño en el conjunto del proyecto concesional.

El 20 de noviembre de 2007 se publicó el Real Decreto 1464/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración catastral de los bienes inmuebles de características especiales. Hasta el día 1 de marzo de 2008, las distintas Administraciones disponen de plazo para la determinación del valor catastral de la AP-9. No obstante, no se espera que de dicha valoración se desprendan riesgos económicos para el Grupo, y se espera que la nueva normativa aporte una mayor seguridad jurídica para la valoración catastral de este tipo de bienes.

Otros riesgos a los que se encuentra sometido el Grupo son:

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de construcción y conservación de las infraestructuras.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

El Grupo cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse.

21.4. Política de gestión del capital

El principal objetivo de la política de gestión de capital del Grupo consiste en garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente en España y con lo establecido en los pliegos de adjudicación de cada una de las sociedades concesionarias que conforman el Grupo.

Actualmente los contratos de concesión tienen un porcentaje de financiación máxima de los activos concesionales con recursos ajenos y que actualmente el grupo está cumpliendo.

De acuerdo al Plan General Contable sectorial aplicable a las sociedades concesionarias en España, que se encuentra en desarrollo y pendiente de aprobación para el transcurso del año 2008, pudiese originar posibles situaciones de reducción en las estimaciones de resultado y patrimonio, y por lo tanto tener incidencia en la política de dividendos, situación patrimonial y compromisos financieros vigentes; por lo cual para tal situación las sociedades concesionarias deberán formular y presentar nuevos planes económicos financieros, y así plantear el reequilibrio ante la Administración.

22. ACREDITORES A LARGO PLAZO

El detalle de esta rúbrica del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 23)	209.156	387.927
Otros acreedores	63.901	56.182
Instrumentos financieros derivados	7.174	12.930
Deudores	280.231	457.039

22.1 Otros Acreedores a Largo Plazo

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Anticipos reintegrables	30.215	28.706
Comisiones	1.115	1.647
Depósitos y fianzas recibidos	2.250	2.259
Ministerio de Obras Públicas (Brasil)	20.609	19.028
Otras deudas	9.712	4.542
Otros acreedores a largo plazo	63.901	56.182

AUDASA y AUCALSA tienen registrados anticipos reintegrables cuyo importe conjunto al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 30.215 y 28.706 miles de euros respectivamente. Los citados anticipos se devolverán de acuerdo con la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que cada sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior. El importe total a reintegrar de los anticipos por ambas sociedades asciende a 170.565 miles de euros.

Comisiones recoge las provisiones por seguro de cambio y otras relacionadas con la deuda exterior con vencimiento a largo plazo de la sociedad AUDASA. El Estado Español está liquidando la mayoría de dichas comisiones a los tipos de cambio vigentes en el momento en el que las divisas recibidas de los prestamistas fueron vendidas al Estado. Los excesos, en su caso, de provisión resultantes en el momento del vencimiento de las deudas son abonados a resultados.

El importe registrado con el Ministerio de Obras Públicas de Brasil al 31 de diciembre de 2007 y 2006 corresponde a las cantidades pendientes de pago a la Administración brasileña por parte de la sociedad del Grupo Triángulo do Sol derivadas del otorgamiento de la concesión para la construcción y explotación de su autopista.

22.2 Instrumentos Financieros a Valor Razonable

De acuerdo con las políticas de gestión del riesgo adoptadas por el Grupo, únicamente en determinadas circunstancias se recurre a la contratación de instrumentos financieros derivados o similares, procurando, en todo caso, conseguir el máximo de eficacia en su relación de cobertura con el subyacente de que se trate.

En ocasiones, el Grupo opta por proceder a la refinanciación de parte de su deuda, en un intento de reducir el coste de su pasivo financiero, adaptándolo a unas condiciones de mercado más fa-

vorables. En estos casos, siempre se procura que los instrumentos derivados contratados con anterioridad, actúen como instrumentos de cobertura del riesgo asociado a los nuevos flujos.

El Grupo identifica en el momento de su contratación los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, ya que permiten cubrir los flujos de caja asociados a la deuda.

De acuerdo a los requerimientos de la NIC 39, el Grupo ha realizado tests de eficacia, prospectivos y retrospectivos, a todos los instrumentos derivados de cobertura, como consecuencia de los cuales, los derivados se han clasificado en las siguientes dos categorías:

- De cobertura eficaz, siempre que la relación entre la evolución del instrumento de cobertura y el subyacente se encuentre dentro de la horquilla 80%-125%, en cuyo caso, la valoración del derivado se registra contra patrimonio neto.
- De cobertura ineficaz, en cuyo caso, el efecto de la variación de los derivados designados como ineficaces o especulativos se recoge en el resultado del ejercicio.

El detalle de los instrumentos derivados contratados por el Grupo al 31 de diciembre de 2006 y 2007, así como su valoración, y el desglose por vencimiento de los valores nacionales, se presenta a continuación:

Miles de euros 2006	Vencimiento Nocial* Nacionales					
	Valoración	2007	2008	2009	Resto	
Cobertura de tipo de interés						
Cobertura de flujos de efectivo (neto)	6.362	1.050.456	(135.955)	(14.295)	(15.794)	1.216.500
Derivados no designados de cobertura						
De tipo de interés (neto)	(7.311)	276.315	(22.343)	3.958	8	294.692
Total Instrumentos Financieros	(949)					

Miles de euros 2007	Vencimiento Nocial* Nacionales					
	Valoración	2008	2009	2010	Resto	
Cobertura de tipo de interés						
Cobertura de flujos de efectivo (neto)	29.886	1.535.579	(116.281)	(51.169)	362.926	1.340.104
Derivados no designados de cobertura						
De tipo de interés (neto)	1.281	126.373	(49)	49	107.351	19.021
Total Instrumentos Financieros	31.167					

* Los importes negativos implican incrementos de nacionales mientras que los positivos corresponden a amortizaciones.

Miles de euros	2007	2006
Instrumentos Financieros a valor razonable (activo)	38.341	11.981
Instrumentos Financieros a valor razonable (pasivo)	(7.174)	(12.930)
Total Instrumentos Financieros	31.167	(949)

El importe de la valoración de los instrumentos derivados a 31 de diciembre de 2007, tanto de cobertura como los no designados de cobertura, han sido expresados en términos netos y por tanto reflejan para cada tipo, la suma de instrumentos con una valoración tanto positiva por importe de 38.341 miles de euros (ver nota 21), como negativa por valor de 7.174 miles de euros.

El importe de la valoración de los instrumentos derivados a 31 de diciembre de 2006, tanto de cobertura como los no designados de cobertura, han sido expresados en términos netos y por tanto reflejan para cada tipo, la suma de instrumentos con una valoración tanto positiva por importe de 11.981 miles de euros, como negativa por valor de 12.930 miles de euros.

El importe nociional de los contratos de derivados formalizados se corresponde con la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado y no constituye el riesgo asumido por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2007, el importe registrado contra Patrimonio neto correspondiente a los derivados de cobertura de flujos de efectivo y especulativos asciende a 19.721 miles de euros después de impuestos (31.794 miles de euros al 31 de diciembre de 2006).

El detalle de la imputación a resultados en los próximos ejercicios del importe de los derivados de cobertura de flujos de efectivo registrados en patrimonio al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
2007	-	416
2008	11.814	4.770
2009	2.751	2.257
2010	1.493	(996)
2011 y posteriores	13.828	(85)
Total	29.886	6.362

23. ENTIDADES VINCULADAS

Los saldos deudores al 31 de diciembre de 2007 y 2006 con las empresas del grupo y asociadas a corto plazo son los siguientes:

Miles de euros	2007	2006
Sacyr Vallehermoso, S.A.	44.524	59.848
Sacyr, S.A.U.	4.214	2.961
Vallehermoso Div. Promoción, S.A.U.	171	189
Sacyr Chile, S.A.	57	492
Cafestore S.A.U.	253	265
Cavosa Obras y proyectos, S.A.	62	68
S. Concesionaria Aeropuerto de la Región de Murcia	704	-
Repsol YPF, S.A.	1.925	-
Somague SGPS	83	657
Otras	569	648
Activos corrientes con empresas del grupo y asociadas (nota 13)	52.562	65.129

Adicionalmente en la nota 11.1 se detallan los créditos con sociedades contabilizadas por el método de la participación.

El saldo deudor con Sacyr Vallehermoso, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006 corresponde prácticamente en su totalidad al crédito generado por las sociedades del Grupo, ITÍNERE, AVASACYR, ENAITÍNERE, ENA, NEOPISTAS, HOSPITAL DE PARLA y HOSPITAL DE COSLADA como consecuencia de la base imponible aportada por dichas sociedades durante los citados ejercicios al grupo fiscal del que forman parte (véase nota 4(p)).

A cierre del ejercicio 2007 el saldo a cobrar a SACYR, S.A.U. corresponde fundamentalmente a la facturación realizada por ITÍNERE en concepto de canon de obra ejecutada en virtud de los contratos suscritos por ambas partes, y que se encuentra pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2007. Incluye asimismo, dos créditos frente a las UTEs de Sacyr: CV – 35 y UTE Viastur por valor de 3.544 y 661 miles de euros respectivamente derivados de trabajos relacionados con instalaciones de sistemas que se están llevando a cabo en determinadas sociedades concesionarias del Grupo.

Al cierre del ejercicio 2006 el saldo a cobrar a SACYR, S.A.U. corresponde fundamentalmente a la facturación realizada por la Sociedad dominante durante dicho ejercicio en concepto de canon de obra ejecutada en virtud de los contratos suscritos por ambas partes.

El saldo deudor mantenido por ITÍNERE con Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A. responde al importe pendiente de cobro derivado de la refacturación de los gastos incurridos en la realización de la oferta del concurso para la construcción y explotación del Aeropuerto de Murcia, sociedad de la que ha resultado adjudicataria un consorcio liderado por la empresa del Grupo Sacyr, S.A.U.

El Grupo mantiene cuentas a cobrar a Repsol YPF, S.A. por importe de 1.925 miles de euros fundamentalmente en concepto de tránsitos por autopistas del Grupo abonados mediante la tarjeta Solred.

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se muestra a continuación:

Miles de euros	2007	2006
Sacyr, S.A.U.	1.630	1.835
Sacyr Vallehermoso, S.A.	197.827	325.351
Sacyr Chile, S.A.	-	47.241
Somague, S.G.P.S., S.A.	9.699	13.500
Deudas a largo plazo con empresas del grupo (nota 22)	209.156	387.927
Sacyr, S.A.U.	47.504	39.254
Sacyr Chile, S.A.	8.777	7.369
Constructora Nesco Sacyr, S.A.	-	412
Constructora Sacyr Nesco, S.A.	744	-
Sacyr Vallehermoso, S.A.	33.421	39.621
Sacyr Vallehermoso División Promoción, S.A.	173	-
Valoriza Conservación de Infraestructuras S.A.	4.437	3.293
Ideyco, S.A.	209	31
Somague, S.G.P.S., S.A.	8.203	6.433
Somague Ambiente, S.A.	10.260	-
Valoriza Facilities S.A.U.	5.179	144
AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.	43	-
Otras	118	26
Deudas corrientes con empresas del grupo y asociadas	119.068	96.583

Al 31 de diciembre de 2007, ITÍNERE dispone de un contrato de crédito firmado con Sacyr Vallehermoso, S.A., cuya deuda viva asciende a 197.827 miles de euros (325.351 miles de euros al 31 de diciembre de 2006). Dicho crédito devenga intereses mensualmente, liquidables a la fecha de vencimiento del contrato. El

tipo de interés aplicable es el Euribor a un mes más un diferencial de 0,50%. Durante el ejercicio 2007 se han amortizado 140 millones de euros del citado préstamo y se han devengado intereses por un valor total de 14.659 miles de euros (9.791 miles de euros al 31 de diciembre de 2006).

Al 31 de diciembre de 2006 ITÍNERE Chile mantenía una deuda a largo plazo con Sacyr Chile, S.A. en virtud del contrato de cuenta corriente mercantil suscrito entre ambas sociedades, y del que al 31 de diciembre de 2006 se había dispuesto la cantidad de 47.241 miles de euros. Durante el ejercicio 2007 la citada deuda ha sido cancelada. Dicha cuenta corriente devengaba intereses mensualmente, liquidables conjuntamente con el principal del contrato, siendo el tipo de interés aplicable el equivalente al coste del endeudamiento de Sacyr Chile, S.A. más un diferencial de un 0,4%.

En el marco de la operación de compraventa de las participaciones sociales de Somague Itinere-Concessoes e Infraestructuras, S.A. que fue llevada a cabo por la Sociedad en 2005, y en la que además le fue cedido el crédito que hasta la fecha ostentaba Somague S.G.P.S., S.A. frente a la citada Sociedad, ITÍNERE mantiene al 31 de diciembre de 2007 una deuda con Somague S.G.P.S., S.A., por importe total de 17.140 miles de euros (19.234 miles de euros al 31 de diciembre de 2006). Dicho préstamo devenga un interés variable referenciado a Euribor a un año más un diferencial del 0,5%. El importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 asciende a 762 miles de euros (699 miles de euros al 31 de diciembre de 2006) y se presentan junto con la parte a corto plazo de la deuda por importe de 4.500 miles de euros en la rúbrica de Deudas corrientes con empresas asociadas.

La deuda a corto plazo con SACYR, S.A.U. incluye el importe de las certificaciones de obra pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 por las sociedades del Grupo radicadas en España, que a la fecha se encuentran en etapa de construcción.

Asimismo, el saldo a pagar con Sacyr Chile, S.A. recoge el importe de las certificaciones de obra pendientes de abono al 31 de diciembre de 2007 por parte de la sociedad chilena S.C. Autopista Nororiental derivadas de la construcción de su autopista.

El saldo a pagar a Sacyr Vallehermoso, S.A. al 31 de diciembre de 2007 incluye la deuda en concepto de Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007 de las sociedades del Grupo ITÍNERE que tributan consolidadamente dentro del grupo fiscal del que dicha sociedad es la cabecera.

Los saldos a corto plazo con Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.U. se corresponden con la parte pendiente de pago por los servicios de conservación y mantenimiento que dicha sociedad presta a determinadas sociedades concesionarias.

Tal y como se comenta en la nota 2 (c), con fecha 18 de diciembre de 2007 se ha formalizado un contrato privado de compra-venta de acciones entre Itinere y Somague Ambiente-Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A. por valor de 10.260 miles de euros, por el que la primera adquiere el 20% del capital social de Somague Itinere-Concessões e Infraestruturas, S.A. El desembolso de dicha compraventa se realizará en junio de 2008.

La deuda con Valoriza Facilities, S.A.U. corresponde fundamentalmente al importe pendiente de pago derivado del contrato de prestación de servicios para el mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia suscrito por los Hospitales de Parla y Noreste con la citada sociedad, que han entrado en explotación en el mes de septiembre del ejercicio 2007.

El detalle de las transacciones con empresas del grupo durante los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Prestación de servicios Sacyr Vallehermoso	268	150
Prestación de servicios Sacyr	9.046	2.532
Prestación de servicios Sacyr Chile	(10)	444
Prestación de servicios Cavosa Obras y proyectos	36	120
Prestación de servicios Somague S.G.P.S	147	13
Prestación de servicios Somague Ambiente	22	-
Prestación de servicios Interc. Plaza Elíptica	-	91
Prestación de servicios Valoriza Conservación e Infraestructuras	-	-
Prestación de servicios Valoriza Facilities	7	6
Prestación de servicios Vallehermoso Div. Promoción	95	289
Prestación de servicios Sacyr Ireland Limited	2	-
Prestación de servicios Sadyt	5	-
Canon Cafestore	1.066	968
Facturación de suministros Repsol YPF	-	69
Facturación de suministros Cafestore	123	118
Ingresos empresas del Grupo	10.807	4.800
Prestación de servicios Pamasa	-	449
Prestación de servicios Metro de Sevilla	169	168
Prestación de servicios Repsol YPF	25.054	1.023
Prestación de servicios Hospital de Majadahonda	54	-
Prestación de servicios Aeropuerto de Murcia	607	-
Prestación de servicios autopista Madrid Sur	15	-
Ingresos empresas método de participación	25.899	1.640
Canon Sacyr Vallehermoso	6.235	4.499
Gastos avales Sacyr	580	362
Conservación y mant. Valoriza Conservación Infr.	9.136	5.261
Recepción de servicios Sacyr	441	21
Recepción de servicios Sacyr Chile	139	164
Recepción de servicios Sufi	-	(6)
Recepción de servicios Ideyco	21	-
Recepción de servicios Sacyr Costa Rica	19	-
Recepción de servicios Sacyr Vallehermoso	1.073	847
Recepción de servicios Valoriza Gestión	-	1
Recepción de servicios Valoriza Facilities	5.412	364
Recepción de servicios Somague SGPS	435	402
Alquiler oficina Testa Inmuebles en Renta	770	254
Otros gastos Sadyt	-	1
Otros gastos Cafestore	14	13
Otros gastos Repsol YPF	670	-
Gastos financieros Sacyr Vallehermoso	14.659	5.026
Gastos financieros Somague SGPS	762	699
Gastos financieros Sacyr	465	5.803
Gastos financieros Sacyr Chil	1.231	3.576
Gastos empresas del Grupo	42.062	27.287

El detalle de las operaciones de carácter financiero realizadas en 2007 y 2006 con otras entidades vinculadas, es el siguiente:

Miles de euros				Límites disponibles		Importes dispuestos	
Nombre	Vinculado a	Empresa SyV	Operación	dic-07	dic-06	dic-07	dic-06
CAIXA GALICIA	CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.A.	Enaitinere	Financiación	22.274	22.920	22.274	22.920
		Audenasa	Financiación	10.000	10.000	10.000	10.000
		Ena Infraestructuras	Avales	275	275	275	275
		Autovía del Barbanza	Avales	3.003	-	3.003	-
		Viastur	Financiación	8.250	8.250	8.250	3.402
CAIXANOVA	PARTICIPACIONES AGRUPADAS, S.R.L.	Enaitinere	Derivados	163.660	164.992	-	-
		Audasa	Financiación	10.000	-	10.000	-
		Ena Infraestructuras	Avales	550	550	550	550
UNICAJA	PARTICIPACIONES AGRUPADAS, S.R.L.	Itinere Infraestructuras	Financiación	20.000	20.000	20.000	20.000
		Enaitinere	Financiación	6.936	7.138	6.936	7.138
CAJA ÁVILA	PARTICIPACIONES AGRUPADAS, S.R.L.	Enaltinere	Financiación	1.557	1.603	1.557	1.603
CAJA MURCIA	PARTICIPACIONES AGRUPADAS, S.R.L.	Aunor	Financiación	2.990	3.142	2.990	3.142

24. SITUACIÓN FISCAL

Tal y como se menciona en la nota 4(p), ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. tributa en régimen de consolidación fiscal, junto con sus sociedades dependientes ENAITÍNERE, ENA, AUDASA, AUCALSA, AUTOESTRADAS, AUNOR, AVASACYR, NEOPISTAS, HOSPITAL DE PARLA, HOSPITAL DE COSLADA, S.A. e INTERCAMBIADOR DE PLAZA ELÍPTICA, S.A. formando parte del grupo consolidado 20/02, del que SACYR VALLEHERMOSO, S.A. es la sociedad dominante.

- Portugal: 27,5%
- Chile: 17%
- Brasil: 33%

Al 31 de diciembre de 2007, el Grupo ha devengado un gasto por impuesto sobre sociedades que asciende a 15.277 miles de euros (32.539 miles de euros al 31 de diciembre de 2006), lo que representa una tasa impositiva efectiva del 24,6% y del 71,5% para dichos ejercicios.

24.1. EJERCICIOS SUJETOS A INSPECCIÓN FISCAL

Permanecen abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Sociedad resultante de la fusión estiman que los pasivos fiscales que pudieran derivarse de la inspección por parte de las autoridades fiscales de dichos ejercicios, no serán significativos.

24.2. TIPO DE GRAVAMEN

El impuesto sobre las ganancias se calcula aplicando los siguientes tipos nominales de gravamen:

- España: 32,5% para las sociedades que tributan en territorio común, 28% de aplicación en las sociedades que tributan en el régimen foral del País Vasco y del 25% para las de reducida dimensión.

Miles de euros	2007	2006
Resultado consolidado antes de Impuestos	62.034	45.505
Impuesto calculado al tipo impositivo aplicable en España	20.161	15.927
Diferencias permanentes (1)	(48.570)	(41.430)
Ajustes de consolidación (2)	77.833	64.147
Deducciones y bonificaciones (3)	(21.629)	(19.345)
Ajuste por cambio de tipo impositivo	(9.732)	19.668
Ajuste por tipos de gravamen distintos	(2.786)	(6.427)
Impuesto sobre las ganancias	15.277	32.539
Tipo efectivo	24,6%	71,5%
Activo por impuestos diferidos	63.787	(26.085)
Pasivo por impuestos diferidos	(23.267)	(10.766)
Impuesto corriente	55.797	(4.312)

La conciliación entre el gasto por impuesto resultante de multiplicar el beneficio contable por el tipo impositivo aplicable e España y el impuesto sobre sociedades real, es la siguiente:

(1) Las diferencias permanentes están ocasionadas por aquellos acontecimientos que dan lugar a divergencias entre las normas contables y fiscales en la calificación de ingresos y gastos y de plusvalías y minusvalías.

Adicionalmente recogen diferencias que corresponden principalmente a la eliminación de dividendos y provisiones de cartera intragrupo, así como a resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación.

(2) Respecto a las deducciones, corresponden en ambos ejercicios, a deducciones por doble imposición sobre dividendos, de aplicación en determinadas sociedades del Grupo, fundamentalmente en relación con las participaciones en AVASA y ENA, así como a la exención fiscal de AUDENASA sobre la parte de los beneficios que no excedan del 10% de su capital social.

La reforma fiscal publicada en el BOE de fecha 29 de noviembre de 2006 incluyó entre otras, la modificación del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, que pasó del 35% al 32,5% en el ejercicio 2007 y al 30% para ejercicios posteriores para las sociedades que tributen por este impuesto en España y no tengan su domicilio fiscal en un territorio foral.

Asimismo, la sociedad del Grupo AVASA tributa en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2007 de acuerdo con la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo la cual se encuentra vigente, aún cuando existen diversos recursos planteados al respecto, y en la que se incluye, entre otras, la modificación del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, que pasa a situarse del 32,6% al 28% en el ejercicio 2007 y siguientes.

En base a lo anteriormente comentado, el saldo de los impuestos diferidos de pasivo aportados por dicha sociedad se han visto reducidos en 11.828 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 suponiendo el efecto en la cuenta de resultados del citado ejercicio el reconocimiento de un ingreso por el mismo importe, el cual se recoge en la rubrica de Impuesto sobre Sociedades.

24.3. MOVIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento de los impuestos diferidos de activo y de pasivo en los ejercicios 2006 y 2007 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Saldo 31 de dic. de 2005	323.544	185.870
Altas	27.219	31.215
Bajas	(42.828)	(8.234)
Efecto tipo de cambio	(10.476)	(12.215)
Saldo 31 de dic. de 2006	297.459	196.636

Miles de euros	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Saldo al 31 de dic. de 2006	297.459	196.636
Altas	97.658	50.161
Bajas	(73.640)	(66.847)
Efecto tipo de cambio	(2.885)	(2.701)
Saldo 31 de dic. de 2007	318.592	177.249

En los ejercicios 2006 y 2007, los activos y pasivos por impuestos diferidos con efecto en resultados, se deben principalmente a la imputación a resultados de la carga financiera diferida registrada bajo PGC por las sociedades concesionarias, al efecto de los distintos estimados de amortización de los activos concesionales aplicados de acuerdo con NIIF-UE, así como a la valoración de los anticipos reintegrables que determinadas sociedades tienen concedidos.

Durante el año 2007 el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos generados como consecuencia del impacto en patrimonio por la valoración de los instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo fue de 7.298 miles de euros (17.813 miles de euros para el ejercicio 2006).

24.4. BASES IMPONIBLES NEGATIVAS

Algunas de las sociedades del Grupo tienen declaradas bases imponibles negativas que pueden compensar individualmente en los ejercicios siguientes a aquel en que se generaron.

25. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 por mercados geográficos, es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
España	366.458	313.733
Chile	70.742	63.311
Brasil	36.025	32.631
Portugal	1.402	1.675
Costa Rica	375	277
Irlanda	120	-
Importe neto cifra negocios	475.122	411.627

El desglose de la cifra de negocios por actividades al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Recaudación de peajes	402.476	348.778
Peaje en sombra	14.628	15.013
Compensaciones de las administraciones	24.013	34.752
Areas de servicios	2.276	1.991
Prestaciones de servicios	17.493	11.093
Ingresos por viajeros	6.247	-
Ingresos por servicios hospitalarios	7.989	-
Importe neto cifra negocios	475.122	411.627

La distribución por sociedades del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006, es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
Audasa	152.873	137.877
Avasa	75.238	69.966
Audenasa	42.140	39.489
Aucalsa	40.486	36.756
Triangulo do Sol	34.696	30.493
Rutas del Pacifico	21.320	20.945
El Elqui	15.094	13.975
Autoestrada	14.173	12.848
Vespucio Sur	13.983	10.463
Los Lagos	13.266	12.875
Itinere Infraestructuras	10.392	4.185
Aunor	9.576	10.606
Intercambiador de Plaza Elíptica	4.214	-
Hospital del Noreste	4.074	-
Gesvial	3.718	1.548
Hospital de Parla	3.914	-
Viastur	2.949	-
Litoral Central	2.389	2.249
Neopistas	2.276	1.991
Somague Itinere	2.234	1.677
Pamasa	2.106	-
Intercambiador de Moncloa	2.033	-
Gestora	747	518
Itinere Brasil	496	2.137
Itinere Costa Rica	375	277
Itinere Ireland Limited	120	-
Itinere Chile	87	178
Sociedad de Operación y Logística	86	61
Operadora del Pacifico	38	476
Ena Infraestructuras	15	15
Rutas II	14	22
TOTAL	475.122	411.627

26. GASTOS DE PERSONAL

La distribución de los gastos de personal correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006, es como sigue:

Miles de euros	2007	2006
Sueldos salarios y asimilados	40.388	36.976
Cargas sociales	10.566	9.955
Total	50.954	46.931

27. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de las cuentas que componen esta rúbrica en los ejercicios 2007 y 2006, es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Servicios exteriores	65.083	53.420
Tributos	10.498	8.050
Otros gastos de Gestión corriente	2.425	2.213
Otros gastos de explotación con empresas del grupo y asociadas	24.946	12.183
TOTAL	102.952	75.866

28. GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de la composición de los gastos e ingresos financieros para los ejercicios 2007 y 2006 se muestra a continuación:

Miles de euros	2007	2006
Gastos financieros	233.112	190.844
Procedentes de Créditos y Préstamos bancarios	165.812	129.702
Procedentes de emisiones de valores negociables (Obligaciones)	67.300	61.142
Gastos financieros empresas del Grupo	17.117	15.104,00
Préstamo recibido de matriz Sacyr Vallehermoso S.A.	14.659	5.026
De resto sociedades del Grupo SyV	2.458	10.078
Var. Valor de Instrumentos Financieros (coberturas de flujo de efectivo)	(1.310)	(13.950)
TOTAL GASTOS	248.919	191.998
Ingresos partic. Capital epsas. Grupo	-	4
Ingresos financieros otros valores negociables	5.330	3.908
Ingresos financieros otros valores negociables epsas. Grupo	67	-
Ingresos financieros otros valores negociables epsas. Asociadas	7	-
Otros intereses e ingresos	24.594	23.112
Gastos financieros netos	19.293	6.787
Diferencias positivas de cambio	25.469	8.024
TOTAL INGRESOS	74.760	41.834
RESULTADO FINANCIERO	(174.159)	(150.164)

29. RESULTADO DEL EJERCICIO

El detalle del resultado atribuible a la sociedad dominante distribuido por empresas para los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Audasa	35.529	20.685
Avasa	22.161	26.345
Grupo Somague Concesiones	21.839	6.536
El Elqui	15.199	10.444
Los Lagos	12.685	10.779
Audenasa	7.022	6.804
Aucalsa	3.972	(12.070)
Autoestradas de Galicia	2.398	1.126
Itínere Infraestructure	1.735	-
Gesvial	527	812
Aunor	343	(425)
Operadora de Pacífico	332	446
Sociedad de Operación y Logística	325	285
Ena Infraestructuras	310	(90)
Red Vial Litoral Central	170	(535)
Aeropuerto de Murcia	99	(39)
Gestora de Autopistas	57	(17)
Itínere Costa Rica	8	(22)
Rutas II	6	13
Itínere Ireland	2	-
Autovía del Turia	-	(270)
N6 Operations	(2)	-
N6 Concession Holding	(2)	-
Neopistas	(121)	71
Intercambiador de Plaza Elíptica	(252)	-
Hospital de Parla	(429)	-
Hospital del Noreste	(534)	-
Pamasa	(1.076)	-
Acega	(1.124)	(1.435)
Henarsa	(1.290)	(1.995)
Viastur	(1.542)	-
Autopista Madrid Sur	(1.551)	(109)
Itínere North America	(1.725)	-
Avasacyr	(3.177)	(4.234)
Vespucio Sur	(4.560)	(2.446)
Rutas del Pacífico	(5.119)	(601)
Itínere Chile	(5.264)	(3.483)
Accesos de Madrid	(7.469)	(8.035)
Itínere Infraestructuras	(12.152)	(7.490)
Enaitínere	(47.004)	(42.051)
Resultado Atribuible a la Sociedad Dominante	30.326	(1.001)

30. GANANCIAS POR ACCIÓN

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la sociedad dominante en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006:

	2007	2006
Resultado neto atribuido al Grupo (Miles de euros)	30.326	(1.001)
Número medio ponderado de acciones en circulación (Miles de acciones)	170.509	140.473
Menos número medio acciones propias (Miles de acciones)		-
Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción	170.509	140.473
Beneficio básico por acción (Euros)	0,18	(0,01)

Beneficio diluido por acción

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad matriz no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas, por lo que el beneficio diluido por acción es coincidente con el beneficio básico por acción.

31. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2007 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos, derivadas del desempeño de su cargo, han sido de 210 miles de euros (194 miles de euros durante el ejercicio 2006).

Adicionalmente, el detalle de las retribuciones laborales devengadas en el curso del ejercicio 2007 por los miembros del Consejo de Administración con responsabilidades ejecutivas en la Sociedad, por concepto retributivo, es el siguiente:

Miles de euros	2007	2006
Salarios:		
- Retribucion fija	576	374
- Retribucion variable	385	374
Total Retribuciones laborales	961	748

En los ejercicios 2007 y 2006 todo el personal clave ha sido directivo o consejero del Grupo por lo que tanto los saldos como transacciones están incluidos en el párrafo anterior.

Durante los ejercicios 2007 y 2006 no se han concedido por parte del Grupo préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con el Grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Las participaciones significativas de los Administradores de la Sociedad matriz en las empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan en el Anexo II adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

32. AVALES Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el Grupo tiene otorgados avales de diversas entidades bancarias por los importes siguientes:

Miles de euros	2007	2006
Fianzas de licitación	50.213	13.553
Fianzas de construcción	13.552	10.475
Fianzas de explotación	134.443	95.043
Fianzas bancarias	51.515	71.014
Otros avales	2.320	3.528
	252.043	193.613

33. PERSONAL

El detalle del personal en 2007 y 2006, según su categoría profesional, es el siguiente:

	2007	2006
Titulados Superiores	156	117
Titulados medios	86	88
Técnicos no titulados	43	104
Administrativos	221	501
Resto	1.068	663
Número medio de empleados	1.574	1.473

De los 1.574 empleados de 2007, 954 correspondían a la plantilla en España. De estos 325 eran mujeres y 629 hombres. Entre estos había 28 consejeros y directivos, con una mujer entre ellos.

34. FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo que se formula en los presentes estados financieros ha sido elaborado de acuerdo con lo estipulado en la Norma Internacional de Contabilidad 7.

Dicho Estado de Flujos de Efectivo se articula en torno a tres tipos de flujos en función de las entradas y salidas de caja realizadas por el Grupo consolidado:

- Flujos netos de tesorería por actividades operativas: incluye los movimientos de efectivo a nivel operativo de todos los negocios gestionados por el Grupo.
- Flujos netos de tesorería por actividades de inversión: incluye un agregado de los flujos generados por inversiones y desinversiones en inmovilizado material, inmaterial, proyectos concesionales, activos inmobiliarios y activos financieros.
- Flujos netos de tesorería por actividades de financiación: incluye las entradas de efectivo por disposición de deuda y emisión de obligaciones, así como de otras fuentes de financiación externa; y las salidas de efectivo por reembolso de deuda y obligaciones, por los intereses financieros derivados de los recursos ajenos y por reparto de dividendos.

Actividades operativas

El flujo de actividades operativas del Grupo Itínere se mantiene prácticamente en los mismos niveles que en el ejercicio 2006. A pesar de incrementar notablemente los “Flujos Generados por las Operaciones” como consecuencia de una mejora en el volumen de tráficos y en las tarifas de peaje, la “Variación del Capital Circulante Neto” se ha reducido debido fundamentalmente a que, en 2006, el Grupo Itínere percibió efectivo de varias sociedades del Grupo Sacyr Vallehermoso (en especial Sacyr, S.A.U. y Sacyr Vallehermoso, S.A.) por importe de 96.583 miles de euros.

Actividades de inversión

Durante el año 2007, el Grupo Itínere ha acometido un volumen de inversiones muy superior al del ejercicio precedente. Corresponde fundamentalmente a los proyectos concesionales de los Hospitales de Parla y Nororiente (26.771 miles de euros), de los Intercambiadores de Moncloa y Plaza Elíptica (37.485 miles de euros) y a las sociedades S.C. Autopista Nororiente (69.131 miles de euros), Au-

tovía del Turia (63.574 miles de euros), Viastur (47.556 miles de euros), Autovía del Eresma (43.127 miles de euros), Autovía del Barbanza (40.982 miles de euros), Guadalcesa (40.815 miles de euros), y las recientemente constituidas sociedades irlandesas M50 Concession Ltd y N6 Concession Ltd (35.339 miles de euros).

Adicionalmente, cabe destacar la reducción de las “Desinversiones en inmovilizado financiero” respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a que, durante el año 2006, el Grupo Itínere percibió un ingreso de efectivo derivado del cobro de subvenciones de capital y otras compensaciones de la Administración chilena para la realización de obras en el país andino.

Actividades de financiación

El Grupo ha incrementado notablemente sus “Flujos Netos de Tesorería por Actividades de Financiación” respecto al ejercicio 2006 debido fundamentalmente al incremento de la deuda bancaria como consecuencia directa del aumento de las inversiones en proyectos concesionales. Adicionalmente, la “Variación del Endebamamiento Financiero” incluye los intereses pagados por las sociedades concesionarias, así como las comisiones y otros costes derivados de la obtención de financiación ajena.

Las “Otras fuentes de financiación” corresponden fundamentalmente a las entradas de efectivo derivadas del crédito que Sacyr Vallehermoso, S.A. tiene concedido a Itínere Infraestructuras, S.A.

35. MEDIO AMBIENTE

Se efectúan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Estas labores se refieren a siegas de medianas, bermas, áreas de descanso y de servicio, desbroce de márgenes y poda de setos, así como la plantación de setos y otras especies vegetales en la mediana y en otras zonas de la autopista.

El importe de los gastos de carácter ordinario en los ejercicios 2007 y 2006 correspondiente a las actuaciones indicadas no es significativo.

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales. En consecuencia, no se han efectuado dotaciones a esta provisión ni en 2007 ni en 2006.

36. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios por servicios de auditoria relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 incluidos en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a la sociedad dominante y resto de sociedades consolidadas ascendentes a 336.261 euros (208.853 euros al 31 de diciembre de 2006).

Los importes indicados corresponden íntegramente a servicios de auditoría e incluyen la totalidad de los honorarios relativos a las auditorías de los ejercicios 2007 y 2006, con independencia del momento de su facturación.

Adicionalmente se han facturado 71.748 euros por otro conceptos.

37. PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS

De acuerdo con la normativa española vigente, las sociedades concesionarias situadas en territorio español han presentado a las administraciones concedentes Planes Económico-Financieros que prevén la recuperación total de la inversión en la autopista así como de la carga financiera diferida, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Las hipótesis de crecimiento de los tráficos de las distintas sociedades concesionarias constituyen una de las bases principales de los Planes Económico-Financieros, pues determinan los ingresos previstos, y, consecuentemente la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida y de la dotación al fondo de reversión, de acuerdo con las normas contables españolas, conforme a las cuales elaboran sus cuentas anuales individuales las sociedades radicadas en España.

38. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En el desarrollo de su actividad, la estructura organizativa del Grupo gira en torno a cada una de las sociedades que lo integran, las cuales constituyen unidades generadoras de efectivo diferenciadas, que si bien desarrollan una actividad similar, están sometidos a riesgos e incertidumbres propios, que fundamentalmente se resumen en la ubicación geográfica y los requisitos impuestos por los respectivos contratos de concesión. Estas variables, que condicionan las magnitudes de tráfico y tarifas, tienen un efecto directo en la evolución de sus negocios.

Así pues, y en base a lo anterior, el Grupo presenta una segmentación primaria compuesta por aquellas sociedades concesionarias que forman parte del Grupo y que aportan el 75% de la cifra de negocios consolidada. Estas sociedades, se presentan clasificadas en función del volumen de su cifra de negocios, incluyéndose el resto de sociedades del Grupo en la columna de "Resto", no suponiendo ninguna de ellas más del 10% de las ventas, el resultado o el total de activos.

Los ajustes derivados del proceso de consolidación se presentan bajo la columna de "Ajustes".

Respecto a la segmentación secundaria, se basa en un criterio geográfico, de acuerdo con los siguientes segmentos: España, Chile, Portugal, Costa Rica Brasil, Irlanda y Estados Unidos.

En relación con la segmentación secundaria, se proporciona información relativa a las siguientes magnitudes:

- Ingresos externos, que se corresponde con la cifra de negocios de cada uno de los segmentos identificados.
- Activos brutos, referido a las inversiones en proyectos concesionales, las inmovilizaciones materiales y los activos intangibles.
- Adquisiciones de inmovilizado material, proyectos concesionales y activos intangibles, realizadas en los períodos considerados.

Segmentación Primaria
(Miles de euros)

2006 ACTIVO	Audasa	Avasa	Audenasa	Aucalsa
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	1.225.241	376.118	148.579	447.606
I. Inmovilizaciones materiales	3.048	4.506	970	953
II. Proyectos concesionales	1.151.107	316.297	146.808	363.427
III. Activo intangible	38	0	145	5
IV. Fondo de comercio de consolidación	0	0	0	0
V. Inversiones contabilizadas por el método de participación	0	0	0	0
VI. Activos financieros no corrientes	139	6.763	373	62
VII. Activos por impuestos diferidos	70.909	48.552	283	83.159
B) ACTIVOS CORRIENTES	23.616	8.298	3.935	9.148
I. Existencias	191	0	88	570
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	19.066	7.885	3.662	7.212
III. Inversiones financieras corrientes	1	0	0	12
IV. Efectivo y equivalentes al efectivo	3.772	409	104	1.347
V. Periodificación	586	4	81	7
TOTAL ACTIVO	1.248.857	384.416	152.514	456.754

2006 PASIVO	Audasa	Avasa	Audenasa	Aucalsa
A) PATRIMONIO NETO	346.168	40.272	73.979	156.272
PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	346.168	40.272	73.979	156.272
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	0	0	0	0
B) PASIVOS NO CORRIENTES	802.262	317.943	72.545	284.131
I. Ingresos diferidos	0	0	869	0
II. Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0
III. Recursos ajenos l/p	748.264	261.531	71.675	266.584
IV. Acreedores l/p	23.971	7.563	1	9.020
V. Pasivos por impuestos diferidos	30.027	48.849	0	8.527
C) PASIVOS CORRIENTES	100.427	26.201	5.990	16.351
I. Recursos ajenos c/p	33.143	8.680	172	484
II. Acreedores c/p	67.284	17.521	5.818	15.867
TOTAL PASIVO	1.248.857	384.416	152.514	456.754

S. C. Rutas del Pacífico	Triángulo do Sol	Resto	Ajustes de Consolidación	Total
169.339	75.188	5.044.884	(2.408.571)	5.078.384
61	2.474	21.642	(458)	33.196
147.730	60.225	890.622	1.129.945)	4.206.161
1	12.487	24.908	0	37.584
0	0	13.640	0	13.640
0	0	97.934	0	97.934
0	0	4.017.251	(3.632.178)	392.410
21.547	2	76.821	(3.814)	297.459
15.464	3.054	293.136	(66.731)	289.920
0	32	2.194	0	3.075
1.118	1.803	158.947	(30.999)	168.694
13.366	539	18.832	(24.903)	7.847
459	680	111.634	(10.829)	107.576
521	0	1.529	0	2.728
184.803	78.242	5.338.020	(2.475.302)	5.368.304

S. C. Rutas del Pacífico	Triángulo do Sol	Resto	Ajustes de Consolidación	Total
24.350	38.308	1.725.125	(2.007.052)	397.422
24.350	38.308	1.725.478)	(2.098.581)	306.246
0	0	(353)	91.529)	91.176
159.888	31.695	3.311.424	(407.704)	4.572.184
1.550	0	372.340	0	374.759
0	0	1.754	(1.736)	18
138.854	0	2.056.824	0	3.543.732
0	22.058	795.249	(400.823)	457.039
19.484	9.637	85.257	(5.145)	196.636
565	8.239	301.471	(60.546)	398.698
0	0	168.909	0	211.388
565	8.239	132.562	(60.546)	87.310
184.803	78.242	5.338.020	(2.475.302)	5.368.304

Segmentación Primaria
(Miles de euros)

2006 CUENTA DE RESULTADOS	Audasa	Avasa	Audenasa	Aucalsa
Cifra de negocios	137.880	69.966	39.489	30.756
- Clientes externos	137.869	69.966	39.489	30.756
- Empresas Grupo Itínere	4	0	0	0
- Empresas SyV	7	0	0	0
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	157	0	34	0
Otros ingresos de explotación	1.436	1.248	604	521
- Clientes externos	701	1.248	604	340
- Empresas Grupo Itínere	735	0	0	181
- Empresas SyV	0	0	0	0
Imputación de subvenciones de capital	22	0	6	0
Otras ganancias	118	0	59	249
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	139.613	71.214	40.192	31.526
Aprovisionamientos	(164)	0	(128)	(411)
Gastos de personal	(11.009)	(8.109)	(4.901)	(4.533)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(19.576)	(15.525)	(6.505)	(9.260)
Variación de las provisiones de tráfico	0	(7)	4	0
Otros gastos de explotación	(12.818)	(4.903)	(2.959)	(5.942)
Otras pérdidas	(102)	0	(18)	(254)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(43.669)	(28.544)	(14.507)	(20.400)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	95.944	42.670	25.685	11.126
Ingresos de participaciones en capital	0	0	0	0
Ingresos de otros val.negociab.y créditos del activo inmov.	215	191	55	5
Otros intereses e ingresos asimilados	544	290	10	144
Gastos financieros netos imputados a inversión	0	0	0	0
Diferencias de cambio	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	759	481	65	149
Gastos financieros y gastos asimilados	(37.345)	(14.270)	(2.428)	(13.521)
Variación de valor de Instrumentos Financieros a valor razonable	4.553	9.897	0	0
Variación provisiones inmov.inmaterial, material y cartera	0	(606)	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(32.792)	(4.979)	(2.428)	(13.521)
RESULTADO FINANCIERO	(32.033)	(4.498)	(2.363)	(13.372)
Resultado de asociadas	0	0	0	0
Resultado en ventas de activos	2	2.821	9	6
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	63.913	40.993	23.331	(2.240)
Impuesto sobre sociedades	(29.385)	(12.649)	(2.227)	(13.853)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	34.528	28.344	21.104	(16.093)
Atribuible a:				
INTERESES MINORITARIOS	0	0	0	0
SOCIEDAD DOMINANTE	34.528	28.344	21.104	(16.093)

S. C. Rutas del Pacífico	Triángulo do Sol	Resto	Ajustes de Consolidación	Total
20.945	30.493	100.236	(18.138)	411.627
20.945	30.493	75.070	949	405.537
0	0	705	0	709
0	0	24.461	(19.087)	5.381
0	0	8.001	0	8.192
0	345	7.964	(6.723)	5.395
0	345	1.415	392	5.045
0	0	4.917	(5.833)	0
0	0	1.632	(1.282)	350
66	0	17.773	0	17.867
0	0	911	0	1.337
21.011	30.838	134.885	(24.861)	444.418
0	(380)	(3.079)	0	(4.162)
(291)	(1.617)	(16.471)	0	(46.931)
(6.408)	(3.307)	(30.910)	(23.034)	(114.525)
0	0	(30)	0	(33)
(3.399)	(13.411)	(51.813)	19.379	(75.866)
0	0	(144)	0	(518)
(10.098)	(18.715)	(102.447)	(3.655)	(242.035)
10.913	12.123	32.438	(28.516)	202.383
0	0	177.213	(177.210)	3
699	0	15.468	(12.725)	3.908
234	271	22.023	(404)	23.112
0	(995)	7.782	0	6.787
1	12	8.011	0	8.024
934	(712)	230.497	(190.339)	41.834
(12.997)	(911)	(137.642)	13.166	(205.948)
0	0	(500)	0	13.950
0	0	(8.677)	9.283	0
(12.997)	(911)	(146.819)	22.449	(191.998)
(12.063)	(1.623)	83.678	(167.890)	(150.164)
0	0	0	(12.798)	(12.798)
1	0	3.245	0	6.084
(1.149)	10.500	119.361	(209.204)	45.505
549	(3.576)	28.602	0	(32.539)
(600)	6.924	147.963	(209.204)	12.966
0	0	0	13.967	13.967
(600)	6.924	147.963	(223.171)	(1.001)

Segmentación Primaria
(Miles de euros)

2007 ACTIVO	Audasa	Avasa	Audenasa	Aucalsa
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	1.204.553	330.862	178.387	450.632
I. Inmovilizaciones materiales	2.779	4.247	975	939
II. Proyectos concesionales	1.127.608	304.290	141.359	359.171
III. Otros activos intangibles	12	-	118	46
IV. Fondo de comercio de consolidación	-	-	-	-
V. Inversiones contabilizadas por el método de participación	-	-	-	-
VI. Activos financieros no corrientes	933	7.996	401	59
VII. Activos por impuestos diferidos	73.221	14.329	35.534	90.417
B) ACTIVOS CORRIENTES	28.178	7.522	5.324	9.499
I. Existencias	229	-	92	629
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23.425	7.109	5.117	8.059
III. Inversiones financieras corrientes	1	-	-	3
IV. Efectivo y equivalentes al efectivo	4.123	408	37	805
V. Otros activos corrientes	400	5	78	3
TOTAL ACTIVO	1.232.731	338.384	183.711	460.131

2007 PASIVO	Audasa	Avasa	Audenasa	Aucalsa
A) PATRIMONIO NETO	343.127	30.834	106.856	152.165
PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	343.127	30.834	106.856	152.165
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	-	-	-	-
B) PASIVOS NO CORRIENTES	738.346	278.810	70.079	290.511
I. Ingresos diferidos	-	-	835	-
II. Provisiones para riesgos y gastos	-	-	-	-
III. Recursos ajenos l/p	686.193	262.213	69.059	268.334
IV. Acreedores l/p	22.731	3.968	1	9.494
V. Pasivos por impuestos diferidos	29.422	12.629	184	12.683
C) PASIVOS CORRIENTES	151.258	28.740	6.776	17.455
I. Recursos ajenos c/p	98.854	12.527	180	484
II. Acreedores c/p	52.404	16.213	6.596	16.971
TOTAL PASIVO	1.232.731	338.384	183.711	460.131

S. C. Rutas del Pacífico	Triángulo do Sol	Resto	Ajustes de Consolidación	Total
169.561	79.477	5.815.349	(2.597.557)	5.631.264
62	3.126	20.452	(435)	32.145
136.319	62.635	1.468.401	1.106.320	4.706.103
7	13.715	9.542	(1)	23.439
-	-	19.880	-	19.880
-	-	-	97.132	97.132
5.672	-	4.176.830	(3.757.918)	433.973
27.501	1	120.244	(42.655)	318.592
14.755	3.701	361.003	(49.762)	380.220
-	48	2.126	-	3.124
305	2.323	203.961	(25.885)	224.414
13.355	739	23.985	(23.877)	14.206
611	591	128.476	-	135.051
484	-	2.455	-	3.425
184.316	83.178	6.176.352	(2.647.319)	6.011.484

S. C. Rutas del Pacífico	Triángulo do Sol	Resto	Ajustes de Consolidación	Total
18.128	37.350	1.864.000	(2.055.520)	496.940
18.128	37.350	1.864.000	(2.188.814)	363.646
-	-	-	133.294	133.294
164.387	31.696	3.972.879	(603.458)	4.943.250
1.513	-	360.892	-	363.240
-	-	4.841	(2.948)	1.893
138.821	6.281	2.747.517	(57.781)	4.120.637
-	20.609	723.501	(500.073)	280.231
24.053	4.806	136.128	(42.656)	177.249
1.801	14.132	339.473	11.659	571.294
1.409	7.672	116.976	128.005	366.107
392	6.460	222.497	(116.354)	205.179
184.316	83.178	6.176.352	(2.647.319)	6.011.484

Segmentación Primaria
(Miles de euros)

2007 CUENTA DE RESULTADOS	Audasa	Avasa	Audenasa	Aucalsa
Cifra de negocios	152.878	75.238	42.140	40.486
- Clientes externos	139.708	75.238	38.323	36.015
- Empresas Grupo Itinerante	5	0	0	0
- Empresas SyV	13.165	0	3.817	4.471
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	1.435	1.049	634	761
- Clientes externos	604	1.049	442	384
- Empresas Grupo Itinerante	831	0	0	179
- Empresas SyV	0	0	192	198
Imputación de subvenciones de capital	-	-	34	-
Otras ganancias	1.029	-	14	394
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	155.342	76.287	42.822	41.641
Aprovisionamientos	(169)	-	(127)	(457)
Gastos de personal	(11.427)	(8.295)	(5.052)	(4.233)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(19.834)	(16.163)	(8.074)	(8.565)
Variación de las provisiones de tráfico	(513)	(22)	(16)	(272)
Otros gastos de explotación	(16.015)	(4.842)	(3.020)	(5.874)
Otras pérdidas	(123)	-	(2)	(13)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(48.081)	(29.322)	(16.291)	(19.414)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	107.261	46.965	26.531	22.227
Ingresos de participaciones en capital	-	-	-	-
Ingresos de otros val.negociab.y créditos del activo inmov.	133	131	1	-
Otros intereses e ingresos asimilados	1.562	266	11	479
Gastos financieros netos imputados a inversión	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.695	397	12	479
Gastos financieros y gastos asimilados	(36.367)	(13.797)	(2.825)	(13.551)
Variación de valor de Instrumentos Financieros a valor razonable	1.383	-	-	-
Variación provisiones inmov.inmaterial, material y cartera	-	(100)	-	-
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(34.984)	(13.897)	(2.825)	(13.551)
RESULTADO FINANCIERO	(33.289)	(13.500)	(2.813)	(13.072)
Resultado de asociadas	-	-	-	-
Resultado en ventas de activos	5	(1)	23	3
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	73.977	33.464	23.741	9.158
Impuesto sobre sociedades	(24.129)	(8.784)	(2.204)	(3.143)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	49.848	24.680	21.537	6.015
Atribuible a:				
INTERESES MINORITARIOS	-	-	-	-
SOCIEDAD DOMINANTE	49.848	24.680	21.537	6.015

S. C. Rutas del Pacífico	Triángulo do Sol	Resto	Ajustes de Consolidación	Total
21.320	35.528	125.277	(17.745)	475.122
21.320	35.528	91.457	1.795	439.384
0	0	233	0	238
0	0	33.587	(19.540)	35.500
-	1	17.114	-	17.115
196	374	15.746	(11.806)	8.389
196	374	4.131	240	7.420
0	0	0	(1.010)	-
0	0	11.615	(11.036)	969
63	-	18.283	-	18.380
-	-	517	-	1.954
21.579	35.903	176.937	(29.551)	520.960
-	(233)	(5.064)	11	(6.039)
(361)	(1.737)	(19.849)	-	(50.954)
(6.986)	(3.421)	(41.242)	(23.603)	(127.888)
-	-	1.289	-	466
(3.400)	(15.384)	(77.216)	22.799	(102.952)
-	-	(332)	(1)	(471)
(10.747)	(20.775)	(142.414)	(794)	(287.838)
10.832	15.128	34.523	(30.345)	233.122
-	-	189.641	(189.641)	-
888	-	22.836	(18.585)	5.404
170	116	25.678	(3.688)	24.594
-	-	19.293	-	19.293
1	-	25.468	-	25.469
1.059	116	282.916	(211.914)	74.760
(18.882)	(2.227)	(184.852)	22.272	(250.229)
-	-	(1.289)	1.216	1.310
-	-	(9.949)	10.049	-
(18.882)	(2.227)	(196.090)	33.537	(248.919)
(17.823)	(2.111)	86.826	(178.377)	(174.159)
-	-	-	3.038	3.038
8	-	(5)	-	33
(6.983)	13.017	121.344	(205.684)	62.034
1.476	(4.458)	11.917	14.048	(15.277)
(5.507)	8.559	133.261	(191.636)	46.757
-	-	-	16.431	16.431
(5.507)	8.559	133.261	(208.067)	30.326

Segmentación Secundaria
(Miles de euros)

	Ingresos externos	2007	Activos brutos	Adquisiciones de inmovilizado
España	366.458		5.206.797	340.900
Chile	70.742		910.713	74.703
Brasil	36.025		116.636	20.915
Portugal	1.402		328	64
Costa Rica			375	5.257
Irlanda	120		39.312	602
Estados Unidos		-		7
Total	475.122		6.279.043	476.496

39. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Tal y como se menciona en la nota 3 (a), el 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Itinere Infraestructuras, S.A.U. con

Europistas, C.E.S.A. Dicha fusión consiste en la absorción de Itinere Infraestructuras, S.A. por Europistas, C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Itinere Infraestructuras, S.A.U.

Ingresos externos	2006	Adquisiciones de inmovilizado
Activos brutos		
313.733	4.688.888	181.997
63.311	870.014	39.458
32.631	106.277	10.367
74	2	
277	5.145	4.762
-	0	
-	-	0
411.627	5.670.398	236.586

Anexo I: Perímetro de Consolidación

Los porcentajes indirectos se presentan en función del titular de la participación.

2007 Sociedad y domicilio	Porcentaje participación	Titular de la participación	Inversión (Mill. euros)
Corporativas y Holdings			
Itinere Infraestructuras, S.A. <i>Pº Castellana, 83-85. Madrid. España</i>	100,00%		
Itinere Chile, S.A. <i>Av. Andrés Bello, 2777. Las Condes-Santiago. Chile</i>	88,26% 4,68% 7,06%	Itinere Infraestructuras, S.A. Ena Infraestructuras, S.A. Inchisacyr, S.A.	60,31 11,22 3,50
Somague Itinere-Concessoes de Infraestruturas, S.A. <i>Sintracascais Escritórios. Rua da Tapada da Quinta Cima. Sintra (Portugal)</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	51,30
Enaitinere, S.L.U. <i>C/Padilla 17. Madrid. España</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	412,90
Avasacyr, S.L.U. <i>C/Padilla 17. Madrid. España</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	31,72
ENA Infraestructuras, S.A. <i>Pº Castellana, 83-85. Madrid. España</i>	100,00%	Enaitinere, S.L.U.	1.615,74
Itinere Costa Rica, S.A. <i>Bufete Calderon 8 Asociados. Calles 33 y 35. Avenida 10 San Jose. Republica de Costa Rica</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	4,71
Itinere Ireland Limited <i>Unit 11, Harmony Court. Harmony Row. Dublin 2</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	4,38
M50 Concession Holding Ltd <i>Bracken Road, Sandymount Industrial Estate, Dublin 18</i>	45,00%	Itinere Ireland Limited	0,05
N6 Concession Holding Ltd <i>Lodge Cross Roads, Craughwell Road, Athenry, Co.Galway</i>	45,00%	Itinere Ireland Limited	0,05
Itinere Infrastructure LLC <i>Centerville Road 2711 Suite 400. Wilmington New Castle County. DE 19808 USA</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	1,79
Concesiones			
Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. (AUDASA) <i>C/ Alfredo Vicenti, 15. A Coruña</i>	100,00%	ENA Infraestructuras S.A.	114,90
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA) <i>C/ Gil de Jaz, 10. Oviedo</i>	100,00%	ENA Infraestructuras S.A.	214,63
Autopista de Navarra, S.A. (AUDENASA) <i>Plz. Conde Rodezno, 8. Pamplona</i>	50,00%	ENA Infraestructuras S.A.	40,31
Autoestradas de Galicia, S.A. (AUTOESTRADAS) <i>C/ Alfredo Vicenti, 13. A Coruña</i>	100,00%	ENA Infraestructuras S.A.	26,70
Neopistas, S.A.U. (NEOPISTAS) <i>C/Padilla 17. Madrid. España</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	3,03
Autopista Vasco Aragonesa C.E., S.A. (AVASA) <i>Barrio de Anuntibar. Orozco.Vizcaya. España</i>	50,00%	Avasacyr, S.A.U.	222,06
Infraestructuras y Radiales, S.A. (IRASA) <i>C/ Golfo de Salónica, 27. Madrid</i>	7,50%	Autopista Vasco Aragonesa C.E., S.A. (AVASA)	17,26
Aeropuertos de la Rg. de Murcia, S.A. <i>Avda. de la Fama, 3. Murcia</i>	12,86%	Itinere Infraestructuras, S.A.	0,17
Autovía del Noroeste Concesionaria de la CARM, S.A. (AUNOR) <i>C/ Platería 6. Murcia. España</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	14,46

Método de consolidación	Actividad realizada	Capital Social	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta
Integración global	Holding de concesiones	170.509	324.474	(14.062)	-
Integración global	Explotaciones de concesiones en Chile	209.467	(39.958)	(3.283)	-
Integración global	Explotación de concesiones	30.000	17.100	21.839	-
Integración global	Participación en ENA Infraestructuras, S.A.	46.354	56.811	20.453	-
Integración global	Participación en Autopista Vasco Aragonesa, S.A.	31.715	72.290	31.984	-
Integración global	Construcción y explotación de Autopistas	425.120	61.515	79.449	(71.077)
Integración global	Tenencia de participaciones en concesionarias costarricenses	956	2.942	8	-
Integración global	Holding de concesiones	4.384	-	(351)	-
Integración proporcional	Holding de concesiones	50	(1.518)	-	-
Integración proporcional	Holding de concesiones	50	-	(5)	-
Integración global	Holding de concesiones	1.730	(50)	-	-
Integración global	Concesión Autopista El Ferrol-Tuy	195.918	(58.959)	49.847	(29.000)
Integración global	Concesión Autopista Campomanes-León	326.248	(180.098)	6.016	-
Integración global	Concesión Autopista Irurzun-Autop. Ebro	170.435	(67.307)	21.536	(17.802)
Integración global	Concesión Autopista A Coruña-Carballo	26.703	(2.708)	3.300	(2.840)
Integración global	Construcción y explotación de áreas de servicio	2.855	(390)	(121)	-
Integración proporcional	Concesión Autopista A-68	237.095	(153.980)	49.356	(70.804)
Método de la Participación	Concesión Autopista R-2	11.610	26.463	(17.203)	-
Método de la Participación	Construcción y explotación de aeropuertos	1.360	(788)	788	-
Integración global	Concesión Autovía del Noroeste	14.460	(1.527)	343	-

2007 (Continuación) Sociedad y domicilio	Porcentaje participación	Titular de la participación	Inversión (Mill. euros)
Metro de Sevilla Sociedad Conc. de la Junta de Andalucía, S.A. <i>Avda. San Francisco Javier, 15. Sevilla. España</i>	31,13%	Itinere Infraestructuras, S.A.	31,37
Alazor Inversiones, S.A. (ALAZOR) <i>Ctra. Circunvalación M-50. Villaviciosa de Odón. Madrid</i>	13,50% 11,66%	Itinere Infraestructuras, S.A. ENA Infraestructuras S.A.	30,18 26,07
Tacel Inversiones, S.A. (TACEL) <i>C/ Rozabella 6. Las Rozas. Madrid</i>	9,36% 9,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. ENA Infraestructuras S.A.	3,02 2,90
Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. <i>Avda. Andrés Bello 2777. Vitacura-Santiago. Chile</i>	75,00%	Itinere Chile, S.A.	81,91
Sociedad Concesionaria de Los Lagos, S.A. <i>Avda. Andrés Bello 2777. Los Condes-Santiago. Chile</i>	100,00%	Itinere Chile, S.A.	90,98
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, S.A. <i>Ruta 68. Pudahuel-Santiago. Chile</i>	50,00%	Itinere Chile, S.A.	46,57
Sociedad Concesionaria Litoral Central, S.A. <i>Serafín Zamora, 190. La Florida-Santiago. Chile</i>	50,00%	Itinere Chile, S.A.	14,70
Sociedad Concesionaria de Vespucio Sur, S.A. <i>Serafín Zamora, 190. La Florida-Santiago. Chile</i>	48,00% 2,00%	Itinere Chile, S.A. Sacyr Chile, S.A.	32,27 1,42
Sociedad Concesionaria de Rutas II, S.A. <i>Ruta 68. Pudahuel-Santiago. Chile</i>	50,00%	Itinere Chile, S.A.	0,07
Sociedad Concesionaria de Autopista Nororiente, S.A. <i>Av. Andrés Bello 2777. Vitacura-Santiago. Chile</i>	99,90% 0,10%	Itinere Chile, S.A. Sacyr Chile, S.A.	25,56 0,03
Sociedad Concesionaria de Palma-Manacor, S.A. <i>C/ Ter, 12. Polígono Son Fuster. Palma de Mallorca</i>	35,00% 5,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A.U.	6,13 0,88
Gestora de Autopistas, S.A. (GESA) <i>Av. Andrés Bello 2777. Vitacura-Santiago. Chile</i>	49,00%	Itinere Chile, S.A.	0,68
Gestión Vial, S.A. (GESVIAL) <i>Av. Andrés Bello 2777. Vitacura-Santiago. Chile</i>	100,00%	Itinere Chile, S.A.	0,62
Operadora del Pacífico, S.A. (OPSA) <i>Ruta 68. Pudahuel-Santiago. Chile</i>	50,00%	Itinere Chile, S.A.	0,09
Sociedad de Operación y Logística, S.A. <i>Serafín Zamora, 190. La Florida-Santiago. Chile</i>	50,00%	Itinere Chile, S.A.	0,01
Inversora de Autopistas del Sur, S.L. <i>Pza. Manuel Gómez Moreno, 2. Edificio Alfredo Mahou. Madrid</i>	10,00%	ENA Infraestructuras S.A.	22,47
Autovía del Turia, Conc. de la Generalitat Valenciana, S.A. <i>C/ Gascó Ollag, 4. Valencia</i>	60,00% 20,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A.U.	21,75 7,25
Viastur Concesionaria del Principado de Asturias, S.A. <i>C/ Gil de Jaz, 10. Oviedo</i>	70,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	10,03
Itinere CR Valle del Sol, S.A. <i>San José. Escazú de la Tienda Carrión. Costa Rica</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	4,47
Autopista del Valle S.A. <i>Oficentro La Virgen II, ala Sur, Edificio nº5. Pavas,. Costa Rica</i>	35,00%	Itinere Costa Rica, S.A.	4,57
Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A. <i>Pº Castellana, 83-85. Madrid. España</i>	60,00% 20,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A.U.	6,60 2,20
Autovía del Eresma Conc. de la Junta de Castilla y León, S.A. <i>C/ Venerables 10. Burgos. España</i>	53,00% 20,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A.U.	9,01 3,40
Autopista del Sol, S.A. <i>San José. Escazú de la Tienda Carrión. Costa Rica</i>	35,00%	CR Valle del Sol	1,28
Autovía del Barbanza Conc. de la Xunta de Galicia, S.A. <i>C/ Alfredo Vicentí, 13. A Coruña</i>	80,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	7,52
Autopista del Guadalmedina Concesionaria Española, S.A. <i>C/ Puerto 1. Málaga. España</i>	70,00% 10,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A.U.	16,38 2,34

Método de consolidación	Actividad realizada	Capital Social	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta
Método de la Participación	Explotación Línea 1 Metro de Sevilla	86.000	(10)	-	-
Método de la Participación	Concesión Autopistas R-3 y R-5	223.600	(99.931)	(31.663)	-
Método de la Participación	Concesión Autopista Stgo.Compostela-Alto Sto.Domingo	32.250	(27.511)	(5.844)	-
Integración global	Concesión Ruta 5 Chile (Los Vilos-La Serena)	89.491	(6.432)	21.805	-
Integración global	Concesión Ruta 5 Chile (Río Bueno-Pto.Montt)	75.626	5.587	13.648	-
Integración proporcional	Concesión Ruta 68 Chile (Santiago-Valparaíso-Viñas del Mar)	92.236	(44.963)	(11.017)	-
Integración proporcional	Concesión Red Vial Litoral Central (Algarrobo-Casablanca-Cartagena))	28.011	(13.878)	366	-
Integración proporcional	Concesión Circunvalación (Américo Vespucio-Chile)	71.052	(16.997)	(10.221)	-
Integración proporcional	Construcción y explotación de áreas de servicio (Vella Veramonte)	130	27	13	-
Integración global	Concesión Acceso Nororiente-Santiago	25.655	(169)	-	-
Integración proporcional	Concesión carretera C-715 Palma-Manacor	17.500	2.150	(3.075)	-
Integración proporcional	Explotación de concesiones en Chile	1.192	229	125	-
Integración global	Explotación de concesiones en Chile	560	1.231	567	-
Integración proporcional	Explotación de concesiones en Chile	170	141	714	-
Integración proporcional	Explotación de concesiones en Chile	13	93	700	-
Método de la Participación	Concesión Autopista R-4	44.184	112.844	(15.505)	-
Integración global	Participación Concesión Autovía CV-35 junto con la variante norte de la CV-50	36.250	1.553	-	-
Integración global	Concesión Autopista AS-18 y duplicación de la vía AS-17	92.236	(44.963)	(11.017)	-
Integración global	Explotación de concesiones	735	342	-	-
Integración proporcional	Concesión Corredor "San José-San Ramón"	2.474	8.493	-	-
Integración global	Construcción y explotación del intercambiador de Moncloa	11.000	-	-	-
Integración global	Construcción y explotación de la Autovía Valladolid-Segovia	17.000	1.916	-	-
Integración proporcional	Explotación de la Autopista San José-La Caldera	2.116	969	-	-
Integración global	Construcción y explotación de la Autovía del Barbanza	9.400	(237)	-	-
Integración global	Construcción y explotación de la Autopista de Málaga	18.088	5.318	-	-

2007 (Continuación) Sociedad y domicilio	Porcentaje participación	Titular de la participación	Inversión (Mill. euros)
Hospital de Majadahonda, S.A. <i>C/ Velázquez 166. Madrid. España</i>	20,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	3,66
Hospital de Parla, S.A. <i>Pº Castellana 83/85, Madrid, España</i>	95,00% 5,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A.U.	11,23 1,58
Hospital del Noreste, S.A. <i>Pº Castellana 83/85, Madrid, España</i>	95,00% 5,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr S.A	13,59 0,71
Interc. de Transporte de Plaza Elíptica, S.A. <i>Pº Castellana 83/85, Madrid, España</i>	60,00% 20,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A	2,23 0,74
Itinere North America LLC <i>Democracy Boulevard Suite 300. Bethesda. MD 20817 USA</i>	100,00%	Itinere North America LLC	1,83
N6 Concession Ltd <i>Lodge Cross Roads, Craughwell Road, Athenry, Co.Galway</i>	100,00%	N6 Concession Holding Ltd	0,05
N6 Operations Ltd <i>Lodge Cross Roads, Craughwell Road, Athenry, Co.Galway</i>	50,00%	Itinere Ireland Limited	0,00
M50 Concession Ltd <i>Bracken Road, Sandymount Industrial Estate, Dublin 18</i>	100,00%	M50 Concession Hoilding Ltd	0,05
Lusoponte, S.A <i>Praça da Portagem, Penas, 2870-392 Montijo-Portugal</i>	17,21%	Somague Itinere, S.A.	11,18
Via Litoral-Concessões rodoviárias da Madeira, S.A. <i>Caminho do Pilar, nº 55, 9000-136 Funchal, Madeira-Portugal</i>	12,00%	Somague Itinere, S.A.	2,99
Auto-Estradas Do Atlântico, S.A <i>Catífica – Caminho Municipal, 1092, 2560-587 Torres Vedras-Portugal</i>	50,00%	Auto-Estradas Do Oeste, S.A	88,77
Triangulo Sol-Auto estradas, S.A <i>Jardim Paraíso III, CEP 15991-360 Matão-SP-Brasil</i>	50,00%	Itinere Brasil, Lda	11,09
Itinere Brasil-Concessoes Rodoviárias de Portugal, Lda <i>Rua Fidencio Ramos, 195-14º andar Conj. 142/144 Sao Paulo-Brasil</i>	100,00%	Somague Itinere, S.A.	26,30
Auto-Estradas Do Oeste, S.A <i>Catífica – Caminho Municipal, 1092, 2560-587 Torres Vedras-Portugal</i>	25,00%	Somague Itinere, S.A.	12,30
Tenemetro, S.L. <i>Catífica – Caminho Municipal, 1092, 2560-587 Torres Vedras-Portugal</i>	30,00%	Somague Itinere, S.A.	2,10
SMLN-Concessoes Rodoviárias de Portugal, S.A. <i>Jardim Paraíso III, CEP 15991-360 Matão-SP-Brasil</i>	19,00%	Somague Itinere, S.A.	0,010
PPPS-Consultoria em Saúde, S.A. <i>Avda do forte, Edifício Suécia III, 3, 2º-Carnaxide-Portugal</i>	16,00%	Somague Itinere, S.A.	0,08
AGS Brasil-Investimentos, Participações e ProjetosLtda <i>Rua Fidencio Ramos, 195-14º andar Conj. 142/144 Sao Paulo-Brasil</i>	0,13%	Somague Itinere, S.A.	0,003
Trakia Motorway, S.A. <i>Uzndjovska Str. 1000-Sofia-Bulgaria</i>	15,00%	Somague Itinere, S.A.	0,09

ND: Información no disponible

Método de consolidación	Actividad realizada	Capital Social	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta
Método de la Participación	Concesion hospital Majadahonda	18.283	(125)	-	-
Integración global	Construcción y concesión Hospital de Parla	11.820	437	(452)	-
Integración global	Construcción y concesión Hospital del Noreste	14.300	891	(562)	-
Integración global	Construcción y concesión Intercambiador Plaza Elíptica	3.714	2	(419)	-
Integración global	Desarrollo y estudio nuevas concesiones EE.UU	1.736	45	(1.725)	-
Integración proporcional	Construcción y concesión Tramo N6 Galway-Ballinasloe	50	1.484	-	-
Integración proporcional	Conservación y explotación de la Tramo N6 Galway-Ballinasloe	-	-	(5)	-
Integración proporcional	Construcción y concesión M50 Circunvalación de Dublin	50	(1.518)	-	-
Método de la Participación	Concesionaria Autopistas	25.000	(1.637)	11.745	-
Método de la Participación	Concesionaria Autopistas	16.125	960	8.151	-
Integración global	Concesionaria Autopistas	ND	ND	ND	ND
Integración proporcional	Concesionaria Autopistas	23.633	33.951	17.115	-
Integración global	Holding de concesiones (Brasil)	30.477	(3.397)	604	-
Método de la Participación	Holding de concesiones Auto-Estradas Do Atlántico	24.133	21.491	55.759	-
Método de la Participación	Holding de concesiones (MTSA)	7.000	(106)	(13)	-
Método de la Participación	Tenencia de participaciones	50	27.761	(4.161)	-
Método de la Participación	Consultoría de áreas de salud	500	590	(933)	-
Método de la Participación	Proyectos concesionales de aguas y tratamientos de residuos	4.119	(398)	217	-
Método de la Participación	Concesionaria Autopistas	ND	ND	ND	ND

2006 Sociedad y domicilio	Porcentaje participación	Titular de la participación	Inversión (Mill. euros)
Corporativas y Holdings			
Itinere Infraestructuras, S.A. <i>Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España</i>	100,00%		
Itinere Chile, S.A. <i>Av. Andrés Bello, 2711. Las Condes-Santiago. Chile</i>	88,26% 7,06% 4,68%	Itinere Infraestructuras, S.A. Inchisacyr, S.A. ENA Infraestructuras, S.A.U.	60,32 15,34 11,22
Enaitinere, S.L.U. <i>Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	413,59
Avasacyr, S.L.U. <i>Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	31,72
ENA Infraestructuras, S.A.U. <i>Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España</i>	100,00%	Enaitinere, S.L.U.	1.615,74
Itinere Costa Rica, S.A. <i>Edificio Terraforfe, 4º piso 200 m. Sur Centro Comercial Multiplaza. Escazú de la Tienda Carrón. San José. Costa Rica.</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	4,71
Somague Itinere-Concessoes de Infraestruturas, S.A. <i>Sintracascais Escritórios. Rua da Tapada da Quinta Cima. Sintra (Portugal)</i>	80,00% 20,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Somague Ambiente, S.A.	41,04 6,00
Concesiones			
Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. (AUDASA) <i>C/ Alfredo Vicenti, 15. A Coruña. España</i>	100,00%	ENA Infraestructuras, S.A.U.	114,90
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA) <i>C/ Gil de Jaz, 10. Oviedo. España</i>	100,00%	ENA Infraestructuras, S.A.U.	214,63
Autopista de Navarra, S.A. (AUDENASA) <i>Plz. Conde Rodezno, 8. Pamplona. España</i>	50,00%	ENA Infraestructuras, S.A.U.	40,31
Autoestradas de Galicia, S.A. (AUTOESTRADAS) <i>C/ Alfredo Vicenti, 13. A Coruña. España</i>	100,00%	ENA Infraestructuras, S.A.U.	26,70
Neopistas, S.A.U. (NEOPISTAS) <i>Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	9,04
Autopista Vasco Aragonesa C.E., S.A. (AVASA) <i>Barrio de Anuntibai. Orozco. Vizcaya. España</i>	50,00%	Avasacyr, S.L.U.	221,31
Infraestructuras y Radiales, S.A. (IRASA) <i>C/ Golfo de Salónica, 27. Madrid. España</i>	15,00%	Autopista Vasco Aragonesa C.E., S.A. (AVASA)	14,60
Aeropuertos de la Rg. de Murcia, S.A. <i>Avda. de la Fama, 3. Murcia. España</i>	12,50%	Itinere Infraestructuras, S.A.	0,17
Autovía del Noroeste Concesionaria de la CARM, S.A.U. (AUNOR) <i>C/ Platería 6. Murcia. España</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	14,46
Metro de Sevilla Sociedad Conc. de la Junta de Andalucía, S.A. <i>Avda. San Francisco Javier, 15. Sevilla. España</i>	31,13%	Itinere Infraestructuras, S.A.	26,77
Alazor Inversiones, S.A. (ALAZOR) <i>Ctra. Circunvalación M-50. Villaviciosa de Odón. Madrid. España</i>	13,50% 11,66%	Itinere Infraestructuras, S.A. ENA Infraestructuras, S.A.U.	30,19 26,07
Tacel Inversiones, S.A. (TACEL) <i>C/ Rozabella 6. Las Rozas. Madrid. España</i>	9,36% 9,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. ENA Infraestructuras, S.A.U.	3,02 2,90
Inversora de Autopistas del Sur, S.L. <i>Pza. Manuel Gómez Moreno, 2. Edificio Alfredo Mahou. Madrid. España</i>	10,00%	ENA Infraestructuras, S.A.U.	21,97
Autovía del Turia, Conc. de la Generalitat Valenciana, S.A. <i>C/ Gascó Oliag, 4 . Valencia. España</i>	60,00% 20,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A.U.	21,75 7,25
Viaxur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A. <i>C/ Gil de Jaz, 10. Oviedo. España</i>	47,50% 22,50%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A.U.	6,80 3,22
Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A. <i>C/ Venerables, 10. Burgos. España</i>	53,00% 20,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A.U.	9,01 3,40
Intercambiador de Transporte de Moncloa, S.A. <i>Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España</i>	60,00% 20,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A.U.	6,60 2,20

Método de consolidación	Actividad realizada	Capital Social	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta
Integración global	Holding de concesiones	140.473	324.474	(8.214)	-
Integración global	Explotaciones de concesiones en Chile	209.467	(39.958)	(1.631)	-
Integración global	Participación en ENA Infraestructuras, S.A.	46.354	56.811	23.813	-
Integración global	Participación en Autopista Vaso Aragonesa, S.A.	31.715	72.290	21.112	-
Integración global	Construcción y explotación de Autopistas	425.120	61.515	76.845	(68.811)
Integración global	Tenencia de participaciones en concesionarias costarricenses	956	2.942	(22)	-
Integración global	Explotación de concesiones	30.000	21.269	(3.922)	-
Integración global	Concesión Autopista El Ferrol-Tuy	195.918	(58.959)	34.527	(22.000)
Integración global	Concesión Autopista Campomanes-León	326.248	(180.098)	(10.094)	-
Integración global	Concesión Autopista Irurzun-Autop. Ebro	170.435	(67.307)	21.106	(14.000)
Integración global	Concesión Autopista A Coruña-Carballo	26.703	(2.708)	2.011	(2.000)
Integración global	Construcción y explotación de áreas de servicio	9.038	(390)	71	-
Integración proporcional	Concesión Autopista A-68	235.595	(153.980)	56.691	(52.192)
Método de la Participación	Concesión Autopistas R-2	9.835	26.463	(26.604)	-
Método de la Participación	Construcción y explotación de aeropuertos	1.360	(788)	(314)	-
Integración global	Concesión Autovía del Noroeste	14.460	(1.527)	(425)	-
Método de la Participación	Explotación Línea 1 Metro de Sevilla	86.000	(10)	-	-
Método de la Participación	Concesión Autopistas R-3 y R-5	223.600	(99.931)	(34.762)	-
Método de la Participación	Concesión Autopista Stgo.Compostela-Alto Sto.Domingo	32.250	(27.511)	(7.968)	-
Método de la Participación	Sociedad Holding de la Concesión Autopista R-4	44.184	112.844	(1.093)	-
Integración global	Concesión Autovía CV-35 junto con la variante norte de la CV-50	21.552	1.553	(338)	-
Integración global	Concesión Autopista AS-18 y duplicación de la vía AS-17	92.236	(44.963)	(1.201)	-
Integración global	Construcción, conservación y explotación de la autovía Valladolid-Segovia (Carretera CL-601)	17.000	1.916	-	-
Integración global	Construcción, conservación y explotación de del Intercambiador de Transportes de Moncloa	11.000	-	-	-

2006 (Continuación) Sociedad y domicilio	Porcentaje participación	Titular de la participación	Inversión (Mill. euros)
Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia. S.A. <i>C/ Alfredo Vicentí, 15. A Coruña. España</i>	80,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	7,52
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A. <i>C/ Puerto, 14. Málaga. España</i>	70,00% 10,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A.U.	16,38 18,09
Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. <i>Avda. Andrés Bello, 2711. Las Condes-Santiago. Chile</i>	75,00%	Itinere Chile, S.A.	81,91
Sociedad Concesionaria de Los Lagos, S.A. <i>Avda. Andrés Bello, 2711. Los Condes-Santiago. Chile</i>	99,95% 0,05%	Itinere Chile, S.A. ENA Infraestructuras, S.A.U.	90,97 0,04
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, S.A. <i>Ruta 68. Pudahuel-Santiago. Chile</i>	50,00%	Itinere Chile, S.A.	53,67
Sociedad Concesionaria Litoral Central, S.A. <i>Nuevo Camino Costero. Km 9,920. El Tabo-Santiago. Chile</i>	50,00%	Itinere Chile, S.A.	14,70
Sociedad Concesionaria de Vespucio Sur, S.A. <i>Avda. Américo Vespucio, 4665. Macul-Santiago. Chile</i>	48,00% 2,00%	Itinere Chile, S.A. Sacyr Chile, S.A.	33,27 1,42
Sociedad Concesionaria de Rutas II, S.A. <i>Ruta 68 Km 17,900 .Pudahuel-Santiago. Chile</i>	50,00%	Itinere Chile, S.A.	0,65
Sociedad Concesionaria de Autopista Nororiental, S.A. <i>Av. Andrés Bello, 2711. Las Condes-Santiago. Chile</i>	99,90% 0,10%	Itinere Chile, S.A. Sacyr Chile, S.A.	25,56 0,03
Sociedad Concesionaria de Palma-Manacor, S.A. <i>C/ Ter, 12. Polígono Son Fuster. Palma de Mallorca. España</i>	35,00% 5,00%	Itinere Infraestructuras, S.A. Sacyr, S.A.U.	6,13 0,88
Gestora de Autopistas, S.A. (Gesa) <i>Av. Andrés Bello, 2777. Las Condes-Santiago. Chile</i>	49,00%	Itinere Chile, S.A.	0,68
Gestión Vial, S.A. (Gesvial) <i>Av. Andrés Bello 2711. Las Condes-Santiago. Chile</i>	99,99% 0,01%	Itinere Chile, S.A. ENA Infraestructuras, S.A.U.	0,62 0,00
Operadora del Pacífico, S.A. <i>Avda. Andrés Bello, 2711. Las Condes-Santiago. Chile</i>	50,00%	Itinere Chile, S.A.	0,09
Sociedad de Operación y Logística, S.A. <i>Avda. Américo Vespucio, 4665. Macul-Santiago. Chile</i>	50,00%	Itinere Chile, S.A.	0,06
Itinere CR Valle del Sol, S.A. <i>San José. Escazú de la Tienda Carrión. Costa Rica</i>	100,00%	Itinere Infraestructuras, S.A.	1,28
Autopistas del Valle S.A. <i>Oficentro La Virgen II, ala Sur, Edificio nº5. Pavas,. Costa Rica</i>	35,00%	Itinere Costa Rica, S.A.	4,62
Autopistas del Sol,S.A. <i>Oficentro La Virgen II, ala Sur, Edificio nº5. Pavas,. Costa Rica</i>	35,00%	Itinere Costa Rica Valle del Sol, S.A.	1,33
Lusoponte, S.A. <i>Praça de Portagem, Penas, 2870-392 Montijo-Portugal</i>	17,21%	Somague Itinere, S.A.	11,18
Via Litoral-Concessões rodoviárias da Madeira, S.A. <i>Caminho do Pilar, nº 55, 9000-136 Funchal, Madeira-Portugal</i>	4,80% 7,20%	Somague Itinere, S.A. Somague Engenharia, S.A.	0,90 1,35
Tenemetro, S.L. <i>Calle Castillo, 5-1º Piso, Santa Cruz de Tenerife. España</i>	30,00%	Somague Itinere, S.A.	0,25
MTSA, S.A. <i>Calle Castillo, 5-1º Piso, Santa Cruz de Tenerife. España</i>	14	Tenemetro, S.L.	7
Auto-Estradas Do Oeste, S.A. <i>Catéfica-Caminho Municipal, 1902 .Torres Vedras-Portugal</i>	25,00%	Somague Itinere, S.A.	12,31
Auto-Estradas Do Atlántico, S.A. <i>Catéfica-Caminho Municipal, 1902 .Torres Vedras-Portugal</i>	90,00%	Auto-Estradas Do Oeste, S.A.	159,80
Itinere Brasil-Concessões de Infraestruturas, Lda. <i>Rua Fidêncio Ramos, 195-14 Conj. 142 São Paulo-SP-Brasil</i>	100,00%	Somague Itinere, S.A.	26,37
Triângulo do Sol-Autoestradas, S.A. <i>Jardim Paraíso III, Matao. São Paulo. Brasil</i>	50,00%	Itinere Brasil-Concessões de Infraestruturas, Lda.	11,09
Vianorte, S.A. <i>Rod. Atílio Balko, Km 327,5, Pedágio Sertãozinho. São Paulo. Brasil</i>	12,49%	Itinere Brasil-Concessões de Infraestruturas, Lda.	2,24
SMLN-Concessões Rodoviárias de Portugal, S.A. <i>Catéfica-Caminho Municipal, 192 .Torres Vedras-Portugal</i>	6,00% 19,00%	Somague Engenharia, S.A. Somague Itinere, S.A.	0,003 0,01

Método de consolidación	Actividad realizada	Capital Social	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta
Integración global	Construcción, conservación y explotación de la autovía del Barbanza	9.400	(237)	-	-
Integración global	Construcción, conservación y explotación de la autopista de Málaga (tramo: Alto de Las Pedrizas-Málaga)	18.088	5.318	-	-
Integración global	Concesión Ruta 5 Chile (Los Vilos-La Serena)	89.491	(6.432)	13.926	-
Integración global	Concesión Ruta 5 Chile (Río Bueno-Pto.Montt)	75.626	5.587	10.779	-
Integración proporcional	Concesión Ruta 68 Chile (Santiago-Valparaíso-Viñas del Mar)	92.236	(44.963)	(1.201)	-
Integración proporcional	Concesión Red Vial Litoral Central (Algarrobo-Casablanca-Cartagena))	28.011	(13.878)	(1.070)	-
Integración proporcional	Concesión Circunvalación (Américo Vespucio-Chile)	71.052	(16.997)	(4.893)	-
Integración proporcional	Construcción y explotación de áreas de servicio (Vella Veramonte)	130	27	22	-
Integración global	Concesión Acceso Nororiente-Santiago	25.655	(169)	2	-
Método de la Participación	Concesión carretera C-715 Palma-Manacor	17.500	2.150	-	-
Integración proporcional	Explotación de concesiones en Chile	1.192	229	(34)	-
Integración global	Explotación de concesiones en Chile	560	1.231	812	-
Integración proporcional	Explotación de concesiones en Chile	170	141	892	-
Integración proporcional	Explotación de concesiones en Chile	13	93	571	-
Integración global	Explotación de concesiones	735	342	(2)	-
Integración proporcional	Concesión Corredor "San José-San Ramón"	2.474	8.493	-	-
Integración proporcional	Concesión Corredor "San José-Caldera"	2.116	969	-	-
Método de la Participación	Mantenimiento del Puente Vasco de Gama	25.000	9.959	19.746	-
N/A	Explotación y conservación de autopista ER 101 entre Ribeira Brava y Machico				
Método de la Participación	Gestión de participaciones concesionarias	832	(77)	(29)	-
N/A	Concesionaria metro				
Método de la Participación	Gestión de participaciones concesionarias	24.133	36.306	(1.384)	-
Puesta en equivalencia	Construcción, Explotación y conservación de autopistas en zona Oeste de Portugal				
Integración global	Gestión de participaciones concesionarias en Brasil	30.447	(8.193)	2.815	-
Integración proporcional	Explotación de autopista Sao Carlos-Bebedouro	21.822	40.943	10.925	-
N/A	Concesionaria autopista				
Método de la Participación	Tenencia de participaciones concesionaria	50	10.151	(20)	-

Anexo II: Artículo 2.5 de la Ley 26/2003

Administrador	Participación	Sociedad	Cargo
Luis Del Rivero Asensio	-	Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.	Presidente
	-	Europistas, C.E.S.A.	Vocal
	-	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S .A.	Presidente
	-	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	Presidente
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vicepresidente 2º
José Manuel Loureda Mantiñán	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
Francisco Javier Pérez Gracia	-	Ena Infraestructuras, S.A.	Administrador Solidario
	-	Neopistas, S.A.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Avasacyr, S.L.	Administrador Solidario
	-	Enaitinere, S.L.	Administrador Único
	-	Hospital de Parla, S.A.	Presidente
	-	Hospital del Noreste, S.A.	Presidente
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Presidente
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
	2.000 acciones	Europistas, C.E.S.A.	Presidente
Manuel Manrique Cecilia	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Europistas, C.E.S.A.	Vocal
Gonzalo Ferre Moltó	-	Alazor Inversiones, S.A.	Vocal
	-	Accesos de Madrid, S.A.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	Vicepresidente
	-	Ena Infraestructuras, S.A.	Director General y Administrador Solidario
	-	Avasacyr, S.L.	Administrador Solidario
	-	Construcciones Mazariegos, S.A.	Presidente
Javier Mateu Redondo	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, S.A.	Vocal
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal
Ángel López-Corona Dávila	-	Autopista Central Gallega, S.A.	Vocal. Representante de Caixanova (*)
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de Caixanova (*)
	-	Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Vocal. Representante de Transmonbus, S.L.
	-	Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	Vocal. Representante de Transmonbus, S.L.
	-	Autoestradas do Salnés, C.X.G., S.A.	Vocal. Representante de Caixanova

Administrador	Participación	Sociedad	Cargo
Francisco Moure Bourio	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Presidente
	-	Sociedad de Participación y Desarrollo Empresarial de Caja Madrid	Vocal
	-	Isolux Corsán Concesiones, S.L.	Vocal
José María Orihuela Uzal	-	Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.	Consejero Delegado
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Consejero Delegado
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Consejero Delegado
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	Vocal
	-	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	Presidente. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Alazor Inversiones, S.A.	Presidente. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	Vocal. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Turia, Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A.	Vocal
	-	Carretera Palma-Manacor, Concessióaria del Consell de Mallorca, S.A.	Vocal
	-	Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	Vocal
	-	Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Vocal
	-	Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A.	Presidente
	-	Europistas, C.E.S.A.	Vocal
	-	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Vocal
	-	Autovía del Arlanzón, S.A.	Presidente
	-	Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.	Vocal
Juan Carlos López Verdejo	-	Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Neopistas, S.A.	Presidente
	-	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Europistas, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Vocal
	-	Carretera Palma-Manacor, Concessióaria del Consell de Mallorca, S.A.	Vocal

Administrador	Participación	Sociedad	Cargo
Ricardo Lence Moreno	-	Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Alazor Inversiones, S.A.	Vocal
	-	Accesos de Madrid, S.A.	Vocal
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Central Gallega, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Vocal
	-	Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
Alicia Vivanco González	-	Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	
	-	Autopistas de Bizkaia, S.A.	Vocal
Emilio Ontiveros Baeza	534 acciones	Abertis Infraestructuras, S.A.	
	898 acciones	Cintra	
Joaquín Prior Perna	< 0,001%	Cintra	
	< 0,001%	Ferrovial, S.A.	
	-	AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Presidente
	-	Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	Consejero Delegado (hasta nov-07) y Vocal
	-	Autopistas de Bizkaia, S.A. (hasta nov-07) y Vocal	Consejero Delegado
	-	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A.	Vocal

(*) Hasta 14-06-2007

NOTA: Los consejeros no incluidos en esta relación no reúnen los requisitos establecidos en el Art. 2.5 de la Ley 26/2003.

Informe de Gestión Consolidado en el Ejercicio 2007

1. EVOLUCIÓN ECONÓMICA GENERAL Y DEL SECTOR DE NUESTRA ACTIVIDAD EN 2007

1.1. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Durante el año 2007, la evolución de la economía internacional ha sido positiva al crecer a tasas del 5,2%, a pesar de que el ritmo de crecimiento se ha moderado respecto a comienzos de año, ya que la ralentización en algunas grandes economías, especialmente en Estados Unidos, se está viendo compensada por el continuado dinamismo de los gigantes emergentes, como China, India o Rusia.

De los tres grandes bloques, la UE ha crecido un 2,8%, Japón un 1,9% y EE UU un 2,1%, todos ellos menos que en 2006. Los países emergentes han mantenido sus cifras, reforzando su papel de motores de la economía mundial, especialmente en el caso de China (11,4%) e India (8,8%).

Una de las principales fuentes de inflación viene dada por el mercado de materias primas, especialmente, por el del crudo. Los precios petrolíferos se mantienen altos, al combinarse la fuerte demanda, con otras cuestiones en la vertiente de la oferta, bien de carácter técnico, climatológico o geopolítico. El precio del barril de crudo ha seguido encareciéndose hasta los 72\$ en media anual, situándose actualmente en 90\$, un 45% más que a finales de 2006, lo que ha impedido crecimientos mayores de la economía mundial y ha agravado la inflación.

La inflación ha remontado, pasando de un 2,4% a finales del 2006 a un 4,3% en el 2007; la integración creciente de los países en desarrollo en los mercados mundiales y el aumento de su participación en el comercio mundial ha contribuido a evitar mayores crecimientos de la inflación en todo el mundo, ya que se ha intensificado la competencia internacional.

Otro aspecto a destacar en el contexto internacional, ha sido la fuerte apreciación del euro y otras monedas frente al dólar, un 10% respecto a 2006 en el caso del euro, que se suma a la ya registrada en años anteriores, lo que ha impedido una mejor evolución del comercio exterior, pero ha amortiguado en parte las tensiones inflacionistas provocadas por los alimentos y el petróleo.

El mayor obstáculo para la economía mundial se origina en la desaceleración de los **Estados Unidos de América**, derivada de la depresión en el sector inmobiliario y del menor dinamismo del sector manufacturero, afectando al empleo y al consumo interno; el creci-

miento ha pasado del 2,9% en 2006 al 2,2% en 2007. Como resultado de una demanda interna más floja y un desempeño más sólido de las exportaciones (basado en parte en un dólar mucho más débil y en la demanda sostenida de los mercados emergentes), se prevé que el déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos habrá de disminuir paulatinamente, desde el elevado 6,6% del PIB verificado en 2006 hasta el 5%, aproximadamente, para 2009.

La turbulencia financiera originada en el mercado inmobiliario "subprime" ha incidido en las principales economías europeas y, en menor medida, en Japón y otras economías desarrolladas. Las perspectivas de crecimiento en dichas economías se han revisado a la baja, lo que a su vez confirma que éstas no son aún lo suficientemente fuertes como para reemplazar a la economía estadounidense en cuanto a su rol como motor del crecimiento global.

En **América Latina y el Caribe**, el PIB avanzó un 5,1% en 2007, cuarto año consecutivo de crecimiento sostenido; esta coyuntura económica favorable permitió el crecimiento de casi todos los países, si bien la región enfrentó un empeoramiento del contexto financiero externo en la segunda mitad del año. La tasa promedio de aumento de la producción durante el período 2005-07 fue del 5,3%, dos veces el 2,7% registrado durante los 15 años anteriores.

Los países de América Latina son más resistentes que antes a la crisis de los mercados y a la ralentización de EE.UU., gracias a una balanza exterior más fuerte y una mejor dinámica de la deuda. El crecimiento debería establecerse en un robusto 4,1% en 2008 (tras el 5,4% de 2007). Las presiones inflacionistas, orientadas a la baja, limitan el margen de mayor relajación monetaria.

Respecto a la **zona euro**, ha experimentado un crecimiento del PIB del 2,6% y se prevé una moderación del ritmo en el próximo año hasta el 2,2%; el consumo privado ha ido ganando fuerza y se espera un incremento del 2,1% para el año que viene sostenido por la favorable evolución del empleo; la inflación también ha avanzado desde comienzos del año, como consecuencia de la madurez del ciclo y de algunas medidas administrativas, como el alza del IVA en Alemania, sin olvidar la repercusión del aumento de materias primas en los alimentos elaborados.

El panorama económico se ha visto ensombrecido por las turbulencias de los mercados financieros, la ralentización de la economía estadounidense y la continua subida de los precios del petróleo. El consumo privado se ha recuperado y, gracias a unas favorables perspectivas de empleo, se convertirá en el principal motor

del crecimiento, a condición de que se mantenga la confianza de los consumidores.

En cuanto al sector exterior, el crecimiento de la UE sigue basándose en unas sólidas perspectivas para la economía mundial, especialmente para las economías emergentes, que compensan en gran medida la ralentización de la economía estadounidense.

La dinámica expansión del empleo, del 1,5% en la UE y en la zona del euro, abarca a la totalidad de sectores, tipos de contrato de trabajo y Estados miembros. Se prevé una desaceleración del empleo hasta alrededor del 1% por término medio en 2008-2009 en la UE y en la zona del euro, al ir alcanzando su madurez el ciclo económico.

Como consecuencia de los ingresos inesperados y de los esfuerzos de saneamiento, el déficit público ha disminuido del 1,6% del PIB en 2006 al 1,1% en 2007 en la UE (del 1,5% al 0,8% en la zona del euro). La deuda de las administraciones públicas sigue una tendencia decreciente, esperándose que alcance el 63,4% del PIB en la zona del euro en 2009 y se sitúe por debajo del 60% en la UE ya en 2007.

1.2. ECONOMÍA NACIONAL

La economía española, medida en términos de PIB, creció un 3,8% durante 2007, una décima menos que en el año 2006, resultado de una aminoración del ritmo de crecimiento de la demanda nacional, ligeramente más intensa que la que se observó en 2006, y de una nueva aportación negativa de la demanda exterior neta, -0,7 puntos porcentuales. Todos los componentes de la demanda interna experimentaron incrementos algo inferiores a los de 2006, con la excepción de la inversión residencial –que mostró una desaceleración algo más acusada– y de la inversión en bienes de equipo que, en el conjunto del año, intensificó el ya elevado ritmo de crecimiento que había registrado en el 2006.

La menor subida del consumo privado (3,3% frente al 3,8% de 2006) y de la construcción (3,9% frente al 5% de 2006) han provocado una cierta desaceleración, con una inflación al alza (4,2% interanual). El diferencial con la UE se ha ampliado de 0,8 décimas a 1 punto. La tasa de inflación subyacente -que excluye del índice general los precios de los alimentos frescos y de la energía- ha cerrado el año en el 3,3%. De los doce grupos que componen la cesta de la compra, los que más se han encarecido en 2007 fueron los de transporte, cuyos precios subieron el 7,1%, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,6%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,1%), hoteles, cafés y restaurantes (4,9%), y vivienda (4,8%).

Las Administraciones Públicas contribuyeron en 2007 a la expansión del gasto, tanto por la vía del consumo público, como de la inversión. El dinamismo de la actividad económica a lo largo de

2007 también se reflejó en el notable incremento de la recaudación, sobre todo de la procedente de la imposición indirecta. Según los últimos datos oficiales, el saldo de las Administraciones Públicas en su conjunto alcanzó en 2007 un superávit del 1,8%.

El sector exterior, por su parte, aunque todavía con una aportación negativa de 0,7 puntos al PIB, ha ganado medio punto respecto a 2006, gracias al dinamismo de las exportaciones (8%), junto con la moderación de las importaciones (8,5%), 3,5 puntos menos que en 2006. La industria se ha recuperado, creciendo a finales de año un 3%, frente al 2,6% del año anterior por la fortaleza de los mercados exterior e interior. Los servicios mantienen su fuerte crecimiento (4,3%). La inversión bruta de capital, por su parte, se ha desacelerado del 6,8% al 6% por el efecto de la vivienda, creciendo la inversión en este sector un 3%, frente al 6,4% de 2006.

El empleo ha aumentado un 3,3% y el paro ha bajado (8,1%) gracias en parte a la recuperación de la industria (3% frente al 2,6% de 2006). Se ha incrementado también el superávit presupuestario por la buena evolución de la recaudación. No obstante, las cifras de los últimos meses del año muestran que el mercado de trabajo ha reflejado cierta ralentización de la actividad en el cuarto trimestre del año.

De cara al 2008, las presiones inflacionistas, las menores expectativas de crecimiento, la incidencia indirecta cada vez más acusada de la crisis hipotecaria de Estados Unidos y la evolución del sector de la vivienda hacen apuntar un crecimiento del PIB algo menor que el experimentado en los últimos años.

1.3. EL SECTOR CONCESIONAL DE AUTOPISTAS

Durante el ejercicio de 2007, según los datos proporcionados por la Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje (ASETA), la red de autopistas de peaje en explotación en España alcanzó los 3.361,4 kilómetros, mientras que la red de construcción ascendía a los 94,0 kilómetros, incluyendo ambos datos también los tramos libres de peaje. A lo largo de 2007 se abrieron al tráfico un total de 260 kilómetros de nuevas autopistas de peaje convencional. A estas cifras habría que sumar los de todas aquellas vías licitadas por los gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas bajo el denominado "peaje en sombra", así como las de aquellas Sociedades que no están adscritas a ASETA.

El importe total ingresado por las compañías concesionarias, en 2007, ascendió a 1.992,46 millones de euros por el cobro de peajes en las autopistas españolas, lo que supone un robusto crecimiento del 9,36% respecto a 2006.

La Intensidad Media Diaria (IMD) alcanzó los 25.110 vehículos diarios de media, un 8,45% mas que el ejercicio anterior, de los cuales 21.486 eran vehículos ligeros y 3.624 vehículos pesados.

Para 2008, y a nivel nacional, se espera nuevamente que se liciten importantes proyectos concesionales, en los que Itínere está estudiando su participación. Cabe destacar los siguientes:

- Plan de Conservación y Mantenimiento de las autovías de primera generación. Si bien durante 2007 ya se han licitado algunos proyectos de dicho plan, todavía están pendientes, entre otros, los siguientes: A-1, tramo "Madrid-Sto. Tomé del Puerto"; A-3, tramo "Madrid-L. P. Cuenca"; A-4, tramo "P. K. 67,5 (R4)-Puerto Lápice"; A-4, tramo "L. P. Jaén/Ciudad Real-L. P. Córdoba/Jaén"; A-4, tramo "L. P. Córdoba/Jaén-L. P. Sevilla/Córdoba" y A-4, tramo "L. P. Sevilla/Córdoba-Sevilla".
- Autopista de peaje Radial 1 (R-1) en la Comunidad de Madrid. Ya está en proceso de licitación el primer tramo de la misma, "Enlace M12/R2-El Molar", con una inversión prevista de 250 millones de euros.
- Otras Autopistas que se prevé que sean licitadas durante los próximos años por el Ministerio de Fomento son: Autopista "Toledo-Ciudad Real N-IV"; AP-7 By-Pass de Valencia"; Autopista Tres Mares "Cantabria-Miranda de Ebro"; AP-37 "Alicante-Murcia" y la segunda fase de la Radial 3 (R3) "Arganda-Tarancón".
- Diversas Comunidades Autónomas tienen también planes para la licitación de nuevas autovías de peaje. En concreto, cabe destacar los siguientes:
 - La Comunidad de Madrid tiene previsto licitar una autopista de peaje tradicional, la M-61 "Unión A-1 Pk 20 con A-6 Pk 22-Túneles de El Pardo", así como tres tramos de peaje en sombra, como son la Duplicación de la M-100, tramo "R2 - M-111", Duplicación de la M-600, tramo "A-6 a A-5 y M-404", y Duplicación de la M-404, tramo "A-5 y M-407".
 - La Comunidad Valenciana estudia licitar varios tramos de autovías de peaje en sombra, como son el Eje del Segura CV-91 (Alicante) y dos tramos de la "Ronda Suprametropolitana CV-50".
 - La Generalitat de Catalunya, puede sacar a concurso nuevos tramos de autovías de peaje en sombra, como son el Eje 6 Eix Llobregat "Berga-Bagà" y el Eje 7 Eix se L'Ebre "Amposta-A2 Lleida".
 - La Comunidad de Aragón tiene previsto licitar el peaje en sombra de "Cariñena-Gallur".
 - La Comunidad de Castilla y León tiene en estudio dos peajes en sombra, la Autovía "Ávila-Adanero" y el Desdoblamiento de la CL-101, tramo "Ágreda-Almazán" en Soria.

– El Principado de Asturias tiene en estudio una Autovía en peaje en sombra, la AS-17 "Avilés-Langreo".

– La Comunidad de Andalucía sacará a concurso una Autopista de peaje tradicional, la A-397 "Ronda-Costa del Sol".

El panorama de las concesiones de autopistas, a nivel internacional, es también muy halagüeño, pues se espera que, durante los próximos ejercicios, numerosos países continúen sacando a concurso proyectos concesionales. Itínere Infraestructuras, S.A., tiene ya presencia, o está estudiando su futura participación, en los siguientes proyectos:

• **Portugal:** Itínere, a través de su participada Somague Itínere, ha resultado finalista en el proyecto IP4 "Túnel do Marao", con una inversión estimada de 400 millones de euros. También existen otros cuatro proyectos de autopistas de peaje en proceso de licitación, y a los cuales el Grupo también estudia presentarse, como son la "Transmontana" de 400 millones de euros de presupuesto; la "Douro Interior", con una inversión prevista de 500 millones de euros; la del "Baixo Alentejo", con 400 millones de euros previstos; y el "Baixo Tejo" de 100 millones de euros presupuestados. El país vecino promoverá también, en régimen de concesión, diversos tramos del Tren de Alta Velocidad portugués (RAVE) y puede concursar también el nuevo aeropuerto de Lisboa.

• **Italia:** El país trasalpino tiene planificados, en la actualidad, veintitrés proyectos de autopistas en concesión, con una inversión de más de 30.000 millones de euros. A la fecha, están pendientes de adjudicación los siguientes proyectos en cuya licitación también ha participado Itínere: "Autopista Acceso Puerto Ancona", con una inversión estimada de 470 millones de euros; Autopista "Caianelo-Benevento", de 700 millones de euros de presupuesto, y la Autopista "Broni-Mortara", de 800 millones de euros de inversión.

• **Estados Unidos:** Diversos Estados norteamericanos están llevando a cabo planes para el desarrollo de nuevas infraestructuras de transporte (Proyectos Greenfield), así como para la privatización de autopistas de peaje (Proyectos Brownfield). Actualmente existen varios proyectos interesantes, con unas inversiones previstas superiores a los 15.000 millones de euros. A la fecha Itínere está participando en sendos procesos de licitación: la U. S. Route-460, entre Richmond y Norfolk (Virginia), con una inversión aproximada de 1.200 millones de euros; y la North Tarrant Express, en Fortworth (Texas), con una inversión estimada de 400 millones de euros. También se están realizando estudios en otros Estados.

• **Brasil:** Actualmente se encuentran en estudio cinco autopistas en el Estado de Sao Paulo, como son la "Marechal-Rondon-

"Leste" con una inversión estimada de 500 millones de euros, la "Marechal-Rondon-Oeste", de 250 millones de euros, la Autopista "Raposo-Tavares-Leste", con 550 millones de euros, la Autopista "Don Pedro I", de 600 millones de euros de inversión prevista, y la "Ayrton Senna-Carvalho Pinto", con 300 millones de euros.

- **Chile:** El país andino ha sacado a concurso la nueva Concesión de la Ruta 5 Norte, tramo "Vallenar-Caldera", carretera ya existente de 411 kilómetros, con una inversión estimada para las obras de unos 180 millones de euros. Otro proyecto que también está pendiente de adjudicación, a la fecha, es la Ruta 160, tramo "Coronel-Tres Pinos", con una inversión presupuestada de 170 millones de euros. Además, está en estudio, por parte del gobierno chileno, el completar la Autopista Américo Vespucio Sur, proyecto en el que hemos sido precalificados, y que contempla una inversión superior a los 500 millones de euros; la autopista "Concepción-Cabrero", de 73 kilómetros de longitud y un presupuesto aproximado de 130 millones de euros, así como otros proyectos de iniciativa privada, uno de ellos propuesto por nuestro propio Grupo: Concesión Ruta 5 Sur "Puerto Montt-Pargua" de 54 kilómetros de longitud y una inversión estimada de 70 millones de euros.
- **Otros:** Durante 2008 se prevé que salgan a concurso numerosas concesiones de infraestructuras en países como Canadá o México, así como en los últimos países de reciente incorporación a la Unión Europea.

2. EVOLUCIÓN DEL GRUPO ITÍNERE EN 2007

Itínere Infraestructuras, S.A., Sociedad Holding de la división de Concesiones del Grupo Sacyr Vallehermoso, ha continuado consolidando durante 2007 su trayectoria de expansión desarrollada en los últimos ejercicios. Concretamente, a 31 de diciembre de 2007, Itínere participaba en un total de 43 concesionarias, de las cuales se encuentran en explotación un total de 28 concesiones (24 de ellas de autopistas, que totalizan 2.770 kilómetros; 2 hospitalares; 1 Intercambiador de transportes y 1 sociedad de gestión de áreas de servicio). También a esa fecha, participaba en 15 concesiones en construcción: 11 nuevas concesiones de autopistas, que suman 1.016 kilómetros más; 1 línea de metro, 1 intercambiador de transportes; 1 hospital, y 1 aeropuerto¹.

A nivel geográfico, el reparto de concesiones por países, es el siguiente: 28 en España; 6 en Chile; 2 en Irlanda; 2 en Costa Rica; 1 en Brasil; 3 en Portugal y 1 en Bulgaria. De esta manera, Itínere se ha posicionado como segundo operador de autopistas de España, con un 24,8% de cuota de mercado en número de kilómetros, y el 19,2% a nivel de ingresos. Itínere es el cuarto operador de infraestructuras a nivel mundial, según la revista especializada del sector Public Works Finance Magazine, y el principal operador de autopistas de Chile, donde mantiene una cuota de mercado del 18% en número de kilómetros.

Como hitos más significativos durante el ejercicio 2007 podemos señalar brevemente los siguientes:

- a. Con fecha 27 de febrero de 2007 se constituyó la sociedad ITÍNERE Ireland Limited. Esta sociedad es la cabecera de la división de concesiones del Grupo ITÍNERE en Irlanda. A través de la misma, se mantienen diversas participaciones en sociedades concesionarias y operadoras de autopistas en el país, entre las que se encuentran las sociedades que gestionan los proyectos de la autopista N6 Galway-Ballinasloe y de la autopista de circunvalación M50 de Dublín.
- b. El 27 de febrero de 2007 se constituyó la sociedad ITÍNERE Infrastructure, LLC. Esta sociedad es la cabecera de la división de concesiones del Grupo ITÍNERE en EEUU. A través de esta sociedad se mantiene una participación del 100% en el capital social de la sociedad ITÍNERE North America, LLC, cuyo objeto social es análogo al de la primera.
- c. El 22 de marzo de 2007 La National Roads Authority de Irlanda seleccionó al consorcio formado ITÍNERE (45%), FCC (45%) y PJ Hegarty (10%) como adjudicatario preferente preliminar en el concurso convocado para el diseño, construcción, financiación y contrato de gestión de la autopista de circunvalación M-50 de Dublín, en Irlanda. El 27 de Septiembre se produjo el cierre financiero de este proyecto, y simultáneamente, la firma del contrato de concesión con la Administración. El plazo de concesión es de 35 años. El proyecto incluye en su conjunto 41 kilómetros de la calzada principal de la vía de circunvalación de Dublín M50, entre el enlace situado al norte de la ciudad con la M1 y el enlace al sur con la N11. La autopista contará con un sistema de peaje free flow. La concesionaria percibirá un pago del gobierno por disponibilidad, como contraprestación por la inversión y los servicios realizados.

1. La participación financiera en el Aeropuerto de Murcia la tiene Sacyr, Sociedad del Grupo SyV, si bien ITÍNERE, tiene un acuerdo para la adquisición de esta participación, y se está encargando de la gestión de la concesión.

d. El 4 de Abril de 2007 se realizó el cierre financiero de la autopista N-6 Galway-Ballinasloe, y, de forma simultánea, la firma del contrato de concesión con la National Roads Authority of Irlanda. El periodo de concesión es de 30 años. Dicho contrato se adjudicó de forma provisional (Ofertante Preferente) al consorcio formado por ITÍNERE (45%), FCC (45%) y PJ Hegarty (10%) en julio de 2006. El proyecto es uno de los objetivos principales del Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 (NDP) irlandés, e incluye la construcción de una autopista de peaje de 56 kilómetros y dos carriles por sentido entre las localidades de Galway y Ballinasloe, un enlace de 7 kilómetros al bypass de Loughrea (calzada única) y 32 kilómetros de carreteras de acceso.

e. El 27 de abril de 2007 se autorizó la puesta en servicio para el uso público del Intercambiador de transporte de Plaza Elíptica en el que el ITÍNERE participa en un 60%. La inversión realizada alcanza los 59 millones de euros y a cierre de ejercicio las obras de construcción del intercambiador se encuentran totalmente finalizadas y en servicio.

f. Con fecha 13 de mayo de 2007 se puso en servicio la carretera AS-18 entre Oviedo y Gijón y AS-17 entre Lugones y Bobes, que explota la Sociedad participada por ITÍNERE "Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.". A partir del 1 de junio de 2007 se ha iniciado el periodo de explotación, mediante el sistema concesional de peaje en sombra.

g. El 11 de septiembre de 2007 se puso en funcionamiento el Hospital de Parla, en el que ITÍNERE participa en un 95%. Por tanto, a cierre de ejercicio las obras de construcción de este hospital se encuentran totalmente finalizadas. La inversión realizada alcanza los 83 millones de euros

h. Con fecha 16 de septiembre de 2007 entró en servicio el Hospital del Noreste el que ITÍNERE participa en un 95%. La inversión realizada asciende a 93 millones de euros y a cierre de ejercicio las obras de construcción se encuentran totalmente finalizadas.

i. El 30 de octubre, Europistas (sociedad con la que se ha fusionado Itínere), se adjudicó la conservación y explotación de la Autovía de Primera Generación A-1, tramo "Santo Tomé del Puerto-Burgos" (a través de su participada Autovía del Arlanzón). Con un plazo para la concesión de 19 años, este proyecto pertenece al Plan, aprobado por el Gobierno en 2006, para la Conservación y Mantenimiento de las autovías denominadas de primera generación. El tramo adjudicado tiene un total de 146 kilómetros y forma parte de la antigua A-1 "Madrid-Irún".

A nivel societario, deben destacarse las siguientes operaciones realizadas por el Grupo ITÍNERE durante 2007:

a. El día 27 de abril de 2007 se formalizó la compra por parte de ITÍNERE del 22,5% de la sociedad Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A. que estaba en manos de Sacyr, S.A.U. y por el que se ha incrementado la participación en esta Sociedad, que ha pasado del 47,5% al 70%.

b. Con fecha 11 de mayo de 2007 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 30.036.107 euros, íntegramente suscrita y desembolsada por el Accionista Único, mediante la aportación no dineraria de acciones representativas del 95% del Hospital de Parla, S.A., del 95% del Hospital del Noreste, S.A., del 20% del Hospital Majadahonda, S.A. y del 60% del Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A. Como consecuencia de esta operación, todo el negocio concesional hospitalario queda agrupado bajo Itínere.

c. Con fecha 18 de diciembre de 2007 ITÍNERE adquirió el 20% de las acciones de Somague ITÍNERE-Concessoes e Infraestructuras S.A. a la sociedad Somague Ambiente-Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A. por importe de 10.260 miles de euros pasando a ser propietaria del 100% de la participación en esta Sociedad.

d. El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Itínere Infraestructuras, S.A. con Europistas, C.E.S.A. Dicha fusión consiste en la absorción de Itínere Infraestructuras, S.A. por Europistas, C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Itínere Infraestructuras, S.A. A su vez, la sociedad absorbente pasó a denominarse Itínere Infraestructuras, S.A., denominación que tenía la Sociedad absorbida.

Desde el punto de vista general financiero, 2007 ha sido un año caracterizado por un incremento de la volatilidad. En la segunda mitad de 2007 se registró un cierto endurecimiento de las condiciones crediticias, que ha afectado en menor medida al sector de infraestructuras que a otros. Enmarcada en esta situación de los mercados, el ejercicio 2007 ha sido altamente positivo para Itínere y sus sociedades participadas al haber culminado exitosamente un gran número de operaciones de financiación. Ello fue posible, entre otros motivos, a que el sector de actividad donde opera Itínere, la capacidad de gestión y la estructura y diseño de las operaciones de financiación han merecido una alta consideración de calidad y fiabilidad por el sector financiero, razón por la cual las turbulencias de los mercados financieros no tuvieron un impacto material en nuestra actividad de proporcionar recursos financieros en cantidad, tiempo y condiciones adecuadas a las necesidades de los proyectos.

Las principales operaciones de financiación realizadas en el pasado ejercicio se relacionan a continuación:

- a. Financiación del proyecto N6 Galway-Ballinasloe, autopista de peaje en la República de Irlanda, en abril de 2007 por importe, sumadas todas las facilidades crediticias, de 300,7 millones de euros. Las entidades aseguradoras de la operación fueron Banesto, Royal Bank of Scotland y Fortis Bank.
- b. Autopistas del Atlántico refinanció en el mes de junio, mediante un préstamo sindicado dirigido por CECA, el vencimiento de una emisión de obligaciones y su Swap asociado. El importe ascendió a 30 millones de euros, con un plazo de 9 meses, al objeto de agregarlo a otra operación con vencimiento en 2008 y así realizar una emisión de obligaciones a largo plazo de un volumen más adecuado.
- c. A principios del mes de agosto se formalizaron los contratos financieros del proyecto de peaje en sombra de la autovía del Barbanza , sociedad concesionaria de la Xunta de Galicia, por importe máximo de 85,7 millones de euros, un plazo de 25 años, y dotada de diferentes tramos y en la cual actuaron como entidades directoras Bank of Scotland y Depfa Bank.
- d. Financiación del proyecto denominado M50 , circunvalación de Dublín en septiembre de 2007 por importe de 267,4 millones de euros. Autopista de peaje en sombra que aportará un importante servicio al área metropolitana de la capital y cuya financiación fue cerrada en un breve tiempo.
- e. En diciembre, ITÍNERE Chile cerró el contrato de financiación para la construcción de la autopista de peaje Acceso Nororiental en Santiago de Chile. El crédito sindicado está liderado por el Banco de Chile y las facilidades crediticias ascienden a aproximadamente 180 millones de euros. Está denominado en pesos chilenos y tiene un plazo de vencimiento máximo de 23 años. Está estructurado en diversos tramos y cuenta con ingresos mínimos garantizados por la Administración del país andino.
- f. El 21 de diciembre la concesionaria Autopistas del Sol (Costa Rica), integrada por ITÍNERE, 35%, Globalvía, 35%, Soares da Costa, 17% y M&S DI-MS Desarrollos Internacionales, 13%, cerró el contrato de financiación para la autopista de peaje que unirá las ciudades de Caldera y San José. El crédito sindicado de 247 millones de dólares, y un plazo máximo de vencimiento de 20 años, está liderado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Caja Madrid, y cuenta también con el apoyo de MIGA, entidad perteneciente al Banco Mundial. Las tarifas de peaje, que se cobrarán en colones (moneda local),

están referenciadas al dólar estadounidense y serán revisadas en función de la evolución de la paridad colón/dólar cada tres meses, por lo que las compañías adjudicatarias estarán cubiertas de cualquier riesgo de depreciación del colón. Además hay una garantía de ingresos mínimos por parte del Gobierno costarricense durante los primeros 17,5 años de la concesión. El grupo Euromoney a través de su revista internacional Project Finance, ha otorgado al proyecto de financiación de la concesionaria Autopistas del Sol el galardón "Deal of the Year 2007", que premia a las principales operaciones de Project Finance que se han realizado a nivel mundial cada año en la categoría "Latin American PPP Deal of the Year 2007". Esta distinción se ha concedido porque el proyecto es la primera concesión de carretera PPP en Costa Rica y porque su financiación ha supuesto un gran reto en el país.

- g. Finalmente, reseñar que desde el lado corporativo, es decir, correspondiente a la cabecera del Grupo, que se han materializado a lo largo del ejercicio varias operaciones de crédito a largo plazo por importe de 150 millones de euros, destinadas a fortalecer la posición financiera de la sociedad, y se han concertado y renovado diferentes pólizas de crédito con varias entidades financieras, mayoritariamente al plazo de un año, prorrogables por períodos anuales de 1 ó 2 años.

En relación con el proceso de fusión con Europistas y la posterior cotización bursátil del grupo resultante, señalar que a comienzos de noviembre, ITÍNERE Infraestructuras seleccionó a las entidades coordinadoras de los procesos de Oferta Pública de Venta (OPV) y Oferta Pública de Suscripción (OPS) que tiene previsto realizar durante el ejercicio 2008. Los coordinadores globales de la operación, a nivel internacional, son Citigroup, JP Morgan y UBS. A nivel nacional, ITÍNERE ha elegido a Caja Madrid, La Caixa y al Banco de Santander. Además contará, como asesor de estas dos operaciones de OPV y OPS, con Merrill Lynch. Según los expertos independientes que han estimado la ecuación de canje en la fusión de ITÍNERE y Europistas, el valor de la sociedad concesionaria asciende aproximadamente a 11.000 millones de euros (capital más deuda). Tras estos procesos de OPV/OPS, ITÍNERE contaría con un "free-float" mínimo de 1.000 millones de euros, y el Grupo Sacyr Vallehermoso mantendrá, al menos, el 51% del capital de ITÍNERE.

Por lo que se refiere a la evolución de la actividad del Grupo durante el 2007, se debe destacar la buena evolución del tráfico en la mayor parte de nuestras Sociedades españolas y chilenas, lo que, junto con las revisiones tarifarias autorizadas, ha supuesto un crecimiento de la cifra de negocios consolidada del 15,4% en relación al ejercicio anterior. La cifra de negocio consolidada ascendió a 475 millones de euros. Asimismo el EBITDA consolidado

crece en 43,6 millones de euros hasta alcanzar 360,5 millones de euros, el 13,7% superior respecto al obtenido en 2006. Ello sitúa el ratio EBITDA entre cifra de negocios en el 75,9%.

El resultado consolidado del ejercicio, formulado de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, asciende a 30,3 millones de euros de beneficio, lo que representa una mejora de 31,3 millones de euros en relación al obtenido en el ejercicio anterior, considerando la re-expresión de la información financiera de 2006, realizada conforme a la NIC 8. Cómo se explica en la nota 3 (c) de las Cuentas Anuales Consolidadas, la re-expresión de la información de 2006, que se ha realizado para permitir la comparabilidad de la información, y en concreto adaptar el estimado contable empleado en el cálculo de la amortización de los activos concesionales, supone una pérdida consolidada para dicho ejercicio de 1,0 millones de €.

El total del Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2007 es de 6.011 millones de euros, siendo la inversión en proyectos concesionales en explotación de 4.706 millones de euros (4.247,9 millones de euros netos de amortización), y de 485,2 millones de euros los que se encuentran en construcción al cierre del ejercicio. El patrimonio neto consolidado atribuido a la sociedad dominante al cierre del ejercicio 2007, alcanza los 363,6 millones de euros.

El crecimiento y la alta rentabilidad en el futuro se basarán en la elevada cartera de ingresos previstos para el total de las concesiones actuales, la cual se estima, a 31 de diciembre, en los 65.491,49 millones de euros.

3. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio se han producido los siguientes hechos significativos:

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Europistas con ITÍNERE Infraestructuras. Dicha fusión consiste en la absorción de ITÍNERE Infraestructuras, S.A. por Europistas, S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de ITÍNERE Infraestructuras, S.A. El 3 de enero de 2008, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión, que a su vez lo trasladó al Registro Mercantil de Vizcaya (como consecuencia del cambio del domicilio social a dicha provincia), donde quedó inscrita con fecha 21 de enero de 2008.

Con fecha 24 de enero de 2008, el Ministerio de Fomento acordó la adjudicación a Neopistas, sociedad del Grupo ITINER especializada en la gestión de áreas de servicio, se adjudicó una nueva área de servicio en la A-66, Ruta de la Plata, Tramo Zafra-Sevilla, PK 680,875, situada en el término municipal de Calzadilla de Los Barros (Badajoz).

Con fecha 6 de febrero de 2008, Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.U. ha transmitido sus acciones en la sociedad "Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A." al resto de socios de la misma (Desarrollo de Concesiones Ferroviarias, S.L., Itínere Infraestructuras, S.A., GEA21, S.A., Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. e Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.). Esta operación fue autorizada por la Junta de Andalucía con fecha 29 de enero de 2008 y por el BEI, en fecha 30 de enero de 2008. El importe adquirido por Itínere representa un 1,64%, correspondiente a 14.090 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, asumiendo asimismo el importe correspondiente al préstamo participativo otorgado a la Sociedad. El importe total pagado por Itínere por ambos conceptos asciende a 2.028 miles de €.

Asimismo, el 6 de febrero de 2008 se ha puesto en funcionamiento el primer tramo (tramo Poniente) de la autopista Nororiente de Chile. El tramo inaugurado tiene 7,7 kilómetros y conecta la avenida El Valle en la zona de Chicureo hasta el kilómetro 21 de la Ruta 5 Norte (Panamericana). La autopista Acceso Nororiente tendrá una longitud total de 22 kilómetros y un periodo de concesión máximo de 40 años. Acceso Nororiente, que entrará completamente en servicio a principios de 2009, será la quinta autopista urbana de Santiago y una de las principales vías de la Región Metropolitana, al unir los sectores oriente y norte de la capital y beneficiar a más de 500.000 personas.

El 18 de febrero de 2008 se ha inaugurado la ampliación del Inter cambiador de Transportes de Moncloa de Madrid (el denominado "Módulo Arco"). Esta nueva infraestructura dará servicio a los autobuses interurbanos que unen la capital con las localidades del noroeste de la Comunidad, y está previsto que sea usada por unos 360.000 viajeros diarios, y beneficiará a 30 municipios del noreste de la región.

Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. (AUDASA), con la garantía de ENA Infraestructuras, S.A., sociedades participadas al 100% por Itínere, ha lanzado una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 95.326 miles de €. El periodo de suscripción se ha iniciado el 18 de febrero de 2008, y llega hasta el 14 de marzo de 2008, ambos incluidos. El cupón es del 4,85% anual y el plazo de diez años desde la fecha de desembolso, es decir, el 27 de marzo de 2018. La emisión está destinada principalmente al inversor minorista, sujeta a prorrata. Esta emisión permitirá refinanciar la totalidad de los vencimientos de AUDASA del presente ejercicio.

4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO DE SOCIEDADES

El principal objetivo de la sociedad resultante de la fusión de ITÍNERE con Europistas a corto plazo se centra en la materialización de los procesos de Oferta Pública de Venta (OPV) y Oferta Pública de Suscripción (OPS) que tiene previsto realizar durante el ejercicio 2008.

La fusión ejecutada en enero de 2008 consolida el posicionamiento del Grupo ITÍNERE como uno de los principales grupos de concesiones de infraestructuras a nivel mundial, con una cartera equilibrada entre concesiones maduras y nuevos proyectos, con capacidad para pujar en los concursos y privatizaciones de todo el mundo. La orientación futura del Grupo ITÍNERE tiene como objetivo, por tanto, combinar una cartera sólida, con un amplio periodo de vida remanente en sus concesiones, que es, como media en 2007, de 26 años, junto con la obtención de nuevas adjudicaciones.

Está previsto mantener la expansión en nuevos mercados geográficos con sólidos fundamentos y fuerte potencial de crecimiento en la demanda y uso de infraestructuras. Este es el caso de Estados Unidos, donde el Grupo ITÍNERE ha creado dos sociedades a fin de ofertar en el amplio proceso de privatización y construcción de concesiones, Portugal, Irlanda, Italia, Canadá, Brasil, México y Costa Rica, países en los que ya hemos comenzado una implantación o estamos estudiando actualmente proyectos.

Mención aparte merece el mercado español. El éxito obtenido en la licitación de proyectos de peaje en sombra, intercambiadores de transporte y hospitales, nos anima a mantener nuestro esfuerzo en estas modalidades concesionales, que se están generalizando para la promoción de todo tipo de infraestructuras. El amplio marco de inversiones previstas por las distintas Administraciones Públicas mediante el método concesional en los próximos años, permite estimar un gran potencial de crecimiento para ITÍNERE, dada su posición relevante y su probada capacidad como promotor.

Con todo ello ITÍNERE, además de haber culminado su fusión con EUROPISTAS, pretende seguir consolidando su posición como segundo operador de autopistas en España y uno de los más importantes a nivel internacional, cuyo Grupo participa en el momento actual en mas de 3.786 kilómetros de autopistas (2.770 kilómetros en explotación y 1.016 kilómetros en proyecto o construcción).

Por lo que se refiere a la operación de las autopistas de nuestro Grupo, la misma se encuentra actualmente en fase de maduración en buena parte de proyectos, por lo que es previsible que los resultados de la explotación evolucionen de forma estable tanto durante el

ejercicio 2008 como en los posteriores. Se considera, por tanto, que se mantendrá en los próximos ejercicios el comportamiento positivo de las principales variables que influyen en el desarrollo de la actividad del Grupo, lo que permitirá cumplir adecuadamente las proyecciones económico-financieras efectuadas por nuestras concesionarias para sus respectivos períodos concesionales.

Asimismo, se continuará realizando permanentes inversiones en nuestras autopistas operativas, con el fin de continuar mejorando la calidad del servicio a nuestros usuarios. Como actuación relevante en esta mejora del servicio, cabe destacar el estudio de la progresiva implantación del sistema de peaje dinámico en aquellas de sus autopistas que todavía no lo tienen instalado.

5. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA EL GRUPO ITÍNERE

Por lo que se refiere al posible "Riesgo de Mercado", las sociedades concesionarias del Grupo ITÍNERE operan en función de contratos de concesión con las Administraciones, que establecen el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad. No obstante, se pueden identificar algunos factores de Riesgo que se resumen a continuación

- **Riesgo de demanda:** Por lo que se refiere al negocio de las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que usen estas autopistas de peaje y la capacidad de dichas autopistas para absorber tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas o en otras autopistas de peaje no explotadas por el Grupo, la calidad y el estado de conservación de las autopistas de las sociedades concesionarias del Grupo, el entorno económico y los precios de los carburantes, la existencia de desastres naturales como terremotos e incendios forestales, las condiciones meteorológicas de los países en los que opera el Grupo, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, autobuses y otros medios de transporte urbano.

- **Riesgo regulatorio:** Las sociedades del Grupo están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral,

protección de datos, fiscal, etc.). Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), las sociedades concesionarias del Grupo, en determinadas circunstancias, tendrían derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en estos para re establecer el equilibrio económico-financiero.

- **Riesgo de expansión del negocio a otros países:** El Grupo tiene previsto continuar la expansión de su negocio hacia otros países, considerando que ello contribuirá a su crecimiento y rentabilidad futura. De forma previa a cualquier aprobación de una inversión de este tipo, se realiza un análisis exhaustivo, que en ocasiones se prolonga durante varios años sobre el terreno. A pesar de lo anterior, toda expansión a nuevos ámbitos geográficos comporta un riesgo por cuanto se trata de mercados en los que el Grupo no tiene la misma experiencia que en los que está implantado en la actualidad.

Respecto a la evolución económica general, las expectativas de crecimiento de las regiones en las que desarrollan su actividad nuestras sociedades participadas resultan, en general, superiores a las de la media de otras regiones, por lo que esperamos seguir manteniendo crecimientos sostenibles de nuestra actividad, similares a los que se han producido históricamente. En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables de nuestras participadas pueden calificarse de conservadores.

Por otra parte, de los posibles cambios de la Normativa Reguladora únicamente destacaremos la incidencia que sobre los Estados Financieros individuales de las Sociedades del Grupo en España puedan tener las nuevas Normas Contables aprobadas por Real Decreto 1514/2007, de 26 de noviembre, que resultan de obligado cumplimiento para el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2008. No obstante, en su disposición final cuarta, se establece un plazo de un año a contar desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, para que se apruebe la adaptación sectorial de dicho Plan a las Sociedades Concesionarias de Autopistas. En cualquier caso, las cuentas anuales consolidadas del Grupo ITÍNERE ya se formulan conforme a dichas Normas Internacionales desde 2005, por lo que la aplicación a las cuentas individuales de las Sociedades del Grupo (en la medida en que dicho Real Decreto supone la adaptación de la norma contable a la normativa internacional) no tendría incidencia en dichos estados financieros consolidados.

Otro de los cambios normativos que han afectado al sector en el que desarrollan su actividad nuestras participadas, viene repre-

sentado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que permite a los Ayuntamientos aplicar unos tipos impositivos superiores a los denominados "bienes de características especiales" (BICES) entre los que se encuentran las autopistas. Puesto que las principales Sociedades del Grupo disfrutan de una bonificación del 95% en el impuesto sobre bienes inmuebles hasta el año 2023, el impacto de esta modificación resulta relativamente pequeño en el conjunto del proyecto concesional. El 20 de noviembre de 2007 se publicó el Real Decreto 1464/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración catastral de los bienes inmuebles de características especiales. Hasta el día 1 de marzo de 2008, las distintas Administraciones disponen de plazo para la determinación del valor catastral. No obstante, no se espera que de dicha valoración se desprendan riesgos económicos para el Grupo, y se espera que la nueva normativa aporte una mayor seguridad jurídica para la valoración catastral de este tipo de bienes.

Otros riesgos a los que se encuentra sometido el Grupo son:

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de construcción y conservación de las infraestructuras.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

El Grupo cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro que cubren, entre otros, estos aspectos.

6. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero y, consecuentemente, los instrumentos para su consecución, vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, de los respectivos contratos de concesión y de la propia naturaleza de los proyectos, sin olvidar, lógicamente, la situación prevaleciente, en cada momento, en los mercados financieros.

Así, la estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes a cada proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

Estas financiaciones se engloban en las denominadas "financiaciones de proyecto" donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la evolución del proyecto, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

La gestión y política financiera del Grupo ITÍNERE, se determina y ejecuta por la Dirección General Financiera de ITÍNERE, siendo esta, en cuanto a gestión de riesgos financieros, sucintamente, la siguiente:

- **Riesgos de tipo de interés:** Una parte muy sustancial de la deuda con entidades de crédito está a tipo de interés fijo, principalmente a través de instrumentos financieros de cobertura tales como permutes financieras de intereses, reduciendo la exposición de los negocios a evoluciones al alza de los tipos de interés.
- **Riesgo de tipo de cambio:** La política del Grupo es contratar el endeudamiento en la misma moneda en que se producen los flujos de cada negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a los tipos de cambio. Dentro de este tipo de riesgo, cabe destacar la fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro. La inversión mayoritaria en el exterior se ha materializado en Chile, país de elevada estabilidad económica, política y social.
- **Riesgo de Crédito:** Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras. Asimismo, una parte de los ingresos proviene de los pagos que las distintas Administraciones concedentes, principalmente Comunidades Autónomas, realizan conforme a los condicionados de los respectivos contratos de concesión, disfrutando, todas ellas, de calificaciones crediticias elevadas.
- **Riesgo de Refinanciación:** La mayoría de los proyectos son financiados a término y aquellos en los que no, el riesgo es muy reducido al ser negocios con ingresos recurrentes, cash-flows crecientes y períodos de concesión a plazos largos.
- **Riesgo de liquidez:** Dentro de las distintas sociedades concesionarias que conforman ITÍNERE, el riesgo de liquidez es prácticamente inexistente debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, la estructura financiera de los proyectos, sistemas tarifarios, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Por los motivos anteriores, las concesionarias no presentan necesidades de líneas de crédito, no obstante lo anterior, la sociedad cabecera del Grupo tiene disponibles líneas de circulante para atender posibles desfa-

ses de tesorería en sus sociedades filiales y atender, en su caso, demandas de capital de los proyectos en curso ya comprometidos así como para nuevas adjudicaciones.

7. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ITÍNERE está participando en diversos proyectos de Investigación y Desarrollo, cuyo resumen es como sigue:

- **Sistema de gestión de firmes:** ITÍNERE lidera un proyecto para el desarrollo de una herramienta informática de "Gestión de Firmes", que permita optimizar el coste y la operatividad de los firmes de las autopistas a lo largo de su vida concesional. En este proyecto también colaboran el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), la Fundación Agustín de Betancourt y la Universidad Antonio de Nebrija. El proyecto se ha estructurado en tres hitos (Definición de necesidades; Desarrollo del Proyecto Software, y Aplicación de funcionalidades avanzadas y optimización de toma de datos), de los cuales se han desarrollado hasta 31 de diciembre de 2007 los dos primeros. En este proyecto se prevé realizar una inversión por importe total aproximado de 3 millones de € (incluidos costes internos de desarrollo), de los que, al cierre del ejercicio 2007, se había incurrido en costes externos por importe de 535 miles de €. Dicho proyecto se encuentra financiado en un 60% por el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) mediante un préstamo sin intereses que se dispondrá a lo largo de la realización del proyecto, que se prevé tenga una duración total de 26 meses. Asimismo cuenta con una subvención del IMADE por importe aproximado de 200 miles de €. Como hecho destacado, señalar que este proyecto tiene la máxima calificación otorgada por el ANEP (Agencia Nacional de Evaluación de Proyectos).
- **Proyecto "RANKERS":** ITÍNERE ha participado durante el año 2007 y anteriores en un proyecto de investigación para el análisis de la seguridad vial desde el punto de vista de las infraestructuras y del comportamiento humano. En el proyecto han participado 17 organizaciones (universidades, centros de investigación y empresas) de 11 países europeos. Dicho proyecto se ha finalizado en el mes de enero de 2008, y en estos momentos se están preparando, por parte de los coordinadores Cidaut (Centro de Investigación y Desarrollo, de España), CETE (Centro de Estudios de Seguridad, Francia) y Chalmers University (Departamento de Sistemas, Suecia), los informes finales del proyecto.
- **Sistemas de peaje inteligente:** ITÍNERE está participando en un proyecto de investigación, para el análisis de los sistemas

actuales de peaje por posicionamiento y su coexistencia con los actuales sistemas de pago. Se está realizando un análisis de los sistemas actuales, para la investigación y desarrollo de un sistema convergente con el europeo, de cara a la innovación de este nuevo sistema de pago de peajes por cálculo de recorrido. El proyecto consta de tres fases:

1. Estudio de los sistemas actuales y de la nueva normativa europea relativa al cobro electrónico de peajes, ya sea mediante tecnología basada en microondas como en la de posicionamiento por satélite.
2. Diseño y elaboración de un prototipo que cumpla con las especificaciones anteriormente estudiadas.
3. Pruebas en campo del prototipo.

Del éxito del análisis de la primera fase y de su viabilidad tanto técnica como económica depende el lanzamiento de las fases siguientes del proyecto, las cuales implican un desarrollo de un prototipo que ha de ser plenamente integrable en la nueva normativa europea que surgirá, previsiblemente, a mediados de 2008. Se cuenta con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid a través de la ETSI de Telecomunicaciones, y de INDRA, que participará en el desarrollo de los equipos. Está pendiente de la aprobación de la normativa europea para su desarrollo, y solamente se ha elaborado un documento sobre el "estado del arte". Este proyecto tiene un presupuesto de inversión total aproximada de 5,2 millones de € (incluidos costes internos de desarrollo), de los que, al cierre del ejercicio 2007, sólo se había incurrido en costes externos por importe de 21 miles de €, debido al retraso que existe en la aprobación de la normativa europea. Dicho proyecto se encuentra financiado mediante sendos préstamos sin intereses, concedidos por Profit, S.I. (0,7 millones de € dispuestos en 2007) y por el CDTI (Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial) (3,1 millones de € que se dispondrán a lo largo de la realización del proyecto). Asimismo cuenta con una subvención del IMADE por importe aproximado de 43 miles de €.

- **Gestión Integral de Explotación de Carreteras (GIEC):** El proyecto está dirigido a desarrollar una herramienta que sea capaz de gestionar integralmente la explotación y operación de las autopistas con los mayores estándares de calidad existentes en el mercado, de forma que la infraestructura se mantenga en estado óptimo. El proyecto consta de siete fases: Investigación de necesidades; Caracterización de los indicadores; Investigación de simultaneidad de actuaciones; Desarrollo de sistemas de mejora; Investigación y análisis del impacto económico del cumplimiento o no de los requisitos; Desarrollo de los protocolos de control y actuación; y Desarrollo del prototipo del sistema

de gestión multi-criterio. Para este proyecto se contará con la colaboración de la Asociación Española de la Carretera y con Transit (Centro de Investigación de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid). En la actualidad se está preparando la documentación necesaria para solicitar las ayudas a las Administraciones correspondientes, para poder afrontar la financiación de este proyecto. Se parte de un presupuesto de casi 3.000.000 € para obtener ayudas en torno a 2.000.000€ (entre créditos y subvenciones). El CDTI está considerando declarar el Proyecto como PIIC (Proyecto de Investigación Industrial Concertada) con los beneficios que esta situación conlleva, de considerar el último plazo de crédito como subvención y los beneficios fiscales correspondientes.

- **Sistema de Energía Aislado:** Se ha iniciado un estudio de viabilidad técnico- económica e ingeniería básica de un sistema energético aislado basado en pilas de combustible y energías renovables para alimentar los paneles de mensaje variable, utilizados como señalización en carretera. Se trata de un sistema de gran innovación y dificultad, por lo que se estima requerirá una duración de dos años. Por ello, se ha propuesto el desarrollo de la primera fase del proyecto, consistente en el estudio de viabilidad tanto técnica como económica de este tipo de tecnologías como solución energética para un panel de señalización variable. En función de los resultados del estudio se lanzaría, para un segundo año, una segunda fase dirigida al desarrollo y construcción del sistema definido durante el estudio. En este proyecto se ha incurrido a 31 de diciembre de 2007 en costes externos por importe de 130 miles de €, y se ha recibido una subvención de Profit PNE por importe de 110 miles de €. El primer prototipo ha iniciado sus pruebas a finales de enero de 2008.

8. INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

El artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores, establece que las sociedades cotizadas deberán incluir en el informe de gestión información sobre los aspectos que se señalan en el referido artículo. Puesto que el 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Europistas con ITÍNERE Infraestructuras, a la fecha de emisión de este informe de gestión la sociedad resultante de la fusión tiene la condición de Sociedad cotizada, por lo que debe informarse sobre los siguientes aspectos:

a. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos sociales, el capital social de la entidad resultante de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itinere Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.), está compuesto por 680.222.922 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una. Estas acciones son de una única serie, todas ellas están suscritas y desembolsadas y confieren los mismos derechos y obligaciones, siendo necesaria la tenencia de al menos 500 de acciones para asistir a las Juntas Generales de accionistas. No existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Itinere Infraestructuras, S.A.

De las acciones emitidas, sólo están admitidas a cotización 134.593.530 acciones. Próximamente, se solicitará la admisión a cotización de las 545.629.392 acciones restantes, emitidas como consecuencia de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itinere Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.).

b. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de los valores representativos del capital social, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas, que le son aplicables por ser una sociedad cotizada que se exponen a continuación.

Como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas en el capital de la sociedad está sujeta a comunicación a ésta y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Asimismo, en cuanto sociedad cotizada, la adquisición de una participación en el capital de la sociedad, igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la sociedad, determinará la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

c. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Las participaciones significativas en el capital social de la entidad resultante de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itinere Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.), son las siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Sacyr Vallehermoso, S.A.	545.629.392	80,2133%
Sacyr Vallehermoso Participaciones ,S.A.U	67.296.765	9,8933% (1)
Bilbao Bizkaia Kutxa	29.110.610	4,2796% (2)

(1) Sociedad participada 100% por Sacyr Vallehermoso, S.A.

(2) Bilbao Bizkaia Kutxa posee una participación adicional del 1,0579%, a través de Kartera-1, S.L., sociedad participada 100% por Bilbao Bizkaia Kutxa.

d. Cualquier restricción al derecho de voto

Las restricciones para el ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas de este derecho.

e. Los pactos parasociales

Itinere Infraestructuras S.A. no conoce que existan pactos parasociales entre sus accionistas.

f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

- *Nombramiento y cese de miembros del Consejo de Administración*

Los artículos 19 y 22 de los Estatutos sociales y los artículos 20 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración regulan los procedimientos de nombramiento y reelección de Consejeros. El artículo 24 del Reglamento del Consejo, regula el cese de Consejeros. Lo dispuesto en estos preceptos se puede resumir en la forma siguiente:

1. Nombramiento, reelección y ratificación

Competencia: La competencia para el nombramiento, la reelección y la ratificación de Consejeros corresponde a la Junta General, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales. No obstante, en el caso de vacante producida por dimisión o fallecimiento de uno o varios Consejeros, el Consejo puede designar, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, a otro u otros Consejeros, siendo precisa, la ratificación del nombramiento por la siguiente Junta General que se celebre.

Requisitos y restricciones para el nombramiento: No se requiere la calidad de accionista para ser nombrado Consejero, salvo en el caso de nombramiento por cooptación, en que sí se precisa esa calidad. No pueden ser designados Consejeros los que se hallen en cualquiera de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por la Ley.

El Reglamento del Consejo ha recogido las prohibiciones para ser designado Consejero Independiente recogidas en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, en el que se consideran tales aquéllos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, no pudiendo tener tal consideración los Consejeros que:

a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 ó 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.

b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero salvo que no sea significativa.

c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.

d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.

e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de su mismo grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo. No se considerarán incluidos en este apartado quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones.

g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.

h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.

i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) anteriores. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g) la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Un Consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que cumpla todas las condiciones para ello y, además, su participación no sea significativa.

Duración del cargo: Los Estatutos sociales establecen que la duración del cargo es de cuatro años, si bien los Consejeros cesantes pueden ser reelegidos, una o varias veces. Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta la fecha de la primera reunión de la Junta General a la que se someterá, en su caso, la ratificación de su nombramiento.

No se ha considerado necesario establecer un límite de edad para ser nombrado Consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo, ni tampoco limitar la posibilidad de reelección de los Consejeros.

Procedimiento: Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en los casos de cooptación, deben ir precedidas de la correspondiente propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según el consejero vaya a tener la consideración de independiente o no, respectivamente.

Si el Consejo se aparta de la propuesta de la Comisión, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

Producido el nombramiento, este se hace efectivo con la aceptación del Consejero y deberá inscribirse en el Registro Mercantil.

2. Cese o remoción

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas. Además, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión si el Consejo, lo considerase conveniente, en los casos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los Consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial, o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

En el artículo 16.7 del Reglamento del Consejo atribuye como competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la de examinar y organizar, de la forma que entienda más adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

• **Modificación de Estatutos**

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

Entre las competencias de la Junta, recogidas en el artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

g. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Consejero Delegado de Itínere Infraestructuras, S.A. tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo, que en su artículo 5 establece las competencias exclusivas del Consejo de Administración. Además, los Consejeros ejecutivos tienen los poderes habituales del personal de Alta Dirección de la sociedad.

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones de la sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de junio de 2007 autorizó al Consejo de Administración para que, con los límites y requisitos legalmente establecidos, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de la sociedad. El número máximo de acciones a adquirir no podrá superar el 5% del capital social existente en cada momento. La duración de la autorización es de 18 meses contados a partir de la fecha de la Junta General.

Un acuerdo de términos similares ha sido propuesto a la Junta General de Accionistas convocada para el próximo día 7 de abril de 2008.

h. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su

divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de la sociedad con ésta no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) **Empleados:** En el caso de empleados vinculados a Itínere Infraestructuras, S.A., por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la entidad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cual sea la causa extintiva de su contrato.

Existen algunos casos de vinculación por una relación laboral común cuyo contrato de trabajo les reconoce el derecho a una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por causas tasadas, generalmente sólo por despido improcedente. Para fijar la indemnización normalmente se utiliza como base el salario fijo bruto anual del empleado vigente en el momento de producirse la extinción del contrato.

b) **Personal de Alta Dirección:** En el caso de personal vinculado a Itínere Infraestructuras, S.A. por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral,

por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la entidad.

c) **Consejeros ejecutivos:** En relación a los Consejeros Ejecutivos, los contratos reguladores del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, son de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones o por libre voluntad no da derecho a ninguna compensación económica. Si se produce por causa imputable a la sociedad o por concurrir circunstancias objetivas, como son las que, en su caso, afectan al estatuto funcional y orgánico del Consejero Ejecutivo, el Consejero tendrá derecho a percibir la indemnización prevista en los respectivos contratos, que no responde a criterios generales sino a las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmaron. El detalle de las mismas consta en la Memoria y en el Informe sobre Política de Retribuciones que pondrá a disposición de los accionistas en la Junta General Ordinaria de 7 de abril de 2008.

9. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2007, las Sociedades del Grupo ITÍNERE no mantenían en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2007, no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.



Lagos (Chile)



CUENTAS ANUALES ITÍNERE

**ITÍNERE
INFRAESTRUCTURAS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2007

(junto con el Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Itinere Infraestructuras, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Itinere Infraestructuras, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 6 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Como se indica en la nota 25 de la memoria, con efecto del momento posterior a las 24 horas del 31 de diciembre 2007 se ha producido la fusión por absorción de Itinere Infraestructuras, S.A. (Sociedad absorbida) por Europistas C.E, S.A. (Sociedad absorbente), que en ese mismo acto adopta la denominación social de Itinere Infraestructuras, S.A. con la extinción de la primera y el traspaso en bloque, a título universal, de todo el patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Itinere Infraestructuras, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

**ERNST & YOUNG, S.L.**(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Francisco V. Fernández Romero

29 de febrero de 2008

**Balances de Situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Euros)**

ACTIVO	2007	2006
INMOVILIZADO	1.160.410.380,37	1.083.723.298,49
Gastos de establecimiento (nota 5)	31.069,49	47.279,81
Inmovilizaciones inmateriales (nota 6)	653.206,09	191.698,49
Inmovilizaciones materiales (nota 7)	2.587,30	2.374,92
Otro inmovilizado	6.247,66	4.524,38
Amortizaciones	(3.660,36)	(2.149,46)
Inmovilizaciones financieras (nota 8)	1.159.723.517,49	1.083.481.945,27
Participaciones en empresas del grupo	674.286.360,16	635.414.412,36
Participaciones en empresas asociadas	69.932.515,00	66.271.075,00
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	58.853,02	55.303,66
Provisión por depreciación de inversiones	(7.185.705,77)	(3.188.724,93)
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (nota 9)	1.121.785,14	231.625,00
ACTIVO CIRCULANTE	34.903.758,14	21.896.373,29
Deudores	24.131.195,07	19.645.034,76
Empresas del grupo deudores (nota 16)	23.080.156,26	18.674.964,56
Empresas asociadas deudores (nota 16)	889.668,73	417.486,58
Deudores varios	27.954,60	492.348,65
Personal	16.855,10	19.927,31
Administraciones Públicas (nota 14)	116.560,38	40.307,66
Inversiones financieras temporales	10.747.590,49	2.213.385,47
Créditos a empresas del grupo (nota 16)	4.617.361,71	2.213.385,47
Créditos a empresas asociadas (nota 16)	4.614.783,58	-
Cartera de valores a corto plazo (nota 10)	1.512.945,20	-
Otros créditos	2.500,00	-
Tesorería	24.972,58	17.968,62
Ajustes por periodificación	-	19.984,44
TOTAL ACTIVO	1.196.435.923,65	1.105.851.296,78

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales de 2007.

**Balances de Situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Euros)**

PASIVO	2007	2006
FONDOS PROPIOS (nota 11)	480.942.405,40	464.979.967,24
Capital social	170.509.185,00	140.473.078,00
Prima de emisión	348.536.223,21	348.536.223,21
Resultados de ejercicios anteriores	(24.029.333,97)	(20.178.244,77)
Pérdidas y Ganancias	(14.073.668,84)	(3.851.089,20)
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (nota 12)	110.181,75	-
Subvenciones de capital	110.181,75	-
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (nota 15)	1.889.856,00	-
Provisión para impuestos	1.889.856,00	-
ACREEDORES A LARGO PLAZO	627.986.478,98	576.942.813,04
Deudas con entidades de crédito (nota 13)	420.459.712,59	230.580.158,59
Otros créditos	420.459.712,59	230.580.158,59
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 16)	207.526.766,39	338.851.404,45
Deudas con empresas del grupo	207.526.766,39	338.851.404,45
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	7.511.250,00
De empresas del grupo	-	7.511.250,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	85.507.001,52	63.928.516,50
Deudas con entidades de crédito (nota 13)	60.534.781,60	48.166.103,85
Préstamos y otras deudas	57.780.651,23	46.899.457,57
Deuda por intereses	2.754.130,37	1.266.646,28
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 16)	21.308.898,26	13.203.945,23
Deudas con empresas del grupo y asociadas	21.308.898,26	13.203.945,23
Acreedores comerciales	3.025.771,00	1.500.910,67
Deudas por compras o prestación de servicios	1.950.379,85	1.497.669,78
Deudas representadas por efectos a pagar	1.075.391,15	3.240,89
Otras deudas no comerciales	634.217,49	1.057.556,75
Administraciones Públicas (nota 14)	450.210,70	586.251,83
Remuneraciones pendientes de pago	184.006,79	471.304,92
Ajustes por periodificación	3.333,17	-
TOTAL PASIVO	1.196.435.923,65	1.105.851.296,78

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales de 2007.

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Euros)**

GASTOS	2007	2006
Aprovisionamientos	3.468.539,86	253.204,15
Otros gastos externos	3.468.539,86	253.204,15
Gastos de personal	5.090.998,80	3.835.285,07
Sueldos, salarios y asimilados	4.405.477,52	3.451.228,41
Cargas sociales	685.521,28	384.056,66
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (notas 5 y 7)	17.721,22	17.341,42
Otros gastos de explotación	11.348.921,82	9.627.908,64
Servicios exteriores (nota 17 (c))	11.175.974,86	9.336.273,57
Tributos	172.946,96	291.635,07
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	19.926.181,70	13.733.739,28
Gastos financieros y gastos asimilados (nota 17 (d))	31.287.228,52	20.302.276,96
Por deudas con empresas del grupo	15.821.477,45	11.470.803,89
Por deudas con terceros y gastos asimilados	15.465.751,07	8.831.473,07
Diferencias negativas de cambio	12.595,40	12.584,98
GASTOS FINANCIEROS (nota 17 (c))	31.299.823,92	20.314.861,94
Variaciones de las provisiones de inmovilizado (nota 8)	3.996.980,84	(3.647.338,22)
Gastos extraordinarios	229.775,95	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.226.756,79	(3.647.338,22)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	3.647.338,22
Impuesto sobre Sociedades (nota 15)	(6.399.744,38)	(4.960.580,34)

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales de 2007.

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Euros)**

INGRESOS	2007	2006
Importe neto de la cifra de negocios (nota 17 (a))	16.019.663,62	8.707.601,31
Prestaciones de servicios	2.874,02	529.217,58
Prestaciones de servicios empresas grupo o asociadas	16.016.789,60	8.178.383,73
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (nota 6)	461.507,60	191.698,49
Otros ingresos de explotación	51.342,67	265.181,87
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	5,87
Subvenciones	51.342,67	265.176,00
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	16.532.513,89	9.164.481,67
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	3.393.667,81	4.569.257,61
Ingresos de otros valores negociables (nota 17 (d))	18.364.235,69	12.425.080,83
De empresas del grupo o asociadas	18.018.202,70	12.425.080,83
De empresas fuera del grupo	346.032,99	-
Otros intereses e ingresos asimilados	38.187,17	30,96
Otros intereses	38.187,17	30,96
Diferencias positivas de cambio	1.386,59	-
INGRESOS FINANCIEROS (nota 17 (d))	18.403.809,45	12.425.111,79
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	12.896.014,47	7.889.750,15
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	16.289.682,28	12.459.007,76
Ingresos extraordinarios	148,00	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	42.877,85	-
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	43.025,85	-
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	4.183.730,94	-
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	20.473.413,22	8.811.669,54
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	14.073.668,84	3.851.089,20

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales de 2007.

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (en adelante Itinere o la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima Unipersonal el 20 de septiembre de 2002 con carácter indefinido, bajo la denominación de Sacyr Concesiones, S.A.U. El día 3 de abril de 2003 se acordó en Junta General Extraordinaria el cambio de denominación de la Sociedad, elevándose dicho acuerdo a Escritura Pública el día 12 de mayo de 2003.

Con fecha 17 de abril de 2007 la Sociedad ha adquirido el carácter de unipersonal como consecuencia de la compra por parte de Sacyr Vallehermoso, S.A., del 8,62% del capital de Itinere que hasta dicha fecha era propiedad de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense y Pontevedra, S.A. (véase nota 11).

Su domicilio social actual está fijado en el Paseo de la Castellana, 83-85, 4^a planta, de Madrid. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 18.042 del Libro de Sociedades, folio 10, hoja nº M-311938; y en el censo de entidades jurídicas del Ministerio de Economía y Hacienda con el C.I.F.: A-83417212.

Su objeto social consiste en:

1. El diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración, conservación y promoción de toda clase de infraestructuras y de obras, tanto públicas como privadas, ya sea directamente o a través de la participación en sociedades, agrupaciones, consorcios o cualquier otra forma jurídica análoga legalmente permitida en el país de que se trate.
2. Explotación y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la infraestructura del transporte urbano e interurbano, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, así como la explotación y gestión de toda clase de obras y servicios complementarios que puedan ofrecerse en las áreas de influencia de infraestructuras y obras, públicas y privadas.
3. La titularidad de toda clase de concesiones, subconcesiones, autorizaciones y licencias administrativas de obras, servicios y mixtas del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias, Municipios, Organismos Autónomos, Entidades Autónomas y, en general, de cualquier Estado o Administración Pública extranjera, organismos e instituciones internacionales.
4. La adquisición, administración, gestión, promoción, explotación, en arrendamiento o en cualquier otra forma, construcción, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, así como el asesoramiento respecto a las operaciones anteriores.
5. Prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios, tanto a entidades públicas como privadas.
6. La elaboración de todo tipo de proyectos, estudios e informes de ingeniería y arquitectura, así como la dirección, supervisión y asesoramiento en la ejecución de todo tipo de obras y construcciones.
7. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley del Mercado de Valores, atribuye, con carácter exclusivo a otras entidades.
8. Gestionar servicios públicos de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración.
9. La explotación y aprovechamiento de yacimientos minerales, minas y canteras, así como la adquisición, uso y disfrute de permisos, concesiones, licencias y autorizaciones y demás derechos de carácter minero, y la distribución y comercialización de productos minerales. Quedan exceptuadas las actividades relacionadas con minerales de interés estratégico.
10. La fabricación, compra, venta, suministro, importación, exportación, arrendamiento, instalación, distribución y explotación de maquinaria, herramientas, vehículos, instalaciones, materiales, equipos, y mobiliario de todas clases, incluidos los elementos y materiales de construcción o destinados a la misma.
11. Adquisición, explotación en cualquier forma, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad intelectual y patentes y demás modalidades de propiedad industrial.
12. La dirección y gestión de empresas filiales y sociedades participadas españolas y extranjeras, mediante su participación en los órganos de administración. La dirección estratégica y administrativa de sus sociedades filiales en España y en el extranjero, así como el asesoramiento jurídico, económico, contable, laboral presupuestario, financiero, fiscal, comercial e informático de dichas sociedades

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto.

Si la Ley exige para el ejercicio de alguna de las operaciones numeradas en el objeto social, algún título profesional o la ob-

tención de licencia administrativa, la inscripción en un Registro Público, o cualquier otro requisito, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y en su caso, no podrá la Sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley.

En el marco de una operación de reorganización interna de las participaciones ostentadas directa e indirectamente por el Grupo Sacyr Vallehermoso en Chile, con fecha 29 de noviembre de 2005, se constituyó un establecimiento permanente en dicho país bajo la denominación de "Itinere Infraestructuras S.A., Agencia en Chile" a través del cual se participa en el capital de Itinere Chile S.A., sociedad cabecera del Grupo en dicho país.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Tal y como se menciona en la nota 25, el 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Itinere Infraestructuras, S.A.U. con Europistas, C.E.S.A. Dicha fusión consiste en la absorción de Itinere Infraestructuras, S.A. por Europistas, C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Itinere Infraestructuras, S.A.U.

Asimismo, "Europistas, C.E., S.A." (Sociedad absorbente) ha modificado su denominación social por la de la absorbida, es decir, "Itinere Infraestructuras, S.A.".

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad resultante de la fusión descrita en el párrafo anterior (en adelante nueva Itinere), han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados por la Sociedad en el ejercicio 2007, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio. Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad.

Los Administradores de la nueva Itinere estiman que las cuentas del ejercicio 2007 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la citada Sociedad sin variaciones significativas. Tal y como establece la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2007 recogen las cifras comparativas del ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2006 aprobadas por los accionistas en Junta General Ordinaria de 28 de

junio de 2007. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2007 los datos comparativos del ejercicio anterior.

Al 31 de diciembre de 2007 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 50.603 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento dado que por las peculiaridades del negocio, esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda prevista en 2008.

ITINERE Infraestructuras, S.A.U. era al 31 de diciembre de 2007 la sociedad dominante de un grupo de sociedades (Grupo ITINERE Infraestructuras) que presenta cuentas anuales consolidadas de forma separada de las presentes cuentas anuales individuales, no reflejando estas últimas los efectos que resultarían si se aplicaran criterios de consolidación.

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa de la Comisión Europea, relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en la formulación de los Estados Financieros Consolidados de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, se establece la obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

En el caso de las Sociedades Concesionarias, el IFRIC ha emitido la Interpretación nº 12 relativa a Acuerdos sobre la Concesión de Servicios, que todavía no ha sido adoptada por la UE por lo que la misma no se puede considerar definitiva. Por tanto, al cierre del ejercicio 2007 el Grupo ha aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad efectivamente adoptadas por la UE, las cuales difieren significativamente de lo establecido en el actual régimen contable adaptado aplicable al sector de las sociedades concesionarias de autopistas en España, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los gastos financieros durante el periodo de explotación, a los que la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad español aplica un criterio creciente en función de los ingresos.

Sobre la base de lo anterior, y teniendo en cuenta la indefinición que existe actualmente en la normativa contable en materia de concesiones, los fondos propios consolidados y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007, ascienden a 363.646 miles de euros y 30.326 miles de euros, respectivamente.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

No procede realizar propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, que asciende a unas pérdidas de 14.074 miles de euros, puesto que los mismos se integran con el resto de los fondos propios en la fusión realizada con Europistas, C.E.S.A. el 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas (véanse notas 2 y 25).

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, efectuada durante 2007, se presenta con el detalle de movimiento de fondos propios (nota 11).

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento, que recogen fundamentalmente los gastos de la ampliación de capital realizada en ejercicios anteriores, se valoran por su valor de adquisición y se amortizan linealmente en un plazo de cinco años.

b) Inmovilizaciones Inmateriales

El inmovilizado inmaterial recoge fundamentalmente los gastos incurridos por la Sociedad en relación con el desarrollo de diversas aplicaciones informáticas que permitirán mejorar ciertos procesos relacionados con determinados aspectos técnicos en las sociedades concesionarias de autopistas y que actualmente se encuentran en fase de desarrollo. Se valora al coste y su amortización se practicará linealmente en el plazo de 5 años, desde la fecha de su puesta en funcionamiento.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se refleja a coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste de adquisición siguiendo el método lineal durante los años de vida útil estimados. La vida útil de los elementos que componen el inmovilizado material es de 4 años.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

d) Inmovilizado financiero

A efectos de la preparación de las cuentas individuales de la Sociedad, las inversiones han sido valoradas a su precio de adquisición, que incluyen todos los costes inherentes a su adquisición.

Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de las inversiones cuando el coste de adquisición es mayor que el valor teórico contable de las participaciones, corregido en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior, o cuando se aprecian circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que hagan pensar en una depreciación de las inversiones.

e) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este capítulo del balance de situación recoge los gastos de formalización de deudas que se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las mismas.

f) Deudores

Se valoran por el importe nominal pendiente de cobro dotándose, en su caso, las provisiones por insolvencias para los saldos que se consideran de dudoso cobro.

g) Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado. La diferencia entre el importe entregado y el nominal de los créditos deberá computarse como un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devenguen, reconociendo dicho crédito por intereses en el activo del balance.

Los intereses devengados y no vencidos, figurarán en cuentas de crédito a corto o largo plazo, en función de su vencimiento.

h) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravалor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre, reconociéndose como gastos las pérdidas netas de cambio no realizadas y diferiéndose hasta su vencimiento los beneficios netos no realizados.

i) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, dentro del grupo cuya sociedad dominante es Sacyr Vallehermoso, S.A.

De acuerdo con dicho régimen, cada sociedad registra el gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades, que se determina de acuerdo a los parámetros a considerar en caso de tributación individual, más las diferencias de carácter temporal y permanente producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, imputándose las deducciones y bonificaciones declaradas consolidadamente que le corresponden.

Como consecuencia de dicha tributación en régimen de consolidación fiscal, las bases imponibles negativas se compensan con las bases imponibles positivas del grupo.

j) Corto/largo plazo

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo si sus vencimientos son superiores.

k) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

m) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se contabilizan cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y se registran bajo el epígrafe Ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas.

n) Medio ambiente

Como consecuencia de la actividad desarrollada por la Sociedad, no se requiere la realización de actuaciones relacionadas con el medio ambiente.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-06	Amortización	Saldo al 31-12-07
Gastos de Ampliación de Capital	47	(16)	31
	47	(16)	31

6. INMOVILIZADO INMATERIAL

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es como sigue:

Miles de euros	Saldo al 31-12-06	Altas	Saldo al 31-12-07
Aplicaciones Informáticas en desarrollo	192	461	653
	192	461	653

Se incluyen en esta rúbrica los costes incurridos por la Sociedad durante los ejercicios 2006 y 2007 para el desarrollo de determinadas aplicaciones informáticas:

- **Sistema de gestión de firmes** para el desarrollo de una herramienta informática de Gestión de Firmes. El coste total in-

currido en este proyecto al 31 de diciembre de 2007 asciende a 469 miles de euros, de los que 192 miles de euros corresponden al ejercicio 2006.

- **Sistema de peaje inteligente** para el análisis de los sistemas actuales de peaje por posicionamiento y su coexistencia con los actuales sistemas de pago. Al 31 de diciembre de 2007 se ha incurrido en un total de 54 miles de euros.
- **Sistema de energía aislado** para el desarrollo de un sistema de energía que permite la alimentación de un pórtico de señalización variable que preserva el medio ambiente. Al 31 de diciembre de 2007 se han registrado costes asociados a este proyecto por importe de 130 miles de euros (véase nota 12).

7. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-06	Altas	Saldo al 31-12-07
Otro inmovilizado	4	2	6
Coste	4	2	6
Otro inmovilizado	(2)	(2)	(4)
Amortización Acumulada	(2)	(2)	(4)
Valor neto contable	2	-	2

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad no tiene elementos totalmente amortizados.

8. INMOVILIZADO FINANCIERO

La composición del inmovilizado financiero al 31 de diciembre de 2007 y su movimiento durante el ejercicio se muestra a continuación:

Miles de euros	Saldo al 31-12-06	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-07
Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U.	14.460	-	-	-	14.460
Neopistas, S.A.U.	9.038	-	(6.000)	-	3.038
Avasacyr, S.L.U.	31.716	-	-	-	31.716
Enaitinere, S.L.U.	413.594	25	(10.677)	-	402.942
Somague Itinerare-Concessoes de Infraestructuras, S.A.	41.040	10.260	-	-	51.300
Itinerare Chile, S.A.	60.319	-	-	-	60.319
Itinerare Costa Rica, S.A.	4.714	-	-	-	4.714
Itinerare CR Valle del Sol, S.A.	1.284	-	-	-	1.284
Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias S.A.	6.805	3.223	-	-	10.028
Autovía del Turia, Conc. de la Generalitat Valenciana S.A.	12.931	8.819	-	-	21.750
Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	9.010	-	-	-	9.010
Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia. S.A.	7.520	-	-	-	7.520
Autopista del Guadalmedina, Conc. Española, S.A.	16.384	-	-	-	16.384
Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	6.600	-	-	-	6.600
Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	-	2.228	-	-	2.228
Hospital de Parla, S.A.	-	11.229	-	-	11.229
Hospital del Noreste, S.A.	-	13.585	-	-	13.585
Itinerare Ireland Limited	-	4.384	-	-	4.384
Itinerare Infrastructure, LLC	-	1.795	-	-	1.795
Participaciones Empresas del Grupo	635.415	55.548	(16.677)	-	674.286
Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	170	5	-	-	175
Tacel Inversiones, S.A.	3.018	-	-	-	3.018
Alazor Inversiones, S.A.	30.187	-	-	-	30.187
Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A.	26.771	-	-	-	26.771
Crra Palma-Manacor, C.C.I.M., S.A.	6.125	-	-	-	6.125
Hospital de Majadahonda, S.A.	-	3.657	-	-	3.657

(Continuacion) Miles de euros	Saldo al 31-12-06	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-07
Participaciones Empresas Asociadas	66.271	3.662	-	-	69.933
Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U.	19.726	-	(338)	-	19.388
Enatinere, S.L.U.	328.151	14.068	-	-	342.219
Somague Itinerare-Concessoes de Infraestructuras, S.A.	29.339	-	(11.813)	-	17.526
Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias S.A.	3.873	3.598	-	-	7.471
Hospital de Parla, S.A.	-	30.513	-	-	30.513
Hospital del Noreste, S.A.	-	451	-	-	451
Tacel Inversiones, S.A.	1.217	-	-	-	1.217
Alazor Inversiones, S.A.	-	1.215	-	-	1.215
Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A.	2.624	-	(623)	-	2.001
Hospital Majadahonda, S.A.	-	630	-	-	630
Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas (nota 16)	384.930	50.475	(12.774)	-	422.631
Fianzas y depósitos a largo plazo	55	10	-	(6)	59
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	55	10	-	(6)	59
Neopistas, S.A.U.	(165)	(78)	-	-	(243)
Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias S.A.	-	(572)	-	-	(572)
Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	-	(142)	-	-	(142)
Hospital de Parla, S.A.	-	(269)	-	-	(269)
Hospital del Noreste, S.A.	-	(364)	-	-	(364)
Itinerare Ireland Limited	-	(351)	-	-	(351)
Itinerare Infrastructure, LLC	-	(1.735)	-	-	(1.735)
Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	(98)	-	98	-	-
Tacel Inversiones, S.A.	(350)	-	53	-	(297)
Alazor Inversiones, S.A.	(2.573)	(577)	-	-	(3.150)
Crtra Palma-Manacor, C.C.I.M., S.A.	-	(60)	-	-	(60)
Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A.	(3)	-	-	-	(3)
Provisión por depreciación de inversiones	(3.189)	(4.148)	151	-	(7.186)
Valor neto	1.083.482	105.547	(29.300)	(6)	1.159.723

(a) Participaciones en Empresas del Grupo

Con fecha 25 de enero de 2007 se elevó a público la ampliación de capital llevada a cabo por la sociedad Autovía del Turia, Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A. por importe de 14.698 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 14.698.000 acciones de un euro de valor nominal cada una y en la que la Sociedad suscribió acciones de acuerdo con su porcentaje de participación por importe total de 8.819 miles de euros.

Con fecha 27 de febrero de 2007 se constituyó la sociedad Itinerare Ireland Limited con un capital compuesto de una acción de un euro de valor nominal participada en un 100% por Itinerare. Durante el ejercicio 2007 la citada sociedad ha llevado a cabo diver-

sas ampliaciones de capital por importe total de 4.384 miles de euros mediante la emisión de otras tantas acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, que al 31 de diciembre de 2007 se encontraban totalmente suscritas y desembolsadas por Itinerare.

Con fecha 27 de febrero de 2007 se constituyó la sociedad Itinerare Infrastructure, LLC participada en un 100% por Itinerare. A lo largo del ejercicio 2007 dicha sociedad ha realizado diversas ampliaciones de capital que han sido suscritas y desembolsadas por Itinerare por valor total de 1.795 miles de euros.

Con fecha 27 de abril de 2007 se elevó a escritura pública la adquisición del 22,5% del capital de VIASTUR, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A., por importe de 3.223 miles de euros pendientes de desembolso en un 25% a dicha fecha. Tras dicha

operación de compraventa, Itínere posee una participación de un 70% en el capital de dicha sociedad.

Con fecha 11 de mayo de 2007 Itínere realizó una ampliación de capital íntegramente suscrita por su accionista único y desembolsada mediante aportación no dineraria, que fue objeto de valoración por un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Madrid, de las siguientes participaciones en sociedades concesionarias (nota 11):

- 11.229 acciones de la sociedad Hospital de Parla, S.A. de 1.000 euros de valor nominal cada una, representativas del 95% de su capital social, valoradas en 11.229 miles de euros.
- 13.585 acciones de la sociedad Hospital del Noreste, S.A. de 1.000 euros de valor nominal cada una, representativas del 95% de su capital social, valoradas en 13.585 miles de euros.
- 731.316 acciones de 5 euros de valor nominal cada una de la sociedad Hospital de Majadahonda, S.A., representativas del 20% de su capital social y valoradas en 3.657 miles de euros.
- 2.228.100 acciones de la sociedad Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A. de un euro de valor nominal cada una, representativas del 60% de su capital social, valoradas en 2.228 miles de euros.

Para la valoración de la aportación anteriormente descrita se empleó como criterio el coste de adquisición efectivamente desembolsado a la fecha de la operación.

Con fecha 26 de noviembre de 2007 quedaron elevadas a escritura pública dos reducciones sucesivas de capital llevadas a cabo por la sociedad Neopistas, S.A.U. por importe de 183 miles de euros al objeto de re establecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y por valor de 6.000 miles de euros, mediante reembolso al accionista único de su valor nominal, respectivamente.

Con fecha 18 de diciembre de 2007 se ha formalizado un contrato privado de compraventa de acciones entre Itínere y Somague Ambiente-Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A. por valor de 10.260 miles de euros, por el que la primera adquiere 1.200.000 acciones de la sociedad Somague Itínere-Concessões e Infraestructuras S.A., representativas del 20% de su capital social, por lo que al 31 de diciembre de 2007 Itínere ostenta una participación del 100% en dicha Sociedad. El desembolso de dicha compraventa se realizará en junio de 2008 (véase nota 18).

Como consecuencia del acta de inspección fiscal levantada durante el ejercicio 2007 a la Sociedad (véase nota 15) en el que la Administración ha determinado que ciertos gastos soportados por Itínere en relación con la compra de ENA Infraestructuras, S.A.U. no correspondían a la Sociedad sino que debían ser asumidos por ENAITINERE, se ha procedido al ajuste en el coste de la inversión en esta última que es quien finalmente ha registrado los citados gastos como mayor valor de la inversión en ENA.

El detalle de las participaciones en las sociedades del grupo al 31 de diciembre de 2007, es como sigue:

Miles de euros Nombre de la Sociedad	% Participación	Capital	Reservas	Resultdos Ordinarios	Resultados Extaordinarios	Fondos Propios
Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U.	100%	14.460	4.519	1.413	356	20.748
Neopistas, S.A.U.	100%	2.855	18	(105)	-	2.768
Avasacyr, S.L.U.	100%	31.716	72.290	34.203	(2.219)	135.990
Enaitinere, S.L.U.	100%	46.354	38.488	22.695	(2.136)	105.401
Somague Itinerare-Concessoes de Infraestructuras, S.A. (*)	100%	30.000	16.410	18.070	(22)	64.458
Itinerare Chile, S.A.	88,26%	243.027	58.462	27.371	10	328.870
Itinerare Costa Rica S.A.	100%	968	2.930	8	-	3.906
Itinerare CR Valle del Sol, S.A.	100%	663	414	-	-	1.077
Viasur, Concesionaria del Principado de Asturias S.A.	70%	14.326	-	(818)	1	13.509
Autovía del Turia, Conc. de la Generalitat Valenciana S.A.	60%	36.250	-	-	-	36.250
Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	53%	17.000	-	-	-	17.000
Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	80%	9.400	-	-	-	9.400
Autopista del Guadalmedina, Conc. Española, S.A.	70%	18.088	5.318	-	-	23.406
Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	60%	11.000	-	-	-	11.000
Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	60%	3.713	2	(239)	-	3.476
Hospital de Parla, S.A.	95%	11.820	(70)	(213)	-	11.537
Hospital del Noreste, S.A.	95%	14.300	(80)	(303)	-	13.917
Itinerare Ireland Limited	100%	4.384	-	(349)	(2)	4.033
Itinerare Infrastructure, LLC	100%	1.680	-	-	(1.620)	60

(*) Los datos corresponden a los estados financieros consolidados del grupo Somague Concesiones.

Nombre Sociedad	Actividad	Dirección
Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U.	Concesión Autovía del Noroeste C-415 en Murcia (Alcantarilla-Caravaca)	C/ Platería 6. Murcia. España
Neopistas, S.A.U.	Concesión de áreas de servicio (Alberique, Valdaliga y Guitiriz)	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España
Avasacyr, S.L.U.	Holding de concesiones (Participación en Autopista Vasco Aragonesa, S.A.)	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España
Enaitinere, S.L.U.	Holding de concesiones (Participación en ENA Infraestructuras, S.A.)	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España
Somague Itinerare-Concessões de Infraestructuras, S.A.	Holding de concesiones (Portugal)	Rua da Tapada da Quinta de Cima, 2714-555 Sintra, Linhó - Portugal
Itinerare Chile, S.A.	Holding de concesiones (Chile)	Av. Andrés Bello, 2711. Las Condes-Santiago. Chile
Itinerare Costa Rica S.A.	Holding de concesiones (Costa Rica-Autopistas del Valle, S.A.)	Edificio Terraforre, Sur Centro ComerC. Multiplaza. Escazú Tienda Carrión. San José
Itinerare CR Valle del Sol, S.A.	Holding de concesiones (Costa Rica-Autopistas del Sol, S.A.)	San José. Escazú de la Tienda Carrión. Costa Rica
Viasur, Concesionaria del Principado de Asturias S.A.	Concesión Autovía AS-18 Oviedo-Porceyo y duplicación de la vía AS-17 Lugones-Bobes	Parque empresarial ASIPO II, Pza. Sta. Bárbara, 4, 2 ^a planta, Llanera, Asturias
Autovía del Turia, Conc. de la Generalitat Valenciana S.A.	Concesión Autovía CV-35 Valencia-Losa del Obispo y variante norte de Benaguasil (CV-50)	C/ Gascó Oliag, 4 . Valencia. España
Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Concesión Autovía CL-601 Valladolid-Segovia, Tramo Cuellar-Segovia	C/ Venerables, 10. Burgos. España
Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Concesión Autovía AG-11 del Barbanza entre Padrón y Sta. Uxía de Ribeira	C/ Alfredo Vicentí, 15. A Coruña. España
Autopista del Guadalmedina, Conc. Española, S.A.	Concesión Autopista AP-46 Alto de Las Pedrizas-Málaga	C/ Puerto, 14. Málaga. España
Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Concesión del Intercambiador de Transportes de Moncloa	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España
Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	Concesión del Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España
Hospital de Parla, S.A.	Concesión (servicios no sanitarios) del Hospital de Parla	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España
Hospital del Noreste, S.A.	Concesión (servicios no sanitarios) del Hospital de Coslada	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid. España
Itinerare Ireland Limited	Holding de concesiones (Irlanda)	Unit 11, Harmony Court. Harmony Row. Dublin 2.
Itinerare Infrastructure, LLC	Holding de concesiones (USA)	Centerville Road 2711. Suite 400. Wilmington New Castle County DE 19808 USA

Todas las sociedades del grupo detalladas en el cuadro son auditadas por la sociedad Ernst & Young, S.L., salvo las sociedades Itinerare Costa Rica, S.A. e Itinerare CR Valle del Sol, S.A. que no están obligadas a auditar sus cuentas anuales.

A continuación se describe brevemente la actividad de cada una de estas participadas:

- Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U. gestiona la concesión administrativa, en sus aspectos de construcción, explotación, mantenimiento y conservación, del Tronco de la Autovía del Noroeste (Desdoblamiento C-415) y la construcción de los accesos y enlaces contemplados en el proyecto de construcción.
- Neopistas, S.A.U. explota, en régimen de concesión administrativa, las áreas de servicio de Valdáliga (Cantabria), Guitiriz (Lugo) y Alberique (Valencia). Con fecha 24 de enero de 2008, el Ministerio de Fomento ha adjudicado a la Sociedad, el contrato de concesión para la construcción y conservación del área de servicio de Calzadilla, situada en la Autovía Ruta de la Plata (A-66).
- La actividad de Avasacyr, S.L.U. consiste en la adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas del capital social de cualquier tipo de sociedad, así como la prestación de servicios de apoyo a la gestión a las sociedades participadas. A través de la misma se posee una participación del 50% en Autopista Vasco Aragonesa, S.A., que explota el itinerario Bilbao-Zaragoza de la Autopista del Ebro (AP-68).
- La actividad de ENAITINERE, S.L.U. es la prestación de servicios a sociedades mercantiles, así como la compra y venta de sociedades mercantiles, y sus bienes. Al 31 de diciembre de 2007, es la propietaria del 100% del capital de ENA Infraestructuras, S.A.U., sociedad cabecera del grupo del mismo nombre.
- La actividad de Somague Itinere-Concessoes e Infraestruturas S.A. es el desarrollo de proyectos de concesiones, en particular, de estructuras viales, ferroviarias, portuarias, deportivas, hospitalarias y carcelarias, incluyendo explotación y, eventualmente, concepción, financiación y construcción, y prestación de servicios y consultoría en el ámbito de proyectos de la misma naturaleza. A través de esta sociedad se mantienen las participaciones en sociedades concesionarias en Brasil y Portugal.
- La actividad de Itinere Chile, S.A. es la administración y gestión de infraestructuras. Esta sociedad es la cabecera de la división de concesiones del Grupo Itinere en Chile. A través de la misma, se mantienen diversas participaciones en sociedades concesionarias y operadoras de autopistas en el país.
- La actividad de Itinere Costa Rica S.A. es la administración y gestión de infraestructuras. A través de esta sociedad se man-

tiene una participación del 35% en el capital social de la sociedad concesionaria Autopistas del Valle S.A. radicada en Costa Rica, cuyo objeto social es la firma, ejecución y cumplimiento del contrato de Concesión de Obra con Servicio Público, del corredor "San José - San Ramón" adjudicado por el Gobierno de la República de Costa Rica.

- La actividad de Itinere CR Valle del Sol S.A. es el diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración, conservación y promoción de toda clase de infraestructuras y de obras en Costa Rica. A través de esta sociedad se mantiene una participación del 35% en el capital social de la sociedad concesionaria Autopistas del Sol, S.A. radicada en Costa Rica, cuyo objeto social es la firma, ejecución y cumplimiento del contrato de Concesión de Obra con Servicio Público, del corredor "San José - Caldera" adjudicado por el Gobierno de la República de Costa Rica.
- La actividad de Viastur Concesionaria del Principado de Asturias, S.A. es el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de obra pública para duplicación de la carretera AS-18 entre la glorieta de Pando (Oviedo) y la glorieta de Porcęyo (Gijón).
- La actividad de Autovía del Turia, Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A. es la reforma, conservación y explotación de la concesión de la obra pública autovía CV-35, entre Valencia y Losa del Obispo y del primer tramo de la autovía CV-50 (variante norte de Benaguasil).
- La actividad de Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A. es el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de obra pública para la construcción, conservación y explotación de la autovía Valladolid-Segovia (Carretera CL-601, tramo "Acceso Sur a Cuellar - Intersección con CL-603"), que incluye la conservación y mantenimiento de la carretera actualmente existente.
- La actividad de Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A. es el mantenimiento, conservación y explotación de la autovía del Barbanza, así como el desdoblamiento y conversión en autovía de la actual Vía Rápida del Barbanza, VRG-1.1.
- La actividad de Autopista del Guadalmedina Concesionaria Española, S.A. es el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de la obra pública para la construcción, conservación y explotación de la autovía de Málaga – Alto de Las Pedrizas, licitada por el Ministerio de Fomento.

- La actividad de Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A. es el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de obra pública para la construcción, conservación y explotación de un intercambiador de transportes en Moncloa (Madrid).
- La actividad de Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A. es el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de obra pública para la construcción, conservación y explotación de un intercambiador de transportes en Plaza Elíptica (Madrid).
- La actividad de Hospital de Parla, S.A. consiste en la redacción del proyecto de ejecución, construcción y explotación de la obra pública del Hospital de Parla, así como la realización de cuantos aspectos asociados o relacionados con los trabajos anteriormente mencionados pudieran ser necesarios.
- La actividad de Hospital del Noreste, S.A. consiste en la redacción del proyecto de ejecución, construcción y explotación de la obra pública del Hospital de Coslada, así como la realización de cuantos aspectos asociados o relacionados con los trabajos anteriormente mencionados pudieran ser necesarios.
- La actividad de Itinere Ireland Limited es la administración y gestión de infraestructuras. Esta sociedad es la cabecera de la división de concesiones del Grupo Itinere en Irlanda. A través

de la misma, se mantienen diversas participaciones en sociedades concesionarias y operadoras de autopistas en el país.

- La actividad de Itinere Infrastructure, LLC es la administración y gestión de infraestructuras. Esta sociedad es la cabecera de la división de concesiones del Grupo Itinere en EEUU. A través de esta sociedad se mantiene una participación del 100% en el capital social de la sociedad Itinere North America, LLC, cuyo objeto social es análogo al de la primera.

(b) Participaciones en Empresas Asociadas

En el marco de la ampliación de capital llevada a cabo por Itinere durante el ejercicio, el 11 de mayo de 2007 la Sociedad adquirió 731.316 acciones de 5 euros de valor nominal cada una de la sociedad Hospital de Majadahonda, S.A., representativas del 20% de su capital social (nota 8 (a)).

Con fecha 31 de mayo de 2007 se elevó a escritura pública la adquisición de 486 acciones de la sociedad Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A., por las que se desembolsaron 5 miles de euros, compraventa que ha supuesto el incremento de la participación hasta el 12,86%.

El detalle de las participaciones en Empresas Asociadas al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros Nombre de la Sociedad	Sociedad auditora	% Participación	Capital	Reservas	Resultados Ordinarios	Resultados Extraordinarios	Fondos Propios
Aeropuertos Región de Murcia, S.A.	ACR Auditors Group, S.L.	12,86%	1.360	(139)	151	(12)	1.360
Tacel inversiones, S.A.	KPMG Auditores, S.L.	9,36%	32.250	(3.736)	(24)	594,00	29.084
Alazor Inversiones, S.A.	Deloitte, S.L.	13,50%	223.600	(19.055)	(129)	(4.141)	200.275
Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A.	KPMG Auditores, S.L.	31,13%	86.000	(10)	-	-	85.990
Crtra Palma-Manacor, C.C.I.M., S.A.	Ernst & Young	35,00%	17.500	-	(1.905)	1.734	17.329
Hospital de Majadahonda, S.A.	Deloitte, S.L.	20,00%	18.283	(125)	-	-	18.158

Nombre de la Sociedad	Actividad	Dirección
Aeropuertos Región de Murcia, S.A.	Concesión del Aeropuerto de Murcia	c/ Platería 6, 3º, Murcia, España
Tacel inversiones, S.A.	Holding de concesiones (Participación en ACEGA.)	c/ Feal -San Mamede de Ribadulla, Vedra, A Coruña
Alazor Inversiones, S.A.	Holding de concesiones (Participación en Accesos de Madrid, CESA.)	Ctra. Circunvalación M-50. Villaviciosa de Odón. Madrid. España
Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A.	Concesión Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla (23 estaciones)	Avda. San Francisco Javier, 15. Sevilla. España
Crtra Palma-Manacor, C.C.I.M., S.A.	Concesión carretera C-715 Palma - Manacor	c/ Ter, 12. Polígono Son Fuster. Palma de Mallorca. España

A continuación se describe brevemente la actividad de cada una de estas sociedades:

- La sociedad Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A. tiene por objeto la creación, promoción, construcción y explotación integral de aeropuertos, así como la realización de actividades relacionadas que puedan llevarse a cabo en un aeropuerto y la realización de estudios económicos, financieros y jurídicos relacionados con las mismas. La actividad desarrollada por la sociedad desde su constitución ha sido la realización de estudios técnicos de adecuación medioambiental y viabilidad económica que pudieran servir de base para la convocatoria del concurso público para la construcción y explotación del Aeropuerto de la Región de Murcia. El citado concurso fue licitado en 2007 resultando adjudicatario un consorcio integrado por varias sociedades entre las que se encuentra Sacyr, S.A.U., sociedad perteneciente al Grupo Sacyr Vallehermoso, en el que también se engloba Itinere.
- Tacel Inversiones, S.A. es el accionista único de "Autopista Central Gallega, C.E.S.A.", concesionaria para la construcción, conservación y explotación en régimen de peaje de la autopista Santiago de Compostela-Ourense, tramo Santiago-Alto de Santo Domingo.
- Alazor Inversiones, S.A. es el accionista único de "Accesos de Madrid, C.E.S.A.", que explota la concesión administrativa otorgada por el Ministerio de Fomento para la construcción, conservación y explotación en régimen de peaje de la autopista R-3, de Madrid a Arganda del Rey y R-5, de Madrid a Navalcarnero. Asimismo incluye la construcción del tramo de la M-50 entre la autopista A-6 y la M-409. Con fecha 24 de noviembre de 2003 esta sociedad concesionaria presentó en el Ministerio de Fomento un expediente de compensación en el que se recogen los perjuicios económicos que ha sufrido como consecuencia de la ejecución de los Proyectos Modificados ordenados por la Administración, los efectos de los mismos y otras cuestiones que han afectado al equilibrio económico financiero de la concesión, y que se han planteado con el objeto de iniciar un proceso de restablecimiento del mismo y demás efectos pertinentes, proceso que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra en curso, aunque los Administradores de la Sociedad consideran que se resolverá de forma que no afectará al valor de la inversión realizada. Asimismo, al 31 de diciembre de 2007, esta sociedad no ha finalizado los procedimientos de expropiación de los terrenos por los que discurre la autopista, encontrándose en tramitación recursos contencioso-administrativos respecto al justiprecio de los terrenos, proceso en el que la propia Administración ha promovido también numerosas declaraciones de lesividad.
- Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A. tiene como actividad la redacción del proyecto de construcción, ejecución de la obra, adquisición de material móvil y explotación del servicio de la concesión de obra pública de la línea ferroviaria de transporte público de viajeros correspondiente a la Línea 1 Interurbana-Metro de Sevilla.
- La sociedad Carretera Palma-Manacor, C.C.I.M., S.A. tiene por objeto el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de obra pública para la construcción del desdoblamiento de la carretera C-715 (tramo: Camí de Sa Síquia-Manacor) y la conservación y explotación de la carretera C-715 desdoblada (tramo: Son Ferriol-Manacor).
- La actividad de Hospital de Majadahonda, S.A. consiste en la redacción del proyecto de ejecución, construcción y explotación de la obra pública del Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda, así como la realización de cuantos aspectos asociados o relacionados con los trabajos anteriormente mencionados pudieran ser necesarios.

La Sociedad ha comunicado a todas las Sociedades el porcentaje en que participa en las mismas.

(c) Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas

Créditos a empresas del Grupo a largo plazo recoge los préstamos participativo y subordinado otorgados por la Sociedad a su filial ENAITINERE, S.L.U., por importe de 303.243 miles de euros y 9.393 miles de euros, respectivamente. Estos préstamos fueron otorgados con la finalidad de financiar parte de la compra de ENA Infraestructuras, S.A.U. Ambos préstamos tienen un vencimiento que se sitúa en el 15 de diciembre de 2013.

El préstamo participativo devenga intereses en caso de que se cumplan determinadas condiciones establecidas contractualmente, mientras que el préstamo subordinado devenga intereses a un tipo consistente en Euribor a un año más un diferencial de 1,20 %. Los intereses que estos préstamos devenguen serán abonados en la fecha de vencimiento final de los mismos, siendo anualmente capitalizados. Al 31 de diciembre de 2007, el importe total de los intereses devengados que se han acumulado al capital asciende a 29.583 miles de euros, de los que 14.068 miles de euros corresponden al ejercicio 2007 (nota 16).

Con fecha 13 de diciembre de 2004 la Sociedad formalizó un contrato de préstamo subordinado con Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U. por importe de 20.076 miles de euros. El vencimiento de dicho préstamo tendrá lugar en enero de 2023. El tipo de interés aplicable es el Euribor a 6 meses más un diferencial que varía entre el 1,25% y el 0,65% en función del Ratio de Cobertura Anual del Servicio de la Deuda y el saldo vivo de la deuda mantenida por dicha sociedad. Dicho préstamo está subordinado al pago

previo de cuantas obligaciones vencidas, líquidas y exigibles, presentes y futuras, tuviese Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U. en relación con el crédito sindicado y los contratos de cobertura de la deuda que mantiene. Durante el año 2007 se han cobrado 864 miles de euros en concepto de intereses, habiéndose devengado en el ejercicio intereses por un total de 951 miles de euros, de los cuales están pendientes de vencimiento 424 miles de euros al cierre del ejercicio. El importe vivo del préstamo al 31 de diciembre de 2007 asciende a 19.388 miles de euros (nota 16).

En virtud del contrato de compraventa de las participaciones sociales de Somague Itínere-Concessoes e Infraestructuras S.A. de fecha 25 de enero de 2005 en el que se contemplaba la cesión de un crédito ostentado hasta la fecha por Somague S.G.P.S. frente a dicha sociedad, y por el que Itínere adquirió el 80% del capital social de la misma, al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad ostenta un crédito frente a Somague Itínere-Concessoes e Infraestructuras S.A. por importe de 17.526 miles de euros.

Con fecha 31 de enero de 2006, ambas sociedades suscribieron un nuevo contrato de préstamo con la finalidad de adaptar las condiciones del mismo a las aplicadas en el Grupo y en el que se contempla el devengo de intereses a un tipo variable referenciado al Euribor a 1 año más un margen del 0,5%. Durante el año 2007 se han cobrado 11.046 miles de euros en concepto de principal y 1.823 miles de euros en concepto de intereses, habiéndose devengado en el ejercicio intereses por un total de 1.055 miles de euros (nota 16). Al 31 de diciembre de 2007 no quedan intereses devengados pendientes de vencimiento.

Con fecha 15 de diciembre de 2005 la sociedad Viastur Concesionaria del Principado de Asturias S.A. suscribió con sus accionistas un contrato de préstamo subordinado por importe de 10.674 miles de euros. Las aportaciones de dicho préstamo se realizaban de forma simultánea y proporcional a las del capital social. Como consecuencia de la adquisición durante el presente ejercicio del 22,5% del capital de dicha sociedad (nota 8 (a)), Itínere se subrogó en la posición acreedora del anterior accionista, por lo que actualmente mantiene una participación de un 70% en dicho préstamo. Al 31 de diciembre de 2007 el importe del préstamo que la sociedad mantiene con Itínere asciende a 7.471 miles de euros. El vencimiento final del préstamo tendrá lugar en el año 2035, último año de explotación de la concesionaria. El préstamo devenga un interés anual del 6,5% que para el ejercicio 2007 ha supuesto un total de 431 miles de euros. El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2007 asciende a 20 miles de euros.

Como consecuencia de la adquisición en el año 2004 de la participación en Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A. la Sociedad adquirió la posición acreedora que le correspondía respecto al

préstamo participativo existente. El importe dispuesto al 31 de diciembre de 2007 por Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A. asciende a 2.001 miles de euros. Dicho crédito devenga un tipo de interés fijo anual del 4% más un interés variable equivalente al 1% del margen bruto de explotación del periodo de interés correspondiente y siempre y cuando esta cantidad resulte positiva. El primer periodo de interés coincidirá con el día en que se cumplan tres meses desde la fecha de comienzo de la fase de explotación de la concesión. La fecha de vencimiento está fijada en el 23 de junio de 2036.

Asimismo, durante el mes de diciembre de 2007 Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A. ha procedido a la devolución a la Sociedad de un anticipo concedido en 2006 por importe de 623 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2006 la sociedad Tacel Inversiones, S.L., suscribió con sus accionistas un contrato de préstamo participativo por un importe total de 13.000 miles de euros y cuyo vencimiento es el 31 de julio de 2013, en el que la Sociedad participa por importe de 1.217 miles de euros. Este préstamo se otorga con la finalidad de que la prestataria pueda atender sus obligaciones de pago con la U.T.E. constructora, y devenga intereses en función de la evolución de la sociedad prestataria.

La sociedad Alazor Inversiones, S.A., suscribió con sus accionistas un contrato de préstamo participativo subordinado por importe máximo de 69.295 miles de euros y cuyo vencimiento es el 16 de marzo de 2010. Al 31 de diciembre de la Sociedad participa en el citado préstamo por valor de 1.215 miles de euros. Este préstamo se otorga con la finalidad de que la prestataria pueda atender sus obligaciones de pago y devenga intereses en función de la evolución del tráfico de la sociedad prestataria.

Con fecha 12 de junio de 2006 la sociedad Hospital de Parla, S.A. suscribió con sus accionistas un préstamo subordinado financiado a su vez por estos mediante un préstamo corporativo (nota 13) por importe total de 30.104 miles de euros. Como consecuencia de la aportación no dineraria realizada por el accionista único en mayo de 2007 (nota 8 (a)), Itínere se subrogó en la posición acreedora del citado préstamo en la misma proporción de su participación en el capital de dicha sociedad, es decir, por importe de 28.598 miles de euros. Su vencimiento coincide con la fecha de extinción del contrato de concesión administrativa de Hospital de Parla, S.A., esto es, el 30 de mayo de 2035, si bien debe ser amortizado anticipada y obligatoriamente con los flujos de caja libres después del pago del servicio de la deuda principal. Durante el año 2007 se han capitalizado intereses derivados de este préstamo por valor de 851 miles de euros.

Asimismo, el 10 de octubre de 2007 la sociedad Hospital de Parla, S.A. ha suscrito con sus accionistas un préstamo subordi-

nado por importe máximo de 1.119 miles de euros, cuyo vencimiento se sitúa en la fecha de extinción del contrato de concesión administrativa, y en el que la Sociedad participa por un importe de 1.064 miles de euros. Dicho préstamo devenga un tipo de interés fijo anual del 6%.

Ambos préstamos otorgados al Hospital de Parla, S.A. han devengado intereses durante el ejercicio 2007 por valor de 1.500 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2007 los intereses devengados pendientes de vencimiento ascienden a 980 miles de euros (nota 16).

Con fecha 10 de octubre de 2007 la sociedad Hospital de Noreste, S.A. ha suscrito con sus accionistas un préstamo subordinado por un importe máximo de 475 miles de euros y cuyo vencimiento coincide con la fecha de extinción del contrato de concesión administrativa suscrito por dicha sociedad, esto es el 4 de julio de 2035. La Sociedad participa en el mismo por importe de 451 miles de euros. El préstamo devenga un tipo de interés fijo anual del 6%. Los intereses devengados en 2007 ascienden a 6 miles de euros y se encuentran pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2007.

En el marco de la aportación no dineraria llevada a cabo por Sacyr Vallehermoso (nota 8 (a)) Itinere se subrogó en la posición acreedora de un préstamo suscrito entre la sociedad Hospital de Matalahonda, S.A. y sus accionistas, por importe total de 9.141 miles de euros y cuyo vencimiento tendrá lugar el 20 de diciembre de 2034. La participación de Itinere en el citado préstamo asciende a 630 miles de euros. Dicho préstamo devenga un interés fijo anual del 8%. Los intereses devengados en 2007 ascienden a 7 miles de euros que al 31 de diciembre de 2007 se encuentran pendientes de vencimiento.

El vencimiento de todos estos créditos a empresas del grupo y asociadas es a más de cinco años.

(d) Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

Fianzas a largo plazo recoge principalmente el importe abonado a Testa Inmuebles en Renta, S.A. en concepto de fianza por el contrato de alquiler de las oficinas que ambas sociedades tienen formalizado.

9. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en gastos a distribuir en varios ejercicios durante el ejercicio han sido los siguientes:

Miles de euros	
Saldo al 31/12/2006	232
Altas	958
Amortización	(68)
Saldo al 31/12/2007	1.122

Las altas registradas en esta rúbrica corresponden a gastos de formalización de los créditos suscritos durante el ejercicio de acuerdo con lo descrito en la nota 13.

10. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Su detalle y movimiento durante 2007 es como sigue:

Miles de euros	Altas	Bajas	Saldo al 31-12-07
Valores de renta fija	2.000	(500)	1.500
Intereses	14	(1)	13
Total Inversión	2.014	(501)	1.513

Recoge las inversiones realizadas por la Sociedad en imposiciones a plazo fijo a corto plazo que devengan intereses a un tipo del 5% y cuyo vencimiento tendrá lugar en octubre de 2008.

11. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de los fondos propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Miles de euros	Capital Social	Prima de emisión	Rdos. Negativos ejerc. Anteriores	Resultado Ejercicio	Total
Saldos 31/12/06	140.473	348.536	(20.178)	(3.851)	464.980
Distribución de resultados	-	-	(3.851)	3.851	-
Ampliación de capital	30.036	-	-	-	30.036
Resultado del ejercicio 2007	-	-	-	(14.074)	(14.074)
Saldos 31/12/07	170.509	348.536	(24.029)	(14.074)	480.942

(a) Capital social

Con fecha 17 de abril de 2007 Sacyr Vallehermoso, S.A. procedió a la compra del 8,62% del capital de Itinere participada hasta entonces en dicho porcentaje por Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra. A partir de dicho momento, la Sociedad adquiere la característica de sociedad unipersonal.

Con fecha 11 de mayo de 2007 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 30.036.107 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 30.036.107 acciones de un euro de valor nominal cada una íntegramente suscritas por el accionista único y desembolsadas mediante la aportación no dineraria de las acciones de las sociedades Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A., Hospital de Parla, S.A., Hospital del Noreste, S.A. y Hospital de Majadahonda, S.A. (nota 8 (a)).

El capital social al 31 de diciembre de 2007 está representado por 170.509.185 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

(b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición.

12. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Recoge la concesión de una ayuda por importe de 110 miles de euros otorgada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para el desarrollo de un sistema de energía aislado (nota 6).

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Miles de euros	Largo plazo	Corto plazo	Total
Préstamo I.C.O.	85.000	-	85.000
Bank of Scotland	28.599	-	28.599
Caja Madrid	75.000	-	75.000
La Caixa	75.000	-	75.000
CDTI	446	-	446
Ministerio de Industria	678	-	678
Pólizas de Crédito	155.736	57.781	213.517
Deuda por intereses	-	2.754	2.754
	420.459	60.535	480.994

Con fecha 21 de febrero de 2006, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) por importe de 85 millones de euros. Dicho préstamo devenga un interés variable, liquidable trimestralmente, referenciado al Euribor a 3 meses más un margen del 0,58% y gastos de corretaje de 0,025%. El tipo de interés aplicable al 31 de diciembre de 2007 es del 5,219%. El principal del préstamo deberá amortizarse en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas, la primera de las cuales tendrá lugar el 21 de julio de 2011. La fecha de vencimiento final del citado préstamo es el 21 de febrero de 2016. Los intereses devengados pendientes de vencimiento correspondientes a este préstamo están registrados dentro de la rúbrica de Deudas con entidades de crédito a corto plazo, y ascienden a 505 miles de euros.

Con fecha 29 de marzo de 2007 Itinere y el Centro para el Desarrollo Tecnológico industrial (CDTI) formalizaron un crédito privilegiado sin intereses como colaboración en el desarrollo del Proyecto de Investigación Industrial Concertada denominado Sistema de Gestión de Firmes para Infraestructuras Lineales por un importe máximo de 1.782 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad ha realizado disposiciones del citado crédito por valor de 446 miles de euros. El principal del préstamo deberá amortizarse en doce cuotas semestrales, la primera de las cuales tendrá lugar el 16 de diciembre de 2009. La fecha de vencimiento final es el 16 de enero de 2015.

Con motivo de la aportación no dineraria realizada el 11 de mayo de 2007 por el accionista único de la Sociedad de las acciones de

Hospital de Parla, S.A. (ver nota 8 (a)), Itineré se subrogó en el 95% del préstamo corporativo que los anteriores accionistas formalizaron con fecha 12 de junio de 2006 con la entidad Bank of Scotland, Sucursal en España por valor total de 30.104 miles de euros y del que a la Sociedad le corresponde un importe de 28.599 miles de euros. El importe de este préstamo se destinó al otorgamiento de un préstamo subordinado a Hospital de Parla, S.A. (véase nota 8 (c)). Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable, liquidable semestralmente, referenciado al Euribor a 6 meses más un margen del 0,65%. El vencimiento del préstamo es el 4 de abril de 2011 si bien se establecen condiciones para la amortización anticipada obligatoria del mismo. El tipo de interés aplicable al 31 de diciembre de 2007 es del 5,127%. Los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2007 están registrados dentro de la rúbrica de Deudas con entidades de crédito a corto plazo, y ascienden a 577 miles de euros.

Con fecha 5 de junio de 2007 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio concedió a Itineré un préstamo reembolsable por importe de 678 miles de euros para la ejecución de un proyecto de análisis de los sistemas de telecomunicación aplicados a peajes por posicionamiento por satélite. Dicho préstamo tiene como vencimiento final el 30 de junio de 2021, realizándose 11 amortizaciones parciales del mismo importe la primera de ellas el 30 de junio de 2011.

Con fecha 21 de diciembre de 2007 la Sociedad ha suscrito un contrato de préstamo con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid por importe de 75 millones de euros. Dicho préstamo devenga un interés variable, liquidable mensual o trimestralmente a elección de la Sociedad, referenciado al Euribor más un margen del 0,65%. El principal del préstamo deberá amortizarse en 4 cuotas semestrales siendo la primera de ellas el 21 de junio de 2009. Al 31 de diciembre de 2007 los intereses devengados pendientes de vencimiento están registrados dentro de la rúbrica de Deudas con entidades de crédito a corto plazo, y ascienden a 125 miles de euros.

Con fecha 26 de diciembre de 2007 la Sociedad ha formalizado una póliza de préstamo con La Caixa, por importe de 75 millones de euros. Dicho préstamo devenga un interés variable, liquidable mensual, trimestral o semestralmente a elección de la Sociedad, referenciado al Euribor más un margen del 1,10%. El principal del préstamo deberá amortizarse íntegramente el 31 de diciembre de 2010. Los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2007 están registrados dentro de la rúbrica de Deudas con entidades de crédito a corto plazo, y ascienden a 74 miles de euros.

El detalle de las pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

Entidad Financiera	Fecha			Dispuesto a 31/12/2007			
	Inicio	Vencimiento	Tipo de interés	Límite disponible	Largo plazo	Corto plazo	Intereses devengados
UNICAJA	21/12/06	13/01/09	EUR 1semana + 0,20	20.000	20.000	-	-
KUTXA	28/04/04	28/04/09	EURIBOR 3M + 0,25	5.500	4.852	-	23
FORTIS	31/05/07	31/05/08	EURIBOR M + 0,375	5.000	-	4.933	19
SCH	26/03/07	31/01/10	EURIBOR M + 0,30	15.000	12.058	-	171
CITIBANK	26/10/05	24/10/12	EURIBOR M + 0,40	2.500	2.413	-	-
CAIXA GERAL	31/01/07	17/03/09	EURIBOR 3M + 0,35	2.000	1.826	-	5
POPULAR	08/11/07	08/11/08	EURIBOR 3M + 0,75	10.000	-	7.660	72
CAJASTUR	28/07/05	28/07/08	EURIBOR T + 0,30	6.000	-	5.753	49
CAIXA	05/12/06	31/12/09	EURIBOR M + 0,40	10.000	4.427	-	33
COMMERZBANK	14/11/07	13/11/08	EURIBOR M + 0,60	10.000	-	9.802	-
SABADELL	26/07/07	26/07/10	EURIBOR M + 0,375	15.000	12.702	-	-
CAJA MADRID	29/12/06	29/12/10	EURIBOR M + 0,55	30.000	23.349	-	-
C.A.MEDITERRANEO	08/06/07	18/01/10	EURIBOR 3M + 0,40	15.000	14.890	-	64
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE	15/11/06	14/11/09	EONIA + 0,50	20.000	19.606	-	225
BANESTO	21/07/07	21/7/08	EURIBOR M + 0,45	25.000	-	17.633	210
WESTLB	20/09/07	21/7/08	EURIBOR disp. + 0,50	12.000	-	12.000	211
CAIXA CATALUNYA	19/04/07	18/04/10	EURIBOR 3M + 0,50	25.000	24.055	-	254
BANKINTER	12/01/07	INDEF.	EURIBOR M + 0,60	1.000	839	-	8
BANCAJA	30/10/06	30/10/09	EURIBOR T + 0,50	15.000	14.719	-	129
				244.000	155.736	57.781	1.473

Las pólizas de las entidades Kutxa y Citibank forman parte de líneas de crédito multigrupo formalizadas por Sacyr Vallehermoso, S.A., cuyos límites disponibles se encuentran asignados por contrato. El resto de pólizas tienen límites de libre distribución dentro del Grupo.

La Sociedad tiene como política la renovación de todas sus pólizas al vencimiento de las mismas.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre de 2007, es como sigue:

Miles de euros	Vencimientos a largo plazo
A dos años	85.555
A tres años	162.304
A cuatro años	55.071
Resto	117.529
	420.459

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Miles de euros	Activo	Pasivo
Hacienda Pública deudora por IVA	117	-
Hacienda Pública acreedora:		
- Por retenciones practicadas	-	385
- Por varios conceptos		
Organismos Seguridad Social Acreedores	-	65
	117	450

15. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 20/02 integrado por Sacyr Vallehermoso, S.A. y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que se integren en la entidad dominante (Sacyr Vallehermoso, S.A.) los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Sociedad ha generado un crédito frente a

dicha Sociedad por importe de 6.400 miles de euros como consecuencia de la base imponible negativa generada durante el ejercicio así como por deducciones aplicables, del que al cierre del ejercicio, se han cobrado 4.143 miles de euros.

La conciliación del resultado del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2007 se muestra a continuación:

Miles de euros	2007
Resultado ejercicio antes de impuestos (Pérdida)	(20.473)
Diferencias permanentes	1.120
Base contable del impuesto y base imponible fiscal a compensar	(19.353)
Cuota al 32,5%	(6.290)
Deducciones	(110)
Impuesto sobre Sociedades 2007	(6.400)
Retenciones	(76)
Cobros a cuenta consolidación fiscal	4.143
Impuesto sobre Sociedades a cobrar (nota 16)	(2.333)

Durante el ejercicio 2007 ha concluido el proceso de inspección fiscal iniciado por la Administración Tributaria en 2006 por el cual se ha inspeccionado el impuesto sobre sociedades y el impuesto sobre el valor añadido correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003.

Como consecuencia de dichas actuaciones inspectoras se ha levantado acta en relación con el impuesto sobre el valor añadido por importe de 1.734 miles de euros por las cuotas deducidas por la Sociedad correspondientes a servicios recibidos durante el ejercicio 2003 en el marco de la operación de compra de ENA Infraestructuras, S.A.U., que a criterio de la inspección no se encuentran directa y exclusivamente afectos al ejercicio de su actividad empresarial por lo que no se consideran deducibles. Dicho acta conlleva aparejada unos intereses por importe de 258 miles de euros y una sanción por valor de 866 miles de euros. El citado acta ha sido firmado por la Sociedad en disconformidad, por lo que la Sociedad ha optado por no registrar ningún importe correspondiente a intereses y sanción. La mencionada cuota se encuentra registrada en el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 en la rúbrica de provisión para impuestos.

Asimismo, y respecto al impuesto sobre sociedades, la inspección ha levantado acta, que ha sido firmada en conformidad por la Sociedad, por valor de 596 miles de euros en concepto de provisiones de cartera dotadas en el ejercicio 2003 que no tienen el carácter de fiscalmente deducibles. La Sociedad ha registrado

una provisión para cubrir la sanción derivada del citado acta por importe de 156 miles de euros que se encuentra registrada en la rúbrica de provisión para impuestos del balance de situación al 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tiene deducciones por gastos de investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2006 pendientes de aplicación por importe de 416 miles de euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años desde su presentación. Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades tributarias todos los impuestos que le son aplicables desde el año 2004. Los Administradores de la nueva Itinerare no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2007 con las sociedades del grupo y asociadas se detallan a continuación:

Miles de euros	2007
Saldos deudores	
Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U.	19.388
Enaitinere, S.L.U.	342.219
Somague Itinerare-Concessões de Infraestructuras, S.A.	17.526
Viaxastur, Concesionaria del Principado de Asturias S.A.	7.471
Hospital de Parla, S.A.	30.513
Hospital del Noreste, S.A.	451
Itinerare Costa Rica, S.A.	
Créditos a largo plazo Empresas del Grupo (nota 8 (c))	417.568
Autopista Vasco-Aragonesa, S.A.	
Tacel Inversiones, S.A.	1.217
Alazor Inversiones, S.A.	1.215
Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A.	2.001
Hospital de Majadahonda, S.A.	630
Créditos a largo plazo Empresas Asociadas (nota 8 (c))	5.063
Testa Inmuebles en Renta, S.A.	48
Fianzas constituidas a largo plazo (nota 8 (d))	48
Sacyr, S.A.U.	1.556
UTE CV-35	3.544
UTE Viamax	661
Cavosa Obras y Proyectos, S.A.	62
ENA Infraestructuras, S.A.U.	391
Sacyr Vallehermoso, S.A.	3.064
Vallehermoso División Promoción S.A.U.	170
Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U.	4
Neopistas, S.A.U.	5
Avasacyr, S.L.U.	33
Enaitinere, S.L.U.	12.415
Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	20
Itinerare Costa Rica, S.A.	181
Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	1

(Continuación) Miles de euros	2007
Saldos deudores	
Autopista del Guadalmedina, Conc. Española, S.A.	20
Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	29
Autovía del Turia, Conc. de la Generalitat Valenciana S.A.	2
Itinerere Chile, S.A.	49
Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	704
Triángulo do Sol - Autoestradas, S.A.	11
Autopistas de Navarra, S.A.	158
Empresas del Grupo deudores	23.080
Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A.	16
Accesos de Madrid, C.E.S.A.	490
Hospital Majadahonda, S.A.	11
M-50 Concession LTD	173
N6 Concession Limited	12
Crtra Palma-Manacor, C.C.I.M., S.A.	188
Empresas Asociadas deudores	890
Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U. (nota 8 (c))	424
Hospital de Parla, S.A. (nota 8 (c))	980
Hospital del Noreste, S.A. (nota 8 (c))	6
Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias S.A. (nota 8 (c))	19
Itinerere CR Valle del Sol, S.A.	3.188
Créditos a corto plazo Empresas del Grupo	4.617
Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A.	4.608
Hospital de Majadahonda, S.A. (nota 8 (c))	7
Créditos a corto plazo Empresas Asociadas	4.615

La Sociedad mantiene una cuenta a cobrar con SACYR, S.A.U. por importe de 1.556 miles de euros correspondiente a la facturación del canon de obra ejecutada emitida por la Sociedad, en virtud de los contratos suscritos por ambas partes, y que se encuentra pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2007.

ITINERE mantiene asimismo créditos frente a la UTE CV-35 y a la UTE Viastur pertenecientes a Sacyr por valor de 3.544 y 661 miles de euros derivados de trabajos relacionados con instalaciones de sistemas que se están llevando a cabo en determinadas sociedades concesionarias del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad presenta una cuenta a cobrar a ENA Infraestructuras, S.A.U. en concepto de canon facturado por gastos generales, de administración y de control técnico, en virtud del contrato suscrito por ambas sociedades. El total facturado por este concepto durante 2007 asciende a 4.151 miles de euros.

El saldo de la cuenta corriente con Sacyr Vallehermoso, S.A. incluye fundamentalmente el crédito en concepto de Impuesto sobre

Sociedades correspondiente al ejercicio 2007 derivado de la tributación consolidada por importe de 2.333 miles de euros (Nota 15).

El saldo de la cuenta corriente con ENAITINERE, S.L.U. recoge el crédito derivado de la asunción por parte de esta sociedad de los gastos relacionados con la compra de ENA Infraestructuras, S.A.U. con motivo del acta que por impuesto sobre el valor añadido ha sido levantada a Itinerere (véanse notas 8 (a) y 15).

El saldo deudor con Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A. responde al importe pendiente de cobro derivado de la refacturación de los gastos incurridos en la realización de la oferta del concurso para la construcción y explotación del Aeropuerto de Murcia, sociedad de la que ha resultado adjudicataria un consorcio liderado por la empresa del Grupo Sacyr, S.A.U. tal y como se describe en la nota 8 (b).

La Sociedad presenta un saldo deudor a corto plazo con Itinerere CR Valle del Sol por importe de 3.188 miles de euros en concepto de ampliación de capital que se ha hecho efectiva en 2008.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantiene un crédito a corto plazo por importe de 4.608 miles de euros con Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A. derivado de un anticipo a cuenta de la ampliación de capital que la citada sociedad llevará a cabo en 2008.

Miles de euros	2007
Saldos acreedores	
Sacyr Vallehermoso, S.A.	197.828
Somague S.G.P.S., S.A.	9.699
Deudas a largo plazo con Empresas del Grupo	207.527
Sacyr, S.A.U.	380
Sacyr Vallehermoso, S.A.	1.273
Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.	28
Somague S.G.P.S., S.A.	5.262
Valoriza Gestión, S.A.U.	1
Itínere Costa Rica, S.A.	3
Somague Ambiente, S.A. (nota 8 (a))	10.260
Testa Inmuebles en Renta, S.A.	1
Autovía del Eresma, Conc. Junta Castilla- León, S.A. (Desembolsos exigidos sobre acciones)	4.100
Deudas a corto plazo con Empresas del Grupo y Asociadas	21.308

Al 31 de diciembre de 2007, Itínere dispone de un contrato de crédito firmado con Sacyr Vallehermoso, S.A., cuya deuda viva asciende a 197.828 miles de euros. Dicho crédito devenga intereses mensualmente, liquidables a la fecha de vencimiento del contrato. El tipo de interés aplicable es el Euribor a un mes más un diferencial de 0,50%. Durante el ejercicio 2007 se han amortizado 140 millones de euros del citado préstamo y se han devengado intereses por valor de 14.659 miles de euros.

Este préstamo tiene como fecha de vencimiento inicial el 1 de enero de 2008, prorrogándose tácitamente por períodos de un año.

En el marco de la operación de compraventa de las participaciones sociales de Somague Itínere-Concessoes e Infraestructuras, S.A. que fue llevada a cabo por la Sociedad durante el mes de enero de 2005 (véase nota 8 (c)), y en la que además le fue cedido el crédito que hasta la fecha ostentaba Somague S.G.P.S., S.A. frente a la citada Sociedad, ITINERE mantiene al 31 de diciembre de 2007 una deuda con Somague S.G.P.S., S.A., por importe total de 14.199 miles de euros. Dicho préstamo devenga un interés variable referenciado a Euribor a un año más un diferencial del 0,5%. El importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 asciende a 762 miles

de euros y se presentan junto con la parte a corto plazo de la deuda por importe de 4.500 miles de euros en la rubrica de Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas del balance de situación adjunto.

El detalle por vencimiento del citado crédito es el siguiente:

Miles de euros	Vencimientos a largo plazo
A dos años	4.500
A tres años	5.199
	9.699

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantiene un saldo en concepto de desembolsos pendientes sobre acciones correspondiente a la sociedad Autovía del Eresma, C.J.CyL, S.A. por importe de 4.100 miles de euros que se desembolsaran en 2008, tal y como se recoge en los estatutos de la citada sociedad.

El detalle de las transacciones realizadas durante el ejercicio 2007 con empresas del grupo y asociadas se muestra a continuación:

Miles de euros	2007
Gastos	
Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.	11
Aprovisionamientos	11
Canon Sacyr Vallehermoso, S.A.	6.235
Otros Gastos Sacyr Vallehermoso, S.A.	72
Gastos avales Sacyr, S.A.U.	554
Otros gastos Sacyr, S.A.U.	227
Otros gastos Testa Inmuebles en renta, S.A.	770
Otros gastos Valoriza Facilities, S.A.U.	33
Otros gastos Itiner Costa Rica, S.A.	3
Servicios Exteriores	7.894
Sacyr, S.A.U.	142
Sacyr Vallehermoso, S.A.	14.659
Somague S.G.P.S., S.A.	762
Neopistas, S.A.U.	258
Gastos Financieros (nota 17 (d))	15.821
Total Gastos	23.726

Miles de euros	2007
Ingresos	
ENA Infraestructuras, S.A.	4.151
Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U.	192
Neopistas, S.A.U.	46
Crtra Palma-Manacor, C.C.I.M., S.A.	127
Cánones (nota 17 (a))	4.516
UTE CV-35	3.055
UTE Viastur	1.788
Suministro e instalación de sistemas de tráfico (nota 17 (a))	4.843
Autopista del Guadalmedina, Conc. Española, S.A.	213
Autopista Vasco Aragonesa, S.A.	100
Autopistas de Navarra, S.A.	158
Autovía del Barbanza, Conc. Xunta de Galicia. S.A.	23
Autovía del Eresma, Conc. Junta Castilla- León, S.A.	2
Cavosa Obras y Proyectos, S.A.	36
Crtra Palma-Manacor, C.C.I.M., S.A.	35
Hospital de Majadahonda, S.A.	54
Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	52
Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	42
Itiner Chile, S.A.	48
Itiner Infrastructure, LLC	405
M50 Concession Ltd	173
Metro de Sevilla, S.C.J.A., S.A.	168
N6 Concession Ltd	232

(Continuación) Miles de euros	2007
Ingresos	
Neopistas, S.A.U.	5
Sacyr, S.A.U.	4.200
Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	607
Triángulo do Sol Auto-estradas, S.A.	10
Vallehermoso División Promoción S.A.U.	95
Servicios prestados (nota 17 (a))	6.658
Enaitinere, S.L.U. (nota 8 (c))	14.068
Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias S.A. (nota 8 (c))	431
Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U. (nota 8 (c))	951
Somague Itinerare-Concessões de Infraestructuras, S.A. (nota 8 (c))	1.055
Hospital de Parla, S.A. (nota 8 (c))	1.500
Hospital del Noreste, S.A. (nota 8 (c))	6
Hospital de Majadahonda, S.A. (nota 8 (c))	7
Ingresos financieros (nota 17 (d))	18.018
Total Ingresos	34.035

17. INGRESOS Y GASTOS

(a) Cifra de negocios

La cifra de ingresos durante el ejercicio 2007 se distribuye como sigue:

Miles de euros	2007
Canon por prestación de servicios:	4.516
ENA Infraestructuras, S.A.	4.151
Autovía del Noroeste C.C.A.R.M., S.A.U.	192
Neopistas, S.A.U.	46
Ctra Palma-Manacor, C.C.I.M., S.A.	127
Suministro e instalación de sistemas de tráfico:	4.843
UTE CV-35	3.055
UTE Viastur	1.788
Canon Obra Ejecutada Sacyr, S.A.U.	3.907
Otros servicios empresas grupo o asociadas	2.751
	16.017
Prestaciones de servicios a terceros	3
Cifra de negocios	16.020

En virtud de diversos contratos firmados por la Sociedad con determinadas sociedades del Grupo, durante el ejercicio 2007 se ha facturado un total de 4.516 miles de euros, en concepto de asesoramiento técnico, operativo, financiero y legal y 4.843 miles de euros en concepto de suministro e instalación de sistemas de tráfico en diversas sociedades concesionarias.

Asimismo, la Sociedad tiene suscritos diversos contratos con Sacyr, S.A.U. por los cuales, durante el ejercicio 2007 se ha facturado un importe de 3.907 miles de euros, en concepto de asesoramiento técnico, operativo, financiero, administrativo y legal.

(b) Aprovisionamientos

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha subcontratado a empresas externas diversos trabajos relacionados con la instalación de sistemas de video-vigilancia y video-verificación que se están llevando a cabo en sociedades concesionarias del Grupo.

(c) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores al 31 de diciembre de 2007, es como sigue:

Miles de euros	2007
Gastos de Estudios y Proyectos	2.423
Arrendamientos y cánones	6.560
Servicios de profesionales independientes	255
Primas de Seguros	19
Servicios bancarios y similares	724
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	26
Suministros	54
Viajes, estancias y locomoción	740
Otros servicios	375
Servicios exteriores	11.176

El número de empleados al cierre de ejercicio 2007, distribuido por categorías y sexo, ha sido el siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	3	-	3
Directivos	12	-	12
Titulados	31	12	43
Técnicos	-	1	1
Administrativos	-	2	2
	46	15	61

(d) Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

Miles de euros	2007
Intereses de créditos a Empresas del Grupo y Asociadas (nota 16)	18.018
Intereses de otros valores negociables	347
Otros intereses e ingresos asimilados	38
Otro ingresos financieros	1
Ingresos financieros	18.404

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

Miles de euros	2007
Intereses de deudas con Empresas del Grupo (ver nota 16)	15.821
Intereses de deudas	15.466
Otros gastos financieros	13
Gastos financieros	31.300

18. PERSONAL

El número medio de empleados durante el ejercicio 2007, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría	Total
Consejeros	3
Directivos	12
Titulados	38
Técnicos	-
Administrativos	2
Total	55

19. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2007 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos, derivadas del desempeño de su cargo, han sido de 210 miles de euros.

Adicionalmente, el detalle de las retribuciones laborales devengadas en el curso del ejercicio 2007 por los miembros del Consejo de Administración con responsabilidades ejecutivas en la Sociedad, por concepto retributivo, es el siguiente:

Retribuciones de consejeros con responsabilidades ejecutivas en la Sociedad (Euros)	2007
Salarios	
- Retribución fija	575.500
- Retribución variable	385.041
Total Retribuciones laborales	960.541

Durante el ejercicio 2007 no se han concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2007.

Las participaciones significativas de los Administradores de la nueva ITINERE así como de Itinerere Infraestructuras, S.A.U. en las empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan en el Anexo I adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

20. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Sociedad tiene prestados avales bancarios ante organismos públicos en concepto de fianzas provisionales para responder de las obligaciones contraídas en los concursos para la adjudicación de concesiones administrativas de infraestructuras. El importe de estas fianzas de licitación a 31 de diciembre de 2007 asciende a 49.322 miles de euros.

Adicionalmente, la Sociedad tiene prestadas fianzas definitivas en garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones en las concesiones adjudicadas cuyo importe a 31 de diciembre de 2007 es de 51.110 miles de euros.

Las fianzas otorgadas por la Sociedad en concepto de garantías financieras ascienden a 1.992 miles de euros.

21. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

22. OTRA INFORMACIÓN

Ernst & Young, S.L., sociedad auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007 ascendiendo el importe de sus honorarios a 92.348 euros.

Del importe indicado 35.500 euros corresponden a los honorarios relativos a la auditoría el ejercicio 2007, con independencia del momento de su facturación.

23. MEDIO AMBIENTE

Como consecuencia de la actividad desarrollada por la Sociedad, no se requiere la realización de actuaciones relacionadas con el medio ambiente. Por este motivo, no se ha incurrido en ningún gasto de esta naturaleza durante el ejercicio 2007.

Los Administradores de la Sociedad manifiestan que no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

24. CUADROS DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 se muestran en el Anexo II de las cuentas anuales, el cual forma parte integrante de esta nota.

25. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Tal y como se menciona en la nota 2, el 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Itinere Infraestructuras, S.A.U. con Europistas, C.E.S.A. Dicha fusión consiste en la absorción de Itinere Infraestructuras, S.A. por Europistas, C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Itinere Infraestructuras, S.A.U.

Este anexo forma parte integrante de la nota 19, junto con la cual deberá ser leído.

Anexo I: Artículo 2.5 Ley 26/2003

Administrador	Participación	Sociedad	Cargo
Luis Del Rivero Asensio	-	Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.	Presidente
	-	Europistas, C.E.S.A.	Vocal
	-	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Presidente
	-	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	Presidente
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vicepresidente 2º
José Manuel Loureda Mantiñán	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
Francisco Javier Pérez Gracia	-	Ena Infraestructuras, S.A.	Administrador Solidario
	-	Neopistas, S.A.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Avasacyr, S.L.	Administrador Solidario
	-	Enaitinere, S.L.	Administrador Único
	-	Hospital de Parla, S.A.	Presidente
	-	Hospital del Noreste, S.A.	Presidente
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Presidente
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
2.000 acciones	2.000 acciones	Europistas C.E.S.A.	Presidente
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
Manuel Manrique Cecilia	-	Europistas, C.E.S.A.	Vocal
	-	Alazor Inversiones, S.A.	Vocal
	-	Accesos de Madrid, S.A.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	Vicepresidente
	-	Ena Infraestructuras, S.A.	Director General y Administrador Solidario
	-	Avasacyr, S.L.	Administrador Solidario
Gonzalo Ferre Moltó	-	Construcciones Mazariegos, S.A.	Presidente
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, S.A.	Vocal
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal
Javier Mateu Redondo	-	Autopista Central Gallega, S.A.	Vocal. Representante de Caixanova (*)
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de Caixanova (*)
	-	Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Vocal. Representante de Transmonbus, S.L.
	-	Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	Vocal. Representante de Transmonbus, S.L.
Ángel López-Corona Dávila	-		
	-		
	-		
	-		

(Continuación) Administrador	Participación	Sociedad	Cargo
Ángel López-Corona Dávila	-	Autoestradas do Salnés, C.X.G., S.A.	Vocal. Representante de Caixanova
Francisco Moure Bourio	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Presidente
	-	Sociedad de Participación y Desarrollo Empresarial de Caja Madrid	Vocal
	-	Isolux Corsán Concesiones, S.L.	Vocal
José María Orihuela Uzal	-	Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.	Consejero Delegado
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Consejero Delegado
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Consejero Delegado
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	Vocal
	-	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	Presidente. Representante de Itineraria Infraestructuras, S.A.
	-	Alazor Inversiones, S.A.	Presidente. Representante de Itineraria Infraestructuras, S.A.
	-	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	Presidente. Representante de Itineraria Infraestructuras, S.A.
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Presidente. Representante de Itineraria Infraestructuras, S.A.
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Vocal
Juan Carlos López Verdejo	-	Autovía del Turia, Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A.	Vocal
	-	Carretera Palma-Manacor, Concessionària del Consell de Mallorca, S.A.	Vocal
	-	Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	Vocal
	-	Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Vocal
	-	Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A.	Presidente
	-	Europistas, C.E.S.A.	Vocal
	-	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Vocal
	-	Autovía del Arlanzón, S.A.	Presidente
	-	Viaxtur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.	Vocal
Juan Carlos López Verdejo	-	Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Neopistas, S.A.	Presidente
	-	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal

(Continuación) Administrador	Participación	Sociedad	Cargo
Juan Carlos López Verdejo	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Europistas, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Vocal
	-	Carretera Palma-Manacor, Concessionària del Consell de Mallorca, S.A.	Vocal
Ricardo Lence Moreno	-	Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Alazor Inversiones, S.A.	Vocal
	-	Accesos de Madrid, S.A.	Vocal
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Central Gallega, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Vocal
	-	Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Vocal
Alicia Vivanco González	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	
Emilio Ontiveros Baeza	534 acciones	Autopistas de Bizkaia, S.A.	Vocal
	898 acciones	Abertis Infraestructuras, S.A.	
Joaquín Prior Perna	< 0,001%	Cintra	
	< 0,001%	Ferrovial, S.A.	
	-	AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Presidente
	-	Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	Consejero Delegado (hasta nov-07) y Vocal
	-	Autopistas de Bizkaia, S.A.	Consejero Delegado (hasta nov-07) y Vocal
	-	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A.	Vocal

(*) Hasta 14-06-2007.

NOTA: Los consejeros no incluidos en esta relación no reúnen los requisitos establecidos en el Art. 2.5 de la Ley 26/2003.

Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo II

**Cuadros de Financiación para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Miles de euros)**

Aplicaciones	2007	2006
Recursos aplicados en las operaciones		
Pérdidas del ejercicio, según cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas	14.074	3.851
Dotación a la amortización:		
Gastos de establecimiento	(16)	(16)
Inmovilizaciones materiales	(1)	(1)
Variación en las provisiones de cartera	(3.997)	3.648
Total recursos aplicados en las operaciones	10.060	7.482
Gastos de formalización de deuda	890	232
Adquisiciones de inmovilizado		
Inmovilizaciones materiales	2	-
Inmovilizaciones inmateriales	461	192
Inmovilizaciones financieras:		
Empresas del Grupo	104.178	59.239
Empresas Asociadas	5.507	6.428
Otras inversiones financieras	4	13
Aumento del Capital Circulante	49.209	56.350
TOTAL APPLICACIONES	170.311	129.936

**Cuadros de Financiación para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Miles de euros)**

Orígenes	2007	2006
Ampliación de capital	30.036	-
Subvenciones de capital	110	-
Provisión para impuestos	1.890	-
Deudas a largo plazo		
De empresas del Grupo	(138.836)	(60.318)
De otras deudas	247.660	178.487
Enajenación de Inmovilizado		
Inmovilizaciones financieras:		
Empresas del Grupo	28.828	11.767
Empresas asociadas	623	-
Disminución del Capital Circulante	-	-
TOTAL ORIGENES	170.311	129.936

Miles de euros Variac. del capital circulante	2007		2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	4.486	-	5.461	-
Inversiones Financieras Temporales	8.534	-	2.189	-
Tesorería	7	-	1	-
Ajustes por periodificación	-	20	-	23
Acreedores	36.202	-	48.722	-
Variación del Capital Circulante	-	49.209	-	56.350
Total	49.229	49.229	56.373	56.373

Este anexo forma parte integrante de la nota 24 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debería ser leido.

Informe de Gestión

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Itinere Infraestructuras, S.A., Sociedad Holding de la división de Concesiones del Grupo Sacyr Vallehermoso, ha continuado consolidando durante 2007 su trayectoria de expansión desarrollada en los últimos ejercicios. Concretamente, a 31 de diciembre de 2007, Itinere participaba en un total de 43 concesionarias, de las cuales se encuentran en explotación un total de 28 concesiones (24 de ellas de autopistas, que totalizan 2.770 kilómetros; 2 hospitales; 1 Intercambiador de transportes y 1 sociedad de gestión de áreas de servicio). También a esa fecha, participaba en 15 concesiones en construcción: 11 nuevas concesiones de autopistas, que suman 1.016 kilómetros más; 1 línea de metro, 1 intercambiador de transportes; 1 hospital, y 1 aeropuerto¹.

A nivel geográfico, el reparto de concesiones por países, es el siguiente: 28 en España; 6 en Chile; 2 en Irlanda; 2 en Costa Rica; 1 en Brasil; 3 en Portugal y 1 en Bulgaria. De esta manera, Itinere se ha posicionado como segundo operador de autopistas de España, con un 24,8% de cuota de mercado en número de kilómetros, y el 19,2% a nivel de ingresos. Itinere es el cuarto operador de infraestructuras a nivel mundial, según la revista especializada del sector Public Works Finance Magazine, y el principal operador de autopistas de Chile, donde mantiene una cuota de mercado del 18% en número de kilómetros.

Como hitos más significativos durante el ejercicio 2007 podemos señalar brevemente los siguientes:

a. Con fecha 27 de febrero de 2007 se constituyó la sociedad ITINERE Ireland Limited. Esta sociedad es la cabecera de la división de concesiones del Grupo ITINERE en Irlanda. A través de la misma, se mantienen diversas participaciones en sociedades concesionarias y operadoras de autopistas en el país, entre las que se encuentran las sociedades que gestionan los proyectos de la autopista N6 Galway-Ballinasloe y de la autopista de circunvalación M50 de Dublín.

- b. El 27 de febrero de 2007 se constituyó la sociedad ITINERE Infrastructure, LLC. Esta sociedad es la cabecera de la división de concesiones del Grupo ITINERE en EEUU. A través de esta sociedad se mantiene una participación del 100% en el capital social de la sociedad ITINERE North America, LLC, cuyo objeto social es análogo al de la primera.
- c. El 22 de marzo de 2007 La National Roads Authority de Irlanda seleccionó al consorcio formado ITINERE (45%), FCC (45%) y PJ Hegarty (10%) como adjudicatario preferente preliminar en el concurso convocado para el diseño, construcción, financiación y contrato de gestión de la autopista de circunvalación M-50 de Dublín, en Irlanda. El 27 de Septiembre se produjo el cierre financiero de este proyecto, y simultáneamente, la firma del contrato de concesión con la Administración. El plazo de concesión es de 35 años. El proyecto incluye en su conjunto 41 kilómetros de la calzada principal de la vía de circunvalación de Dublín M50, entre el enlace situado al norte de la ciudad con la M1 y el enlace al sur con la N11. La autopista contará con un sistema de peaje free flow. La concesionaria percibirá un pago del gobierno por disponibilidad, como contraprestación por la inversión y los servicios realizados.
- d. El 4 de Abril de 2007 se realizó el cierre financiero de la autopista N-6 Galway-Ballinasloe, y, de forma simultánea, la firma del contrato de concesión con la National Roads Authority de Irlanda. El periodo de concesión es de 30 años. Dicho contrato se adjudicó de forma provisional (Ofertante Preferente) al consorcio formado por ITINERE (45%), FCC (45%) y PJ Hegarty (10%) en julio de 2006. El proyecto es uno de los objetivos principales del Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 (NDP) irlandés, e incluye la construcción de una autopista de peaje de 56 kilómetros y dos carriles por sentido entre las localidades de Galway y Ballinasloe, un enlace de 7 kilómetros al bypass de Loughrea (calzada única) y 32 kilómetros de carreteras de acceso.
- e. El 27 de abril de 2007 se autorizó la puesta en servicio para el uso público del Intercambiador de transporte de Plaza Elíptica en el que ITINERE participa en un 60%. La inversión realizada alcanza los 59 millones de euros y a cierre de ejercicio las obras de construcción del intercambiador se encuentran totalmente finalizadas y en servicio.
- f. Con fecha 13 de mayo de 2007 se puso en servicio la carretera AS-18 entre Oviedo y Gijón y AS-17 entre Lugones y

¹ La participación financiera en el Aeropuerto de Murcia la tiene Sacyr, Sociedad del Grupo SyV, si bien ITINERE, tiene un acuerdo para la adquisición de esta participación, y se está encargando de la gestión de la concesión.

- Bobes, que explota la Sociedad participada por ITÍNERE "Vias-
tur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.". A partir
del 1 de junio de 2007 se ha iniciado el periodo de explota-
ción, mediante el sistema concesional de peaje en sombra.
- g. El 11 de septiembre de 2007 se puso en funcionamiento el
Hospital de Parla, en el que ITÍNERE participa en un 95%. Por
tanto, a cierre de ejercicio las obras de construcción de este
hospital se encuentran totalmente finalizadas. La inversión re-
alizada alcanza los 83 millones de euros
- h. Con fecha 16 de septiembre de 2007 entró en servicio el Hos-
pital de Coslada el que ITÍNERE participa en un 95%. La inversión
realizada asciende a 93 millones de euros y a cierre de ejercicio
las obras de construcción se encuentran totalmente finalizadas.
- i. El 30 de octubre, Europistas (sociedad con la que se ha fusi-
nado Itínere), se adjudicó la conservación y explotación de la
Autovía de Primera Generación A-1, tramo "Santo Tomé del
Puerto-Burgos" (Autovía del Arlanzón). Con un plazo para la
concesión de 19 años, este proyecto pertenece al Plan, apro-
bado por el Gobierno en 2006, para la Conservación y Mante-
nimiento de las autovías denominadas de primera
generación. El tramo adjudicado tiene un total de 146 kilóme-
tros y forma parte de la antigua A-1 "Madrid-Irún".
- A nivel societario, deben destacarse las siguientes operaciones realizadas por el Grupo ITÍNERE durante 2007:
- a. El día 27 de abril de 2007 se formalizó la compra por parte de ITÍNERE del 22,5% de la sociedad Viastur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A. que estaba en manos de Sacyr,
S.A.U. y por el que se ha incrementado la participación en esta
Sociedad, que ha pasado del 47,5% al 70%.
- b. Con fecha 11 de mayo de 2007 se llevó a cabo una amplia-
ción de capital por importe de 30.036.107 euros, íntegramente
suscrita y desembolsada por el accionista único, mediante la
aportación no dineraria de acciones representativas del 95%
del Hospital de Parla, S.A., del 95% del Hospital del Noreste,
S.A., del 20% del Hospital Majadahonda, S.A. y del 60% del
Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A. Como
consecuencia de esta operación, todo el negocio concesio-
nal hospitalario queda agrupado bajo Itínere.
- c. Con fecha 18 de diciembre de 2007 ITÍNERE adquirió el 20%
de las acciones de Somague ITINERE-Concessões e Infraes-
truturas S.A. a la sociedad Somague Ambiente-Sociedade
Gestora de Participações Sociais, S.A. por importe de 10.260
miles de euros pasando a poseer el 100% de la participación
en esta Sociedad.
- d. El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de
las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Itínere
Infraestructuras, S.A. con Europistas, C.E.S.A. Dicha fusión
consiste en la absorción de Itínere Infraestructuras, S.A. por
Europistas, C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin
liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el
patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008,
adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones
de Itínere Infraestructuras, S.A.
- Desde el punto de vista general financiero, 2007 ha sido un año caracterizado por un incremento de la volatilidad. En la segunda mitad de 2007 se registró un cierto endurecimiento de las condiciones crediticias, que ha afectado en menor medida al sector de infraestructuras que a otros. Enmarcada en esta situación de los mercados, el ejercicio 2007 ha sido altamente positivo para Itínere y sus sociedades participadas al haber culminado exitosamente un gran número de operaciones de financiación. Ello fue posible, entre otros motivos, a que el sector de actividad donde opera Itínere, la capacidad de gestión y la estructura y diseño de las operaciones de financiación han merecido una alta consideración de calidad y fiabilidad por el sector financiero, razón por la cual las turbulencias de los mercados financieros no tuvieron un impacto material en nuestra actividad de proporcionar recursos financieros en cantidad, tiempo y condiciones adecuadas a las necesidades de los proyectos.
- Las principales operaciones de financiación realizadas en el pa-
sado ejercicio se relacionan a continuación:
- a. Financiación del proyecto N6 Galway-Ballinasloe, autopista
de peaje en la República de Irlanda, en abril de 2007 por im-
porte, sumadas todas las facilidades crediticias, de 300,7 mi-
llones de euros. Las entidades aseguradoras de la operación
fueron Banesto, Royal Bank of Scotland y Fortis Bank.
- b. Autopistas del Atlántico refinanció en el mes de junio, me-
diante un préstamo sindicado dirigido por CECA, el venci-
miento de una emisión de obligaciones y su Swap asociado.
El importe ascendió a 30 millones de euros, con un plazo de
9 meses, al objeto de agregarlo a otra operación con venci-
miento en 2008 y así realizar una emisión de obligaciones a
largo plazo de un volumen más adecuado.
- c. A principios del mes de agosto se formalizaron los contra-
tos financieros del proyecto de peaje en sombra de la auto-
vía del Barbanza, sociedad concesionaria de la Xunta de
Galicia, por importe máximo de 85,7 millones de euros, un
plazo de 25 años, y dotada de diferentes tramos y en la cual
actuaron como entidades directoras Bank of Scotland y Depfa
Bank.

- d. Financiación del proyecto denominado M50, circunvalación de Dublín en septiembre de 2007 por importe de 267,4 millones de euros. Autopista de peaje en sombra que aportará un importante servicio al área metropolitana de la capital y cuya financiación fue cerrada en un breve tiempo.
- e. En diciembre, ITÍNERE Chile cerró el contrato de financiación para la construcción de la autopista de peaje Acceso Nor-oriente en Santiago de Chile. El crédito sindicado está liderado por el Banco de Chile y las facilidades crediticias ascienden a aproximadamente 180 millones de euros. Está denominado en pesos chilenos y tiene un plazo de vencimiento máximo de 23 años. Está estructurado en diversos tramos y cuenta con ingresos mínimos garantizados por la Administración del país andino.
- f. El 21 de diciembre la concesionaria Autopistas del Sol (Costa Rica), integrada por ITÍNERE, 35%, Globalvía, 35%, Soares da Costa, 17% y M&S DI-MS Desarrollos Internacionales, 13%, cerró el contrato de financiación para la autopista de peaje que unirá las ciudades de Caldera y San José. El crédito sindicado de 247 millones de dólares, y un plazo máximo de vencimiento de 20 años, está liderado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Caja Madrid, y cuenta también con el apoyo de MIGA, entidad perteneciente al Banco Mundial. Las tarifas de peaje, que se cobrarán en colones (moneda local), están referenciadas al dólar estadounidense y serán revisadas en función de la evolución de la paridad colón/dólar cada tres meses, por lo que las compañías adjudicatarias estarán cubiertas de cualquier riesgo de depreciación del colón. Además hay una garantía de ingresos mínimos por parte del Gobierno costarricense durante los primeros 17,5 años de la concesión. El grupo Euromoney a través de su revista internacional Project Finance, ha otorgado al proyecto de financiación de la concesionaria Autopistas del Sol el galardón "Deal of the Year 2007", que premia a las principales operaciones de Project Finance que se han realizado a nivel mundial cada año en la categoría "Latin American PPP Deal of the Year 2007". Esta distinción se ha concedido porque el proyecto es la primera concesión de carretera PPP en Costa Rica y porque su financiación ha supuesto un gran reto en el país.
- g. Finalmente, reseñar que desde el lado corporativo, es decir, correspondiente a la cabecera del Grupo, que se han materializado a lo largo del ejercicio varias operaciones de crédito a largo plazo por importe de 150 millones de euros, destinadas a fortalecer la posición financiera de la sociedad, y se han concertado y renovado diferentes pólizas de crédito con varias entidades financieras, mayoritariamente al plazo de un año, prorrogables por períodos anuales de 1 ó 2 años.

En relación con el proceso de fusión con Europistas y la posterior cotización bursátil del grupo resultante, señalar que a comienzos de noviembre, ITÍNERE Infraestructuras seleccionó a las entidades coordinadoras de los procesos de Oferta Pública de Venta (OPV) y Oferta Pública de Suscripción (OPS) que tiene previsto realizar durante el ejercicio 2008. Los coordinadores globales de la operación, a nivel internacional, son Citigroup, JP Morgan y UBS. A nivel nacional, ITÍNERE ha elegido a Caja Madrid, La Caixa y al Banco de Santander. Además contará, como asesor de estas dos operaciones de OPV y OPS, con Merrill Lynch. Según los expertos independientes que han estimado la ecuación de canje en la fusión de ITÍNERE y Europistas, el valor de la sociedad concesionaria asciende aproximadamente a 11.000 millones de euros (capital más deuda). Tras estos procesos de OPV/OPS, ITÍNERE contaría con un "free-float" mínimo de 1.000 millones de euros, y el Grupo Sacyr Vallehermoso mantendrá, al menos, el 51% del capital de ITÍNERE.

Durante el ejercicio 2007, ITÍNERE ha llevado a cabo la habitual labor de gestión y coordinación de las sociedades del Grupo, que han desarrollado su actividad con normalidad a lo largo de todo el ejercicio.

El resultado del ejercicio de la Sociedad arroja unas pérdidas de 14 millones de euros, lo que supone un empeoramiento respecto al resultado del año anterior de 3,8 millones de euros, debido, en parte, al aumento de los gastos financieros como consecuencia del efecto del mayor endeudamiento que ha sido necesario contratar para atender las inversiones realizadas. Asimismo se ha realizado un importante refuerzo de la estructura de personal existente, con el fin de poder atender adecuadamente al crecimiento experimentado por el Grupo en los últimos ejercicios, así como para fortalecer el área de desarrollo, de forma que podamos hacer frente al esfuerzo necesario en materia de ofertas, que permita mantener un crecimiento ordenado de nuestra actividad.

Por lo que se refiere a la evolución de la actividad del Grupo durante el 2007, se debe destacar la buena evolución del tráfico en la mayor parte de nuestras Sociedades españolas y chilenas, lo que, junto con las revisiones tarifarias autorizadas, ha supuesto un crecimiento de la cifra de negocios consolidada del 15,4% en relación al ejercicio anterior. La cifra de negocio consolidada ascendió a 475 millones de euros. Asimismo el EBITDA consolidado crece en 43,6 millones de euros hasta alcanzar 360,5 millones de euros, el 13,7% superior respecto al obtenido en 2006. Ello sitúa el ratio EBITDA entre cifra de negocios en el 75,9%.

El resultado consolidado del ejercicio, formulado de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, asciende a 30,3 millones de euros de beneficio, lo que representa una mejora de 31,3

millones de euros en relación al obtenido en el ejercicio anterior, considerando la re-expresión de la información financiera de 2006, realizada conforme a la NIC 8. Cómo se explica en la nota 3 (c) de las Cuentas Anuales Consolidadas, la re-expresión de la información de 2006, que se ha realizado para permitir la comparabilidad de la información, y en concreto adaptar el estimado contable empleado en el cálculo de la amortización de los activos concesionales, supone una pérdida consolidada para dicho ejercicio de 1,0 millones de €.

El total del Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2007 es de 6.011 millones de euros, siendo la inversión en proyectos concesionales en explotación de 5.726,9 millones de euros (4.247,9 millones de euros netos de amortización), y de 458,2 millones de euros los que se encuentran en construcción al cierre del ejercicio. El patrimonio neto consolidado atribuido a la sociedad dominante al cierre del ejercicio 2007, alcanza los 363,6 millones de euros.

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Europistas con ITÍNERE Infraestructuras. Dicha fusión consiste en la absorción de ITÍNERE Infraestructuras, S.A. por Europistas, S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de ITÍNERE Infraestructuras, S.A. El 3 de enero de 2008, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión, que a su vez lo trasladó al Registro Mercantil de Vizcaya (como consecuencia del cambio del domicilio social a dicha provincia), donde quedó inscrita con fecha 21 de enero de 2008.

Con fecha 6 de febrero de 2008, Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.U. ha transmitido sus acciones en la sociedad "Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A." al resto de socios de la misma (Desarrollo de Concesiones Ferroviarias, S.L., Itínere Infraestructuras, S.A., GEA21, S.A., Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. e Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.). Esta operación fue autorizada por la Junta de Andalucía con fecha 29 de enero de 2008 y por el BEI, en fecha 30 de enero de 2008. El importe adquirido por Itínere representa un 1,64%, correspondiente a 14.090 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, asumiendo asimismo el importe correspondiente al préstamo participativo otorgado a la Sociedad. El importe total pagado por Itínere por ambos conceptos asciende a 2.028 miles de €.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

El principal objetivo de la sociedad resultante de la fusión de ITÍNERE con Europistas a corto plazo se centra en la materialización de los procesos de Oferta Pública de Venta (OPV) y Oferta Pública de Suscripción (OPS) que tiene previsto realizar durante el ejercicio 2008.

La fusión ejecutada en enero de 2008 consolida el posicionamiento del Grupo ITÍNERE como uno de los principales grupos de concesiones de infraestructuras a nivel mundial, con una cartera equilibrada entre concesiones maduras y nuevos proyectos, con capacidad para pujar en los concursos y privatizaciones de todo el mundo. La orientación futura del Grupo ITÍNERE tiene como objetivo, por tanto, combinar una cartera sólida, con un amplio periodo de vida remanente en sus concesiones, que es, como media en 2007, de 26 años, junto con la obtención de nuevas adjudicaciones.

Está previsto mantener la expansión en nuevos mercados geográficos con sólidos fundamentos y fuerte potencial de crecimiento en la demanda y uso de infraestructuras. Este es el caso de Estados Unidos, donde el Grupo ITÍNERE ha creado dos sociedades a fin de ofrecer en el amplio proceso de privatización y construcción de concesiones, Irlanda, Italia, Canadá, Brasil, México y Costa Rica, países en los que ya hemos comenzado una implantación o estamos estudiando actualmente proyectos.

Mención aparte merece el mercado español. El éxito obtenido en la licitación de proyectos de peaje en sombra, intercambiadores de transporte y hospitales, nos anima a mantener nuestro esfuerzo en estas modalidades concesionales, que se están generalizando para la promoción de todo tipo de infraestructuras. El amplio marco de inversiones previstas por las distintas Administraciones Públicas mediante el método concesional en los próximos años, permite estimar un gran potencial de crecimiento para ITÍNERE, dada su posición relevante y su probada capacidad como promotor.

Con todo ello ITÍNERE, además de haber culminado su fusión con EUROPISTAS, pretende seguir consolidando su posición como segundo operador de autopistas en España y uno de los más importantes a nivel internacional, cuyo Grupo participa en el momento actual en más de 3.786 kilómetros de autopistas (2.770 kilómetros en explotación y 1.016 kilómetros en proyecto o construcción).

Por lo que se refiere a la operación de las autopistas de nuestro Grupo, la misma se encuentra actualmente en fase de maduración en buena parte de proyectos, por lo que es previsible que

los resultados de la explotación evolucionen de forma estable tanto durante el ejercicio 2008 como en los posteriores. Se considera, por tanto, que se mantendrá en los próximos ejercicios el comportamiento positivo de las principales variables que influyen en el desarrollo de la actividad del Grupo, lo que permitirá cumplir adecuadamente las proyecciones económico-financieras efectuadas por nuestras concesionarias para sus respectivos períodos concesionales.

Asimismo, se continuarán realizando permanentes inversiones en nuestras autopistas operativas, con el fin de continuar mejorando la calidad del servicio a nuestros usuarios. Como actuación relevante en esta mejora del servicio, cabe destacar el estudio de la progresiva implantación del sistema de peaje dinámico en aquellas de sus autopistas que todavía no lo tienen instalado.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Por lo que se refiere al posible "Riesgo de Mercado", las sociedades concesionarias en las que participa ITINERE operan en función de contratos de concesión con las Administraciones, que establecen el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad. No obstante, se pueden identificar algunos factores de Riesgo que se resumen a continuación:

- **Riesgo de demanda:** Por lo que se refiere al negocio de las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que usen estas autopistas de peaje y la capacidad de dichas autopistas para absorber tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas o en otras autopistas de peaje no explotadas por el Grupo, la calidad y el estado de conservación de las autopistas de las sociedades concesionarias del Grupo, el entorno económico y los precios de los carburantes, la existencia de desastres naturales como terremotos e incendios forestales, las condiciones meteorológicas de los países en los que opera el Grupo, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, autobuses y otros medios de transporte urbano.
- **Riesgo regulatorio:** Las sociedades del Grupo están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como

de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.). Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), las sociedades concesionarias del Grupo, en determinadas circunstancias, tendrían derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en estos para re establecer el equilibrio económico-financiero.

- **Riesgo de expansión del negocio a otros países:** El Grupo tiene previsto continuar la expansión de su negocio hacia otros países, considerando que ello contribuirá a su crecimiento y rentabilidad futura. De forma previa a cualquier aprobación de una inversión de este tipo, se realiza un análisis exhaustivo, que en ocasiones se prolonga durante varios años sobre el terreno. A pesar de lo anterior, toda expansión a nuevos ámbitos geográficos comporta un riesgo por cuanto se trata de mercados en los que el Grupo no tiene la misma experiencia que en los que está implantado en la actualidad.

Respecto a la evolución económica general, las expectativas de crecimiento de las regiones en las que desarrollan su actividad nuestras sociedades participadas resultan, en general, superiores a las de la media de otras regiones, por lo que esperamos seguir manteniendo crecimientos sostenibles de nuestra actividad, similares a los que se han producido históricamente. En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables de nuestras participadas pueden calificarse de conservadoras.

Por otra parte, de los posibles cambios de la Normativa Reguladora únicamente destacaremos la incidencia que sobre los Estados Financieros individuales de las Sociedades del Grupo en España puedan tener las nuevas Normas Contables aprobadas por Real Decreto 1514/2007, de 26 de noviembre, que resultan de obligado cumplimiento para el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2008. No obstante, en su disposición final cuarta, se establece un plazo de un año a contar desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, para que se apruebe la adaptación sectorial de dicho Plan a las Sociedades Concesionarias de Autopistas. En cualquier caso, las cuentas anuales consolidadas del Grupo ITINERE ya se formulan conforme a dichas Normas Internacionales desde 2005, por lo que la aplicación a las cuentas individuales de las Sociedades del Grupo (en la medida en que dicho Real Decreto supone la adaptación de la norma contable a la normativa internacional) no tendría incidencia en dichos estados financieros consolidados.

Otro de los cambios normativos que han afectado al sector en el que desarrollan su actividad nuestras participadas, viene representado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que permite a los Ayuntamientos aplicar unos tipos impositivos superiores a los denominados "bienes de características especiales" (BICES) entre los que se encuentran las autopistas. Puesto que las principales Sociedades del Grupo disfrutan de una bonificación del 95% en el impuesto sobre bienes inmuebles hasta el año 2023, el impacto de esta modificación resulta relativamente pequeño en el conjunto del proyecto concesional. El 20 de noviembre de 2007 se publicó el Real Decreto 1464/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración catastral de los bienes inmuebles de características especiales. Hasta el día 1 de marzo de 2008, las distintas Administraciones disponen de plazo para la determinación del valor catastral. No obstante, no se espera que de dicha valoración se desprendan riesgos económicos para el Grupo, y se espera que la nueva normativa aporte una mayor seguridad jurídica para la valoración catastral de este tipo de bienes.

Otros riesgos a los que se encuentran sometidas las sociedades del Grupo son:

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de construcción y conservación de las infraestructuras.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

Itinere cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro que cubren, entre otros, estos aspectos.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad y del Grupo, y, consecuentemente, los instrumentos para su consecución, vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, de los respectivos contratos de concesión y de la propia naturaleza de los proyectos, sin olvidar, lógicamente, la situación prevaleciente, en cada momento, en los mercados financieros.

Así, la estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se

seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes a cada proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

Las financiaciones de las Sociedades concesionarias del Grupo se engloban en las denominadas "financiaciones de proyecto" donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la evolución del proyecto, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

La gestión y política financiera del Grupo ITÍNERE, se determina y ejecuta por la Dirección General Financiera de ITÍNERE, siendo ésta, en cuanto a gestión de riesgos financieros, sucintamente, la siguiente:

- **Riesgos de tipo de interés:** Una parte muy sustancial de la deuda con entidades de crédito está a tipo de interés fijo, principalmente a través de instrumentos financieros de cobertura tales como permutes financieras de intereses, reduciendo la exposición de los negocios a evoluciones al alza de los tipos de interés.
- **Riesgo de tipo de cambio:** La política del Grupo es contratar el endeudamiento en la misma moneda en que se producen los flujos de cada negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a los tipos de cambio. Dentro de este tipo de riesgo, cabe destacar la fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro. La inversión mayoritaria en el exterior se ha materializado en Chile, país de elevada estabilidad económica, política y social.
- **Riesgo de Crédito:** Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras. Asimismo, una parte de los ingresos proviene de los pagos que las distintas Administraciones concedentes, principalmente Comunidades Autónomas, realizan conforme a los condicionados de los respectivos contratos de concesión, disfrutando, todas ellas, de calificaciones crediticias elevadas.
- **Riesgo de Refinanciación:** La mayoría de los proyectos son financiados a término y aquellos en los que no, el riesgo es muy reducido al ser negocios con ingresos recurrentes, cash-flows crecientes y períodos de concesión a plazos largos.
- **Riesgo de liquidez:** Al 31 de diciembre de 2007 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 50.603 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado

las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento dado que por las peculiaridades del negocio, esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda prevista en 2008. Dentro de las distintas sociedades concesionarias que conforman ITINERE, el riesgo de liquidez es prácticamente inexistente debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, la estructura financiera de los proyectos, sistemas tarifarios, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Por los motivos anteriores, las concesionarias no presentan necesidades de líneas de crédito, no obstante lo anterior, la sociedad cabecera del Grupo tiene disponibles líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales y atender, en su caso, demandas de capital de los proyectos en curso ya comprometidos así como para nuevas adjudicaciones.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ITINERE está participando en diversos proyectos de Investigación y Desarrollo, cuyo resumen es como sigue:

- **Sistema de gestión de firmes:** ITINERE lidera un proyecto para el desarrollo de una herramienta informática de "Gestión de Firmes", que permita optimizar el coste y la operatividad de los firmes de las autopistas a lo largo de su vida concesional. En este proyecto también colaboran el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), la Fundación Agustín de Betancourt y la Universidad Antonio de Nebrija. El proyecto se ha estructurado en tres hitos (Definición de necesidades; Desarrollo del Proyecto Software, y Aplicación de funcionalidades avanzadas y optimización de toma de datos), de los cuales se han desarrollado hasta 31 de diciembre de 2007 los dos primeros. En este proyecto se prevé realizar una inversión por importe total aproximado de 3 millones de € (incluidos costes internos de desarrollo), de los que, al cierre del ejercicio 2007, se había incurrido en costes externos por importe de 535 miles de €. Dicho proyecto se encuentra financiado en un 60% por el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) mediante un préstamo sin intereses que se dispondrá a lo largo de la realización del proyecto, que se prevé tenga una duración total de 26 meses. Asimismo cuenta con una subvención del IMADE por importe aproximado de 200 miles de €. Como hecho destacado, señalar que este proyecto tiene la máxima calificación otorgada por el ANEP (Agencia Nacional de Evaluación de Proyectos).
- **Proyecto "RANKERS":** ITINERE ha participado durante el año 2007 y anteriores en un proyecto de investigación para el análisis de la seguridad vial desde el punto de vista de las infraes-

tructuras y del comportamiento humano. En el proyecto han participado 17 organizaciones (universidades, centros de investigación y empresas) de 11 países europeos. Dicho proyecto se ha finalizado en el mes de enero de 2008, y en estos momentos se están preparando, por parte de los coordinadores Cidaut (Centro de Investigación y Desarrollo, de España), CETE (Centro de Estudios de Seguridad, Francia) y Chalmers University (Departamento de Sistemas, Suecia), los informes finales del proyecto.

- **Sistemas de peaje inteligente:** ITINERE está participando en un proyecto de investigación, para el análisis de los sistemas actuales de peaje por posicionamiento y su coexistencia con los actuales sistemas de pago. Se está realizando un análisis de los sistemas actuales, para la investigación y desarrollo de un sistema convergente con el europeo, de cara a la innovación de este nuevo sistema de pago de peajes por cálculo de recorrido. El proyecto consta de tres fases:

1. Estudio de los sistemas actuales y de la nueva normativa europea relativa al cobro electrónico de peajes, ya sea mediante tecnología basada en microondas como en la de posicionamiento por satélite.
2. Diseño y elaboración de un prototipo que cumpla con las especificaciones anteriormente estudiadas.
3. Pruebas en campo del prototipo.

Del éxito del análisis de la primera fase y de su viabilidad tanto técnica como económica depende el lanzamiento de las fases siguientes del proyecto, las cuales implican un desarrollo de un prototipo que ha de ser plenamente integrable en la nueva normativa europea que surgirá, previsiblemente, a mediados de 2008. Se cuenta con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid a través de la ETSI de Telecomunicaciones, y de INDRA, que participará en el desarrollo de los equipos. Está pendiente de la aprobación de la normativa europea para su desarrollo, y solamente se ha elaborado un documento sobre el "estado del arte". Este proyecto tiene un presupuesto de inversión total aproximada de 5,2 millones de € (incluidos costes internos de desarrollo), de los que, al cierre del ejercicio 2007, sólo se había incurrido en costes externos por importe de 21 miles de €, debido al retraso que existe en la aprobación de la normativa europea. Dicho proyecto se encuentra financiado mediante sendos préstamo sin intereses, concedidos por Profit, S.I. (0,7 millones de € dispuestos en 2007) y por el CDTI (Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial) (3,1 millones de € que se dispondrán a lo largo de la realización del proyecto). Asimismo cuenta con una subvención del IMADE por importe aproximado de 43 miles de €.

- **Gestión Integral de Explotación de Carreteras (GIEC):** El proyecto está dirigido a desarrollar una herramienta que sea

capaz de gestionar integralmente la explotación y operación de las autopistas con los mayores estándares de calidad existentes en el mercado, de forma que la infraestructura se mantenga en estado óptimo. El proyecto consta de siete fases: Investigación de necesidades; Caracterización de los indicadores; Investigación de simultaneidad de actuaciones; Desarrollo de sistemas de mejora; Investigación y análisis del impacto económico del cumplimiento o no de los requisitos; Desarrollo de los protocolos de control y actuación; y Desarrollo del prototipo del sistema de gestión multi-criterio. Para este proyecto se contará con la colaboración de la Asociación Española de la Carretera y con Transit (Centro de Investigación de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid). En la actualidad se está preparando la documentación necesaria para solicitar las ayudas a las Administraciones correspondientes, para poder afrontar la financiación de este proyecto. Se parte de un presupuesto de casi 3.000.000 € para obtener ayudas en torno a 2.000.000€ (entre créditos y subvenciones). El CDTI está considerando declarar el Proyecto como PIIC (Proyecto de Investigación Industrial Concertada) con los beneficios que esta situación conlleva, de considerar el último plazo de crédito como subvención y los beneficios fiscales correspondientes.

- Sistema de energía aislado:** Se ha iniciado un estudio de viabilidad técnico-económica e ingeniería básica de un sistema energético aislado basado en pilas de combustible y energías renovables para alimentar los paneles de mensaje variable, utilizados como señalización en carretera. Se trata de un sistema de gran innovación y dificultad, por lo que se estima requerirá una duración de dos años. Por ello, se ha propuesto el desarrollo de la primera fase del proyecto, consistente en el estudio de viabilidad tanto técnica como económica de este tipo de tecnologías como solución energética para un panel de señalización variable. En función de los resultados del estudio se lanzaría, para un segundo año, una segunda fase dirigida al desarrollo y construcción del sistema definido durante el estudio. En este proyecto se ha incurrido a 31 de diciembre de 2007 en costes externos por importe de 130 miles de €, y se ha recibido una subvención de Profit PNE por importe de 110 miles de €. El primer prototipo ha iniciado sus pruebas a finales de enero de 2008.

7. INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

El artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, para la modificación del régí-

men de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores, establece que las sociedades cotizadas deberán incluir en el informe de gestión información sobre los aspectos que se señalan en el referido artículo. Puesto que el 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de Europistas con ITÍNERE Infraestructuras, a la fecha de emisión de este informe de gestión la sociedad resultante de la fusión tiene la condición de Sociedad cotizada, por lo que debe informarse sobre los siguientes aspectos:

a. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos sociales, el capital social de la entidad resultante de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itinere Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.), está compuesto por 680.222.922 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una. Estas acciones son de una única serie, todas ellas están suscritas y desembolsadas y confieren los mismos derechos y obligaciones, siendo necesaria la tenencia de al menos 500 de acciones para asistir a las Juntas Generales de accionistas. No existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Itinere Infraestructuras, S.A.

De las acciones emitidas, sólo están admitidas a cotización 134.593.530 acciones. Próximamente, se solicitará la admisión a cotización de las 545.629.392 acciones restantes, emitidas como consecuencia de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itinere Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.).

b. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de los valores representativos del capital social, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas, que le son aplicables por ser una sociedad cotizada que se exponen a continuación.

Como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas en el capital de la sociedad está sujeta a comunicación a ésta y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Na-

cional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Asimismo, en cuanto sociedad cotizada, la adquisición de una participación en el capital de la sociedad, igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la sociedad, determinará la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Sacyr Vallehermoso, S.A.	545.629.392	80,2133%
Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.A.U.	67.296.765	9,8933% ⁽¹⁾
Bilbao Bizkaia Kutxa	29.110.610	4,2796% ⁽²⁾

(1) Sociedad participada 100% por Sacyr Vallehermoso, S.A.

(2) Bilbao Bizkaia Kutxa posee una participación adicional del 1,0579%, a través de Kartera-1, S.L., sociedad participada 100% por Bilbao Bizkaia Kutxa.

d. Cualquier restricción al derecho de voto

Las restricciones para el ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas de este derecho.

e. Los pactos parasociales

Itinerre Infraestructuras S.A. no conoce que existan pactos parasociales entre sus accionistas.

f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

- **Nombramiento y cese de miembros del Consejo de Administración**

Los artículos 19 y 22 de los Estatutos sociales y los artículos 20 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración regulan los procedimientos de nombramiento y reelección de Consejeros. El artículo 24 del Reglamento del Consejo, regula el cese de Consejeros. Lo dispuesto en estos preceptos se puede resumir en la forma siguiente:

1. Nombramiento, reelección y ratificación:

Competencia: La competencia para el nombramiento, la reelección y la ratificación de Consejeros corresponde a la

c. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Las participaciones significativas en el capital social de la entidad resultante de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itinerre Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.), son las siguientes:

Junta General, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales. No obstante, en el caso de vacante producida por dimisión o fallecimiento de uno o varios Consejeros, el Consejo puede designar, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, a otro u otros Consejeros, siendo precisa, la ratificación del nombramiento por la siguiente Junta General que se celebre.

Requisitos y restricciones para el nombramiento: No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero, salvo en el caso de nombramiento por cooptación, en que sí se precisa esa cualidad. No pueden ser designados Consejeros los que se hallen en cualquiera de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por la Ley.

El Reglamento del Consejo ha recogido las prohibiciones para ser designado Consejero Independiente recogidas en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, en el que se consideran tales aquéllos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, no pudiendo tener tal consideración los Consejeros que:

- Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 ó 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.

- b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero salvo que no sea significativa.
- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de su mismo grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo. No se considerarán incluidos en este apartado quienes sean meros patrocinios de una fundación que reciba donaciones.
- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) anteriores. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g) la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Un Consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente,

siempre que cumpla todas las condiciones para ello y, además, su participación no sea significativa.

Duración del cargo: Los Estatutos sociales establecen que la duración del cargo es de cuatro años, si bien los Consejeros cesantes pueden ser reelegidos, una o varias veces. Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta la fecha de la primera reunión de la Junta General a la que se someterá, en su caso, la ratificación de su nombramiento.

No se ha considerado necesario establecer un límite de edad para ser nombrado Consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo, ni tampoco limitar la posibilidad de reelección de los Consejeros.

Procedimiento: Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en los casos de cooptación, deben ir precedidas de la correspondiente propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según el consejero vaya a tener la consideración de independiente o no, respectivamente.

Si el Consejo se aparta de la propuesta de la Comisión, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

Producido el nombramiento, este se hace efectivo con la aceptación del Consejero y deberá inscribirse en el Registro Mercantil.

2. Cese o remoción

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas. Además, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión si el Consejo, lo considerase conveniente, en los casos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos

los miembros del Consejo. Del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los Consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial, o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

En el artículo 16.7 del Reglamento del Consejo atribuye como competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la de examinar y organizar, de la forma que entienda más adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

• *Modificación de Estatutos*

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

Entre las competencias de la Junta, recogidas en el artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

g. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones:

El Consejero Delegado de Itinere Infraestructuras, S.A. tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo, que en su artículo 5 establece las competencias exclusivas del Consejo de Administración. Además, los Consejeros ejecutivos tienen los poderes habituales del personal de Alta Dirección de la sociedad.

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones de la sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de junio de 2.007 autorizó al Consejo de Administración para que, con los límites y requisitos legalmente establecidos, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de la sociedad. El número máximo de acciones a adquirir no podrá superar el 5% del capital social existente en cada momento. La duración de la autorización es de 18 meses contados a partir de la fecha de la Junta General.

Un acuerdo de términos similares ha sido propuesto a la Junta General de Accionistas convocada para el próximo día 7 de abril de 2.008.

h. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de la sociedad con ésta no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

- Empleados: En el caso de empleados vinculados a Itinere Infraestructuras, S.A., por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la entidad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cual sea la causa extintiva de su contrato.

Existen algunos casos de vinculación por una relación laboral común cuyo contrato de trabajo les reconoce el derecho a una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por causas tasadas, generalmente sólo por despido improcedente. Para fijar la indemnización normalmente se utiliza como base el salario fijo bruto anual del empleado vigente en el momento de producirse la extinción del contrato.

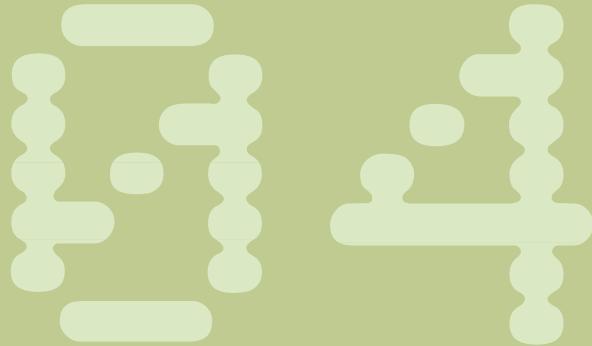
b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a Itínere Infraestructuras, S.A. por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a éstos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la entidad.

c) Consejeros ejecutivos: En relación a los Consejeros Ejecutivos, los contratos reguladores del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, son de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones o por libre voluntad no da derecho a ninguna compensación económica. Si se produce por causa imputable a la sociedad o por concurrir circunstancias objetivas, como son las que, en su caso, afectan al estatuto funcional y orgánico del Consejero Ejecutivo, el Consejero tendrá derecho a percibir la indemnización prevista en los respectivos contratos, que no responde a criterios generales sino a las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmaron. El detalle de las mismas consta en la Memoria y en el Informe sobre Política de Retribuciones que pondrá a disposición de los accionistas en la Junta General Ordinaria de 7 de abril de 2.008.

8. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad no mantenía en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2007 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.



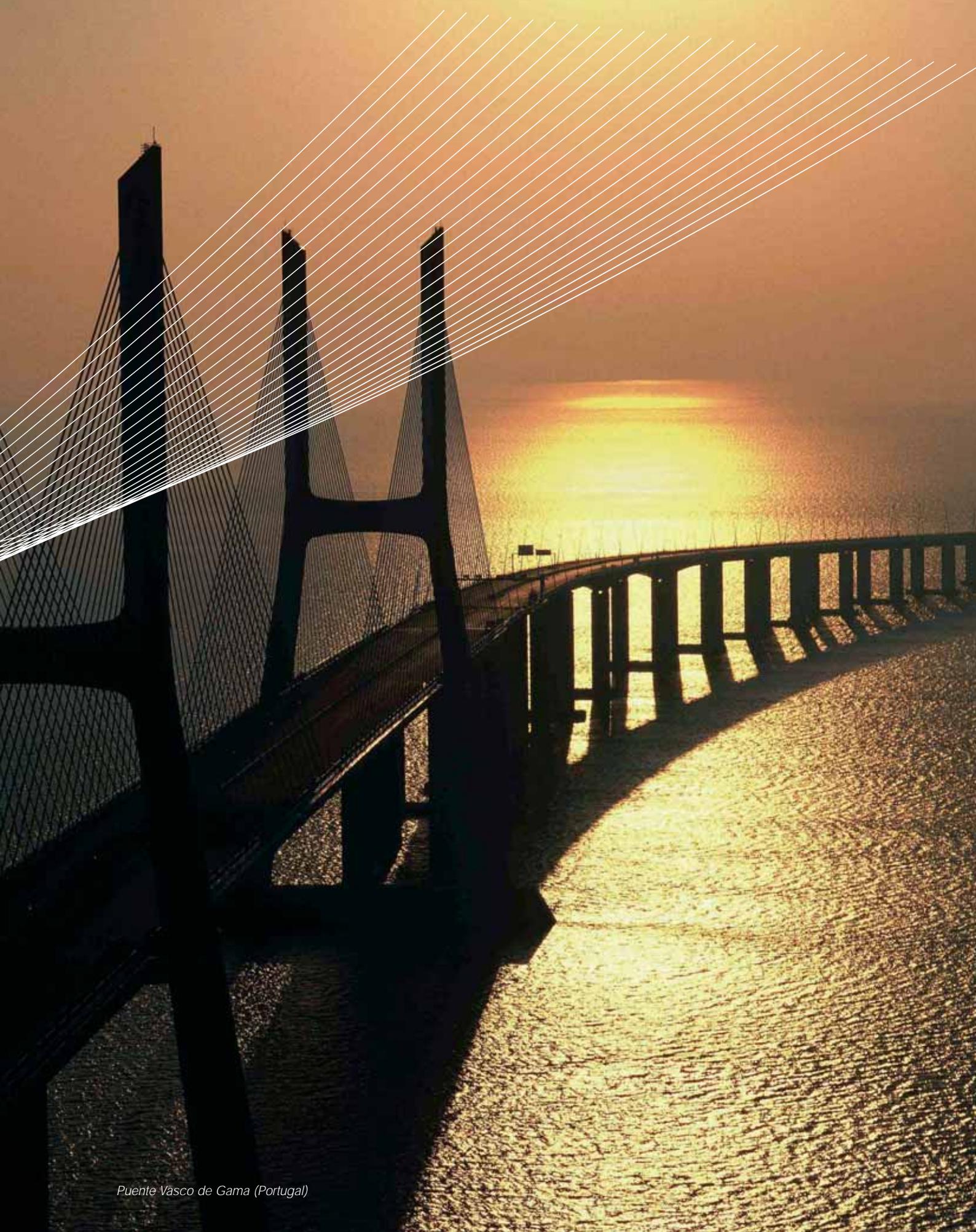
DOCUMENTACIÓN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Orden del día

Propuestas de acuerdos

Anexos

- Informe Administradores Modificación Estatutos
- Informe Administradores Modificación del Reglamento de la Junta
- Informe Administradores Ampliación de Capital
- Reglamento del Consejo
- Informe Administradores Art. 116 bis LMV



Puente Vasco de Gama (Portugal)

ORDEN DEL DÍA



Hospital de Parla (España)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., en su reunión del día 27 de febrero de 2008, ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, avenida Abandoibarra, número 4, de Bilbao, el día 7 de abril de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria; y el siguiente día 8 de abril a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, para tratar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos, sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (anteriormente denominada EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.) como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.
2. Aplicación del resultado del ejercicio 2007.
3. Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.
4. Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de la antigua ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (sociedad absorbida por EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. con efectos a partir de las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2007) como de su grupo consolidado de sociedades.
5. Reelección de D. Joaquín Prior Perna como Consejero de la sociedad.
6. Modificación del artículo 6º (representación de las acciones) de los Estatutos Sociales.

7. Modificación de (i) el Preámbulo, el artículo 22.2 y adición de un nuevo apartado 8 al artículo 22 del Reglamento de la Junta General de accionistas para incorporar determinadas previsiones del Código Unificado de Buen Gobierno; y (ii) de los artículos 12.3 y 22.7 del Reglamento de la Junta General de accionistas para desarrollar la representación y voto por medios de comunicación a distancia.
8. Solicitud de admisión a cotización de la totalidad de las acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona y Valencia.
9. Delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, de la facultad de acordar, en una o varias veces y durante un plazo máximo de 5 años, el aumento del capital social en la oportunidad y en la cuantía que éste decida, hasta un importe nominal máximo igual a la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización, delegando igualmente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y dar nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.
10. Autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, con los requisitos y límites legales, establecidos en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General, en su reunión del día 28 de junio de 2007.
11. Votación consultiva sobre la Memoria anual relativa a la política de retribuciones de los consejeros de la sociedad.
12. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 de la Ley del Mercado de Valores, se informará a la Junta General del nuevo Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, aprobado en la reunión del Consejo celebrada el 27 de febrero de 2008, y se presentará el Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contenidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

1. COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General, incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán acreditar de forma fehaciente ante la sociedad que representan, al menos, el mencionado porcentaje del capital social y remitir dicho complemento de convocatoria, mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad (Bilbao, calle Capuchinos de Basurto, 6, 4^a plan-

ta), a la atención del Sr. Presidente del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

2. DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación y normativa aplicable, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Capuchinos de Basurto, 6, 4^a planta, en las oficinas de la sociedad en Madrid, Paseo de la Castellana 83-85, cuarta planta, o a través de la página web de la sociedad (www.grupoitinere.com), los documentos que se mencionan a continuación, así como el derecho de obtener de la sociedad la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos.

- Cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- Informe emitido por el auditor de cuentas respecto a las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al año 2007.
- Cuentas anuales e informe de gestión de la antigua ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (sociedad absorbida por EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.) y de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- Informe emitido por el auditor de cuentas respecto a las cuentas anuales de la antigua ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (sociedad absorbida por EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.) y de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al año 2007.
- Propuestas de todos los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General de accionistas en relación con los asuntos del orden del día, así como justificación de cada uno de ellos.
- Informe del Consejo de Administración en relación con el punto 6º del orden del día, relativo a la propuesta de modificación del artículo 6º (representación de las acciones) de los Estatutos Sociales.
- Informe del Consejo de Administración en relación con el punto 7º del orden del día, relativo a la propuesta de modificación de (i) el Preámbulo, el artículo 22.2 y adición de un nuevo apartado 8 al artículo 22 del Reglamento de la Junta General de accionistas para incorporar determinadas previsiones del Código Unificado de Buen Gobierno; y (ii) de los artículos 12.3 y 22.7 del Reglamento de la Junta General de accionistas para desarrollar la representación y voto por medios de comunicación a distancia.
- Informe del Consejo de Administración en relación con el punto 9º del orden del día, relativo a la propuesta de delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los artículos 153.1.b) y 159.2

de la Ley de Sociedades Anónimas, de la facultad de acordar el aumento del capital social y de excluir el derecho de suscripción preferente.

- Informe anual sobre Gobierno Corporativo de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2007.
- Memoria anual relativa a la política de retribuciones de los consejeros de la sociedad.
- Nuevo Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad.
- Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contenidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 9 del Reglamento de la Junta General de accionistas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la última Junta General, esto es, desde el 28 de junio de 2007. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono: 900.30.29.29 o votoelectronico@grupoitinere.com), debiendo identificarse como accionistas de la sociedad.

3. DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 17 de los Estatutos de la sociedad, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de quinientas (500) acciones, y que dicha titularidad conste inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta al menos con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia.

4. TARJETAS DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO

Los accionistas podrán obtener la tarjeta de asistencia a la Junta General, que contendrá las fórmulas para el ejercicio de los derechos de representación y voto, a) de las entidades depositarias de las acciones que emitan las correspondientes tarjetas para asistencia a la Junta General; y b) de la sociedad a través de alguno de los siguientes medios: (i) Recogiéndola en el domicilio social de la sociedad, en Bilbao, calle Capuchinos de Basurto, 6, 4^a planta; (ii) Solicitando su envío gratuito del Departamento de Atención al Accionista (teléfono: 900.30.29.29 o en votoelectronico@grupoitinere.com); (iii) Mediante su descarga e impresión de la página web de la sociedad (www.grupoitinere.com), en el sitio web existente a tal efecto.

5. DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta, podrán hacerse representar en ella por otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Junta y en la Ley.

Los documentos en los que consten las representaciones incluirán la identificación de la persona que asista en lugar del accionista, que también tendrá que ser accionista y tener inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, antes del plazo señalado en el punto 7.1 de la presente convocatoria.

6. REPRESENTACIÓN Y VOTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

Al amparo de la habilitación conferida por los artículos 17 y 18 de los Estatutos y 7, 12 y 22 del Reglamento de la Junta, se ha acordado autorizar el ejercicio de los derechos de representación y de voto de los accionistas de la sociedad a través de medios de comunicación a distancia, siempre que se cumplan las garantías de procedimiento e identificación establecidos en este apartado 6, las garantías de acreditación de la condición de accionista contempladas en el apartado 7.1 de esta convocatoria y los demás requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Por ello, los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar su representación o emitir su voto a través de medios de comunicación a distancia: correspondencia postal o medios electrónicos.

6.1. Delegación y voto por correspondencia postal

Los accionistas que deseen delegar su representación o ejercer su voto mediante correspondencia postal, lo podrán efectuar de la siguiente forma:

Tarjetas de delegación: Si el accionista desea ejercitar el derecho de representación por correspondencia postal, una vez obtenida la correspondiente tarjeta, en la forma indicada en el punto 4 de esta convocatoria, deberá completar los apartados correspondientes de la misma, firmarla y enviarla por correspondencia postal: (a) al domicilio social, señalado en el citado punto 4, si se delega en el Consejo de Administración o en alguno de sus componentes, o (b) al representante designado, si se delega en otro accionista. En este último caso, el representante deberá acudir con la tarjeta de delegación de la entidad depositaria o de la sociedad y su documento nacional de identidad o pasaporte al lugar de celebración de la Junta, dentro de las dos horas anteriores a la fijada para el inicio de la Junta.

Tarjetas de votación: Si el accionista desea ejercitar el derecho de voto por correspondencia postal, una vez obtenida la correspondiente tarjeta en la forma ya indicada, deberá completar los apartados correspondientes de la misma, firmarla y enviarla por correspondencia postal al domicilio social dentro del plazo previsto.

Documentación complementaria: El accionista que ejercite su derecho de representación o votación por correspondencia postal, deberá remitir al domicilio social junto con la tarjeta de delegación o votación, en la forma indicada en los párrafos anteriores, los siguientes documentos: a) copia de su documento nacional de identidad o pasaporte, salvo cuando delegue la representación a favor de otro accionista en tarjeta emitida por una entidad depositaria; b) si delega representación en otro accionista en tarjeta obtenida de la sociedad, fotocopia de dicha tarjeta debidamente cumplimentada; y, c) si el accionista que hace la delegación o efectúa la votación es persona jurídica, además, deberá remitir a la sociedad fotocopia del poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona que haya firmado las tarjetas de delegación o votación.

Requisitos de la delegación y votación mediante correspondencia postal. Las delegaciones conferidas y los votos emitidos por correspondencia postal únicamente serán considerados válidos por la sociedad si se reciben dentro del plazo previsto y se acredita la condición de accionista del representado y del representante, conforme a lo dispuesto en el apartado 7.1 de esta convocatoria.

La persona en quién se delegue el voto mediante correspondencia postal únicamente podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta, en la forma indicada anteriormente.

6.2. Delegación y voto por medios electrónicos

Los accionistas que deseen delegar su representación o emitir su voto mediante medios electrónicos, con anterioridad a la celebración de la Junta, deberán acceder al sitio web, "Junta de Accionistas 2008 / Delegación y Voto a Distancia", existente a tal efecto en la página web de la sociedad, (www.grupoitinere.com) y seguir las instrucciones para la delegación de la representación o para el ejercicio del derecho de voto que al efecto aparecerán especificadas en el programa informático.

El accionista deberá acreditar su identidad mediante un certificado electrónico de usuario reconocido válido y vigente, de conformidad con lo previsto en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica, y emitido por alguna de las siguientes entidades certificadoras: (i) Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o (ii) Camerfirma. A tal efecto, el accionista deberá identificarse en el programa informático mediante la utilización de su certificado electrónico.

La delegación conferida o voto emitido por medios electrónicos únicamente será considerado válido por la sociedad si se recibe dentro del plazo previsto y se acredita la condición de accionista del representado o de la persona que emite el voto, conforme a lo dispuesto en el apartado 7.1 de esta convocatoria.

Las delegaciones efectuadas por medios electrónicos deberán ser aceptadas por el representante sin lo cual no podrán ser utilizadas. A

estos efectos, se entenderá que el representante acepta la delegación si se presenta provisto de su documento nacional de identidad o pasaporte en el lugar de celebración de la Junta, dentro de las dos horas anteriores a la hora fijada para su inicio e indica al personal encargado del registro de accionistas su condición de representante del accionista que le ha conferido su representación mediante medios electrónicos.

El representante únicamente podrá ejercer el derecho de voto asistiendo personalmente a la Junta.

7. NORMAS COMUNES AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE REPRESENTACIÓN Y DE VOTO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

7.1. Plazo de recepción por la sociedad / Acreditación de la condición de accionista

Para su validez, tanto las delegaciones conferidas como los votos emitidos por medios de comunicación a distancia, ya sean conferidas o emitidos por correspondencia postal o mediante medios electrónicos, deberán recibirse por la sociedad, en el domicilio social o a través de su página web, antes de las 24:00 horas del día 4 de abril de 2008.

Con posterioridad al plazo indicado, sólo se admitirán, a efectos del ejercicio del derecho de representación por medios de comunicación a distancia, las delegaciones conferidas mediante tarjeta de las entidades depositarias de las acciones, que se presenten por el representante al personal encargado del registro de los accionistas asistentes a la Junta, dentro de las dos horas anteriores a la fijada para el inicio de la Junta.

El objetivo de estos plazos es confirmar la condición de accionista, comprobando que la titularidad y el número de acciones que proporcionen cada una de las personas que emitan su representación o voto por medios de comunicación a distancia coinciden con los datos disponibles en los correspondientes registros de anotaciones en cuenta.

7.2. Reglas de prelación entre delegación y voto por medios de comunicación a distancia y presencia en la Junta

La asistencia personal a la Junta del accionista que, previamente, hubiera delegado su representación o votado a través de medios de comunicación a distancia, sea cual fuere el medio utilizado, dejará sin efecto la delegación o el voto.

En el caso de que un accionista realice varias delegaciones o votaciones (ya sean electrónicas o postales), prevalecerá la actuación (delegación o votación) que haya sido realizada en último término. De no existir certeza sobre el momento en el que el accionista realizó alguna de las delegaciones o votaciones, el voto, con independencia de cual sea el medio utiliza-

do para su emisión, prevalecerá sobre la delegación. Si el accionista hubiera realizado distintas votaciones en diferente sentido, por medios electrónicos o postales, prevalecerá aquélla votación que se haya realizado en último término.

7.3. Suspensión de los sistemas electrónicos / Fallos de interconexión

La sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad así lo requieran o impongan. Si ocurriera alguno de estos supuestos, se anunciará de inmediato en la página web de la sociedad antes indicada. La sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista por averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajena a la voluntad de la sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación electrónicos y, por tanto, esta circunstancia no constituirá una privación ilegítima de los derechos del accionista.

7.4. Protección de Datos

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la sociedad y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, mediante comunicación escrita dirigida al Departamento de accionistas, sito en Bilbao, calle Capuchinos de Basurto, número 6.

8. PRESENCIA DE NOTARIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Finalmente, se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es el día 7 de abril de 2008.

PROPUESTAS DE ACUERDOS



AP-15 (España)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

CONVOCADA EL 7 DE ABRIL DE 2008,
EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y PARA EL 8 DE ABRIL DE 2008,
EN SEGUNDA CONVOCATORIA

PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN, TANTO DE ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.) COMO DE SU GRUPO CONSOLIDADO DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

El artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas establece que la Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Por su parte, el artículo 212.1 del mismo texto legal establece que las cuentas anuales se aprobarán por la Junta General de accionistas.

La presente propuesta de este acuerdo pretende, por tanto, dar cumplimiento a lo dispuesto en los referidos preceptos legales en relación con las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto individuales como consolidados, de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (anteriormente denominada EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.).

A este respecto, debe tenerse en cuenta que la actual ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. es la sociedad resultante de la fusión por absorción entre EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (sociedad absorbente, con CIF número A-28200392) y la antigua ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (sociedad absorbida, con CIF número A-83417212) ejecutada en escritura pública otorgada el día 31 de diciembre de 2007 ante el notario de Madrid D. Pablo Durán de la Colina con el número 2.398 de orden de su protocolo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En el marco de la referida operación de fusión, la sociedad absorbente modificó su denominación social adoptando la de la sociedad absorbida, pasando por tanto a tener la denominación actual de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Dicha fusión fue efectiva a partir de las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2007, por lo que se ha procedido a la preparación de cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, para las dos sociedades participantes en la operación, EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (hoy denominada ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.) y la antigua ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Las cuentas anuales e informe de gestión, individuales y consolidados, que se someten a la aprobación de la Junta General de accionistas en la presente propuesta de acuerdo son los correspondientes a EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (hoy denominada ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.).

ACUERDO QUE SE PROPONE:

“Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión, individuales y consolidados, de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (anteriormente denominada EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.) y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de febrero de 2008.”

PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA

APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2007

JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

El mismo artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas establece igualmente que la Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, deberá resolver sobre la sobre la aplicación del resultado. Con la propuesta de este acuerdo se trata de dar cumplimiento a lo establecido en el precepto anteriormente citado.

ACUERDOS QUE SE PROPONEN:

“Aprobar que el beneficio de Itínere Infraestructuras, S.A. (antigua Europistas Concesionaria Española, S.A.) del ejercicio 2007, que asciende a la cantidad de 19.558.146,18€ (diecinueve millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y seis euros con dieciocho céntimos de euro) se destine a dotar la cuenta de “reservas voluntarias”.

PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2007.

JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

El artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas también establece que la Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, deberá censurar la gestión social. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el precepto legal citado, se propone a la aprobación de la Junta General el siguiente acuerdo.

ACUERDO QUE SE PROPONE:

"Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente al año 2007".

PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN, TANTO DE LA ANTIGUA ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA POR EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. CON EFECTOS A PARTIR DE LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2007) COMO DE SU GRUPO CONSOLIDADO DE SOCIEDADES.

JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

Tal y como se ha indicado anteriormente, la fusión por absorción entre EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (sociedad absorbente, con CIF número A-28200392) y la antigua ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (sociedad absorbida, con CIF número A-83417212) fue efectiva a partir de las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2007, por lo que se ha procedido igualmente a la preparación y formulación de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados de la antigua ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. y de su grupo consolidado, quedando ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. disuelta como consecuencia de la fusión e integrándose todo su patrimonio, a partir de las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2007, en el de la sociedad absorbente, EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., que simultáneamente modificó su denominación social por la de la sociedad absorbida (ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.).

A este respecto, a todos los efectos oportunos y dado que la antigua ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. ha quedado disuelta como consecuencia de su absorción por EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., se somete a la Junta General de accionistas la aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. y de su grupo consolidado.

ACUERDO QUE SE PROPONE:

"Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión, individuales y consolidados, de la antigua ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (sociedad absorbida por EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. con efectos

a partir de las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2007) y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de febrero de 2008."

PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA

REELECCIÓN DE D. JOAQUÍN PRIOR PERNA COMO CONSEJERO DE LA SOCIEDAD

JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

El plazo de duración del nombramiento de D. Joaquín Prior Perna como Consejero de la sociedad, que se acordó en la Junta General de accionistas, que tuvo lugar el día 24 de mayo de 2004, está a punto de vencer, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales que dispone que el plazo de duración del cargo de Consejero será de cuatro años.

Tanto el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas como el artículo 21 de los Estatutos Sociales establecen que los administradores podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en D. Joaquín Prior Perna y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

ACUERDO QUE SE PROPONE:

"Reelegir a D. Joaquín Prior Perna como Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años."

PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6º (REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

JUSTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS:

Conforme a lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido el correspondiente Informe al objeto de explicar y justificar de forma detallada, a los efectos requeridos por la legislación vigente, la propuesta de modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales que consiste, básicamente, en eliminar la referencia al carácter nominativo de las acciones de la Sociedad y que se justifica en el hecho de que como consecuencia de la cesión por parte de la Sociedad a favor de su filial al 100% AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A., de la rama de actividad relacionada con la concesión de la autopista AP-1 Burgos-Armiñón y la posterior fusión por absorción con la antigua ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, la Sociedad no es titular, de forma directa, de ninguna concesión administrativa y, en consecuencia, no es necesario mantener el carácter nominativo de sus acciones.

ACUERDO QUE SE PROPONE:

"Modificar el artículo 6º de los Estatutos Sociales que pasa a tener la siguiente redacción:

"Artículo 6º

Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta."

PUNTO 7º DEL ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE (I) EL PREÁMBULO, EL ARTÍCULO 22.2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO APARTADO 8 AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA INCORPORAR DETERMINADAS PREVISIONES DEL CÓDIGO UNIFICADO DE BUEN GOBIERNO; Y (II) DE LOS ARTÍCULOS 12.3 Y 22.7 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA DESARROLLAR LA REPRESENTACIÓN Y VOTO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA.

JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido el correspondiente Informe sobre la propuesta de modificación de determinados artículos del Reglamento de la Junta General de accionistas, al objeto de explicar y justificar de forma detallada, a los efectos requeridos por la legislación vigente, la referida propuesta, que se justifica, básicamente, para incorporar al texto del Reglamento de la Junta determinadas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno y para desarrollar con mayor detalle los procedimientos de ejercicio del derecho de representación y voto mediante medios de comunicación a distancia.

ACUERDOS QUE SE PROPONEN:

En su virtud, se proponen los siguientes acuerdos, que se someterán a votación de forma separada, habiéndose agrupado las modificaciones de carácter sustancialmente homogéneo.

Primero.- En relación con las modificaciones propuestas para incorporar determinadas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, se propone el siguiente acuerdo:

"Modificar el Preámbulo, el artículo 22.2 y añadir un nuevo apartado 8 al artículo 22 del Reglamento de la Junta General de accionistas, que pasan a tener la siguiente redacción:

"PREÁMBULO

El presente Reglamento se adopta por la Junta General de accionistas de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (en adelante, la "Sociedad") al amparo de lo previsto en el artículo 113 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y pretende sistematizar y desarro-

llar las reglas que rigen la organización y funcionamiento de la Junta General de accionistas de la Sociedad. En su redacción se han tenido en cuenta, además de las normas legales y estatutarias, las recomendaciones del Código Unificado de Gobierno Corporativo publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las mejores prácticas de las sociedades cotizadas y la propia experiencia de la Sociedad.

La aprobación de este reglamento facilitará la participación de los accionistas en la Junta General, fomentando la transparencia y publicidad de los procedimientos para su preparación, celebración y desarrollo, al mismo tiempo que se concretan, desarrollan y amplían las formas de ejercicio de los derechos políticos de los accionistas de la Sociedad.”

“22.2 Cada uno de los puntos del orden del día se someterá a votación de forma separada. No obstante, si las circunstancias así lo aconsejan, el Presidente de la Junta podrá resolver que se sometan a votación conjuntamente las propuestas correspondientes a varios puntos del orden del día cuyo contenido fuese homogéneo, en cuyo caso el resultado de la votación se entenderá individualmente reproducido para cada propuesta si ninguno de los asistentes hubiera expresado su voluntad de modificar el sentido de su voto respecto de alguna de ellas. En caso contrario, se reflejarán en el acta las modificaciones de voto expresadas por cada uno de los asistentes y el resultado de la votación que corresponda a cada propuesta como consecuencia de las mismas.

En todo caso, se votarán separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, en particular, en relación con:

- a) *El nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;*
- b) *En el caso de modificaciones estatutarias, cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.”*

“22.8. La Sociedad permitirá fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.”

Segundo.- En relación con las modificaciones propuestas para desarrollar con mayor detalle los procedimientos de ejercicio del derecho de representación y voto mediante medios de comunicación a distancia, se propone el siguiente acuerdo:

“Modificar los artículos 12.3 y 22.7 del Reglamento de la Junta General de accionistas, que pasan a tener la siguiente redacción:

"12.3. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta General, por escrito o por medios de comunicación a distancia cuya utilización se hubiera previsto expresamente por el Consejo de Administración en la convocatoria, siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada convocatoria y, en todo caso, se garantice debidamente la identidad del representado y del representante. En particular, el Consejo podrá prever que la representación se confiera:

- a) Mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y delegación debidamente firmada y cumplimentada, u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa, o
- b) Mediante comunicación electrónica con la Sociedad, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y delegación, en la que se detalle la representación atribuida y la identidad del representado, y que incorpore la firma electrónica reconocida del accionista que otorga la representación u otra clase de identificación considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista representado."

"22.7. El voto podrá ejercitarse por medios de comunicación a distancia cuya utilización se hubiera previsto expresamente por el Consejo de Administración en la convocatoria, siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada convocatoria y, en todo caso, se garantice debidamente la identidad del accionista y el sentido de su voto. En particular, el Consejo podrá prever que los accionistas puedan emitir su voto a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- a) Mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad un escrito (que, si así lo acuerda el Consejo, puede ser el formulario de voto que al efecto disponga la Sociedad) debidamente firmado y en el que conste el voto, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.
- b) Mediante correspondencia o comunicación electrónica a distancia con la Sociedad (que, si así lo acuerda el Consejo, puede incluir el formulario de voto que al efecto disponga la Sociedad), a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y que se emitirá bajo firma electrónica reconocida del accionista u otra clase de firma electrónica considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo adoptado al efecto, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejerce su derecho de voto.

Para su validez, el voto emitido por cualquiera de los citados medios habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido. El Consejo de Administración podrá reducir esa antelación en el acuerdo de convocatoria de la Junta de que se trate, anunciándolo en la página web.

Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta de que se trate.

La asistencia personal a la Junta General del accionista o de su representante tendrá valor de revocación del voto efectuado mediante medios de comunicación a distancia.

El voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo sólo podrá dejarse sin efecto:

- Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.
- Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o de su representante.
- Por la enajenación de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la Sociedad.

El Consejo de Administración queda facultado para desarrollar las previsiones anteriores estableciendo las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar la emisión del voto por medios de comunicación a distancia, ajustándose en su caso a las normas que se dicten al efecto. En particular, el Consejo de Administración podrá (i) admitir otros medios de emisión del voto equivalentes al voto postal (fax, burofax, etc.) siempre y cuando se acompañen de las cautelas adecuadas, (ii) regular la utilización de garantías alternativas a la firma electrónica para la emisión del voto electrónico de acuerdo con lo prevenido en el apartado 1 anterior; (iii) redactar el formulario de voto que en su caso haya de emplearse; y (iv) reducir el plazo de antelación establecido en el apartado 1 anterior para la recepción por la Sociedad de los votos emitidos por correspondencia postal o electrónica.

Asimismo, el Consejo de Administración, para evitar posibles duplicidades, adoptará las medidas precisas para asegurar que quién ha emitido el voto a distancia, está debidamente legitimado para ello con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos y en este Reglamento.

Las reglas de desarrollo que adopte el Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el presente apartado se publicarán en la página web de la Sociedad."

PUNTO 8º DEL ORDEN DEL DÍA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES EN LAS BOLSAS DE VALORES DE BARCELONA Y VALENCIA

JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

Las acciones de la Sociedad están o estarán admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), considerándose muy conveniente que coticen igualmente en las Bolsas de Valores de Barcelona y Valencia, negociándose de esta forma en la totalidad de las Bolsas de Valores españolas.

ACUERDO QUE SE PROPONE:

"Solicitar la admisión a cotización de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona y Valencia.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se declara expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.

Se faculta y delega en el Consejo de Administración, autorizándole para facultar y delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, en el Consejero Delegado, en cualquiera de sus miembros o en el Secretario del Consejo, indistintamente y con facultad de sustitución, todas las facultades necesarias para realizar todas las actuaciones y tomar todas las decisiones necesarias para la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad."

PUNTO 9º DEL ORDEN DEL DÍA

DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 153.1.B) DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, DE LA FACULTAD DE ACORDAR, EN UNA O VARIAS VECES Y DURANTE UN PLAZO MÁXIMO DE 5 AÑOS, EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN LA OPORTUNIDAD Y EN LA CUANTÍA QUE ÉSTE DECIDA, HASTA UN IMPORTE NOMINAL MÁXIMO IGUAL A LA MITAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN EL MOMENTO DE LA AUTORIZACIÓN, DELEGANDO IGUALMENTE LA FACULTAD DE EXCLUIR EL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 159.2 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y DAR NUEVA REDACCIÓN AL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido el correspondiente Informe, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144.1, 152.1, 153.1 y 159.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al

objeto de explicar y justificar de forma detallada, a los efectos requeridos por la legislación vigente, la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, de la facultad de acordar, en una o varias veces y durante un plazo máximo de 5 años, el aumento del capital social en la oportunidad y en la cuantía que éste decida, hasta un importe nominal máximo igual a la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización, delegando igualmente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y dar nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

ACUERDO QUE SE PROPONE:

"Delegar en el Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social de la Sociedad en la oportunidad y en la cuantía que éste decida, hasta un importe nominal máximo igual a la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización. Los aumentos de capital realizados al amparo de esta autorización se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, que podrán ser ordinarias, privilegiadas, sin voto o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con las ampliaciones de capital que acuerde al amparo de la presente delegación.

Las facultades así delegadas se extenderán a la fijación de los distintos términos y condiciones del aumento de capital social y las características de las acciones a emitir, incluyendo, en particular y sin carácter limitativo, la determinación del procedimiento de colocación y de los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones, la realización de ofertas públicas de suscripción, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el periodo de suscripción preferente, si lo hubiera, establecer que en caso de suscripción incompleta el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, dar nueva redacción al artículo estatutario correspondiente al capital social y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores.

La presente delegación tendrá una duración de cinco años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta.

Se faculta asimismo al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda sustituir las facultades que le han sido delegadas por la Junta en virtud del presente acuerdo a favor de la Comisión Ejecutiva, del Consejero Delegado, de cualquier otro Consejero o del Secretario del Consejo, indistintamente y con facultad de sustitución.

PUNTO 10º DEL ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA ADQUIRIR ACCIONES PROPIAS, CON LOS REQUISITOS Y LÍMITES LEGALES, ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 75 Y SIGUIENTES DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN ACORDADA POR LA JUNTA GENERAL, EN SU REUNIÓN DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2007.

JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

El artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas exige que en las sociedades de esta clase, la Junta General autorice, con carácter previo, la eventual adquisición de acciones propias y los términos y condiciones en que deba llevarse a cabo tal adquisición. En previsión de que, en interés de la sociedad, pueda ser necesaria o conveniente la adquisición de acciones propias, se propone a la Junta General la autorización de estas operaciones en los términos y por el plazo que se indican en la propuesta de acuerdo.

Asimismo, se propone dejar sin efecto la autorización que en igual sentido confirió la Junta General de accionistas en su última reunión, el día 29 de mayo de 2006.

ACUERDO QUE SE PROPONE:

"Autorizar al Consejo de Administración para que, a través de la persona o personas que designe, con los límites y requisitos legalmente establecidos, pueda adquirir acciones de la propia sociedad, totalmente desembolsadas, mediante cualquier título oneroso admitido en Derecho, hasta alcanzar un máximo equivalente al 5 por ciento del capital social existente en cada momento. El precio de adquisición no podrá ser inferior al del valor nominal de la acción, ni superior al de cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas Españolas. Esta autorización podrá ejercitarse en el plazo máximo de 18 meses, contados desde la fecha de reunión de esta Junta."

Asimismo, dejar sin efecto la autorización concedida por la Junta General de accionistas al Consejo de Administración para adquirir acciones de la sociedad, en su reunión del día 28 de junio de 2007."

PUNTO 11º DEL ORDEN DEL DÍA

VOTACIÓN CONSULTIVA SOBRE LA MEMORIA ANUAL RELATIVA A LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD

JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27.3 del nuevo texto del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobará una memoria anual sobre la política de retribuciones de los consejeros y el deta-

lle de la percibida, con desglose o estimación de todas las partidas que la integren, incluyendo los componentes fijos y variables y los parámetros fundamentales en que se basen, sistemas de previsión y condiciones principales que deben respetar los contratos de los consejeros ejecutivos, que se deberá someter a votación de la Junta General de accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, poniéndose a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la Sociedad considere conveniente.

A este respecto, el Consejo de Administración, en su reunión del día 27 de febrero de 2008, aprobó la referida memoria anual relativa a la política de retribuciones de los Consejeros de la Sociedad, que se somete a votación consultiva de la Junta General de accionistas, como punto separado del orden día, y que se ha puesto a disposición de los Sres. accionistas desde la fecha de convocatoria de la Junta General.

ACUERDO QUE SE PROPONE:

"En relación con la votación consultiva sobre la memoria anual relativa a la política de retribuciones de los Consejeros de la Sociedad presentada por el Consejo de Administración, la Junta General de accionistas se manifiesta a favor de la misma."

PUNTO 12º DEL ORDEN DEL DÍA

DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA FORMALIZAR, INTERPRETAR, SUBSANAR Y EJECUTAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

JUSTIFICACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

La eficacia de algunos de los acuerdos que se adopten por la Junta General depende de la ejecución de ciertas formalidades, razón por la cual, se propone la delegación de las facultades necesarias para su realización, en cada uno de los Consejeros de la sociedad y en el Secretario no Consejero, indistintamente.

ACUERDO QUE SE PROPONE:

"Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta, otorgando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, con facultades de subsanación o rectificación para, en su caso, adaptarlos a la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador."

27 de febrero de 2008
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



AP-9 (España)

ANEXOS

- Informe Administradores Modificación Estatutos
- Informe Administradores Modificación del Reglamento de la Junta
- Informe Administradores Ampliación de Capital
- Reglamento del Consejo
- Informe Administradores Art. 116 bis LMV

INFORME ADMINISTRADORES MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2008 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y PARA EL DÍA SIGUIENTE, 8 DE ABRIL DE 2008, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Madrid, 27 de febrero de 2008

El presente Informe ha sido elaborado por los Administradores de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (**"ITÍNERE"** o la **"Sociedad"**), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, al objeto de explicar y justificar de forma detallada, a los efectos requeridos por la legislación vigente, la propuesta de modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 6º de los Estatutos Sociales de ITÍNERE establece que las acciones de la Sociedad serán nominativas y estarán representadas por anotaciones en cuenta.

La referencia al carácter nominativo de las acciones de la Sociedad tenía sentido cuando ésta era una sociedad concesionaria y, en su virtud, sus acciones debían ser nominativas.

Sin embargo, como consecuencia de la cesión por parte de la Sociedad a favor de su filial al 100% AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A., de la rama de actividad relacionada con la concesión de la autopista AP-1 Burgos-Armiñón y la posterior fusión absorción con la antigua ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, la Sociedad no es titular, de forma directa, de ninguna concesión administrativa y, en consecuencia, no es necesario mantener el carácter nominativo de sus acciones.

2. MODIFICACIÓN PROPUESTA

En consecuencia, la nueva redacción que se propone para el artículo 6º de los Estatutos Sociales es la siguiente:

"Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta."

INFORME ADMINISTRADORES MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUNTA



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2008 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y PARA EL DÍA SIGUIENTE, 8 DE ABRIL DE 2008, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Madrid, 27 de febrero de 2008

El presente Informe ha sido elaborado por los Administradores de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (**“ITÍNERE”** o la **“Sociedad”**) al objeto de explicar y justificar de forma detallada, a los efectos requeridos por la legislación vigente, la propuesta de modificación de determinados artículos del Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad (el **“Reglamento de la Junta”**).

1. INTRODUCCIÓN

Las modificaciones propuestas en el Reglamento de la Junta que se someten a la aprobación de la Junta General de accionistas tienen por objeto:

- (i) Incorporar a su texto determinadas recomendaciones incluidas en el Código Unificado de Buen Gobierno (el **“Código Unificado”**) publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores co-

mo Anexo I del Informe del grupo especial de trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de 19 de mayo de 2006 y aprobado mediante acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 22 de mayo de 2006; y

- (ii) Desarrollar con mayor detalle los procedimientos de ejercicio del derecho de representación y voto mediante medios de comunicación a distancia.

2. MODIFICACIONES PROPUESTAS

2.1. Preámbulo

Se propone modificar el Preámbulo del Reglamento de la Junta a efectos de sustituir la referencia a las recomendaciones de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad

en los Mercados Financieros y en las Sociedades Cotizadas por el más moderno Código Unificado.

En consecuencia, la redacción que se propone para el Preámbulo del Reglamento es la siguiente:

"El presente Reglamento se adopta por la Junta General de accionistas de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (en adelante, la "Sociedad") al amparo de lo previsto en el artículo 113 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y pretende sistematizar y desarrollar las reglas que rigen la organización y funcionamiento de la Junta General de accionistas de la Sociedad. En su redacción se han tenido en cuenta, además de las normas legales y estatutarias, las recomendaciones del Código Unificado de Gobierno Corporativo publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las mejores prácticas de las sociedades cotizadas y la propia experiencia de la Sociedad."

La aprobación de este reglamento facilitará la participación de los accionistas en la Junta General, fomentando la transparencia y publicidad de los procedimientos para su preparación, celebración y desarrollo, al mismo tiempo que se concretan, desarrollan y amplían las formas de ejercicio de los derechos políticos de los accionistas de la Sociedad."

2.2. Artículo 12.3: representación por medios de comunicación a distancia

Se propone modificar el artículo 12.3 del Reglamento de la Junta con objeto de establecer con mayor precisión la forma en la que, en su caso, el Consejo de Administración de la Sociedad podrá prever el otorgamiento de la representación por medios de comunicación a distancia.

A estos efectos, se propone la siguiente nueva redacción para el artículo 12.3 del Reglamento de la Junta:

"12.3. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta General, por escrito o por medios de comunicación a distancia cuya utilización se hubiera previsto expresamente por el Consejo de Administración en la convocatoria, siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada convocatoria y, en todo caso, se garantice debidamente la identidad del representado y del representante. En particular, el Consejo podrá prever que la representación se confiera:

a) Mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y delegación debidamente firmada y cumplimentada, u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa, o

b) Mediante comunicación electrónica con la Sociedad, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y delegación, en la que se detalle la representación atribuida y la identidad del representado, y que incorpore la firma electrónica reconocida del accionista que otorga la representación u otra clase de identificación considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista representado."

2.3. Artículo 22.2: votación separada de asuntos

Se propone modificar el artículo 22.2 del Reglamento de la Junta con objeto de incorporar lo dispuesto en la recomendación 5 del Código Unificado en relación con la votación separada de asuntos para facilitar el ejercicio adecuado del derecho de voto por el accionista y evitar la distorsión asociada a la agrupación de decisiones.

A estos efectos, se propone la siguiente nueva redacción para el artículo 22.2 del Reglamento de la Junta:

"22.2 Cada uno de los puntos del orden del día se someterá a votación de forma separada. No obstante, si las circunstancias así lo aconsejan, el Presidente de la Junta podrá resolver que se sometan a votación conjuntamente las propuestas correspondientes a varios puntos del orden del día cuyo contenido fuese homogéneo, en cuyo caso el resultado de la votación se entenderá individualmente reproducido para cada propuesta si ninguno de los asistentes hubiera expresado su voluntad de modificar el sentido de su voto respecto de alguna de ellas. En caso contrario, se reflejarán en el acta las modificaciones de voto expresadas por cada uno de los asistentes y el resultado de la votación que corresponda a cada propuesta como consecuencia de las mismas."

En todo caso, se votarán separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, en particular, en relación con:

- a) El nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;*
- b) En el caso de modificaciones estatutarias, cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes."*

2.4. Artículo 22.7: representación por medios de comunicación a distancia

Se propone modificar el artículo 22.7 del Reglamento de la Junta con objeto de establecer con mayor precisión la forma en la que, en su caso, el Consejo de Administración de la Sociedad podrá

prever el ejercicio del derecho de voto por medios de comunicación a distancia.

A estos efectos, se propone la siguiente nueva redacción para el artículo 22.7 del Reglamento de la Junta:

"22.7. El voto podrá ejercitarse por medios de comunicación a distancia cuya utilización se hubiera previsto expresamente por el Consejo de Administración en la convocatoria, siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada convocatoria y, en todo caso, se garantice debidamente la identidad del accionista y el sentido de su voto. En particular, el Consejo podrá prever que los accionistas puedan emitir su voto a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

a) *Mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad un escrito (que, si así lo acuerda el Consejo, puede ser el formulario de voto que al efecto disponga la Sociedad) debidamente firmado y en el que conste el voto, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.*

b) *Mediante correspondencia o comunicación electrónica a distancia con la Sociedad (que, si así lo acuerda el Consejo, puede incluir el formulario de voto que al efecto disponga la Sociedad), a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y que se emitirá bajo firma electrónica reconocida del accionista u otra clase de firma electrónica considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo adoptado al efecto, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.*

Para su validez, el voto emitido por cualquiera de los citados medios habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido. El Consejo de Administración podrá reducir esa antelación en el acuerdo de convocatoria de la Junta de que se trate, anunciándolo en la página web.

Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta de que se trate.

La asistencia personal a la Junta General del accionista o de su representante tendrá valor de revocación del voto efectuado mediante medios de comunicación a distancia.

El voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo sólo podrá dejarse sin efecto:

- *Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.*
- *Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o de su representante.*
- *Por la enajenación de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la Sociedad.*

El Consejo de Administración queda facultado para desarrollar las previsiones anteriores estableciendo las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar la emisión del voto por medios de comunicación a distancia, ajustándose en su caso a las normas que se dicten al efecto. En particular, el Consejo de Administración podrá (i) admitir otros medios de emisión del voto equivalentes al voto postal (fax, burofax, etc.) siempre y cuando se acompañen de las cautelas adecuadas, (ii) regular la utilización de garantías alternativas a la firma electrónica para la emisión del voto electrónico de acuerdo con lo prevenido en el apartado 1 anterior; (iii) redactar el formulario de voto que en su caso haya de emplearse; y (iv) reducir el plazo de antelación establecido en el apartado 1 anterior para la recepción por la Sociedad de los votos emitidos por correspondencia postal o electrónica.

Asimismo, el Consejo de Administración, para evitar posibles duplicidades, adoptará las medidas precisas para asegurar que quién ha emitido el voto a distancia, está debidamente legitimado para ello con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos y en este Reglamento.

Las reglas de desarrollo que adopte el Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el presente apartado se publicarán en la página web de la Sociedad."

2.5. Artículo 22.8: fraccionamiento del voto

Se propone añadir un nuevo apartado 8 al artículo 22 del Reglamento de la Junta con objeto de incorporar lo dispuesto en la recomendación 6 del Código Unificado en relación con la posibilidad de fraccionamiento del voto, a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

A estos efectos, se propone la siguiente redacción para el nuevo apartado 8 del artículo 22 del Reglamento de la Junta:

"22.8. La Sociedad permitirá fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos."

INFORME ADMINISTRADORES AMPLIACIÓN DE CAPITAL



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 153.1.B) Y 159.2 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, DE LA FACULTAD DE ACORDAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y DE EXCLUIR EL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE A QUE SE REFIERE EL PUNTO 9º DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2008 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y PARA EL DÍA SIGUIENTE, 8 DE ABRIL DE 2008,
EN SEGUNDA CONVOCATORIA

27 de febrero de 2008

El presente Informe ha sido elaborado por los Administradores de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (**"ITÍNERE"** o la **"Sociedad"**), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144.1, 152.1, 153.1 y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al objeto de explicar y justificar de forma detallada, a los efectos requeridos por la legislación vigente, la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, de la

facultad de acordar, en una o varias veces y durante un plazo máximo de 5 años, el aumento del capital social en la oportunidad y en la cuantía que éste decida, hasta un importe nominal máximo igual a la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización, delegando igualmente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y dar nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas habilita a la Junta General para que, con los requisitos previstos para la modificación de los Estatutos Sociales, pueda delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada, en la oportunidad y en la cuantía que éste decida, sin previa consulta a la Junta General.

La norma dispone que estos aumentos no podrán superar en ningún caso la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la autorización, y que deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo de la Junta.

Por su parte, el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas dispone que, en las sociedades cotizadas, al delegar la Junta General la facultad de ampliar el capital social conforme a lo previsto en el artículo 153.1.b) de la repetida Ley, también podrá atribuirse al Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación a las emisiones que sean objeto de delegación cuando el interés de la sociedad así lo exija, a cuyos efectos deberá constar expresamente dicha propuesta de exclusión en la convocatoria de Junta General y se pondrá a disposición de los accionistas un informe de los administradores en los que se justifique la propuesta. Asimismo, con ocasión de cada acuerdo de ampliación que se realice con cargo a esa delegación, habrá de elaborarse el informe de los administradores y el informe del auditor de cuentas requeridos en el apartado 1.b) del referido artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, referidos a cada ampliación concreta, debiendo corresponderse el valor nominal de las acciones a emitir, más, en su caso, el importe de la prima de emisión con el valor razonable que resulte del informe de dicho auditor de cuentas. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de ampliación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. Sobre la delegación de la facultad de ampliar el capital social

El Consejo de Administración entiende que la propuesta de acuerdo que se presenta a la Junta General viene justificada por la conveniencia de que el Consejo disponga de un mecanismo, previsto por la vigente normativa societaria, que permite acordar, sin anterior convocatoria y celebración de una nueva Junta de accionistas, aunque dentro de los límites, términos y condiciones que ésta decida, uno o varios aumentos de capital.

Las exigencias que el mercado impone a las sociedades mercantiles y, en especial, a las sociedades cotizadas, requieren que sus órganos de gobierno y administración estén en disposición de hacer uso de las posibilidades que les brinda el marco normativo para dar rápidas y eficaces respuestas a necesidades que surgen en el tráfico económico en que actualmente se desenvuelven las grandes empresas. Sin duda, entre estas necesidades está la de dotar a la Sociedad con nuevos recursos financieros, hecho que con frecuencia se articulará mediante nuevas aportaciones en concepto de capital.

Sin embargo, en muchas ocasiones es imposible determinar con antelación cuáles han de ser las necesidades de la Sociedad en materia de dotación de capital y anticipar los retrasos e incrementos de costes que puede conllevar la natural apelación a la Junta General para aumentar el capital, dificultando que la Sociedad pueda responder con eficacia y agilidad a las necesidades del mercado. Ello hace recomendable que el Consejo esté en disposición de emplear el mecanismo del capital autorizado que prevé nuestra legislación.

En efecto, el recurso a la delegación que prevé el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas permite que la Sociedad dote al Consejo de Administración de un ágil y flexible instrumento para una más adecuada atención de las necesidades de la Sociedad, en función de las circunstancias del mercado.

Con todos estos propósitos, se presenta a la Junta General de accionistas la propuesta de delegar en el Consejo la facultad de acordar aumentar el capital de la Sociedad, en una o varias veces, hasta un importe nominal máximo igual a la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización.

Los aumentos de capital que se realizan al amparo de la delegación propuesta se efectuarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, que podrán ser ordinarias, privilegiadas, sin voto o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley y cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias.

La facultad así delegada se extenderá igualmente a la fijación de los distintos términos y condiciones concreto de cada aumento de capital social y de las características de las acciones a emitir, incluyendo establecer que en caso de suscripción incompleta el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, dar nueva redacción al artículo estatutario correspondiente al capital social y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones.

La delegación que se propone a la Junta tendrá una duración de cinco años a contar desde la fecha de celebración de la misma.

2.2. Sobre la delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente

Al amparo de lo previsto por el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social a que se refiere este informe incluye igualmente la atribución al referido Consejo de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas y de los titulares de obligaciones convertibles en relación a las emisiones de acciones que se realicen al amparo de la referida delegación, cuando el interés de la Sociedad así lo exija, todo ello en los términos del indicado precepto.

El Consejo de Administración considera que esta facultad de excluir el derecho de suscripción preferente como complementaria a la de aumentar el capital encuentra su justificación en varias razones.

En primer lugar, la supresión del derecho de suscripción preferente suele permitir un abaratamiento relativo de los costes asociados a la operación (incluyendo, en particular, las comisiones de las entidades financieras participantes en la emisión) en comparación con una emisión con derecho de suscripción preferente.

En segundo lugar, con la facultad de supresión del derecho de suscripción preferente los administradores están en condiciones de ampliar notablemente la rapidez de actuación y respuesta que en ocasiones exigen los mercados financieros actuales, permitiendo que la Sociedad pueda aprovechar los momentos en que las condiciones de los mercados resultan más favorables.

Por otra parte, la supresión del derecho de suscripción preferente distorsiona en menor medida la negociación de las acciones de la Sociedad durante el período de emisión, que suele resultar más corto que en una emisión con derechos.

En suma, la globalización de los mercados financieros así como la rapidez y agilidad con que se opera en los mismos, exige que el Consejo de Administración disponga de instrumentos flexibles e idóneos para dar respuesta adecuada a las exigencias que, en cada momento, demande el interés social, debiendo incardinarse en esta estrategia la mencionada delegación en el Consejo de Administración para excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente.

3. PROPUESTA DE ACUERDO

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo de delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los

artículos 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, de la facultad de acordar el aumento del capital social y de excluir el derecho de suscripción preferente que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente:

"Delegar en el Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social de la Sociedad en la oportunidad y en la cuantía que éste decida, hasta un importe nominal máximo igual a la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización. Los aumentos de capital realizados al amparo de esta autorización se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, que podrán ser ordinarias, privilegiadas, sin voto o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con las ampliaciones de capital que acuerde al amparo de la presente delegación.

Las facultades así delegadas se extenderán a la fijación de los distintos términos y condiciones del aumento de capital social y las características de las acciones a emitir, incluyendo, en particular y sin carácter limitativo, la determinación del procedimiento de colocación y de los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones, la realización de ofertas públicas de suscripción, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el período de suscripción preferente, si lo hubiera, establecer que en caso de suscripción incompleta el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, dar nueva redacción al artículo estatutario correspondiente al capital social y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores.

La presente delegación tendrá una duración de cinco años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta.

Se faculta asimismo al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda sustituir las facultades que le han sido delegadas por la Junta en virtud del presente acuerdo a favor de la Comisión Ejecutiva, del Consejero Delegado, de cualquier otro Consejero o del Secretario del Consejo, indistintamente y con facultad de sustitución."

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.



REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Capítulo I. PRELIMINAR

Artículo 1. Finalidad

El presente Reglamento tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros.

Artículo 2. Interpretación

El presente Reglamento se interpretará de conformidad con las normas legales y reglamentarias que sean de aplicación y con los principios y recomendaciones vigentes en cada momento en materia de buen gobierno corporativo, teniendo en cuenta, además, los principios y normas contenidos en los Estatutos, Reglamento de la Junta General y Reglamento Interno de Conducta de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Artículo 3. Modificación

1. El presente Reglamento sólo podrá modificarse a instancia del Presidente, de 3 consejeros o de la Comisión de Auditoría, que deberán acompañar su propuesta de una memoria justificativa.

2. Las propuestas de modificación deberán ser informadas previamente por la Comisión de Auditoria en los dos primeros supuestos del apartado anterior.
3. El texto de la propuesta, la memoria justificativa de sus autores y, en su caso, el Informe de la Comisión de Auditoria deberán adjuntarse a la convocatoria de la reunión del Consejo que haya de deliberar sobre ella.

La convocatoria habrá de efectuarse con una antelación mínima de diez días.

4. La modificación del Reglamento exigirá para su validez acuerdo adoptado por una mayoría de dos tercios de los consejeros presentes o representados.

Artículo 4. Difusión

1. Los consejeros tienen la obligación de conocer, cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento. A tal efecto, el Secretario del Consejo facilitará a todos ellos un ejemplar del mismo.
2. El Consejo de Administración adoptará las medidas oportunas para que el Reglamento alcance difusión entre los accionistas y el público inversor en general. Entre otras, ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. dispondrá de uno o varios ejem-

plares del presente Reglamento a disposición de las personas anteriormente mencionadas en su domicilio social. Asimismo, el texto vigente en cada momento del presente Reglamento estará disponible en la página web de la Sociedad.

Capítulo II. MISIÓN DEL CONSEJO

Artículo 5. Función general de supervisión

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía.
2. La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, asumiendo, como núcleo de su misión, la aprobación de la estrategia de la Compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como la supervisión y control de que la dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Compañía.
3. No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

A tal fin, queda reservada a favor del Consejo en pleno (sin perjuicio de lo previsto en el presente Reglamento en relación con la Comisión Ejecutiva) la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la Sociedad, en las siguientes materias:
 - (i) el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - (ii) la política de inversiones y financiación;
 - (iii) la definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - (iv) la política de gobierno corporativo;
 - (v) la política de responsabilidad social corporativa;
 - (vi) la política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - (vii) la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control; y

(viii) la política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

b) Las siguientes decisiones:

- (i) a propuesta del primer ejecutivo de la Compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
 - (ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
 - (iii) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - (iv) las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - (v) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (**"operaciones vinculadas"**), sin perjuicio de las funciones asignadas en el presente Reglamento a la Comisión de Operaciones Vinculadas. Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
 - 1^a. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
 - 2^a. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
 - 3^a. que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Las operaciones vinculadas se aprobarán previo informe de la Comisión de Operaciones Vinculadas o, en su defecto, de la Comisión de Auditoría. Los consejeros a los que afecten las mencionadas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre ella.

No obstante lo anterior, las facultades mencionadas en las letras b) y c) anteriores podrán ser delegadas en la Comisión Ejecutiva, con posterior información al Consejo en pleno.

4. En todo caso, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a) la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - b) las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
5. El Consejo en pleno deberá evaluar una vez al año:
 - a) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
 - b) partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Compañía;
 - c) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Artículo 6. Principios inspiradores de la actuación del Consejo de Administración

El criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la empresa a largo plazo en interés de los accionistas, con respeto en todo caso de la legalidad vigente y de conformidad con los criterios, valores y modelos de conducta de general aceptación. El Consejo desempeñará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensando el mismo trato a todos los accionistas.

En el desarrollo de sus actuaciones, el Consejo de Administración deberá respetar las exigencias impuestas por el Derecho y velar para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakehol-

ders), la Sociedad resalte las leyes y reglamentos, cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos, resalte los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerce su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiere aceptado voluntariamente.

Capítulo III. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO

Artículo 7. Composición cualitativa

1. El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad.
2. Dentro de los consejeros externos, se procurará que la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital. Este criterio de proporcionalidad podrá atenuarse en el caso de que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo.
3. Si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, deberá explicarse tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.
4. El carácter de cada consejero será objeto de explicación por parte del Consejo a la Junta General de accionistas que deba efectuar o ratificar el nombramiento, y se confirmará o, en su caso, revisará anualmente en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho informe se explicarán las razones por las cuales, en su caso, se hayan nombrado consejeros dominicales a instancias de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital y se expondrán las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
5. A los efectos de este Reglamento se considerarán consejeros ejecutivos aquellos consejeros que desempeñen funciones

de alta dirección o sean empleados de la Sociedad o de su Grupo. No obstante, los consejeros que sean altos directivos o consejeros de entidades matrices de la sociedad tendrán la consideración de dominicales. Cuando un consejero desempeñe funciones de alta dirección y, al mismo tiempo, sea o represente a un accionista significativo o representado en el Consejo, se considerará como "ejecutivo" o "interno" a los exclusivos efectos de este Reglamento.

6. A los efectos de este Reglamento, se considerarán consejeros dominicales:

- a) aquellos que posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa (es decir actualmente igual o superior al 3%, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1362/2007) o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía;
- b) quienes representen a accionistas de los señalados en la letra precedente. A estos efectos, se presumirá que un consejero representa a un accionista cuando:
 - (i) hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación;
 - (ii) sea consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo;
 - (iii) de la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el consejero ha sido designado por él o le representa;
 - (iv) sea cónyuge, persona ligadas por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

7. A los efectos de este Reglamento, se considerarán consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. No podrán ser clasificados en ningún caso como consejeros independientes quienes:

- a) hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación;

- b) perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- c) sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo;
- d) sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad sea consejero externo;
- e) mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Sociedad o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación; se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor;
- f) sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo; No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones;
- g) sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad;
- h) no hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- i) se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) anteriores. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino

también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada. Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

Un consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este apartado y, además, su participación no sea significativa.

8. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio del derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas.

Artículo 8. Composición cuantitativa

1. El Consejo de Administración estará formado por el número de consejeros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los Estatutos de la sociedad.
2. El Consejo propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la Compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el funcionamiento eficaz y participativo del órgano. Se procurará que el tamaño del Consejo no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Capítulo IV. ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 9. El Presidente

1. El Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre los consejeros. Podrán serle delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento.
2. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. El Presidente, no obstante, deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo soliciten 3 consejeros.
3. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, deberá asegurarse que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimular el de-

bate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organizar y coordinar con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

4. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

Artículo 10. El Vicepresidente o los Vicepresidentes

El Consejo designará además uno o varios Vicepresidentes de entre sus miembros, los cuales, en caso de ser varios, serán correlativamente numerados.

En caso de ausencia, imposibilidad o indisposición del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vicepresidente, o el Vicepresidente 1º en caso de que hubiera más de uno, o, en defecto de éste, por el Vicepresidente que, según el orden de numeración, corresponda.

Artículo 11. Delegación de facultades

1. El Consejo de Administración podrá delegar todas o algunas de sus facultades en una Comisión Ejecutiva y/o en uno o varios consejeros delegados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.3 de este Reglamento en cuanto a las funciones que el Consejo se reserva en pleno, y determinar los miembros del propio Consejo que vayan a ser titulares del órgano delegado, así como, en su caso, la forma de ejercicio de las facultades concedidas. La delegación permanente de facultades y la designación del consejero o consejeros a quienes se atribuyan facultades delegadas requerirán para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.

2. El consejero o consejeros a quienes se atribuyan facultades delegadas conforme a lo previsto en el apartado anterior se ocuparán de la conducción del negocio y de las máximas funciones ejecutivas de la sociedad, bajo la dependencia del Consejo de Administración.

Artículo 12. El Secretario del Consejo

1. El Consejo de Administración designará al Secretario, que no necesitará ser consejero. Para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por la Comisión de Nominamientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo.
2. El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores, deberá

proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los consejeros el asesoramiento y la información necesarios, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.

3. El Secretario del Consejo velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo: (a) se ajusten a la letra y al espíritu de las leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; (b) sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Compañía; y (c) tengan presentes las recomendaciones sobre bueno gobierno corporativo que la Compañía hubiera aceptado en cada momento.
4. El Secretario asumirá las funciones que, en materia de normas de conducta, le atribuya el Reglamento Interno de Conducta de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
5. El Consejo de Administración podrá nombrar también un Vicesecretario, que no necesitará ser consejero, para que asista al Secretario del Consejo y le sustituya en el desempeño de sus funciones en causa de ausencia, imposibilidad o indisposición. Salvo decisión contraria del Consejo de Administración, el Vicesecretario podrá asistir a las sesiones del mismo para auxiliar al Secretario en la redacción del acta.

Artículo 13. Órganos delegados y consultivos del Consejo de Administración

1. Sin perjuicio de las delegaciones de facultades que se realicen a título individual al Presidente, al Consejero Delegado o Consejeros Delegados o a la Comisión Ejecutiva y de la facultad que le asiste para constituir Comisiones o Comités delegados por áreas específicas de actividad, el Consejo de Administración constituirá en todo caso una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Auditoria y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, en todo caso mientras ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. siga perteneciendo al grupo de sociedades, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, cuya sociedad dominante es SACYR VALLEHERMOSO, S.A., una Comisión de Operaciones Vinculadas.
2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas. En todo caso, tomará en consideración las sugerencias que le hagan llegar el Presidente y los Vicepresidentes.

3. El Consejo de Administración regulará el funcionamiento de los Comités y Comisiones y, salvo disposición estatutaria en contrario o que otra cosa se prevea en el presente Reglamento, designará de entre sus miembros a sus Presidentes con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento. El Consejo nombrará igualmente, salvo que otra cosa se prevea en el presente Reglamento, a los Secretarios de los Comités o Comisiones. Cada Comité o Comisión elaborará anualmente un plan de actuaciones, del que dará cuenta al Consejo. En lo no previsto especialmente, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por este Reglamento en relación con el Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función del Comité o Comisión.

Artículo 14. La Comisión Ejecutiva

1. Caso de existir, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por el número de consejeros que en cada caso determine el Consejo de Administración, con los requisitos que establecen los Estatutos. En todo caso, el Consejo procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros en la Comisión Ejecutiva sea similar a la del propio Consejo.
2. La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.
3. Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración, si fuera un Consejero ejecutivo. En caso contrario, quien presidirá la Comisión Ejecutiva será el Consejero Delegado y a falta de éste el Consejero ejecutivo que determine el Consejo, y desempeñará su secretaría el Secretario del Consejo.
4. La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las que legal o estatutariamente indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en el presente Reglamento.
5. La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, mensual. Se reunirá también en sesión extraordinaria, a convocatoria de su Presidente, cuando éste lo estime necesario para el buen gobierno de la Sociedad.
6. En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asun-

to así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo.

Este mismo principio será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

7. La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Artículo 15. La Comisión o Comité de Auditoría

1. El Comité o Comisión de Auditoría estará integrado en su totalidad por Consejeros externos o no ejecutivos, designados en función de sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
2. La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de 4 y un máximo de 6 consejeros externos o no ejecutivos. La determinación de su número y su designación corresponde al Consejo de Administración. Los miembros de la Comisión de Auditoría serán elegidos por un plazo máximo de tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.
3. La Comisión de Auditoría nombrará, entre los miembros que la integran, a su Presidente, que deberá ser un consejero independiente y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. No obstante, el Presidente podrá cesar en su cargo antes de que haya transcurrido el plazo de cuatro años, si así lo requiriese el plazo de duración estatutaria del cargo de Consejero.

Asimismo, esta Comisión designará un Secretario, para el desempeño de cuyo cargo no será necesaria la cualidad de consejero miembro de la Comisión, si bien en este caso no tendrá voz ni voto.

4. La Comisión de Auditoría se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros o de la Comisión Ejecutiva.

En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

5. La Comisión de Auditoría se considerará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos más de la mitad de sus miembros. El Presidente de la Comisión de Auditoría presidirá las reuniones de esta Comisión y moderará sus deliberaciones. Para adoptar acuerdos será preciso el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la reunión y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Salvo previsión en contrario, las competencias de la Comisión de Auditoría son consultivas y de propuesta al Consejo.
6. En todo lo no previsto en los Estatutos Sociales o en el presente artículo, la Comisión de Auditoría regulará su propio funcionamiento, aplicándose, en su defecto, las normas de funcionamiento establecidas en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de esta Comisión.
7. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión;
 - b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación o reelección del auditor de cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, procurando que sea el mismo para todas las sociedades del Grupo, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
 - c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
 - d) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo

de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

- e) mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución así como sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos; y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En relación con la independencia de los auditores externos, la Comisión de Auditoría (i) velará porque la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido, (ii) se asegurará de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores, y (iii) en caso de renuncia del auditor externo, examinará las circunstancias que la hubieren motivado.

- f) velar porque la política de control y gestión de riesgos identifique, al menos, (i) los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance, (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes y riesgos fuera de balance;
- g) conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales, la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables, de elaborar aquella información y de los sistemas de control, revisando periódicamente los sistemas

de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

- h) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- i) supervisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión. La Comisión de Auditoría deberá velar porque las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales, a cuyos efectos podrá considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;
- j) informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquier otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo;
- k) recibir información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía;
- l) supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que deberá velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) velar por la independencia y eficacia de la fusión de auditoría interna, (ii) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (iii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iv) aprobación del presupuesto anual del departamento, (v) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, (vi) verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes, y (vi) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna.

A estos efectos, el responsable del departamento de auditoría interna deberá presentar a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo, informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterle al final de cada ejercicio un informe de actividades.

- m) informar en relación con las transacciones con Consejeros de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, cuando la Comisión Ejecutiva lo considere necesario y sin perjuicio de las funciones asignadas en este Reglamento a la Comisión de Operaciones Vinculadas;
 - n) cualquier otra prevista en este Reglamento.
8. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, incluso sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.
 9. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento.
 10. De las reuniones de la Comisión de Auditoría se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por mayoría de consejeros externos designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional.
2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros. La determinación de su número y su designación corresponde al Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán elegidos por un plazo máximo de tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

3. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será nombrado por el Consejo de Administración de entre los miembros de la Comisión que sean consejeros in-

dependientes. Asimismo, esta Comisión designará un Secretario, para el desempeño de cuyo cargo no será necesaria la cualidad de consejero miembro de la Comisión, si bien en este caso no tendrá voz ni voto.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros o de la Comisión Ejecutiva.

En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

5. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se considerará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos, más de la mitad de sus miembros. Las deliberaciones serán moderadas por el Presidente. Para adoptar acuerdos será preciso el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la reunión y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Salvo previsión en contrario, las competencias de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones son consultivas y de propuesta al Consejo.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

6. En todo lo no previsto en los Estatutos Sociales o en el presente artículo, la Comisión regulará su propio funcionamiento, aplicándose, en su defecto, las normas de funcionamiento establecidas en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de esta Comisión.
7. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos.

narlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.

Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

- b) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
 - c) evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
 - d) examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
 - e) informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
 - f) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos;
 - g) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
 - h) velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y la transparencia de las retribuciones;
 - i) cualquier otra prevista en este Reglamento.
8. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
 9. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento.
10. De las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Artículo 17. La Comisión de Operaciones Vinculadas

1. Al menos mientras ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. siga perteneciendo al grupo de sociedades, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, cuya sociedad dominante es SACYR VALLEHERMOSO, S.A., el Consejo de Administración constituirá una Comisión de Operaciones Vinculadas, que estará integrada por mayoría de consejeros externos, designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional. No podrá formar parte de dicha Comisión ningún Consejero dominical.
2. La Comisión de Operaciones Vinculadas estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros. La determinación de su número y su designación corresponde al Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Operaciones Vinculadas serán elegidos por un plazo máximo de tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

3. El Presidente de la Comisión de Operaciones Vinculadas será nombrado por el Consejo de Administración de entre los miembros de la Comisión que sean consejeros independientes. Asimismo, esta Comisión designará un Secretario, para el desempeño de cuyo cargo no será necesaria la cualidad de consejero miembro de la Comisión, si bien en este caso no tendrá voz ni voto.
4. La Comisión de Operaciones Vinculadas se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Operaciones Vinculadas se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros o de la Comisión Ejecutiva.

En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

5. La Comisión de Operaciones Vinculadas se considerará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, pre-

sentes o representados, al menos, más de la mitad de sus miembros. Las deliberaciones serán moderadas por el Presidente. Para adoptar acuerdos será preciso el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la reunión y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Salvo previsión en contrario, las competencias de la Comisión de Operaciones Vinculadas son consultivas y de propuesta al Consejo.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

6. En todo lo no previsto en los Estatutos Sociales o en el presente artículo, la Comisión regulará su propio funcionamiento, aplicándose, en su defecto, las normas de funcionamiento establecidas en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de esta Comisión.
7. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Operaciones Vinculadas tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) informar sobre las ofertas recibidas de la división de construcción del Grupo SACYR VALLEHERMOSO para la ejecución de las obras de diseño y construcción de infraestructuras vinculadas a los proyectos de concesiones en los que participe el Grupo ITÍNERE;
 - b) informar sobre aquellas operaciones vinculadas entre el Grupo ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS y el Grupo SACYR VALLEHERMOSO, cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva cuando por su trascendencia o cuantía así lo solicite el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva;
 - c) informar las operaciones vinculadas con otros Consejeros o accionistas significativos, cuando lo solicite el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva;
 - d) informar sobre la información semestral y la incluida en el informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad en relación con las operaciones vinculadas;
 - e) Realizar un seguimiento del cumplimiento del contrato marco suscrito en cada momento entre ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS y SACYR VALLEHERMOSO, S.A.;
 - f) hacer recomendaciones y formular propuestas de mejora en el marco de sus competencias;

- g) cualquier otra prevista en este Reglamento.
8. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Operaciones Vinculadas recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento.
9. De las reuniones de la Comisión de Operaciones Vinculadas se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Capítulo V. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

Artículo 18. Reuniones del Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración se reunirá en los días que él mismo acuerde, en principio, mensualmente y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Compañía, debiendo reunirse, al menos, una vez cada tres meses.

El Consejo deberá reunirse y ser convocado para ello, con carácter necesario, dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio, para formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio anterior y siempre que deba convocarse la Junta General de accionistas.

2. La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por su Presidente o por orden suya por el Secretario o Vicesecretario del Consejo, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días.

La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y siempre que sea posible se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. Cualquier consejero podrá proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos, con anterioridad a la celebración del Consejo, manifestándoselo al Secretario.

3. Las sesiones extraordinarias del Consejo podrán convocarse por teléfono y no será de aplicación el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior, cuando a juicio del Presidente las circunstancias así lo justifiquen.

Si la reunión del Consejo de Administración fuera pedida por, al menos, una tercera parte de los Consejeros, el Presidente

del Consejo de Administración lo convocará para que éste pueda reunirse dentro de los quince días siguientes a la petición.

4. El Consejo elaborará al inicio del ejercicio un plan anual de las sesiones ordinarias y dispondrá de un catálogo formal de las materias que serán objeto de tratamiento.
5. Si ningún consejero se opone a ello, podrá celebrarse el Consejo sin sesión y por escrito. En este último caso, los consejeros podrán remitir sus votos y las consideraciones que deseen hacer constar en el acta por correo electrónico.
6. Las reuniones tendrán lugar, de ordinario, en el domicilio social, pero podrán también celebrarse en otro lugar que determine el Presidente, quien podrá, siempre que existan motivos fundados que justifiquen la imposibilidad de asistencia de algún Consejero, autorizar la celebración de reuniones del Consejo con asistencia simultánea en distintos lugares conectados por medios audiovisuales o telefónicos, siempre que se asegure el reconocimiento de los concurrentes y la interactividad e intercomunicación en tiempo real, y, por tanto, la unidad de acto. La reunión se entenderá celebrada en el lugar donde se halle mayor número de Consejeros reunidos y, a igualdad de número, en el lugar en el que se encuentre quien presida la reunión. En cualquier caso, el Secretario del Consejo de Administración dejará constancia en las actas de todos estos extremos y dará fe de la válida constitución y celebración del Consejo de Administración, detallando el número de Consejeros asistentes; el lugar desde el que cada uno de los Consejeros asistió a la reunión; si lo hicieron físicamente o representados por otro Consejero; y, en su caso, el medio de asistencia a distancia utilizado.

Artículo 19. Desarrollo de las sesiones

1. El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren al menos la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados.

Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a otro consejero incluya las oportunas instrucciones. La representación habrá de conferirse por escrito y con carácter especial para cada reunión. [Las inasistencias de los consejeros se cuantificarán el informe anual de gobierno corporativo.]

2. El Presidente organizará y llevará la dirección de los debates procurando y promoviendo la participación de todos los consejeros en las deliberaciones del órgano y asegurándose de

que el órgano se halla debidamente informado. A tal efecto podrá invitar a participar en la sesión, con voz y sin voto, a directivos y técnicos de la empresa y a los expertos externos que considere oportuno. El Presidente determinará cuando un asunto está suficientemente debatido.

3. Salvo en los casos en los que la Ley o los estatutos hayan establecido específicamente otros quórum de votación, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes, presentes y representados. Los consejeros votarán de forma oral. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.
4. Las deliberaciones y acuerdos del Consejo de Administración se trasladarán a un libro de actas, que será llevado con las formalidades legales. Las actas de las reuniones del Consejo serán firmadas por el Presidente y el Secretario o quienes hayan asumido sus funciones.
5. Cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la Compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado, se dejará constancia de ellas en el acta.

Capítulo VI. DESIGNACIÓN Y CESE DE CONSEJEROS

Artículo 20. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Con carácter general, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que se sometan a la consideración de la Junta General de accionistas, así como su nombramiento por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:
 - a) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes;
 - b) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros.

Cuando el Consejo se aparte de las propuestas o recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Artículo 21. Designación de consejeros externos

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Artículo 22. Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20.2 anterior.

Artículo 23. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo previsto en los estatutos sociales, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, a la que se someterá, en su caso, la ratificación de su nombramiento.
3. Los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período superior a 12 años.
4. El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años cuando el Consejo de Administración entienda motivadamente que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad.

Artículo 24. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) cuando alcancen la edad de 65 años, en el caso de consejeros ejecutivos pudiendo, en su caso, continuar como consejero no ejecutivo;

- b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma; y
- f) cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; en particular, los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial, debiendo hacerlo igualmente, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el consejero lo comunicará, a la mayor brevedad posible al Presidente del Consejo. El Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidir si procede o no que el consejero continúe en el cargo. De todo ello se dará cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, una vez elegidos o ratificados los consejeros independientes, el Consejo se abstendrá de proponer su cese antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubieran sido nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que impida su calificación como independientes.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando

- tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el artículo 7 de este Reglamento.
4. Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dará cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Capítulo VII. INFORMACIÓN DEL CONSEJERO

Artículo 25. Facultades de información e inspección

1. El consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.
2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.
3. La Sociedad procurará establecer un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. También procurará ofrecer a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Artículo 26. Auxilio de expertos

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

2. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la compañía y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:
 - a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;
 - b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; o
 - c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía.

Capítulo VIII. RETRIBUCIÓN DEL CONSEJERO

Artículo 27. Retribución del consejero

1. La remuneración de los consejeros se regulará de conformidad con lo previsto en los Estatutos. Cada consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración formulará una política de retribuciones que versará sobre las retribuciones fijas, los conceptos retributivos de carácter variable (con indicación de sus parámetros y de las hipótesis u objetivos que se tomen como referencia), los sistemas de previsión y las principales condiciones que deben observar los contratos de los consejeros ejecutivos.

Las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

En caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporarán las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

2. El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada de conformidad con los estándares del mercado. En el caso de los consejeros externos, se procurará que la remuneración sea la necesaria para retribuir la dedicación,

- cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer su independencia.
3. El Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobará una memoria anual sobre la política de retribuciones de los consejeros y el detalle de la percibida, con desglose o estimación de todas las partidas que la integren, incluyendo los componentes fijos y variables y los parámetros fundamentales en que se basen, sistemas de previsión y condiciones principales que deben respetar los contratos de los consejeros ejecutivos. Dicha memoria se someterá a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, poniéndose a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la Sociedad considere conveniente.
 4. Se circunscribirán a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión. Esta previsión no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejeros.
 5. La memoria anual de la Sociedad detallará las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluirá:
 - a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - (i) las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - (ii) la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - (iii) cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - (iv) las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - (v) cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - b) las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - (vi) las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - (vii) cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
 6. La Compañía podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.
- Artículo 28. Remuneración de la alta dirección**
1. La remuneración y coste total de la alta dirección deberá incluirse conjuntamente, junto con el número e identificación de sus cargos, en el informe anual referido en el artículo anterior, desglosando los conceptos a que corresponden: salario en metálico y en especie, opciones sobre acciones, bonus, fondos de pensiones, provisiones por indemnizaciones y otras compensaciones que pudieran existir.
 2. Deberá someterse a la autorización formal del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

mientos y Retribuciones, la aprobación de cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control, a favor de los altos directivos de la sociedad. Cuando el importe pactado de la indemnización exceda de dos años del salario acordado, el exceso deberá ser provisionado en el balance del mismo ejercicio en que se apruebe.

Capítulo IX. DEBERES DEL CONSEJERO

Sección 1^a. Deberes de diligencia

Artículo 29. Obligaciones generales del consejero

1. De acuerdo con lo prevenido en los artículos 5 y 6, la función del consejero es orientar y controlar la gestión de la Compañía con el fin de maximizar su valor en beneficio de los accionistas.
2. En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en particular, a:
 - a) dedicar con continuidad el tiempo y esfuerzo necesarios para seguir de forma regular las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad, recabando la información suficiente para ello y la colaboración y asistencia que considere oportuna;
 - b) informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados y consultivos del mismo a los que pertenezca;
 - c) participar activamente en el órgano de administración y en sus Comisiones y tareas asignadas, informándose, expresando su opinión, e instando de los restantes consejeros su concurrencia a la decisión que se entienda más favorable para la defensa del interés social; y cuando no pueda asistir, por causa justificada, a las sesiones a las que haya sido convocado, procurará instruir de su criterio al consejero que, en su caso, le represente;
 - d) oponerse a los acuerdos contrarios a la Ley, a los Estatutos o al interés social, expresando claramente su oposición y solicitando la constancia en acta de su posición cuando lo considere más conveniente para la tutela del interés social y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo; cuando el Consejo adopte de-

cisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste deberá sacar las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, deberá explicar las razones en la carta a la que se refiere el artículo 24.4 de este Reglamento; esta obligación alcanza igualmente al Secretario del Consejo;

- e) realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación;
- f) promover la investigación sobre cualquier irregularidad en la gestión de la Compañía de la que haya podido tener noticia, e
- g) instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo o incluyan en el orden del día de la primera que haya de celebrarse los extremos que considere convenientes.

Sección 2^a. Deberes de fidelidad y lealtad

Artículo 30. Deberes generales

1. El consejero se halla obligado a conducirse en sus relaciones con la Sociedad de acuerdo con las exigencias de un representante leal. El deber de lealtad le obliga a anteponer los intereses de la Sociedad a los suyos propios y, específicamente, a observar las reglas contenidas en los artículos 127 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. En particular, el consejero quedará sujeto a las obligaciones previstas en los artículos 31 a 41 siguientes.
2. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las que se indican en el número 5 del artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo 31. Deber de secreto del consejero

1. El consejero, aun después de cesar en sus funciones, deberá guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligado a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes, que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.
2. Se exceptúan del deber a que se refiere el párrafo anterior los supuestos en que las leyes permitan su comunicación o di-

vulgación a tercero, que en su caso, sean requeridos o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por las leyes.

3. Cuando el Consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre el representante de ésta, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tengan de informar a aquella

Artículo 32. Deber de lealtad

Los Consejeros deberán comunicar a la sociedad la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social. Dicha información se incluirá en la memoria.

Artículo 33. Conflictos de intereses

El Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener, con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el administrador afectado se abstendrá de intervenir y votar en las deliberaciones sobre la operación a que el conflicto se refiera.

En todo caso las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los administradores de la Sociedad serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Artículo 34. Deber de fidelidad

Los administradores deberán cumplir los deberes impuestos por las leyes y los Estatutos con fidelidad al interés social entendido como interés de la sociedad.

Artículo 35. Información no pública

1. El uso por el consejero de información no pública de la Compañía con fines privados sólo procederá si se satisfacen las siguientes condiciones:
 - a) que dicha información no se aplique en conexión con operaciones de adquisición o venta de valores de la compañía;
 - b) que su utilización no cause perjuicio alguno a la compañía; y

- c) que la compañía no ostente un derecho de exclusiva o una posición jurídica de análogo significado sobre la información que desea utilizarse.
2. Complementariamente a la condición prevista en la anterior letra a), el consejero ha de observar las normas de conducta establecidas en la legislación del mercado de valores y, en especial, las consagradas en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de la Compañía.

Artículo 36. Oportunidades de negocios

1. Los consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administradores de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.
2. Ningún consejero podrá realizar en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la sociedad o la sociedad tuviera interés en ella, siempre que la sociedad no hubiera desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del consejero.

Artículo 37. Operaciones indirectas

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Compañía si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por cualquier persona vinculada que no han sido comunicadas al Consejo.

Artículo 38. Deberes de información del consejero

1. El consejero deberá informar a la Compañía, en el plazo máximo de cuatro días hábiles bursátiles, de las acciones y derechos de voto de la misma, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción, de que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa, así como de las modificaciones que sobrevengan en dicha participación accionarial o derechos relacionados, con independencia del cumplimiento de la normativa del mercado de valores. Asimismo deberá informar, en el mismo plazo, de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados, todo ello de conformidad con lo prevenido en el Reglamento Interno de Conducta.
2. Los consejeros dominicales que sean titulares o representen a titulares de participaciones estables en el capital social que

el Consejo hubiera considerado suficientemente significativas para elevar la propuesta de su nombramiento o ratificación a la Junta General estarán obligados a comunicar a la Sociedad, en el plazo de cuatro días hábiles bursátiles, cualquier modificación relevante de la citada participación, producida en virtud de uno o varios actos. La información declarada de conformidad con el presente apartado o con lo dispuesto en la normativa de los mercados de valores será incluida en el informe anual de gobierno corporativo.

3. El consejero también deberá informar a la Compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades cotizadas, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad. En particular, el consejero deberá informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, deberán informar a la Sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad así como de las causas penales en las que aparezca como imputado y de sus posteriores vicisitudes procesales.

Artículo 39. Operaciones con consejeros y accionistas significativos

1. El Consejo de Administración conocerá y, podrá en su caso someter a su autorización previa aquellas operaciones de la Sociedad con consejeros y accionistas significativos que sean relevantes por su cuantía o por ser ajenos al tráfico ordinario de la sociedad y no realizarse en condiciones normales de mercado.
2. La Comisión ejecutiva conocerá de las operaciones vinculadas entre la Sociedad y sus Consejeros o accionistas significativos que tengan la consideración de ordinarias.
3. Cuando la Comisión Ejecutiva lo considere necesario, podrá pedir un informe a la Comisión de Auditoría en los términos establecidos en los Estatutos y en este Reglamento.
4. Lo previsto en el presente artículo se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17º en relación con la Comisión de Operaciones Vinculadas, mientras se den las circunstancias previstas en el mismo.

Artículo 40. Principio de transparencia

En los términos previstos en la normativa aplicable, la Sociedad reflejará en su información pública anual un resumen de las ope-

raciones realizadas por la Compañía con sus accionistas significativos, consejeros, altos directivos y sociedades del Grupo.

Artículo 41. Extensión subjetiva de los deberes de lealtad

1. Las normas de conducta establecidas en la presente Sección para los consejeros serán también aplicables, en la medida en que resulten compatibles con su específica naturaleza, a las siguientes personas:
 - a) a las personas físicas que representan a los administradores que sean personas jurídicas; y
 - b) a los altos directivos de la compañía, aunque no ostenten la condición de consejeros.
2. Por excepción, el deber de información a que se refiere el apartado 2 del artículo 38 será también aplicable al accionista cuyos intereses represente el consejero dominical en el órgano de administración.

Capítulo X. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES DEL CONSEJO

Artículo 42. Informe anual de gobierno corporativo

1. El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, elaborará un informe anual de gobierno corporativo que prestará especial atención (i) a la estructura de propiedad de la sociedad, (ii) a la estructura de la administración de la sociedad, (iii) a las operaciones vinculadas y a las operaciones intragrupo, (iv) a los sistemas de control del riesgo, (v) al funcionamiento de la Junta General y desarrollo de las sesiones, y (vi) al grado de seguimiento de las recomendaciones en materia de buen gobierno contenidas en los informes oficiales y demás contenido que venga impuesto por la normativa aplicable.
2. El informe anual de gobierno corporativo será objeto de publicación como hecho relevante y se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad no más tarde del día en que se publique la convocatoria de la Junta General ordinaria que haya de resolver sobre las cuentas anuales del ejercicio al que se refiera el informe de gobierno corporativo.

Artículo 43. Página web

1. La Sociedad tendrá una página web a través de la cual se informará a sus accionistas, inversores y al mercado en general

- de los hechos económicos y de todos aquellos de carácter significativo que se produzcan en relación con la sociedad.
2. Sin perjuicio de cuanta documentación adicional venga exigida por la normativa aplicable, la página web de la sociedad incluirá, como mínimo, la siguiente información y documentos:
- a) los Estatutos sociales, con especificación de las modificaciones realizadas en los últimos doce meses;
 - b) reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración, que contendrá el régimen de sus Comisiones;
 - c) identificación de los miembros del Consejo, incluyendo la siguiente información: (i) perfil profesional y biográfico, (ii) otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, (iii) indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos, (iv) fecha de su primer nombramiento como consejeros de la Sociedad, así como de los posteriores, y (v) acciones de la Compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares;
 - d) el Reglamento Interno de Conducta;
 - e) cuentas anuales, informes de auditoría y de gestión, así como la memoria anual, correspondientes al ejercicio en curso y, al menos, a los dos últimos ejercicios cerrados;
 - f) el informe anual de gobierno corporativo del último ejercicio cerrado;
 - g) información sobre el desarrollo de las Juntas Generales celebradas y, en particular, sobre la composición de la Junta General en el momento de su constitución, acuerdos adoptados con expresión del número de votos emitidos y el sentido de los mismos en cada una de las propuestas incluidas en el orden del día, relativo todo ello al período que señale la CNMV;
 - h) los documentos relativos a las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias, con información sobre el orden del día, las propuestas que realiza el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los accionistas para emitir su voto, dentro del período que señale la Comisión Nacional del Mercado de Valores;

- i) los cauces de comunicación existentes entre la sociedad y los accionistas, y en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que puedan dirigirse los accionistas y, en su caso, el teléfono específico de relación con inversores o cualquier otro medio de comunicación entre la sociedad y sus accionistas;
- j) los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General, conforme a las especificaciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores;
- k) los medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia de acuerdo con las normas que desarrollen ese sistema, incluidos en su caso, los formularios para acreditar la asistencia y el ejercicio del voto por medios telemáticos en las Juntas Generales; y
- l) los hechos relevantes relativos al período que señale la CNMV.

Artículo 44. Relaciones con los accionistas

1. El Consejo de Administración arbitrará los cauces adecuados para conocer las propuestas que puedan formular los accionistas en relación con la gestión de la Compañía.
2. El Consejo, por medio de algunos de sus consejeros y con la colaboración de los miembros de la alta dirección que estime pertinentes, podrá organizar reuniones informativas sobre la marcha de la Compañía y de su Grupo, para los accionistas que residan en las plazas financieras más relevantes, de España y de otros países.
3. Las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán justificar de manera detallada el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones y, cuando proceda, revelar la existencia de conflictos de intereses.
4. El Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos sociales. En particular, el Consejo de Administración, adoptará las siguientes medidas:

- a) pondrá a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta, además de cuanta información sea legalmente exigible, toda aquella que, aún no siéndolo, pueda resultar de interés y ser suministrada razonablemente;
- b) atenderá, con la mayor diligencia, las solicitudes de información que le formulen los accionistas con carácter previo a la Junta; y
- c) atenderá, con igual diligencia, las preguntas que le formulen los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta.

Artículo 45. Relaciones con los accionistas institucionales

1. El Consejo de Administración establecerá igualmente mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la compañía.
2. En ningún caso, las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales podrá traducirse en la entrega a éstos de cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

Artículo 46. Relaciones con los mercados

1. El Consejo de Administración será informado del cumplimiento de las normas de conducta y recomendaciones vigentes en materia de información de hechos relevantes y de la observancia en todo caso del Reglamento Interno de Conducta de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS en materias relativas a los Mercados de Valores.
2. La Comisión de Auditoría supervisará la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, procurando que ésta se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que esta última.

3. Las cuentas que se presenten al Consejo de Administración deben ser previamente certificadas, en cuanto a su exactitud e integridad, por el Presidente (si tiene funciones ejecutivas), el Consejero Delegado y el Director General Corporativo o responsable del departamento correspondiente, haciéndose constar que en las cuentas anuales consolidadas están incorporados los estados contables de todas las sociedades participadas, tanto nacional como internacionalmente, que integran el perímetro de consolidación de acuerdo con la normativa mercantil y contable de aplicación.

4. El Consejo de Administración, partiendo de las cuentas certificadas, contando con los informes de la Comisión de Auditoría y realizadas las consultas que considere necesarias al auditor externo, habiendo dispuesto de toda la información necesaria, formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el informe de gestión.

Artículo 47. Relaciones con los auditores

1. Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la compañía se encuarzarán a través de la Comisión de Auditoría.
2. El Consejo de Administración velará por la independencia del auditor de cuentas y se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerles por servicios de auditoría y distintos de auditoría, constituyan un porcentaje indebidamente elevado del total de los ingresos anuales del auditor de cuentas, considerando la media de los últimos cinco años. .
3. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.
4. El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores deberán explicar con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas.

INFORME ADMINISTRADORES ART. 116 BIS LMV



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. SOBRE LOS ELEMENTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 27 de febrero de 2008

El presente Informe ha sido elaborado por los Administradores de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (**"ITÍNERE"** o la **"Sociedad"**) al objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores en relación con los elementos del Informe de Gestión contemplados en el referido artículo.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores, establece que las sociedades cotizadas deberán incluir en el informe de gestión información sobre los aspectos que se señalan en el referido artículo.

Asimismo, establece que el Consejo de Administración presentará anualmente un informe explicativo a la Junta General de accionistas sobre los elementos contemplados en el referido artículo, a cuyos efectos el Consejo de Administración de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS emite el presente Informe.

2. ELEMENTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

2.1. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos sociales, el capital social de la entidad está compuesto por 680.222.922 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una. Estas acciones son de una única serie, todas ellas están suscritas y desembolsadas y confieren los mismos derechos y obligaciones, siendo necesaria la tenencia de al menos 500 de acciones para asistir a las Juntas Generales de accionistas. No existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Itiner Infraestructuras, S.A.

De las acciones emitidas, sólo están admitidas a cotización 134.593.530 acciones.

Próximamente, se solicitará la admisión a cotización de las 545.629.392 acciones restantes, emitidas como consecuencia de la fusión de Europistas C.E., S.A. e Itinere Infraestructuras, S.A. (hoy disuelta por la absorción de Europistas C.E., S.A.).

2.2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de los valores representativos del capital social, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas, que le son aplicables por ser una sociedad cotizada que se exponen a continuación.

Como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas en el capital de la sociedad está sujeta a

comunicación a ésta y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Asimismo, en cuanto sociedad cotizada, la adquisición de una participación en el capital de la sociedad, igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la sociedad, determinará la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

2.3. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Sacyr Vallehermoso, S.A.	545.629.392	80,2133%
Sacyr Vallehermoso Participaciones ,S.A.U	67.296.765	9,8933% (1)
Bilbao Bizkaia Kutxa	29.110.610	4,2796% (2)

(1) Sociedad participada 100% por Sacyr Vallehermoso, S.A.

(2) Bilbao Bizkaia Kutxa posee una participación adicional del 1,0579%, a través de Kartera-1, S.L., sociedad participada 100% por Bilbao Bizkaia Kutxa.

2.4. Cualquier restricción al derecho de voto

Las restricciones para el ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas de este derecho.

2.5. Los pactos parasociales

Itinere Infraestructuras S.A. no conoce que existan pactos parasociales entre sus accionistas.

2.6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

Nombramiento y cese de miembros del Consejo de Administración

Los artículos 19 y 22 de los Estatutos sociales y los artículos 20 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración regulan los

procedimientos de nombramiento y reelección de Consejeros. El artículo 24 del Reglamento del Consejo, regula el cese de Consejeros. Lo dispuesto en estos preceptos se puede resumir en la forma siguiente:

1. Nombramiento, reelección y ratificación

– *Competencia:* La competencia para el nombramiento, la reelección y la ratificación de Consejeros corresponde a la Junta General, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales. No obstante, en el caso de vacante producida por dimisión o fallecimiento de uno o varios Consejeros, el Consejo puede designar, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, a otro u otros Consejeros, siendo precisa, la ratificación del nombramiento por la siguiente Junta General que se celebre.

– *Requisitos y restricciones para el nombramiento:* No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero, salvo en el caso de nombramiento por cooptación, en que sí se precisa

esa cualidad. No pueden ser designados Consejeros los que se hallen en cualquiera de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por la Ley.

El Reglamento del Consejo ha recogido las prohibiciones para ser designado Consejero Independiente recogidas en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, en el que se consideran tales aquéllos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, no pudiendo tener tal consideración los Consejeros que:

- a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 ó 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero salvo que no sea significativa.
- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
- d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de su mismo grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo. No se considerarán incluidos en este apartado quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones.
- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.

i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) anteriores. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g) la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Un Consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que cumpla todas las condiciones para ello y, además, su participación no sea significativa.

– Duración del cargo: Los Estatutos sociales establecen que la duración del cargo es de cuatro años, si bien los Consejeros cesantes pueden ser reelegidos, una o varias veces. Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta la fecha de la primera reunión de la Junta General a la que se someterá, en su caso, la ratificación de su nombramiento.

No se ha considerado necesario establecer un límite de edad para ser nombrado Consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo, ni tampoco limitar la posibilidad de reelección de los Consejeros.

– Procedimiento: Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en los casos de cooptación, deben ir precedidas de la correspondiente propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según el consejero vaya a tener la consideración de independiente o no, respectivamente

Si el Consejo se aparta de la propuesta de la Comisión, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

Producido el nombramiento, este se hace efectivo con la aceptación del Consejero y deberá inscribirse en el Registro Mercantil.

2. Cese o remoción

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas. Además, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión si el Consejo, lo considerase conveniente, en los casos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los Consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial, o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

En el artículo 16.7 del Reglamento del Consejo atribuye como competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la de examinar y organizar, de la forma que entienda más adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

Modificación de Estatutos

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

Entre las competencias de la Junta, recogidas en el artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

2.7. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Consejero Delegado de Itinere Infraestructuras, S.A. tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo, que en su artículo 5 establece las competencias exclusivas del Consejo de Administración. Además, los Consejeros ejecutivos tienen los poderes habituales del personal de Alta Dirección de la sociedad.

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones de la sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de junio de 2007 autorizó al Consejo de Administración para que, con los límites y requisitos legalmente establecidos, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de la sociedad. El número máximo de acciones a adquirir no podrá superar el 5% del capital social existente en cada momento. La duración de

la autorización es de 18 meses contados a partir de la fecha de la Junta General.

Un acuerdo de términos similares ha sido propuestos a la Junta General de Accionistas convocada para el próximo día 7 de abril de 2008.

2.8. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

2.9. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de la sociedad con ésta no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

- Empleados: En el caso de empleados vinculados a Itinere Infraestructuras, S.A., por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la entidad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cual sea la causa extintiva de su contrato.

Existen algunos casos de vinculación por una relación laboral común cuyo contrato de trabajo les reconoce el derecho a una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por

causas tasadas, generalmente sólo por despido improcedente. Para fijar la indemnización normalmente se utiliza como base el salario fijo bruto anual del empleado vigente en el momento de producirse la extinción del contrato.

b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a Itinere Infraestructuras, S.A. por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directorio tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directorio podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directorio en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la entidad.

c) Consejeros ejecutivos: En relación a los Consejeros Ejecutivos, los contratos reguladores del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, son de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones o por libre voluntad no da derecho a ninguna compensación económica. Si se produce por causa imputable a la sociedad o por concurrir circunstancias objetivas, como son las que, en su caso, afectan al estatuto funcional y orgánico del Consejero Ejecutivo, el Consejero tendrá derecho a percibir la indemnización prevista en los respectivos contratos, que no responde a criterios generales sino a las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmaron. El detalle de las mismas consta en la Memoria y en el Informe sobre Política de Retribuciones que pondrá a disposición de los accionistas en la Junta General Ordinaria de 7 de abril de 2008.

Edición y diseño: ELBA Grupo de Comunicación, S.L.
Fotografía: Archivo Sacyr Vallehermoso

Impresión: Gráficas Enar, S.A.
Depósito Legal: X-000000000000



Este informe ha sido elaborado en papel ecológico
libre de cloro y proveniente de gestión forestal sostenible certificada.



ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

www.grupoitinere.com

Domicilio social

Capuchinos de Basurto, 6

4^a Planta

Bilbao 48013 Vizcaya

Domicilio fiscal

Paseo de la Castellana, 83-85

28046 Madrid

Tel.: (34) 91 545 50 00

Fax: (34) 91 556 75 76



www.gruposyv.com